

|

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE SALAMANCA, GTO.

VERSION ABREVIADA

Con formato: Izquierda: 3.17 cm,
Derecha: 2.34 cm, Arriba: 2.9 cm,
Abajo: 1.59 cm, Distancia del
encabezado desde el borde: 1.25 cm,
Distancia del pie de página desde el
borde: 1.25 cm



ÍNDICE	1
I ÁMBITO JURÍDICO	8
1.1 Fundamentación Jurídica	8
1.1.1 Leyes Federales.....	8
1.1.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	8
1.1.1.2 Ley General de Asentamientos Humanos 1993	9
1.1.1.3 Ley de Planeación 1983.....	10
1.1.1.4 Plan Nacional de Desarrollo Urbano Y Ordenación del Territorio 2001-2006.....	11
1.1.2 Leyes Estatales.....	11
1.1.2.1 Constitución Política del Estado de Guanajuato 1984.....	11
1.1.2.2 Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato 1986	11
1.1.2.3 Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato 1987	12
1.1.2.4 Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato 1997	13
II CRITERIOS DE CONCERTACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO	14
2.1 Condicionantes de otros Sectores y Niveles de Planeación.....	14
2.2. Normas y Disposiciones de otros Sectores que Influyen en el Ordenamiento del Territorio.....	16
2.3. Convenios, Acuerdos y Compromisos entre el Sector Publico, Social y Privado	16
III. INSTRUMENTOS DE POLÍTICA	17
3.1 Marco Regional	17
3.1.1 Entorno Natural.....	17
3.1.2 Estructura Urbana Regional	18
3.1.2.1 Ámbito Regional	18
3.2 Diagnostico—Pronostico	19
3.2.1 Entorno Geográfico Natural.....	19
3.2.1.1 Rangos de Altitud y de Pendiente.....	22
3.2.1.2 Composición Geológica	24



3.2.1.3	Composición Edafológica.....	27
3.2.1.4	Hidrología.....	28
3.2.1.4.1	Hidrología Superficial	28
3.2.1.4.2	Hidrología Subterránea.....	28
3.2.1.4.2.1	Geohidrología	29
3.2.1.4.2.2	Profundidad del Nivel Estático	29
3.2.1.1	Características Climatológicas	29
3.2.1.1	Uso Actual y Potencial del Suelo	30
3.2.1.1	Recursos Naturales Renovables y no Renovables	32
3.2.2	Estructura Territorial Cultural	34
3.2.2.1	Aspectos Socioeconómicos.....	34
A)	Sector Agropecuario	34
B)	Sector Industrial	35
C)	Sector Servicios	35
3.2.2.1.1	Población	36
3.2.2.1.1.1	Población Total.....	37
3.2.2.1.2	Actividades Económicas	40
A)	Sector Primario	43
B)	Sector Secundario	44
C)	Sector Terciario.....	45
3.2.2.2	Aspectos Urbanos	46
3.2.2.2.1	Estructura Urbana	46
3.2.2.2.1.1	Estructura Urbana Actual.....	50
3.2.2.2.1.2	Tendencias de Crecimiento	51
3.2.2.2.1.3	Uso Actual del Suelo Identificando Asentamientos Regulares e Irregulares, Compatibilidad e Incompatibilidad	52
3.2.2.2.1.4	Tenencia de la Tierra	55
3.2.2.2.1.5	Zonas Urbanas – Ejidales.....	56
3.2.2.2.1.6	Valores del Suelo	56
3.2.2.2.2	Vivienda	57



3.2.2.2.1	Vivienda e Infraestructura Básica Municipal	57
3.2.2.2.3	Equipamiento Urbano	62
3.2.2.2.3.1	Educación y Cultura	63
3.2.2.2.3.2	Salud.....	63
3.2.2.2.3.3	Comercio y Abasto Formal	64
3.2.2.2.3.4	Comercio Informal.....	64
3.2.2.2.3.5	Comunicaciones y Transportes	64
3.2.2.2.3.6	Recreación y Deporte	64
3.2.2.2.3.7	Administración, Seguridad y Justicia.....	65
3.2.2.2.3.8	Servicios	66
3.2.2.2.4	Infraestructura	66
3.2.2.2.5	Comunicaciones y Transportes	74
3.2.2.2.5.1	Estructura Vial Nacional.....	74
3.2.2.2.5.2	Estructura Vial Urbana.....	75
3.2.2.2.6	Patrimonio Histórico Natural y Cultural	79
3.2.2.2.6.1	Patrimonios Histórico Cultural	79
3.2.2.2.6.2	Patrimonio Natural	80
3.2.3.	Barreras al Desarrollo Urbano (Naturales y Artificiales)	82
3.2.3.1	Barreras Naturales.....	82
A)	Geohidrología.....	82
B)	Orografía	82
C)	Geología.....	83
D)	Sismicidad.....	83
3.2.3.2	Barreras Artificiales.....	83
A)	Vialidad.....	83
B)	Hidrología Superficial.....	84
C)	Oleoductos y Poliductos	84
D)	Energía Eléctrica.....	84
3.2.4	Contaminación y Riesgos.....	84
3.2.5	Zonificación Integral del Municipio	89
3.2.5.1	Zonificación	89



3.3 ESCENARIO DESEABLE	98
3.3.1 Objetivos	102
A) Naturales para la Conservación, Mejoramiento o Crecimiento de los Recursos	102
B) Para la Regulación, Inducción y Orientación del crecimiento del Centro de Población	104
C) Para la Regulación, Regulación e Impulso de Obras de Infraestructura	105
D) Para el Aprovechamiento e Incremento de las Reservas de Equipamiento	106
3.4 ESTRATEGIA	107
3.4.1 Zonificación Estratégica del Centro de Población	108
3.4.1.1 Políticas para el Desarrollo Urbano	108
3.4.1.2 Las Principales Acciones para lograr un desarrollo equitativo en lo Social, eficiente en lo Económico y sustentable en materia de preservación del Medio Ambiente	111
3.4.1.3 Distribución de la Población Adicional	112
3.4.1.4 Esquema de Desarrollo Urbano	112
3.4.1.5 Estrategia para el Desarrollo Urbano	115
3.4.2 Directrices	117
3.4.2.1 Directrices de Ordenamiento Territorial para las Áreas y Sistemas Naturales	117
3.4.2.1.1 Recursos Naturales (Flora y Fauna)	118
3.4.2.1.2 Protección y Aprovechamiento Sustentable de los Recursos de Flora y Fauna	119
3.4.2.1.3 Restauración Ecológica	120
3.4.2.1.4 Restauración del Suelo	121
3.4.2.1.5 Educación Ambiental y difusión de la Cultura Ambiental	121
3.4.2.1.6 Investigación y Monitoreo Ambiental	124
3.4.2.1.7 Corresponsabilidad Sectorial	125
3.4.2.2 Directrices de Ordenamiento Urbano para los Asentamientos Humanos	126
3.4.2.3 La Infraestructura para el Desarrollo Urbano	129
3.4.2.3.1 Agua Potable	129
3.4.2.3.2 Sistema de Drenaje	130
3.4.2.3.3 Red de Energía Eléctrica	131
3.4.2.3.4 Alumbrado Publico	131
3.4.2.4 El Equipamiento para el Desarrollo Social	132



3.4.2.4.1	Escolaridad	132
3.4.2.4.2	Nivel Básico	133
3.4.2.4.3	Nivel Medio	134
3.4.2.4.4	Nivel Superior	134
3.4.2.4.5	Nivel Post-grado	135
3.4.2.4.6	Capacitación para el Trabajo	136
3.4.2.4.7	Educación Especial	136
3.4.2.5	Cultura	137
3.4.2.5.1	Patrimonio Cultural	137
3.4.2.5.2	Museos	138
3.4.2.5.3	Equipamiento	139
3.4.2.5.4	Teatro y Auditorio	140
3.4.2.5.5	Equipamiento	140
3.4.2.5.6	Auditorio	140
3.4.2.5.7	Equipamiento	140
3.4.2.5.8	Artesanías	141
3.4.2.5.9	Identidad Cultural	142
3.4.2.5.10	Usos y Costumbres	142
3.4.2.5.11	Festividades	142
3.4.2.5.12	Manifestaciones Culturales	142
3.4.2.6	Salud	143
3.4.2.6.1	Atención	144
3.4.2.6.2	Cobertura	144
3.4.2.6.3	Equipamiento	144
3.4.2.7	Deporte	145
3.4.2.7.1	Infraestructura	145
3.4.2.7.2	Cobertura	146
3.4.2.8	Recreación	148
3.4.2.8.1	Infraestructura	148
3.4.2.8.2	Equipamiento	149
3.4.2.8.3	Cobertura	149
3.4.2.9	Comercio	149
3.4.2.9.1	Tianguis	149
3.4.2.9.2	Mercado Publico	150
3.4.2.9.3	Tienda Conasupo	150
3.4.2.9.4	Tienda Rural Regional	151
3.4.2.9.5	Tienda Infonavit Conasupo	151
3.4.2.9.6	Tienda ISSSTE	151



3.4.2.9.7 Farmacia.....	152
3.4.2.10 Abasto	152
3.4.2.10.1 La unidad de Abasto Mayoritario	152
3.4.2.10.2 Pollos Bovinos y Porcinos.....	152
3.4.2.11 Comunicaciones y Transporte	153
3.4.2.11.1 Comunicaciones	153
3.4.2.11.2 Agencia de Correos	153
3.4.2.11.3 Sucursal de Correos	154
3.4.2.11.4 Centro Integral de Servicios.....	154
3.4.2.11.5 Administración de Correos.....	154
3.4.2.11.6 Oficina telefónica (TELECOMM)	154
3.4.2.11.7 Administración Telegráfica.....	155
3.4.2.11.8 Centro de Servicios Integrados	155
3.4.2.11.9 Centro de Trabajo (Telmex).....	155
3.4.2.11.10 Oficina Comercial (Telmex).....	156
3.4.2.12 Transporte	156
3.4.2.12.1 Sistemas de Caminos y Carreteras.....	156
3.4.2.12.2 Coberturas	157
3.4.2.12.3 Sub-sistema Transporte.....	157
3.4.2.12.4 Central de Autobuses de Pasajeros	157
3.4.2.12.5 Central de Servicios de Carga	158
3.4.2.12.6 Aeropuertos y Aeropistas.....	159
3.4.2.12.7 Transporte Publico	159
3.4.2.12.8 Transporte Privado	161
3.4.2.12.9 Clasificación de Servicios Ferroviarios.....	161
3.4.2.12.10 Equipamiento.....	162
3.4.3 Programas para el Desarrollo Urbano	162
IV Organización Administrativa del Desarrollo Urbano	180
4.1 Introducción	180
4.2 Estructura Administrativa Municipal.....	180
4.2.1 Hacienda Publica Municipal	181
4.3 Calidad de los Servicios Públicos	182
4.4 Participación Social	183
4.5 Desarrollo Institucional	183
4.6 Desarrollo Urbano	184
4.7 Servicios Públicos Municipales.....	185



I ÁMBITO JURÍDICO.

1.1 Fundamentación Jurídica.

1.1.1. Leyes Federales.

1.1.1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Salamanca, Guanajuato, entre sus fundamentos jurídicos, son las que parten de las reformas y adiciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos iniciadas en 1976 para promover el desarrollo urbano del País, específicamente en el Título Primero, Tercero y Quinto, donde se contemplan las garantías individuales, las facultades del congreso y de los Estados.

En 1976 se estableció en el párrafo tercero del artículo 27 constitucional, la prerrogativa que tiene el Estado para dictar las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.

La fracción XXIX-C del artículo 73 faculta al Congreso de la Unión para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los estados y de los municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos y con el objeto de cumplir con los fines previstos en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Federal.

Las modificaciones constitucionales se complementan con las realizadas a las fracciones II, III y V del artículo 115 constitucional, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 1983. La fracción II indica que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Así mismo establece la facultad reglamentaria que se otorga a los municipios a fin de contar con la capacidad de instrumentar y aplicar leyes federales y estatales en su ámbito territorial a través de reglamentos y disposiciones administrativas. La fracción III hace referencia a los servicios

Públicos que estarán a cargo de los municipios, con el concurso de los estados cuando así fuere necesario y lo determinen las leyes locales respectivas.

En la fracción V del artículo 115 constitucional se otorgan a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, facultades para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; y



participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas, expidiendo para tal efecto los reglamentos y las disposiciones administrativas necesarias, de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la propia Carta Magna.

Los preceptos anteriores establecen la participación y concurrencia de los tres niveles de gobierno en materia de desarrollo urbano, la facultad de las entidades federativas para expedir las leyes correspondientes al desarrollo urbano y de los municipios para formular sus planes de desarrollo municipal y los reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general que se requieran. Lo anterior se ratifica en el artículo 117 fracción II de la Constitución Política del Estado de Guanajuato.

1.1.1.2 Ley General de Asentamientos Humanos.

Con fundamento en los artículos 27, 73 y 115 de la Constitución Federal, el Congreso de la Unión expidió en 1993 la nueva Ley General de Asentamientos Humanos, la cual abrogó a la de 1976. Esta fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 1993 y se modificó por decreto publicado el 5 de agosto de 1994.

La nueva Ley General de Asentamientos Humanos tiene por objeto establecer la concurrencia de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio nacional; fijar las normas básicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; definir los principios para determinar las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios que regulen la propiedad de los centros de población; y determinar las bases para la participación social en la materia.

El artículo noveno de la Ley, en congruencia con el artículo 115 constitucional, otorga atribuciones al municipio, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, para formular, aprobar y administrar los planes ó programas de desarrollo urbano, de los centros de población y los demás que se deriven, así como, evaluar y vigilar su cumplimiento, de conformidad con la legislación local.

Expedir las autorizaciones, licencias o permisos de uso del suelo, construcción de fraccionamientos, subdivisiones, fusiones, relotificaciones y condominios de conformidad con las disposiciones jurídicas locales, planes programas de desarrollo urbano y reservas, usos y destinos de áreas y predios., intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; participar en la creación y administración de reservas territoriales, imponer medidas de seguridad y sanciones administrativas a los infractores de las disposiciones jurídicas, planes o programas del desarrollo urbano.



Siguiendo los lineamientos de los artículos 27, 73 y 115 de la Constitución Federal y con apego a la Ley General de Asentamientos Humanos, las legislaturas de las entidades federativas expidieron entre 1976 y 1977 sus respectivas leyes locales de desarrollo urbano, con lo que originalmente se integró en todos sus niveles la estructura jurídica para la planeación y regulación de los asentamientos humanos en México. La evolución del desarrollo urbano y social en el país incidió en reformas y adiciones al marco jurídico del desarrollo urbano en el país, tanto a nivel federal como de las entidades federativas.

1.1.1.3 Ley de Planeación.

Mediante la Ley de Planeación se fijan los objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignan recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, así como también se coordinan acciones y se evalúan los resultados en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia para la regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al medio ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, de conformidad a las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen en el Artículo Tercero; en el Artículo Segundo, Inciso Tercero, señala los objetivos y principios de igualdad de derechos de todos los mexicanos para recibir la atención de las necesidades básicas de la población y su mejoría en todos los aspectos con objeto de elevar la calidad de vida para el desarrollo de la población.

La ley de Planeación indica los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, los cuales, deberán observar una congruencia con el mismo: los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas, especificando sus objetivos; los programas institucionales que deban elaborar las entidades paraestatales se sujetarán al programa sectorial correspondiente y los programas regionales se referirán a las regiones que se consideren prioritarias ó estratégicas en función de los objetivos nacionales y cuya extensión territorial rebase el límite jurisdiccional de una entidad federativa y los programas especiales se refieren a las prioridades del desarrollo integral del país fijados en el plan o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector. Art. 22, 23, 24, 25 y 26, Capítulo Cuarto.

1.1.1.4. Plan Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006.

Por las facultades del Poder Ejecutivo que le otorga el Art. 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Planeación así como a la Ley General de Asentamientos Humanos se decreto la aprobación del programa sectorial denominado Plan Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio 2001-2006, vinculando de manera congruente con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 los objetivos de proporcionar un desarrollo regional y urbano, equilibrado, socialmente incluyente, ambientalmente sustentable y territorialmente ordenado, tomando en cuenta las potenciabilidades propias de cada región.



Así como también inducir el crecimiento de las ciudades en forma ordenada, bajo principios del desarrollo sustentable de los centros de población, mediante el esfuerzo conjunto y coordinado de los tres ámbitos de gobierno y de la sociedad civil para implementar un mayor control al Desarrollo Urbano, a los usos del suelo y al ordenamiento territorial.

La Secretaria de Desarrollo Social presenta, de conformidad con el Art. 32 de la ley Orgánica de la Administración Publica Federal para su aprobación del Ejecutivo Federal, donde se establecen los principios, estrategias y líneas de acción que determinan las acciones del Gobierno Federal en materia del desarrollo urbano y ordenación territorial.

El Plan define las cuatro políticas en que se desarrollan su estructura:

Políticas de Ordenación del Territorio y acción Urbana y Regional.

Programa de Ordenación del Territorio.

Política de Desarrollo Urbana y Regional. Programa Hábitat.

Política de Suelo y Reserva Territorial. Programa de Suelo y Reserva Territorial.

Política de Prevención y atención de impactos por desastres naturales en zonas urbanas y rurales.

De esta manera se establecen los objetivos generales, los principios que guíara la actuación institucional, los objetivos específicos y las líneas estratégicas que definen las acciones e instrumentos con los cuales se operara cada Política a nivel Nacional, Regional, Estatal y Municipal.

1.1.2. Leyes Estatales.

1.1.2.1 Constitución Política del Estado de Guanajuato.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, Título Octavo, relativo al municipio libre contempla en su Capitulo Segundo, sección tercera, sobre las facultades y obligaciones del ayuntamiento, en el artículo 117 fracción II, las facultad de las entidades federativas para expedir las leyes correspondientes para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así mismo, los reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

1.1.2.2 Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato.

Con base en lo anterior, el 2 de mayo de 1986 se publicó en el Periódico Oficial la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, instrumento legal que



organiza, delimita y legitima las acciones que realizan el gobierno estatal y municipios en el proceso de planeación democrática para lograr el desarrollo integral de la entidad. Esta ley da cumplimiento a los artículos 14 y 117 fracción VIII de la Constitución Política del Estado de Guanajuato. El artículo 3 de dicha Ley establece que la planeación del desarrollo de la entidad se entiende como un proceso de ordenación racional y sistemática de las acciones que tienen como propósito la transformación de la realidad del estado, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo estatal y de los ayuntamientos, en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural.

El marco jurídico de la planeación regional está inscrito en los artículos 18 y 19 de la citada ley. El artículo 18 establece que los programas regionales se referirán a zonas o regiones que se consideren prioritarias o estratégicas para el desarrollo socioeconómico del estado, en función de los objetivos generales fijados en el Plan Básico de Gobierno y en los planes municipales que correspondan. Por otro lado, el artículo 19 establece que los programas regionales especificarán las acciones que serán objeto de coordinación entre los gobiernos de los municipios del estado y de la Federación.

1.1.2.3 Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato.

De manera colateral, y siguiendo los patrones de evolución de la legislación Federal en materia urbana, el 1º de agosto de 1997 se publicó la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guanajuato, la cual abrogó a la de 1977.

Esta ley tiene por objeto fijar las disposiciones básicas para planear y regular el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos en el Estado; establecer la concurrencia entre la Federación, el Estado y los municipios, así como entre estos últimos, para la ordenación y regulación de los asentamientos humanos en el territorio estatal; y establecer las bases conforme a las cuales el Estado y los municipios ejercerán sus atribuciones para zonificar el territorio y determinar las correspondientes provisiones, usos, reservas y destinos de áreas y predios.

El Plan de ordenamiento Territorial del Centro de Población de Salamanca, Gto. retoma las definiciones contenidas en el artículo 3 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guanajuato, especialmente las contenidas en las fracciones II, V, VI y XIX. La fracción II establece que un centro de población es un área constituida por las zonas urbanizadas, las que se reserven a su expansión y las que se consideren no urbanizables por causas de preservación ecológica, prevención de riesgos y mantenimiento de actividades productivas dentro de los límites de dichos centros. La fracción V define al crecimiento como la política de ordenamiento territorial tendiente a programar acciones para inducir, ordenar, y regular la expansión física del centro de población; por su parte, la fracción VI define al desarrollo regional como el proceso de crecimiento económico en un territorio determinado del Estado o del municipio, garantizando el mejoramiento de la calidad de vida de la población, la preservación del ambiente, y la conservación y reproducción de los recursos naturales.



La fracción XIX establece que un Plan de Ordenamiento Territorial se compone por un conjunto de normas y disposiciones para ordenar, regular y planear la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, así como para determinar las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios.

El artículo 52, señala que los planes de ordenamiento territorial, contendrán los datos y la información necesaria que hagan posible su congruencia u uniformidad para su debida aplicación técnica, jurídica y administrativa, integrándose en los capítulos del: Ámbito Jurídico, Criterios de Concertación con los sectores público, social y privado; Instrumentos de política y de la organización y Administración del desarrollo urbano, en los que se incluirán los documentos que comprueben el apego a las disposiciones jurídicas, el conjunto de medidas, mecanismos, disposiciones jurídicas, técnicas y administrativas que permitan la institucionalización, ejecución, control y evaluación del programa y por último el rubro que señale la estructura de la organización y coordinación de las áreas operativas para la aplicación, control, evaluación, actualización y modificación de los programas de desarrollo urbano.

1.1.2.4 Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

En el ámbito de la jurisdicción municipal se considera en el Título Cuarto, capítulo séptimo, artículo 69, fracción II en materia de obra pública y desarrollo urbano, las atribuciones para acordar la división territorial del municipio, planificar y regular los asentamientos humanos entre los municipios regularizando la tenencia de la tierra con el objeto de preservar, conservar y restaurar el medio ambiente; así como también participar en la creación y administración de reservas territoriales y ecológicas, complementándose con la facultad reglamentaria del Título Noveno, capítulo único, artículo 203 y 204 de la presente Ley.

El instrumento jurídico de ordenamiento territorial que enmarca el plan establece que la visión del Gobierno Municipal consiste en aspirar a que Guanajuato y Salamanca sean una Tierra de Oportunidades, por lo que la misión y objetivos de la actual administración estarán encaminados a clarificar el rumbo a seguir en su tarea de servicio hasta el 2025 del milenio y bajo una perspectiva de planeación estratégica.

El marco jurídico y los instrumentos técnico-normativos que dan soporte al Plan representan un esfuerzo pionero de coordinación intergubernamental para coadyuvar al desarrollo integral de la región de estudio, aplicando en todo momento la visión y misión del Gobierno del Estado de Guanajuato en aras de ordenar el centro de población de Salamanca y formular las acciones para promover el desarrollo regional del sistema de ciudades objeto del presente estudio.



II CRITERIOS DE CONCERTACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO.

El éxito de cualquier Plan de Ordenamiento Territorial o Desarrollo de un Centro de Población y su entorno natural, es el de vincular a éste, con todas las fuerzas representativas de la sociedad en general, con esto, hablamos de la participación de la Administración Pública, en el ámbito de lo social con organismos como Cámaras empresariales, Sindicatos, Asociaciones civiles, de agricultores, ganaderas, club sociales, deportivos, Colegios de profesionistas y por lo privado con Líderes de opinión, Representantes de colonos, los que pertenecen a las representativas religiones de la comunidad, Directores o Gerentes de empresas o industrias de la zona, tanto públicas como privadas, de Instituciones académicas entre otros. Por lo que consideramos importante que establecer un programa de investigación y recopilación de información fehaciente, con las fuerzas más representativas de la sociedad.

Siendo la Administración Municipal el promotor de este proyecto y llevándolo a través de la concertación con los diferentes sectores fortaleciendo su presencia con la Población al considerar y tomar en cuenta su opinión de lo que esperan de su Municipio, al conocer la gente la mecánica de trabajo, se interesa y participa más por los resultados del estudio, logrando con ello que se acepte con mas facilidad las disposiciones de sus estrategias.

2.1 Condicionantes de otros Sectores y Niveles de Planeación

El plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población deberá considerar los aspectos del contorno urbano y natural, involucrando las características físicas del contexto, con lo cual, estaremos hablando de incluir en el estudio los alcances de la topografía, orografía, cuencas hidrológicas, vegetación y fauna, infraestructura existente, usos de suelo, comercio, tipología de vivienda, densidad de población, actividades económicas, tales como como la agrícola y tipo de cultivos, las ganaderas, forestales, mineras, piscícolas; industria pequeña, mediana y pesada; actividades de abasto y comercio formal e informal y servicios que se ofrecen a la población.

Para el comercio se considera el tipo de productos, características particulares, almacenamiento, transporte de mercancía de carga, si es o no peligrosa, rutas y horarios. El Auto transporte de pasajeros local y foráneo maneja grandes cantidades de personas dentro del municipio y centros de población cercanos.

La diversidad de aspectos que se tiene que considerar, dentro de los engranajes que conforma la estructura urbana, esta regulada por su interacción por las diferentes dependencias rectoras que van de lo Federal, Estatal y Municipal las cuales aplican para el buen Ordenamiento Urbano o Territorial bajo ciertos criterios normativos, convenios institucionales, seguido de Ley Orgánica o Reglamentos Municipales, Leyes Estatales y Federales.



Para el buen desempeño de las actividades enumeradas, existen dependencias que se encargan de regular los criterios, reglamentos o Leyes, a los que nos debemos sujetar.

En el ámbito federal la Ley de Planeación indica los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales, los cuales, deberán observar una congruencia con el mismo: los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas, especificando sus objetivos; los programas institucionales que deban elaborar las entidades paraestatales se sujetarán al programa sectorial correspondiente y los programas regionales se referirán a las regiones que se consideren prioritarias ó estratégicas en función de los objetivos nacionales y cuya extensión territorial rebase el límite jurisdiccional de una entidad federativa, así como, los programas especiales se refieren a las prioridades del desarrollo integral del país fijados en el plan o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector.

A nivel estatal la Ley de Planeación establece que la planeación del desarrollo de la entidad se entiende como un proceso de ordenación racional y sistemática de las acciones que tienen como propósito la transformación de la realidad del estado, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo estatal y de los ayuntamientos, en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural.

Se establece que los programas regionales se referirán a zonas o regiones que se consideren prioritarias o estratégicas para el desarrollo socioeconómico del estado, en función de los objetivos generales fijados en el Plan Básico de Gobierno y en los planes municipales que correspondan. Por otro lado, se establece que los programas regionales especificarán las acciones que serán objeto de coordinación entre los gobiernos de los municipios del estado y de la Federación.

Las dependencias del Gobierno Estatal serán por una parte entidades ejecutoras primarias de algunos programas y tendrán a cargo la coordinación de otros, con las distintas áreas de la administración municipal.

La Unidad de Planeación e Inversión Estratégica contribuye, de manera objetiva y corresponsable, a que las políticas públicas y acciones gubernamentales en materia de planeación e inversión para que se realicen oportunamente, con el impacto esperado y la participación activa de la sociedad, atendiendo el compromiso del Gobierno con los guanajuatenses.

En el ámbito de la jurisdicción municipal la ley Orgánica Municipal, considera en materia de obra pública y desarrollo urbano, las atribuciones para acordar la división territorial del municipio, planificar y regular los asentamientos humanos entre los municipios regularizando la tenencia de la tierra con el objeto de preservar, conservar y restaurar el medio ambiente; así como también participar en la creación y administración de reservas territoriales y ecológicas.



Las Instancias Municipales serán las responsables de elaborar varios de los programas atendiendo a las disposiciones normativas y de planeación que la Federación y el Estado establezcan: ejecutar programas elaborados por instancias superiores; participar en la elaboración, ejecución de otros, elaborar y ejecutar de manera exclusiva varios de los programas de desarrollo de proyectos, obtención de recursos económicos, capacitación entre otros, que serán presentados en este plan.

2.2 Normas y Disposiciones de otros Sectores que influyen en el Ordenamiento del Territorio

Las dependencias del Gobierno Federal participarán como organismos normativos y de impulso a las actividades de regulación, control, administración, desarrollo y producción.

Las dependencias del Gobierno Estatal serán por una parte entidades ejecutoras primarias de algunos programas y tendrán a cargo la coordinación de otros, con las distintas áreas de la administración municipal.

Las Instancias Municipales serán las responsables de elaborar varios de los programas atendiendo a las disposiciones normativas y de planeación que la Federación y el Estado establezcan: ejecutar programas elaborados por instancias superiores; participar en la elaboración, ejecución de otros, elaborar y ejecutar de manera exclusiva varios de los programas de desarrollo de proyectos, obtención de recursos económicos, capacitación entre otros, que serán presentados en este plan.

Las normas de planeación se contemplaron en el ámbito jurídico de cada una de las dependencias federales y estatales para su observancia en los planes y programas del ordenamiento territorial, los cuales se podrán consultar en los anexos del presente estudio.

2.3 Convenios, Acuerdos y Compromisos entre el Sector Público, Social y Privado.

Por decreto número 46 de la H. Quincuagésimo Cuarto Congreso Constitucional del Estado de Guanajuato, 1989, se crea la Ley de Comités Estatales de Participación Ciudadana, la cual, tiene como objetivo la participación de los particulares como coadyuvantes de la administración pública en la realización y supervisión de obras estatales que se destinen a la prestación de servicios públicos o de beneficio colectivo.

Dichos comités tendrán la función principal de promover y realizar programas que contemplen obras que se destinen a la prestación de un servicio público o de beneficio colectivo; obtener recursos que permitan incrementar el patrimonio de agrupaciones asistenciales a fin de que éstas cumplan con los objetivos para la que fueron creadas; emitir opinión y recomendaciones sobre los planes de trabajo, fuentes de financiamiento, informes y estados financieros de las obras que se destinen a la prestación de un servicio público y acordar el establecimiento de grupos



de trabajo, así como también, participar en asociaciones y toda clase de actos colectivos para la realización de los fines especificados.

Entre sus facultades y obligaciones se deberán estudiar y aprobar los proyectos de inversión y sus fuentes de financiamiento, conocer y aprobar los convenios o contratos y actos jurídicos, que hayan de celebrarse a fin de cumplir con los objetivos establecidos.

El objetivo principal es que el municipio tenga una visión del rumbo a seguir para alcanzar un desarrollo integral, asegurando la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal.

De tal manera que la sociedad se involucre en el planteamiento y evaluación de las propuestas y alternativas del desarrollo urbano en el territorio del municipio de Salamanca, Gto. con vista al futuro a corto, mediano y largo plazo, de conformidad a los instrumentos de concurrencia y coordinación de las acciones del sector público y a los instrumentos para la participación social, tales como, el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal como un órgano auxiliar del ayuntamiento en materia de planeación con base en la participación ciudadana e integrado por: 150 comités urbanos con 9 integrantes cada uno; 132 comités rurales con 9 integrantes cada uno; 18 polos de desarrollo con 8.34 integrantes cada uno; 9 zonas de desarrollo con 12.78 integrantes cada una; un consejo municipal rural con 18 integrantes; un consejo municipal urbano con 9 integrantes; 9 comisiones de trabajo (consejos municipales con 18 integrantes en promedio); un comité ciudadano de seguridad publica con 20 integrantes y un consejo técnico de COPLADEM con 18 titulares.

III INSTRUMENTOS DE POLÍTICA.

3.1 Marco Regional

3.1.1 Entorno Natural

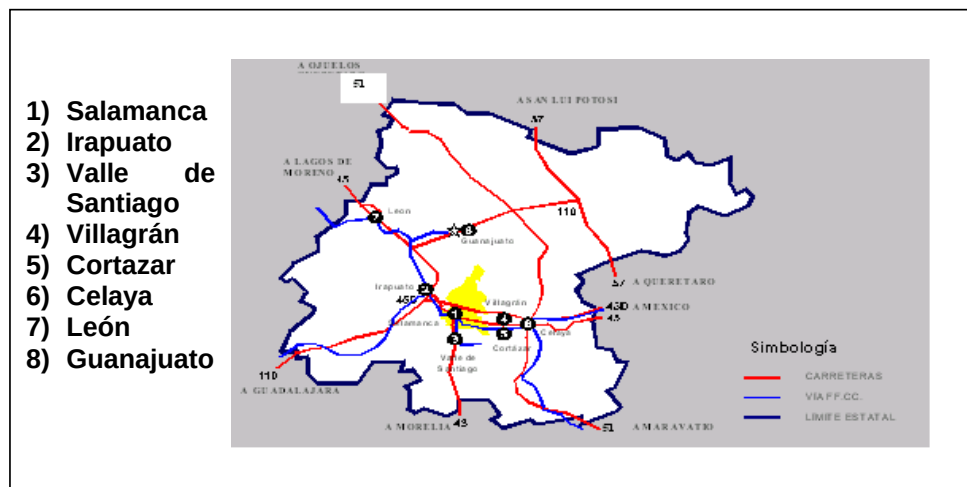
A.- Ubicación geográfica.

La ciudad de Salamanca se localiza en la zona centro sur del municipio que lleva el mismo nombre, en la latitud norte de los 20° 30' 25" y 20° 35' 45" y en la longitud oeste de los 101° 07' 32" y 101° 13' 34", con una altitud media de 1,720 m. s.n.m. Colinda al norte con San José de Mendoza y la Ordeña, al este con Villagrán , al sur con Labor de Valtierra y al oeste con Irapuato.

De ésta manera, El centro de población de Salamanca se delimita por la poligonal definida en el Plan Director de Desarrollo Urbano de la ciudad de Salamanca de 1993, misma que abarca 6,939.7 ha, de las cuales 2,469.8 ha corresponden a la mancha urbana de la ciudad que incluye las localidades de Cárdenas y San Juan de los Razos ya integradas físicamente a ésta, así como 301.6



ha de la localidad de Valtierra; 105.8 ha de las localidades de Cerro Gordo, El Divisador, El Calabozo y El Baúl; y 4,062.5 ha. dedicadas a uso agrícola y forestal.



Mapa 1 Ubicación Geográfica

3.1.2 Estructura Urbana Regional

3.1.2.1. Ámbito Regional.

El Estado de Guanajuato esta conformado políticamente en 46 municipios agrupados a su vez para su mejor operación por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado adoptó una regionalización que lo divide en seis grandes regiones, dentro de la zona Centro Oeste, Región III, se ubica el municipio de Salamanca, correspondiéndole el lugar número 27, la cual, se encuentra estructurada regionalmente por los municipios de León, Irapuato, Salamanca, San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón, Guanajuato, Silao y Romita.

La presente clasificación de orden territorial político –administrativo, corresponde a la visión de desarrollo regional de conformidad a las premisas derivadas de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guanajuato, sin embargo desde el ámbito económico, el centro de Población es un polo de desarrollo cuya fuente principal lo representa el impacto de la refinería “Antonio M. Amor” de Petróleos Mexicanos y la Central termoeléctrica de CFE.



Mapa 2 Localización Regional

Las ciudades de Salamanca, Celaya, Cortazar, Irapuato, Valle de Santiago y Villagrán conforman un sistema de ciudades en la parte central del estado y cada una ha desarrollado áreas de influencia en función de sus actividades urbanas (véase el mapa 1). Asimismo, existe una importante interrelación entre estas ciudades, la cual se materializa a través de flujos de bienes, personas y comunicaciones. Un elemento clave en los flujos regionales lo constituye la Refinería “Ing. Antonio M. Amor” (RIAMA), en la cual laboran trabajadores que residen en las ciudades antes mencionadas, y que se ha conformado como una de las actividades de base económica regional.

A nivel regional limita al norte con los municipios de Irapuato y Guanajuato; al Noroeste con el de San Miguel de Allende, al Este con los de Santa Cruz de Juventino Rosas y Villagrán; al Sureste con el de Cortazar; AL Sur con los de Jaral de Progreso y Valle de Santiago; al Oeste con los de Irapuato y Pueblo Nuevo. El área del territorio municipal comprende 774 kilómetros cuadrados, equivalente al 2.53 por ciento de la superficie total del Estado.

3.2 Diagnóstico – Pronóstico.

3.2.1.- Entorno Geográfico Natural.

A.- Ubicación geográfica.

En 1895 se concede por decreto la categoría de ciudad al núcleo de población establecido como Villa el 1º. De Enero de 1603, constituyéndose de ésta manera en el asentamiento poblacional más importante del municipio del mismo nombre,



ubicado al sur del Estado de Guanajuato, enmarcado en la región denominada El Bajío, la cual comprende partes del Estado de Aguascalientes, San Luís Potosí, Zacatecas, Querétaro, Jalisco y Michoacán.

La ciudad de Salamanca se localiza en la zona centro sur del municipio que lleva el mismo nombre, en la latitud norte de los 20° 30' 25" y 20° 35' 45" y en la longitud oeste de los 101° 07' 32" y 101° 13' 34", con una altitud media de 1,720 m. s.n.m. Colinda al norte con San José de Mendoza y la Ordeña, al este con Villagrán , al sur con Labor de Valtierra y al oeste con Irapuato.

De ésta manera, El centro de población de Salamanca se delimita por la poligonal definida en el Plan Director de Desarrollo Urbano de la ciudad de Salamanca de 1993, misma que abarca 6,939.7 ha, de las cuales 2,469.8 ha corresponden a la mancha urbana de la ciudad que incluye las localidades de Cárdenas y San Juan de los Razos ya integradas físicamente a ésta, así como 301.6 ha de la localidad de Valtierrilla; 105.8 ha de las localidades de Cerro Gordo, El Divisador, El Calabozo y El Baúl; y 4,062.5 ha. dedicadas a uso agrícola y forestal.



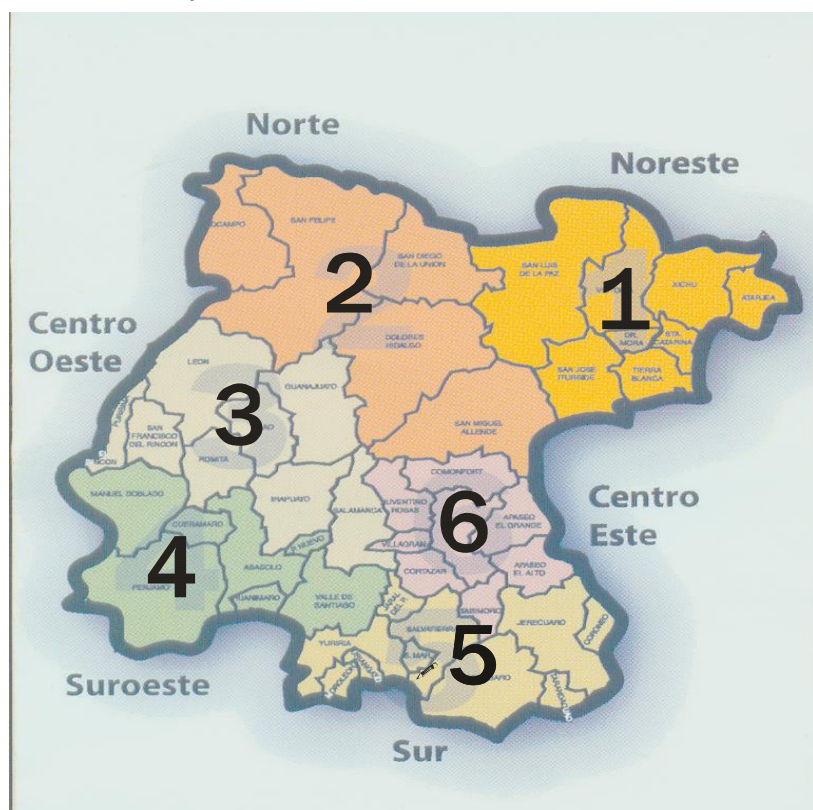
Mapa 3
Localización Geográfica

B.-Ámbito regional.



El Estado de Guanajuato esta conformado políticamente en 46 municipios agrupados a su vez para su mejor operación por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado adoptó una regionalización que lo divide en seis grandes regiones, dentro de la zona Centro Oeste, Región III, se ubica el municipio de Salamanca, correspondiéndole el lugar número 27, la cual, se encuentra estructurada regionalmente por los municipios de León, Irapuato, Salamanca, San Francisco del Rincón, Purísima del Rincón, Guanajuato, Silao y Romita.

La presente clasificación de orden territorial político –administrativo, corresponde a la visión de desarrollo regional de conformidad a las premisas derivadas de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guanajuato, sin embargo desde el ámbito económico, el centro de Población es un polo de desarrollo cuya fuente principal lo representa el impacto de la Refinería “Antonio M. Amor” de Petróleos Mexicanos y la Central Termoeléctrica de CFE.



Mapa 4
Localización Regional

Las ciudades de Salamanca, Celaya, Cortazar, Irapuato, Valle de Santiago y Villagrán conforman un sistema de ciudades en la parte central del estado y cada una ha desarrollado áreas de influencia en función de sus actividades urbanas



(véase el mapa 4). Asimismo, existe una importante interrelación entre estas ciudades, la cual se materializa a través de flujos de bienes, personas y comunicaciones. Un elemento clave en los flujos regionales lo constituye la Refinería “Ing. Antonio M. Amor” (RIAMA), en la cual laboran trabajadores que residen en las ciudades antes mencionadas, y que se ha conformado como una de las actividades de base económica regional.

A nivel regional limita al norte con los municipios de Irapuato y Guanajuato; al Noroeste con el de San Miguel de Allende, al Este con los de Santa Cruz de Juventino Rosas y Villagrán; al Sureste con el de Cortazar; AL Sur con los de Jaral de Progreso y Valle de Santiago; al Oeste con los de Irapuato y Pueblo Nuevo. El área del territorio municipal comprende 774 kilómetros cuadrados, equivalente al 2.53 por ciento de la superficie total del Estado.

3.2.1.1.- Rangos de Altitud y de Pendiente.

En el área comprendida del municipio se distinguen dos conformaciones geomorfológicas que identifican sus características del entorno natural del centro de Población, a saber.

1.- Plana.- se constituye por las áreas de los valles que se encuentran en la parte centro-sur, fundamentalmente, son aquellas que originalmente forman las áreas de cultivo. Un aspecto muy importante observado es que en su mayoría el uso del suelo perimetral a la mancha urbana es de uso agrícola preferentemente, debido al predominio del tipo de suelo vertisol y Feozem, que en lo general, presentan características fisiográficas adecuadas para tal uso, así como, sus pendientes planas del rango de 0 a 2 por ciento.

2.- Lomerío.- este tipo de conformación se caracteriza como elevaciones que existen en la parte de la Sierra de las Codornices, como son la Cerquilla y la Hierba. Se encuentran también el Cerro Grande, Mesa Alta, Los Coecillos, la Mesita y Los Lobos.

La altura promedio de estas elevaciones es de 1,850 a 2,000 metros sobre el nivel del mar.

En algunos fraccionamientos campestres se ha aprovechado el contorno de las curvas de nivel, ubicados en la zona de lomeríos, tanto en el área urbana como rural.

El centro de población se localiza en una zona sensiblemente plana y con suaves colinas de pendientes menores al 8%. Es por esta razón que existen áreas sensibles a inundación en la ribera del río Lerma y en la parte noroeste de la ciudad, tanto por desbordamientos del río, como por escurrimientos no controlados durante la temporada de lluvias, en zonas donde la pendiente es cercana al 0%, bajo estas características topográficas se considera que el territorio del Centro de población es apto para el desarrollo urbano, siempre y cuando la ingeniería de sus



Las áreas con pendientes mayores se encuentran bien definidas por los cerros que se localizan en la zona. Es así que se cuenta al noreste del límite del centro de población con parte del Cerro Gordo (1,950 m.), y al sur del área urbana con los cerros La Cal y La Cruz (1,800 m) (véase morfología del valle de Salamanca, Gto.).



De ésta manera, la zona sureste y suroeste del área perimetral de la mancha urbana presenta tenencias naturales para el crecimiento urbano, dado que en esta zona coinciden las pendientes mas adecuadas y los terrenos de más baja calidad agrícola por la naturaleza del subsuelo, por esa razón consideramos que la ZONA PREPONDERANTE para el futuro desarrollo urbano de la mancha urbana es hacia el sur.

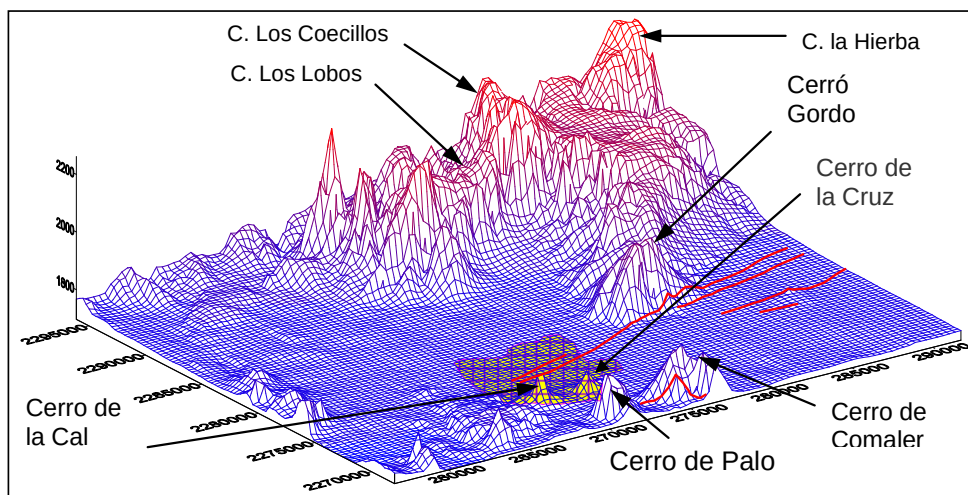


Figura 1.- Morfología del Valle de Salamanca Gto.

3.2.1.2.- Composición Geológica

El centro de población se encuentra en la provincia del eje Neovolcánico, al cual se le considera como una antigua sutura abierta a fines del Cretácico, donde sus límites se definen por el cambio de morfología de mesetas a vertientes montañosas. En esta zona predomina el tipo de suelo aluvial, que es un factor que ha caracterizado la fertilidad y capacidad agrícola de la región. Este suelo se encuentra alrededor de la ciudad de Salamanca en un radio promedio de 9km, siendo aún más extenso hacia el oriente y el norte de la misma, ampliando el radio promedio a 20 km, coincidiendo con la formación del valle.

En el área limítrofe a éste, donde se encuentran los lomeríos, se cuenta con rocas basálticas hacia el norte y noreste de la ciudad, en La Ordeña, Cerro Gordo, Cerro Los Lobos, Cerro Grande, Los Coecillos, Temascatio, Cerrito de Gasca y Santa Teresa, y en la zona sur se localizan rocas sedimentarias como el tepetate en los cerros La Cruz y La Cal.

Con respecto a las zonas de riesgo por características geológicas, se localiza en la ciudad una falla asociada al vulcanismo de la era terciaria o cuaternaria, la cual se ubica desde la RIAMA, sobre Faja de Oro y Electricistas, hasta el área del primer cuadro de la ciudad en Vasco de Quiroga casi esquina con Padre Marcho, pasando por las colonias Obrera, Fresno, Alamos y Zona Centro (Dirección de Ecología, 1996); lo que ha generado desde agrietamientos hasta prácticamente el derrumbe de construcciones ubicadas sobre esta falla.



Mapa 6
Mapa de Fallas

La geología de la zona se compone en su mayor parte por materiales de origen aluvial, encontrándose elevaciones al sureste y noreste con características de rocas ígneas tipo basalto.

El suelo del municipio tiene una estructura de blocoso angular a blocoso subangular, de consistencia que va de friable a firme y de textura franco arenosa a arcillosa, con ph de 6.4 a 7.6 y de origen coluvial a aluvial.

La composición geológica del área de estudio se identifica por dos tipos de rocas y suelos, que son las que se describen a continuación:

- a).- Rocas ígneas
- b).- Rocas sedimentarias
- c).- Suelos

A).- Las rocas ígneas extrusivas.- Dentro de este tipo se encuentran las del tipo andesítico y basalto.

Las andesitas de Nugita y Hornablenda se encuentran en un porcentaje mínimo dentro de la zona de estudio, éstas son rocas volcánicas que se forman en la superficie, puede ser dura ó bien interestratificada.



Rocas basálticas.- Son rocas negras, compactas y pesadas compuestas esencialmente de plagioclasa y más frecuente los de Augita y Olivino.

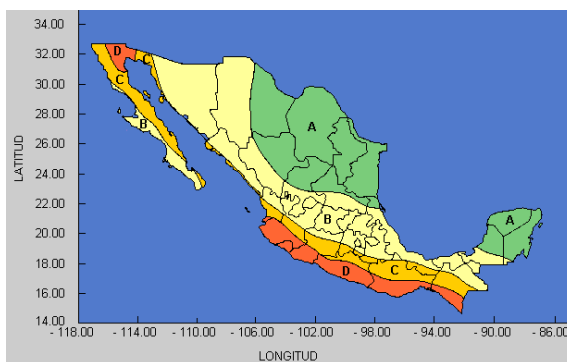
B).- Rocas sedimentarias.- Son rocas de origen exógeno originadas por la erosión de rocas preexistentes. Tienen, por tanto, un origen externo y acuoso, son estratificadas y contienen fósiles.

C).- Tipos de Suelos.-

Aluviones: Los depósitos de los cursos de agua se denominan aluviones y generalmente se realizan en los valles, Los materiales que constituyen estos aluviones son tres elementos básicamente: arena, arcilla y limo, desafortunadamente el área con ésta clasificación han sido invadidas por los fraccionadores para el establecimiento de la vivienda.

Tepetate: Tipo de roca sedimentaria muy común y ampliamente distribuida, cuando se usa para construcción, un factor de selección puede ser el color, así como la resistencia.

La resistencia a la compresión está comprendida entre 5,000 y 13,000 lbs/pulg. (362 a 941 Kg/cm², en cambio su resistencia transversal es muy reducida.



Mapa 7.- Mapa de las zonas Sísmicas de México (Tomada del SSN).

En el Estado de Guanajuato el SSN no ha reportado sismicidad cercana al Municipio de Salamanca en los últimos 20 años. No obstante la CFE y PEMEX cuentan con información de estaciones sísmicas que monitorearon la zona, por lo que los sismos pequeños y que no son perceptibles por el hombre, seguramente quedaron registrados por ellos.

En relación a las sismicidad relacionada a la Falla de Salamanca, consideramos que el proceso que se está llevando a cabo es lento continuo y asísmico (creep), por lo que la sismicidad solo se podría registrar en el caso de un asentamiento repentino (colapso).



La sismicidad más cercana registrada por el SSN se encuentra en la frontera con el Estado de Michoacán, en la zona de Acámbaro, donde se ha venido registrando actividad desde hace ya varios años.

Con esta división sísmica de México la zona del Municipio de Salamanca se localiza en la zona “B” es decir, está en las zonas intermedias, donde se registran sismos no tan frecuentemente o son zonas afectadas por altas aceleraciones pero que no sobrepasan el 70% de la aceleración del suelo.

Es importante señalar que la sismicidad en la zona “B” es efectivamente baja en los tiempos geológicos del Hombre, pero que por su evolución geológica existen evidencias de actividad tectónica y sísmica, como lo demuestran el fallamiento NE-SW de las unidades fluviolacustres y los volcanes monogenéticos del Plio-Cuaternario. Por otro lado el basamento de la zona (rocas más antiguas de la Sierra de Guanajuato) se encuentra afectado por la tectónica de Cuencas y Sierras del Norte de México, es decir, por fallas con dirección NW-SE y de las cuales se ha tenido información reciente de actividad sísmica.

Hacia la zona de Michoacán y de Hidalgo se ha observado que son fallas con actividad sísmica reciente. Por ello es importante realizar un monitoreo constante del Estado de Guanajuato y analizar la información registrada con la red sísmica colocada por la CFE y PEMEX. Con esta información se podría realizar una microzonificación sísmica del estado que ayude a definir con más precisión un reglamento de construcción acorde a las características geológicas y del suelo.

3.2.1.3 Composición Edafológica

El tipo de suelo que predomina en la zona es el vertisol pélico de textura fina, el cual se encuentra en la parte norte del centro de población formando un semicírculo de 10Km. en promedio. Este suelo se encuentra en pendientes menores al 8%, en llanuras o valles. Es de color negro o gris oscuro, arcilloso, lodoso y adhesivo. Presenta arcillas expansibles, lo que provoca fuertes agrietamientos en época de secas, haciéndose duro y masivo, pero al hidratarse se expande, se hace adhesivo y plástico; por su fertilidad éste es predominantemente agrícola.

Otro de los suelos que predomina es el feozen háplico que también tiene una fertilidad alta por lo que es muy productivo en labores agrícolas o pecuarias. Es de un suelo color pardo o negro, rico en materia orgánica y nutriente. Generalmente se le encuentra en combinación con el vertisol pélico con una característica minoritariamente salina. Se localiza en toda la parte sur del centro de población y hacia el sureste en los terrenos con pendientes menores a 8%.

En menor proporción se encuentra el suelo vertisol pélico gravoso y pedregoso, el cual se encuentra en la zona de lomeríos y terrenos montañosos donde se rebasa 20% de pendiente, localizados hacia el sureste, sur y oeste de la ciudad en los cerros Comaleros, Palo Blanco y Blanco.

Tipos de suelos presentes en área de estudio y zona aledañas, de acuerdo a la Carta Estatal.

- 1).- Vertisol.- Son suelos muy arcillosos, frecuentemente de color negro ó grises, son pegajosos cuando están húmedos y muy duros cuando están secos. A



veces son salinos y con frecuencia presentan problemas de inundación y drenaje.

- 2).- Feozem.- Son suelos de color pardo, ricos en materia orgánica y en nutrientes, los cuales son utilizados en la agricultura de riego de temporal.
- 3).- Haplico.- Tienen solo las características para la unidad feozem.
- 4).- Pelico.- Son de color negro ó grises oscuros. Se encuentran en las costas y en el Bajío.

3.2.1.4. Hidrología

3.2.1.4.1.- Hidrología Superficial

La región forma parte de la cuenca del río Lerma-Salamanca, región hidrológica RH12, subcuenca B. El río Lerma ingresa por el sureste de la ciudad y la cruza hacia el poniente, cambiando su curso al suroeste después del centro de la ciudad hasta salir del área en Pueblo Nuevo, dando origen a dos polos de desarrollo, uno hacia la porción norte y la otra con una tendencia de crecimiento hacia el área sur conduciendo el agua residual de la zona.

Este río recibe los afluentes del río Laja que se le une por su margen derecha a 2 Km al sureste de la ciudad; del canal Sardinas, que atraviesa la ciudad de este a oeste en su porción norte, y los canales Ing. Antonio Coria y Bajo Salamanca y sus derivaciones del Miranda, Los Razos, El Alacrán, Oteros, 11, 12, 13, 14, 18 Y 20 que rodean Salamanca por la parte norte y sur que se conectan al río Lerma al poniente, asimismo, se encuentran los arroyos Potrerillos, La Joya, Peñas Prietas, El Bordo y Ortega, todos ellos afluentes del río Temascalío, que desciende de la sierras formadas al norte del área de estudio.

Es notable que hacia la margen izquierda del Río Lerma no se forman arroyos importantes, lo cual es debido a la presencia de rocas volcánicas basálticas fracturadas muy permeables en las que se infiltra el agua de lluvia sin poder formar corrientes (Trujillo, 2000).

De ésta manera, el río Lerma divide al centro de población prácticamente en dos zonas, unidas sólo por dos puentes y uno gemelo del Molinito, lo que representa un obstáculo para la plena integración de la estructura urbana y vial.

En el presente tema, se considera que la zona sur se puede determina como el área mas apta para el desarrollo de los asentamientos humanos debiéndose de tomar las precauciones de limitar su establecimiento en las zonas adyacentes al cauce del río Lerma por considerarse como una región inundable en una franja de quinientos a mil metros de distancia. No es recomendable sobre la zona norte en virtud de la adecuada infraestructura agrícola existente, la cual, deberá ser preservada del desarrollo urbano.

3.2.1.4.2. Hidrología Subterránea



3.2.1.4.2.1.- Geohidrología

De acuerdo con el estudio geohidrológico recientemente terminado por la CEAS, se censaron 1932 aprovechamientos de los cuales 1600 se encuentran en operación y 332 inactivos por diversos motivos. La descarga global es de 702 millones de m³/año que se reflejan en un abatimiento promedio de 1.68 m con máximo de 3 a 4 m en el área entre las ciudades de Salamanca e Irapuato.

La zona de estudio está sometida a explotación intensa, sin embargo los abatimientos que la afectan no son demasiado drásticos ya que cuentan con una abundante recarga proveniente tanto de los ríos Lerma, Laja, Guanajuato y Temascalío como de los retornos de riego de los Canales del Distrito de Riego 11 y los drenes del mismo.

3.2.1.4.2.2.- Profundidad del nivel estático

La máxima profundidad del nivel estático en el acuífero es de 100 m y se localiza entre la Ciudad de Irapuato y el Ejido de San José de Mendoza localizado a 15 km al oriente, al norte de la autopista. En esta zona la explotación de aguas subterráneas es intensiva y queda fuera del distrito de Riego No. 11.

En la porción centro y sur del acuífero entre las ciudades de Salamanca y Valle de Santiago, los niveles predominantes se encuentran entre los 40 y 60 m de profundidad.

Al sureste de la Ciudad de Salamanca, entre la autopista y la carretera libre a Celaya, se detectaron niveles medios de 20 m de profundidad, los cuales son los más someros del acuífero. Esta zona es favorecida por los canales del distrito de Riego No. 11 y por el paso del Río Lerma (Trujillo, 2000).

3.2.1.5. Características Climatológicas.

El clima predominante en la zona de estudio, según la clasificación de Köpen y modificada por E. García para la República Mexicana es el Bs1hw (w) (e)¹:

Es un clima semicálido subhúmedo, con lluvias en verano e invierno fresco y con vientos del noreste. Las variaciones de temperatura a nivel regional en los últimos 17 años son uniformes, pues para 1981 la temperatura media anual era de 19°C (INEGI, 1981) y en 1998 de 20.7°C, siendo la temperatura media anual más baja del período, de 18°C. Los vientos dominantes van en dirección sur suroeste en los meses de octubre a marzo y de norte noreste de abril a septiembre.

¹ Según la clasificación que realizó Köepen y modificada por E. García.

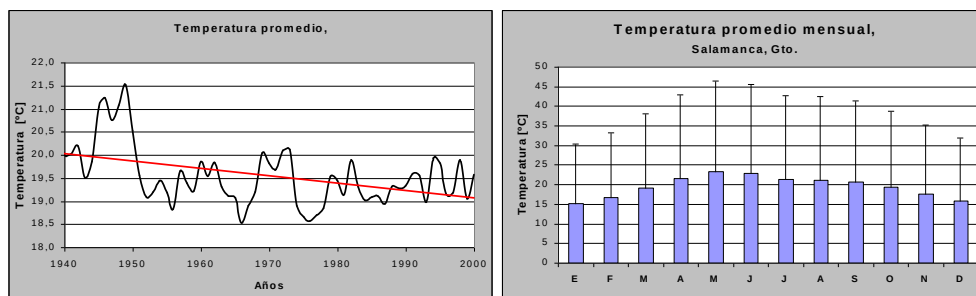


Figura2. Temperatura promedio mensual con desviación estándar.

La temporada de lluvias se desarrolla en los meses de Junio, Julio y Agosto y en ocasiones se extiende hasta el mes de Septiembre, siendo la precipitación media anual de 744.7 mm con una humedad relativa media anual del 60 %, la cual en los últimos años ha presentado un descenso en la precipitación total anual de 778.7mm. en 1981 a 706.7mm. en 1996, según las isoyetas de la estación meteorológica 11-022 de Irapuato, siendo el año más seco el de 1987 con 485.5mm (INEGI, 1997) Y

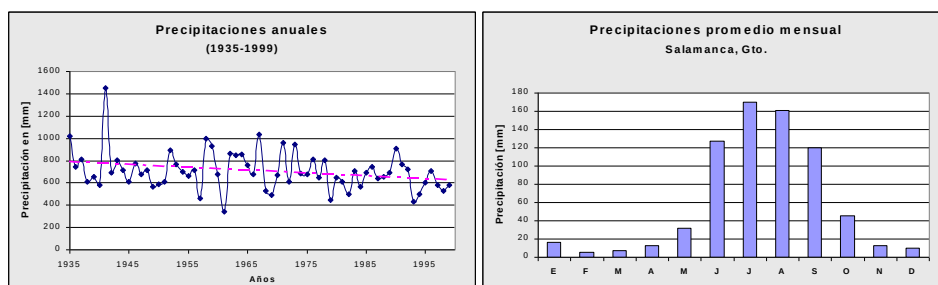
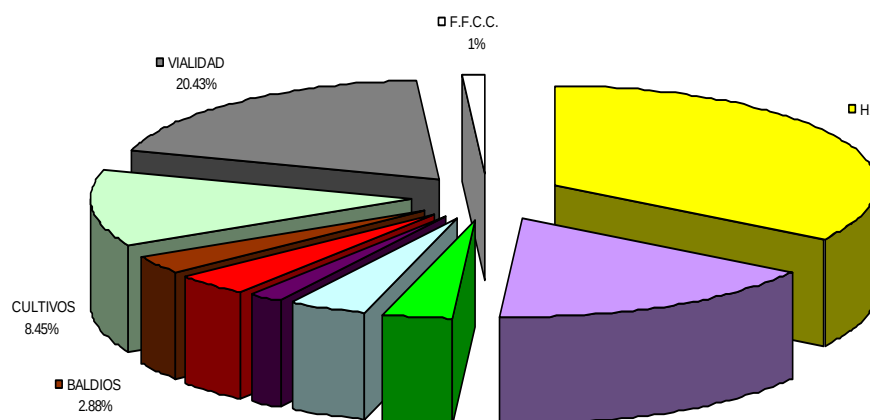


Figura 3.- Precipitaciones anuales totales y precipitaciones promedio mensuales.

3.2.1.6. Uso Actual y Potencial del Suelo.

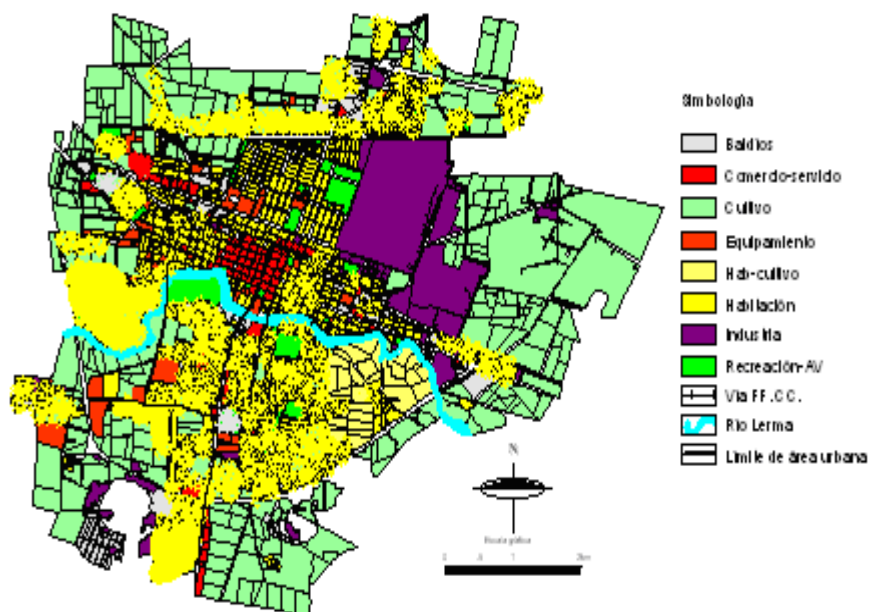
Usos del suelo

La ciudad cuenta con una superficie urbana de 2,469.8 ha siendo los usos predominantes, el habitacional con 34.1%, el industrial con 17.0% y cultivos con 12.6% del total de la superficie urbana (datos actualizados por levantamiento de campo). La vialidad representa casi una quinta parte y el 1.0% la ocupa las vías de ferrocarril con su derecho de vía respectivo (véase la gráfica5).



Gráfica 1. Usos del suelo

La distribución espacial de los usos del suelo ocurre de la siguiente manera (véase el mapa 12).



Mapa 12. Uso Potencial del suelo



El uso habitacional se encuentra distribuido en toda el área urbana, mezclada con zonas de baldíos, lo cual da pie a dos factores: la especulación de suelo por los servicios que ya se ofrecen alrededor de estos lotes; y la posibilidad de permitir políticas de redensificación en la ciudad, ahorrándole al municipio la introducción de servicios en nuevas zonas.

Los usos recreativos, áreas verdes y sociales se localizan distribuidos en varias zonas del centro de población, facilitando el acceso a la población hacia estos lugares.

El uso comercial, al igual que el de salud, se localizan de manera agrupada, en el primer caso, se ubican en el centro histórico y en el segundo, en la parte norte de la ciudad, lo que deja sin cobertura de estos usos al resto de las colonias lo que implica una gran movilización de la población que no radica en estas zonas para acceder a ellos.

Con respecto al uso industrial, éste se ubica principalmente en las inmediaciones de la RIAMA y al este de la ciudad sobre la vialidad Miguel Hidalgo, ya que en algunos casos las empresas instaladas se integran a la cadena productiva de la Refinería, especializándose en la generación de productos químicos, que en su mayoría representan riesgo en caso de accidente para la población que radica en esa área, ya que no existe una zona de amortiguamiento entre la zona de uso industrial y habitacional.

El área no urbanizable corresponde a las áreas o predios que se excluyen del desarrollo urbano por ser tierras de uso agrícola, pecuario, forestal y de protección y conservación de los ecosistemas, del patrimonio cultural, histórico o artístico, o bien, por corresponder a terrenos ubicados en fallas o fracturas geológicas, presentar pendientes pronunciadas y en general, aquellas que por sus características representen un riesgo para la población o constituyan áreas de restricción municipal, estatal y federal.

3.2.1.7. Recursos Naturales Renovables y No Renovables

Los recursos naturales pueden ser renovables o no renovables; los primeros, después de ser utilizados, pueden recobrar los elementos perdidos o, como en el caso de las plantas y los animales, pueden ser reemplazados por semejantes. Dentro de ciertos límites, el suelo, los vegetales y los animales, son recursos renovables. Los no renovables son aquellos que después de agotarse no pueden ser recuperados. A este grupo pertenecen todos los minerales.

Los recursos naturales renovables se caracterizan de acuerdo con su naturaleza y clasificación de su uso.

Entre los principales usos del suelo, se distingue la zona industrial al Norte y Oriente de Salamanca, la zona del Centro Histórico que oferta servicios básicos y medios; y el gran sector habitacional, ubicado al Norte y Sur del Río Lerma.

En el municipio se practica la agricultura intensa. En la parte Norte de la Ciudad podemos encontrar potencialmente, agricultura de riego anual semipermanente. Al sur de la misma, agricultura de temporal.



Se encuentra desarrollada la agricultura mixta, pero la superficie abarcada por el riego representa el 54.1%.

En el municipio se pueden encontrar dentro de las asociaciones vegetales los siguientes tipos de biocomunidades: Bosques de encino, localizada en zonas montañosas de la cuenca del Río Tamascatio; Mezquital y huizachal, Las comunidades vegetales que se agrupan en esta clasificación se caracterizan por ser árboles bajos espinosos de 2 a 5 m de altura, se desarrollan en climas más secos que las selvas bajas caducifolias y más húmedos que los matorrales xerófilos; Chaparral, asociación generalmente densa de arbustos resistentes al fuego, de 1 a 2 m de altura, que se desarrollan principalmente en laderas de cerros por arriba del nivel de los matorrales de zonas áridas y semiáridas de pastizales naturales; Matorral subtropical, Comunidad vegetal formada por arbustos o árboles bajos inermes o espinosos, que se desarrolla entre la Selva baja caducifolia y los Bosques Templados (de Pino o Encino) y el matorral de zonas áridas y semiáridas; Matorral crasicaule, Agrupan las comunidades conocidas como nopaleras, cardonales y tetecheras. Las nopaleras, *Opuntia* spp. Habitan en climas subtemplados áridos de las mesetas centrales o centro-septentrionales de México, Pastizales, En esta clase se consideran las áreas que sustentan una cobertura de gramíneas que puede ser natural, inducida o cultivada, cuyo destino principal es el uso pecuario. Existen en algunas áreas distribuidas en la cuenca. Incluye los pastizales natural, halófilo, inducido y cultivado.

La distribución de estas asociaciones vegetales en la zona muestran una variación altitudinal provocada por un descenso térmico al aumentar la altura, así como a una variación topográfica por una desigualdad en la precipitación, debido al relieve y a la sombra orográfica, principalmente en los cerros del norte de la ciudad

Dentro de la identificación de la fauna y flora del municipio nos remitimos a la norma nacional conocida como **NOM-059-ECOL-1994**, norma que determina las especies y subespecies de flora y fauna silvestres terrestres y acuáticas en peligro de extinción, amenazadas, raras y las sujetas a protección especial y que establece especificaciones para su protección.

Esta clasificación se basa en el tamaño de las poblaciones de cada especie, así como en el número de poblaciones aisladas de esta, considerando que el número total de individuos fértiles es crítico para mantener su existencia. Si estos números disminuyen por debajo de dicho tamaño, la especie desaparecerá irremediablemente.

Aun se pueden encontrar en el municipio algunas especies de aves, todas ellas con poblaciones muy mermadas como son: la tortolita, el ceniztonle, clarín, jilguero, cerceta, huilota, gallareta, codorniz, tecolote, tordo, carretero, garza blanca y golondrina.

Dentro de los mamíferos se han perdido poblaciones importantes de coyotes y lobos que habitaban en la región, sobreviviendo únicamente especies menores como son las ratas de campo, tuzas llaneras, tlacuaches entre otros.

La cadena alimenticia al ir perdiendo sus predadores superiores ha provocado últimamente la proliferación de plagas urbanas como son ratas, víboras y algunos



insectos ponzoñosos, que afectan directamente a la salud de la población salmantina.

En México los programas orientados a conservar y manejar las poblaciones de especies silvestres se han concentrado en aquellas que tienen importancia cinegética o comercial. En general estos proyectos han sido aislados y han carecido de la cooperación de la sociedad por no existir mecanismos e instancias suficientes de participación.

Mamíferos como el venado cola blanca, ardilla de tierra, conejo cola de algodón, liebre, zorra gris, tlacuache y coyote, además del gato montés son las piezas que se reportan que cobran los cazadores furtivos o reglamentados. Estos se internan en la sierra, por las comunidades de Joyita de Villafaña, Potrerillos, Joya de Cortés o por el Chorro. La zona en estudio pertenece a la región cinegética 2 del calendario oficial de caza, donde existen dos áreas no permitidas al aprovechamiento.

El grupo de aves de mayor importancia potencial en la cacería son las aves Columbiformes y Galliformes (Codornices, Gallinade monte, Paloma ala blanca, Paloma huilota).

Las especies de lacertidios (lagartijas, huixpales y camaleones) son depredados por gatos y perros ferales. Algunos niños también las llegan a matar por cuestiones lúdicas. Algunas lagartijas tienen la mala fama de ser venenosas, equivocadamente. Los ophidios (víboras y serpientes) son los reptiles más temidos – pero a la vez representan interés económico- sobretodo por la existencia de víboras de cascabel (*Crotalus* sp.) y el coralillo (aunque esta última sólo se encontró con falso coralillo) por ser venenosa. También usan a estas especies como medicina tradicional para infecciones de piel, antídotos y hasta para males crónicos.

La fauna de anfibios representa un grupo libre y asociado a los predios rústicos y cauces hídricos que no tiene valor económico. A excepción de la rana leopardo *Rana pipiens* que ha sido introducida en distintas localidades de la zona, por ejemplo en el Estanco y Joyita de Villafaña.

3.2.2. Estructura Territorial Cultural

3.2.2.1. Aspectos Socioeconómicos

Según la división clásica los sectores de la producción son:

- A) Sector Primario o Sector Agropecuario.
- B) Sector Secundario o Sector Industrial
- C) Sector Terciario o Sector Servicios

- A) Sector Primario o Agropecuario

Es aquel obtenido directamente de la Naturaleza sin ningún proceso de transformación; esta integrado por Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Caza, Pesca. Agricultura



La agricultura se puede considerar que está en segundo término después del sector industrial. El Municipio ocupa un lugar destacado en la producción estatal de trigo, ajo, tomate, cáscara, garbanzo, ejote, sorgo, cebada, espárrago y avena forrajera. Otros importantes cultivos son: alfalfa, calabacita, camote, cebolla, chícharo verde, chile verde, fresa, fríjol, jitomate y maíz.

La ganadería se practica en forma extensiva y cobra una gran importancia. La producción ganadera se encuentra distribuida en casi todo el ámbito del Municipio, donde se explotan las siguientes especies: porcinos, bovinos, caprinos y aves.

B) Sector Secundario o Industrial

Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y de las materias primas.

Este dividido en dos sub-sectores: Industrial Extractiva e Industrial de Transformación:

Industrial Extractiva.- Compuesta por extracción minera y de petróleo.

Industrial de Transformación.- Compone las demás ramas Industriales como Envasado de Legumbres y Frutas, Embotellado de refrescos, Abonos y Fertilizantes, Vehículos, Cementos, Aparatos electrodomésticos, etc.

Los principales giros industriales en el Municipio se dedican a la elaboración de derivados del petróleo, uniformes deportivos, productos químicos, hielo, óxido de hierro, mezclas de hule y plásticos, vaselina, aceites y sulfonatos, oxígenos, nitrógeno, argón, anhídrido carbónico, pinturas, adhesivos, mejoradores de suelos, envases de hojalata, equipos industriales, reactores, pesticidas, sulfato de amonio, urea, refacciones industriales, velas, brillantinas, bióxido de carbono líquido, principalmente.

B) Sector Terciario o Servicios

Considerado como el tercer sector de producción. Incluye todas aquellas actividades no productivas pero necesarias para el funcionamiento de la economía como son: comercio, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales y de gobierno.

Comercio y Abasto

La actividad comercial en Salamanca está representada por una amplia gama de establecimientos que ofrecen a la población regional todo tipo de productos y artículos para el hogar, la oficina y la agricultura.

Turismo



Se dispone de varios hoteles que satisfacen la demanda de este servicio; pero es deficiente la infraestructura restaurantera. Hay suficientes instituciones de crédito y financieras. Es también aceptable el servicio de transporte. Cuenta con servicio de arrendamiento de autos, agencias de viajes, hospedaje, entre otros.

Es indispensable aclarar, que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por tal razón se consideran sectores productivos y el tercer sector se considera no productivo, por que no produce bienes tangibles; pero, contribuyen en la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

3.2.2.1.1.- Población.

En congruencia con los objetivos generales, particulares, ejes rectores y estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se promueve el desarrollo integral de las comunidades de las familias mediante la inversión en el capital humano y el desarrollo regional. El propósito principal es que las acciones promuevan el desarrollo integral de las personas la generación de ingresos y de empleos hacia un desarrollo local y regional, elevando el nivel de vida de la población.

Con ello, se trata de dar una respuesta a la demanda social reconociendo la igualdad de oportunidades, el desarrollo de capacidades, la seguridad, el impulso para la construcción de un patrimonio, y la equidad que son los elementos esenciales para la construcción de una vía hacia el pleno desarrollo de las personas, las familias, las comunidades y el país.

Durante el presente ejercicio se impulsará la ejecución de programas sociales con una visión de mediano plazo, a través de acciones articuladas, orientadas a reducir la pobreza, generar igualdad de oportunidades, desarrollar las capacidades de las personas y fortalecer el tejido social.

El destino principal en torno al cual se logra el desarrollo municipal, es el social, ya que cuando se habla de desarrollo municipal en realidad debería expresarse como desarrollo de las personas en el municipio. En otras palabras, el sentido humanista del desarrollo consiste en que es el desarrollo integral de las personas la finalidad esencial de la planeación.

El conocimiento de la dinámica del crecimiento poblacional en el municipio es altamente relevante, dado que éste determina en gran medida los requerimientos de equipamiento urbano, de dotación de infraestructura y de prestación de servicios municipales, que al paso de los años se habrán de cubrir, lo que implica una tarea permanente del gobierno local.

De igual forma, la ejecución de los proyectos de dotación de infraestructura y servicios marcan la pauta de la organización de las comunidades en torno a sus objetivos específicos para el desarrollo social.(Plan Municipal de Desarrollo Salamanca 2030).

El Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial 2001-2006 define a la ciudad de Salamanca como una ciudad aglomerada con su vecina ciudad de Irapuato, las cuales son consideradas como ciudades que han tenido un



proceso de expansión hacia municipios adyacentes en la misma entidad federativa y tienen en conjunto una población inferior a un millón de habitantes.

Para iniciar el presente tema es necesario analizar algunas reflexiones sobre el comportamiento de la población respecto al contexto nacional y estatal de nuestro municipio y ciudad de Salamanca, Gto.

El problema de la pobreza y la desigualdad social es considerado como el cuarto más importante en el estado; después del desempleo, los bajos salarios y la inseguridad.

Sin embargo para la población de 50 años este es el tercero más importante, al igual que para las personas de nivel socioeconómico bajo. Los de un nivel alto no lo consideran como un problema.

En el medio urbano la percepción es que existen otros problemas, mientras que en el medio rural es el segundo problema en importancia.

El problema directo que afecta a la población en general, se expresa, que son las malas condiciones de la vivienda, que aunados a los problemas de la falta de empleo, los bajos salarios, la baja producción en el campo y los servicios públicos inadecuados, repercuten directamente sobre sus condiciones de vida.

El 34 % de la población los considera como problemas tan grandes que no hay posibilidad de resolverlos. El 43 % espera una mejoría en las condiciones generales, mientras que el 34 % opina que empeoraran. Es la población joven la más optimista en este sentido.

En términos generales podemos manifestar que el combate a la pobreza y la mejora en los servicios públicos son fundamentales, y que se debe actuar sobre ellos, si se quiere mejorar sustancialmente la situación del estado y de nuestro municipio en 25 años.

El conocimiento de la dinámica poblacional es esencial para la planeación del desarrollo municipal, ya que es el que marca la pauta de las estrategias de intervención en todos los ámbitos de la realidad. Como se verá a continuación, la tendencia poblacional de Salamanca es hacia el decrecimiento y, considerando los grupos de edad, hacia la concentración de habitantes jóvenes y adultos.

3.2.2.1.1.1 Población Total

De acuerdo a los análisis del desarrollo histórico, tema tratado en los Aspectos urbanos se observa un comportamiento de la población en forma gradual y paulatina, disminuyendo ó incrementándose de acuerdo a los acontecimientos históricos, sociales y económicos del segunda mitad del Siglo XVIII, Siglo XIX y XX.

Se experimenta un crecimiento paulatino, hasta contar con 123,190 habitantes en 1990 la ciudad de Salamanca que presenta ciertas características de conurbación con localidades sub-urbanas, tales como: San Juan de Razos, Sardinias, Col. Lázaro Cárdenas, la Cal y Col. Albino García, globalizando una población de 125,323, hab. en la misma década, como referencia para considerar las



proyecciones de la misma a una tasa que nos permita prever las reservas de tierra para su futuro crecimiento territorial y poblacional.

Actualmente, de conformidad con Sistema para la Consulta de Información Censal 2000, INEGI, a través del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 el municipio de Salamanca contaba con 226,654 habitantes en un total de viviendas habitadas de 49,216 y una población de 18 años o más del 59.40 % que reclaman nuevas oportunidades de trabajo, educación media y superior, así como, desarrollo personal.

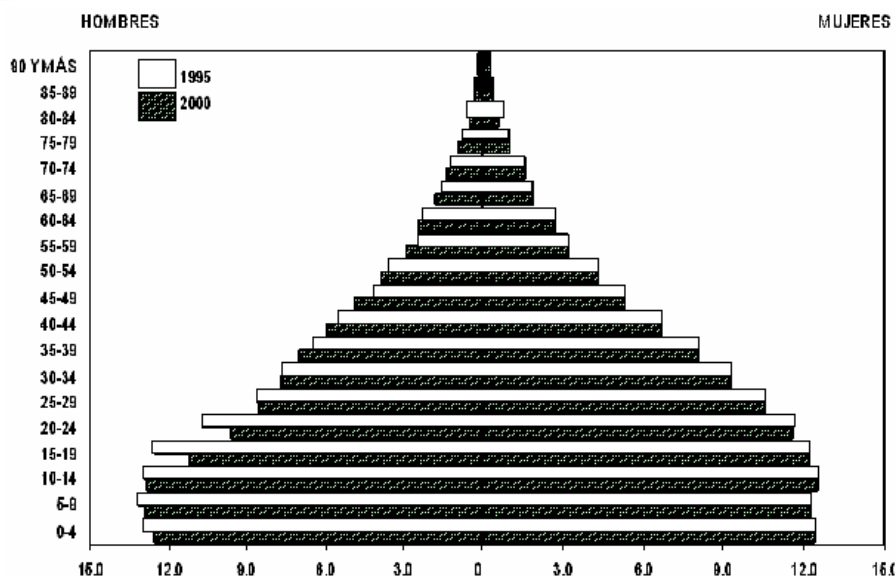
Considerando que una comunidad urbana es aquella que cuenta con 2 mil 500 habitantes o más, en el municipio de Salamanca existen siete localidades urbanas, que cuentan con una población de 167 mil 393 habitantes, mientras que la población del resto de las localidades, menores de 2 mil 500 habitantes y por tanto consideradas como rurales, suma 59 mil 261 habitantes, correspondiéndole a la cabecera municipal 137,000 Hab. con un porcentaje del 73.85 %, lo que representa un incremento de la población urbana. Se estima que en el año 2003 la población habrá ascendido a 232,094 Hab.

Por la importancia que reviste el municipio dentro del contexto estatal, es oportuno y necesario subrayar el aspecto población, por un lado que está ubicado dentro de los cinco municipios más poblados del estado y por el otro el que su población urbana en 1980 fue el doble de la existente en la zona rural.

Por lo indicado anteriormente se expone el siguiente cuadro con el único fin de visualizar tal situación:

AÑO	TOTAL	POBLACIÓN URBANA	%	POBLACIÓN RURAL	%
1930	36,367	12,178	33.4	24,189	66.6
1940	37,554	11,985	31.9	25,569	68.1
1950	49,255	23,685	48.1	25,570	51.9
1960	67,097	35,435	52.8	31,662	47.2
1970	105,548	65,372	61.9	40,176	38.1
1980	160,040	106,819	66.7	53,221	33.3
1990	204,311	148,125	72.5	56,186	27.5
1995	221,125	164,075	74.2	57,050	25.8
2000	226,654	167,393	73.9	59,261	26.1
2003	232,094	171,517	73.9	60,576	26.1

Analizando la gráfica de Población total por grupo quinquenal de edad según sexo, hombres y mujeres, años censales 1995 y 2000 se observa una pirámide relativa respecto a su conformación, donde se decrementa la población de 15 a 29 años de edad, lo que refleja una disminución en la tasa de crecimiento media anual inter censal del 1.6 % al año 2000.



Excluye la población de edad "no especificada"

Fuente INEGI. Guanajuato, Resultados Definitivos; Tabulados Básicos. Censo de Población y Vivienda 1995.

INEGI. Tabulados Básicos Nacionales y por Entidad Federativa. Base de Datos y Tabulados de la Muestra Censal. XII Censo General de Población y Vivienda 2000

Gráfica 2. Población total por sexo según grupo quinquenal de edad a 1995 y 2000.

El análisis comparativo del tamaño de la población revela que en 1950 era de 49 mil 255; en 1960 de 67 mil 097; en 1970 de 105 mil 548; en 1980 de 160 mil 040, en 1990 fue de 204 mil 311 habitantes, y en el 2000 fue de 226 mil 654 habitantes.

En la última década se experimentó un crecimiento neto del 9.86 %, inferior al observado en las décadas de 1980-1990, 1970-1980 y de 1960-1970, cuyos porcentajes fueron mayores a partir de los últimos cincuenta años por la instalación de las industrias en torno a la Refinería "Ing. Antonio M. Amor" y a la Planta Termoeléctrica de CFE. Representando la población urbana el 73.85 % de la población total del municipio

Asimismo, podemos observar un fenómeno poblacional que se viene presentando como una característica de nuestro municipio y del estado; el índice de mujeres es cada día mayor a partir de la década de los sesentas, representando a la fecha 70 mil 938 mujeres y 66 mil 062 del total habitantes del Centro de Población de Salamanca. Conservando su porcentaje en los niveles de la población total por Grupo Quinquenal de Edad según Sexo en los años censales de 1995 y 2000.

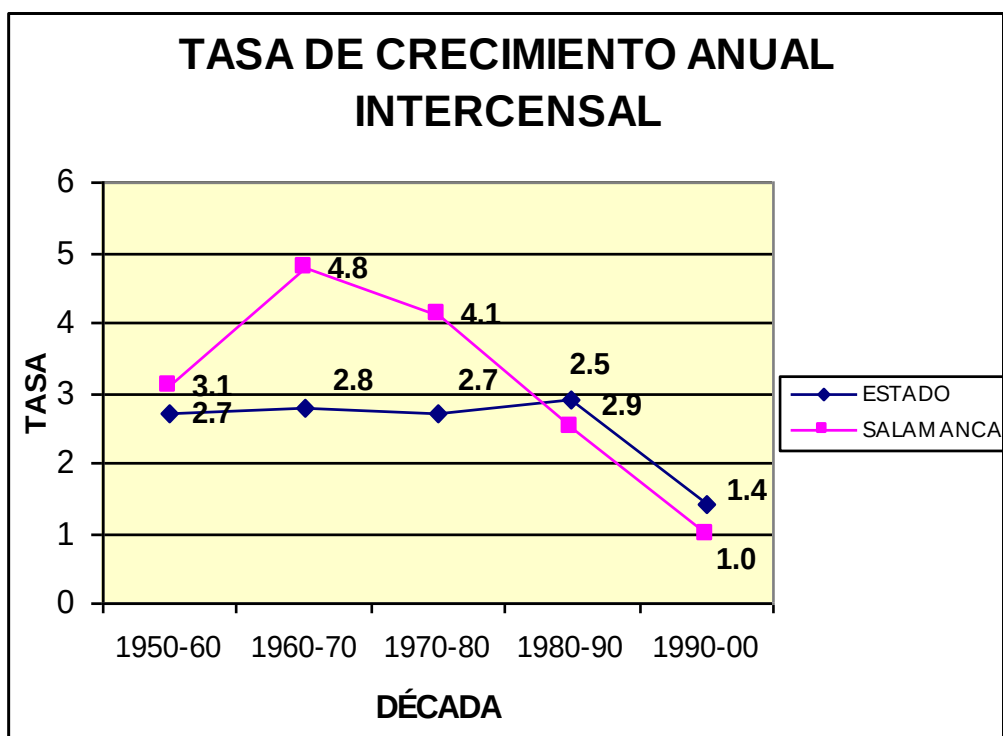
Durante la década de 1930-1940, la tasa media anual que se presentó fue de 0.20 % que para la siguiente década 1940-1950 asciende a una tasa de 3.10 % llegando a tener 23,685 habitantes en 1950 y 49,255 hab. En el municipio, duplicando su población en 10 años en relación a su población de 1940 que contaba con 11,985, hab.

Para 1960 la tasa de crecimiento promedio anual asciende a 4.74 %, a partir de la cual se experimenta un descenso para la década de 1970-1980 al 4.1 %



promedio anual llegando a existir 95,146 habitantes en 1980 y una población municipal de 160,040, representando la mayor concentración en el área urbana del 66.70 %, fenómeno que se experimenta hasta nuestros días con un mayor porcentaje con pequeñas comunidades agrícolas, en base a los datos censales de 1970,1980 y 1990.

Se experimenta un crecimiento paulatino, hasta contar con 123,190 habitantes con una tasa promedio anual del 2.5 %, en 1990 la ciudad de Salamanca que presenta ciertas características de conurbación con localidades sub-urbanas, tales como: San Juan de Razos, Sardinias, Col. Lázaro Cárdenas, la Cal y Col. Albino García, globalizando una población de 125,323, hab. en la misma década, como referencia para considerar las proyecciones de la misma a una tasa que nos permita prever las reservas de tierra para su futuro crecimiento territorial y poblacional.



GRÁFICA 4: Tasa de crecimiento anual ínter censal. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

3.2.2.1.2.- Actividades Económicas



La población que realiza actividades económicas en los tres sectores clasificados en los censos nacionales y que se encuentra en edad y condiciones laborables es aquella que constituye la Población Económicamente Activa (PEA) e Inactiva de una comunidad rural, ciudad, estado ó región del país.

Se compone por el total de habitantes mayores de 12 años, la cual, en el año 2000 ascendió al 45.56 % en el estado de Guanajuato, con un porcentaje muy alto de población ocupada del 98.81 %, y el 1.19 % corresponde a la población desocupada.

La población económicamente inactiva lo conforman, principalmente, estudiantes, personas dedicadas a los quehaceres domésticos, incapacitados permanentes y jubilados. Las personas dedicadas a los quehaceres del hogar son el grupo más significativo con un porcentaje de la mitad, y los estudiantes representando la cuarta parte de dicho grupo.

Por su parte, el rango de edad entre 12 y 29 años, representó el 46.02 %, lo que refleja una gran población joven que trabaja en el estado, y del 70.00 % en el rango de edad entre 12 y 39 años, representando el 14.38 % de 25 a 29 años y el 11.29 % de 35 a 39 años.

La población económicamente activa representó el 29.18 % de la población total, lo cual significó una disminución del 3.22 % con respecto a la década anterior a 1990, así, no deja de representar el impacto que causa el proceso de industrialización, principalmente, en el sector secundario y terciario con el 47.00 %, quedando rezagado con una baja población dedicada a la agricultura. En el área rural del municipio éste porcentaje representó el 4.62 % de la población total en actividades del sector primario.

En 1990 la población económicamente activa por grupo quinquenal de edad en el rango de 12 a 65 años ó más, representó el 26.43 % con 54 mil 003 habitantes con una mayor integración de hombres del 78.86 % de la población total del municipio, respecto al de mujeres con un 21.14 % de su participación.

En el año 2000 la población económicamente activa se incrementó al 30.13 % en el rango de 12 a 65 años ó más, representando un aumento del 3.70 % respecto a la década anterior, dando como resultado una población de 68 mil 288 habitantes que trabajan, identificándose como mayoría la población joven en el rango de 25 a 29 años con un porcentaje del 15.12 % PEA de la población total del municipio.

En el presente período se observa una disminución de hombres de 78.86 % en 1990 al 70.88 % en el 2000, así como, el incremento del 7.98 % en la participación de las mujeres en el producto interno bruto del municipio, con un porcentaje del 29.12 %.

Respecto a la población de 12 y más años, según su condición de actividad económica, de la población económicamente activa se observa un 93.21 % de la población ocupada y 6.79 %, 3,666 habitantes como desocupada en la década del



1980-1990, en la presente década se incrementa al 97.85 % la población ocupada y 2.19 %, 1,469 habitantes, como desocupada.

La población económicamente inactiva se constituye por una población de 84 mil 992 habitantes con el 59.79 % y del 2.20 % como no especificada en el años de 1990; para la siguiente década representa 95 mil 289 habitantes con el 58.03 % y del 0.38 % como no especificada. Lo que se refleja una mayor participación de los habitantes por obtener un trabajo que coadyuve a un mejor nivel de vida ó a una mayor participación en los ingresos familiares en virtud de que se consideran como ingresos acumulados para efecto de un crédito para la obtención de bienes de consumo, hipotecarios y de servicios.

El cuadro comparativo de la participación de la PEA por nivel económico refleja que el sector terciario es el que más población ocupa de los tres sectores con un 47.14 % que comprende las áreas de comercio; transportes, correos y almacenamiento; información en medios masivos; servicios financieros y de seguros, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes inmuebles, servicios profesionales, servicios de apoyo a los negocios; servicios educativos; servicios de salud y de asistencia social; servicios de esparcimiento y culturales; servicios de hoteles y restaurantes, otros servicios, excepto gobierno y actividades del gobierno.

El sector secundario se tiene un 35.3 % que comprende las actividades de minería; electricidad y agua; industria de la construcción e industrias manufactureras, con una población que incluye empleados, obreros, peones, patrones, trabajadores por su cuenta, trabajadores familiares sin pago y no especificada.

La participación del sector primario representa el 14.1 % de la PEA de la población ocupada por sector de actividad según situación de trabajo, ligeramente arriba del promedio estatal del 13.2 % con una diferencia mayor del 0.90 % .

El porcentaje de la PEA en el sector primario fue de 13.23 % en el año 2000, en el cual se observa un cambio decreciente importante con respecto a 1990, cuando se tenía un porcentaje del 23.0 %. El Sector Secundario en 10 años sufrió cambios, aunque no tan significativos como los observados en el sector terciario, que tuvo un incremento sustancial entre el 38 % y el 47.29 %.

SECTORES	% 1990	% 2000
PRIMARIO	23.0 %	13.0 %
SECUNDARIO	34.0 %	36.0 %
TERCIARIO	38.1 %	47.0%
NO ESPECIFICADO	5.0 %	

Cuadro No.1 Porcentajes de La PEA Según Sector de Actividad en el Estado de Guanajuato.1990-2000.



PARTICIPACIÓN SECTORIAL DE LA PEA MUNICIPAL.		
SECTORES	%	Población Ocupada
PRIMARIO	14.1 %	9,401
SECUNDARIO	35.3 %	23,608
TERCIARIO	47.1 %	31,501
NO ESPECIFICADO	3.5 %	2,309
		66,819

Cuadro No.2 Porcentajes de La PEA Según Sector de Actividad en el Municipio De Salamanca.2000.

La participación de la Región III en la producción del Estado en el 2002 fue del 32%, siendo los municipios que sobresalieron regionalmente y que han mantenido las mayores producciones en el lapso de 1997 al 2002 han sido: Salamanca e Irapuato con el 24% cada uno; y León con el 16%.

A) SECTOR PRIMARIO

Las actividades agropecuarias se desarrollan fuera del área urbana actual del centro de población, esto, explica la razón de la participación tan baja de la PEA dedicada a este sector. Sin embargo, a nivel municipal, Salamanca destaca dentro del estado por su producción agrícola, siendo los productos principales el trigo, sorgo, alfalfa, cebada, ajo, tomate, maíz, fresa, frijol, cebolla, brócoli, espárrago, nopal, zanahoria, garbanzo, producción que se obtiene principalmente de la superficie de riego formado por el sistema No. 11 de la SARH, de la cual 6,280 Has. son sembradas por ejidatarios y 19,403 Has. por pequeños propietarios, con un valor de cosecha total particular y ejidal de 70,667,218

El alto porcentaje de excelente tierra del 33.4 % de riego, da como resultado una elevada producción agrícola, observando que a nivel estatal producía el 6.3 % en 1990 de la cosecha y el 7.8 % de la producción total de la entidad.

Con lo cual el municipio ocupa el cuarto lugar con respecto a los demás en 1993, en cuanto a su superficie cosechada, el segundo lugar en producción y el tercer lugar en cuanto al valor de su producción.

No obstante la producción agropecuaria existente en el municipio en materia de comercialización presenta problemas a partir de la falta de infraestructura de apoyo y la existencia de Centrales de Abasto, por lo que para mantener el peso de las actividades primarias en beneficio de la estructura económica, resulta fundamental el auspiciar este tipo de equipamientos.

Actualmente el Distrito de Riego 011 ALTO RIO LERMA, GTO. A.C. cuenta con una superficie de 112,439 hectáreas con 23,486 usuarios distribuidos en 11 módulos y 475 Kms. de canales principales y 1,183 kms. de canales secundarios, incluye 1,544 pozos particulares con 74 pozos oficiales para el riego y producción de los productos del campo.

A nivel regional al igual que en el Estado, los principales productos por su valor son el sorgo, maíz, además de la papa, que suman conjuntamente el 52.67% del valor agrícola regional.



A nivel municipal, destaca Salamanca con el sorgo y el maíz en cíclicos, y la fresa y la alfalfa en perennes. La producción de nopalitos se ha mantenido, siendo un producto con mercado creciente.

Concluimos de que conjuntando el valor de cosecha por el ciclo agrícola OTONO – INVIERNO representa un monto de \$ 127,851,651.10 en el período 2002 – 2003, lo que representa un ciclo total de la producción agrícola.

Se refleja la baja participación de la producción agrícola al producto interno bruto del municipio y del estado, respecto a los otros dos sectores de producción.

B) SECTOR SECUNDARIO.

- Industria de alimentos, bebidas y tabaco
- El valor agregado industrial (% del manufacturero)^[9] de esta industria es de 15.0%, cuenta con 4,923 empresas^[10] que conforman el sector y genera 39,657 empleos^[11]; tiene exportaciones^[12] por un monto de 286.9 mdd^[13].
- Industria del calzado
- El valor agregado industrial de este sector es de 8.9%, cuenta con 3,548 empresas que conforman el sector y genera 66,688 empleos; tiene exportaciones por un monto de 169.1 mdd.
- Industria del cuero, pieles y sus productos
- El valor agregado industrial de esta industria es de 2.7%, cuenta con 1,245 empresas que conforman el sector y genera 11,829 empleos; tiene exportaciones por un monto de 132.2 mdd.
- Industria textil y de la confección
- El valor agregado industrial de esta factoría es de 3.9%, cuenta con 2,604 empresas que conforman el sector y genera 30,713 empleos; tiene exportaciones por un monto de 278.4 mdd.
- Sector químico
- El valor agregado industrial de esta fracción es de 12.9%, cuenta con 972 empresas que conforman el sector y genera 28,057 empleos; tiene exportaciones por un monto de 76 mdd.
- Industria automotriz y autopartes
- El valor agregado industrial de esta industria es de 44.8%, cuenta con 53 empresas que conforman el sector y genera 15,000 empleos y tiene exportaciones por un monto de 4,876 mdd.
- Industria metal mecánica

El valor agregado industrial de esta manufacturera es de 3.1%, cuenta con 3,144 empresas que conforman el sector y genera 15,553 empleos.

e) Sector construcción



El valor agregado industrial de este sector es de 1.4%, cuenta con 524 empresas que conforman el sector y genera 22,504 empleos.

f) Sector transporte (carga y pasajeros)

El valor agregado industrial de esta corporación es de 5.3%, cuenta con 2,556 empresas que conforman el sector y genera 25,483 empleos.

g) Sector minero

El valor agregado industrial de este gremio es de 0.6%, cuenta con 49 empresas que conforman el sector y genera 2,788 empleos.

El sector industrial en Salamanca reviste una gran importancia por la existencia de grandes empresas con notorio monto de inversión, dentro de las cuales un alto porcentaje son inversiones de empresas gubernamentales : Petróleos Mexicanos.

La fuerza está integrada por 4,514 trabajadores (343 empleados de confianza y 4,171 sindicalizados) distribuidos de la siguiente manera: Mantenimiento 2,350, Operación 1,355, Seguridad 209, Administrativo 600.

Actualmente se trabajan tres (3) turnos de producción y la derrama económica es de \$ 101, 462,520.00 (Ciento Un Millones Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Quinientos Veinte Pesos 00/100 M.N.), mensuales promedio al mes de Septiembre, por el concepto de nómina de trabajadores activos.

La Refinería Ing. Antonio M. Amor ocupa una extensión de 404 hectáreas, con 65 edificios y 47 plantas de proceso.

El importe de los volúmenes de producción se estima en un total de:

\$ 93, 781,823.70 (Noventa y Tres Millones Setecientos Ochenta y Un Mil Ochocientos Veinte y Tres pesos 70/100 M.N.) al mes de Octubre de 2004.

C) SECTOR TERCIARIO.

El valor agregado industrial es de 23.5%, cuenta con 74,163 empresas que conforman el sector y genera 181,552 empleos.

El comercio en el estado de Guanajuato proporciona sustento a aproximadamente 148 mil familias, por lo menos se mantiene 2 familias por establecimiento o negocio, además de ser una de las actividades de mayor importancia dentro de la entidad.

El desarrollo dentro del sector terciario ha sido muy importante, principalmente a los servicios públicos necesarios para el desarrollo de la población, representado por la actividad comercial del Centro histórico y del ubicado sobre la Av. Faja de Oro, lado oriente y poniente con la construcción de la Bodega AURRERA con 9,186.95 m²; el Centro Comercial GALERIAS con 12,604.36 m², así como también en la Av. Obregón sur con el establecimiento del primer mercado tipo SORIANA, con una superficie de 6,000.00 m². Construidos.



El Padrón de CANACO SALAMANCA 2004 Cuenta con 2027 (Dos mil veintisiete) afiliados

El turismo es una de las actividades económicas más importantes del estado de Guanajuato. Entre 1997 y 1999 generó más de 1,000 empleos directos y 3,000 indirectos, con una inversión global en materia de infraestructura turística de 556.9 millones de pesos. Para el año 2000, esa inversión alcanzó un total de 430 millones de pesos. En 1998 el saldo de la balanza comercial turística obtuvo por cuarto año consecutivo un superávit por encima de los 3,000 millones de dólares.

Lo anterior se debe, en gran medida, a las ventajas comparativas de Guanajuato para competir con éxito frente a otros destinos turísticos nacionales. Entre estas ventajas se destacan su óptima ubicación geográfica y buenas condiciones climáticas, su grado de accesibilidad derivada de una adecuada infraestructuras de comunicaciones y transportes, también porque cuenta con un valioso patrimonio histórico, artístico y monumental, así como la existencia de áreas naturales.

El estado de Guanajuato recibió durante 1998 cerca de 3.7 millones de visitantes, para el año 2000, esta cifra se incrementó a 4.6 millones de turistas, con una estancia promedio de 1.5 días. Del total de visitantes, el 7.2% son extranjeros, muy por abajo del 40.0% que observa el turismo nacional. La derrama económica que generó esta actividad en el año 2000 fue de 2,339.6 millones de pesos. El sector hotelero emplea al 2.1% del total del personal ocupado en los servicios, constituyéndose en el octavo lugar en el ámbito nacional. Del total de cuartos de hotel en el estado sólo el 14.0% es categoría 5 estrellas, lo que descubre una importante área de oportunidad para la especialización e inversión en servicios de esta clase si se considera la tendencia creciente de la demanda.

En relación al turismo en Salamanca, existen 11 establecimientos de hospedaje, 31 restaurantes, 9 bares, 2 centros nocturnos, 4 discotecas, 5 agencias de viajes y 3 balnearios Granja Chury, El Cerrito y El Tajo, 7 Salas de cine en Plaza Galerías. En este aspecto cabe hacer mención de la baja en el Centro Comercial Xidoo, como tal, incluyendo 2 salas de cine, actualmente áreas ocupadas por las agencias de la procuraduría de Justicia del estado de Guanajuato.

En el rubro de hospedaje se cuenta con los siguientes hoteles: María Teresa, El Monte, Trevi, Suites Aliana, Del Bajío, El Delfín, Isabel, San Antonio, Raldos Inn, Granja Chury, Casa grande, Obregón.

3.2.2.2.- Aspectos Urbanos.

3.2.2.2.1.- Estructura Urbana.

- Evolución Histórica Del Centro De Población

El primer asentamiento de la hoy ciudad de Salamanca fue hecho por indios otomíes, al norte del Río Lerma, quienes dieron al lugar el nombre de Xidoo que significa "Lugar de Tepetates". Región conquistada por los españoles, se establecieron en agrupaciones denominadas "ESTANCIAS", hacia la época de 1540



ó 1550, como resultado de las expediciones de reconocimiento a lo largo del río que organizó D. Nuño de Guzmán en el año de 1531. Hacia 1560 se constituye la Estancia propiedad de Sancho de Barahona, colindante al oriente con el pueblo de Xidoo, por el sur el río "MADONTE", al poniente rumbo a Pueblo Nuevo y hacia el norte, sin límite.

La ciudad de Salamanca nace por iniciativa de un núcleo de la población de españoles, los cuales, en 1602 envían al Virrey de la Nueva España, la petición para fundar una villa "de acuerdo a las políticas del establecimiento y fundación establecidas por las disposiciones oficiales en un sitio cerca del río y junto a la estancia de Barahona".

La merced de fundación se otorgo por D. Gaspar de Zúñiga y Acevedo, Conde de Monterrey, Virrey y Capitán General de la Nueva España y Presidente de la Audiencia y Cancillería Real, el cual, la mandó fundar oficialmente con el nombre de Villa de Salamanca el día 1º de enero de 1603, en honor de él mismo, quien era originario de la ciudad española de Salamanca.

A partir de este momento, se constituyó un Cabildo o Ayuntamiento, se nombraron cuatro regidores y se hizo la traza de la villa con calles rectas y manzanas rectangulares, que se alinearon conforme a los puntos cardinales norte-sur.

Durante la época colonial se desarrolló la villa y sus alrededores por sus actividades agrícolas y servicios de apoyo, seguramente fue beneficiada por su ubicación en la ruta de México a Guanajuato y por la extracción de minerales de la región.

El 24 de Septiembre de 1810, el cura Miguel Hidalgo y Costilla desarrolla actividades en Salamanca.

En marzo de 1821 se termina la guerra de independencia en Salamanca el año de 1833 la ciudad sufre los estragos del cólera.

Se introduce el telégrafo a la ciudad en 1853, corría el gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada y la aplicación de las Leyes de Reforma, que crean levantamientos "cristeros" en Salamanca y la región.

El 10 de Marzo de 1858, se desarrolla la batalla de Salamanca, bajo el contexto de la guerra de Reforma.

La prosperidad agrícola y la facilidad del comercio de la región favoreció la multiplicación de diversas haciendas y ranchos, lo que llevó a la Villa en 1895 a albergar a una población cercana a 10,000 habitantes, siendo el 30 de mayo de ese año cuando el Congreso del estado expidió el decreto número 57, por el cual promulga el Sr. Gobernador Lic. Joaquín Obregón González la constitución como ciudad de la villa de Salamanca.



La definición de los límites entre Salamanca e Irapuato introducen una incongruencia entre el paso del río Temascalito y lo que sería la ciudad industrial de Irapuato (litigio presentado ante el H. Congreso del Estado de Guanajuato en curso aún en 1997).

La producción agrícola y fabril de la región se diversifica hacia tejidos de lana, guantes de gamuza, productos de algodón, trigo, garbanzo, espárragos, brócoli y alfarería.

Para 1900, su población se incrementó a 13,583 habitantes (H. Ayuntamiento de Salamanca, 1993). En 1905 se introdujo a la ciudad la energía eléctrica. De 1915 a 1918 surgieron epidemias de tifo e influenza española, lo que provocó una sensible disminución en la población, registrándose 11,985 habitantes en 1940 (Dirección General de Estadística, 1940).

A partir de la década de los cuarenta, su tasa de crecimiento poblacional superó a la estatal y nacional, y se crearon las colonias Guanajuato, San Isidro y Barrio de San Gonzalo, ubicadas al norte y sur del centro histórico.

Este crecimiento fue provocado principalmente por la construcción de la RIAMA, la cual entró en operación en 1950, y se convirtió en el principal motor del desarrollo industrial y demográfico de Salamanca.

En los cincuenta, las tendencias de crecimiento se dirigieron hacia el noreste y este de la ciudad, con la creación de las colonias Bellavista y Los Fresnos ubicadas en las proximidades de la RIAMA. En este período la población tuvo una Tasa de Crecimiento Promedio Anual (TCPA) de 4.7%². El crecimiento demográfico y la existencia de la RIAMA se convirtieron en un respaldo para la ubicación de empresas procesadoras principalmente de la rama química.

Con el establecimiento de la industria petrolera y del desarrollo industrial, que como se observa experimenta tendencias hacia el oriente de la ciudad, se propicia el crecimiento acelerado y significativo hacia el Norte del casco urbano original, traspasando los límites de la vía del ferrocarril, creándose la Col. Bellavista y hacia el Poniente con la Col. Villareal y El Durazno.

Para los sesenta-setenta, la TCPA ascendió al 6.9%, lo que se reflejó en el incremento del área urbana con la ampliación del fraccionamiento Bellavista, edificación de las colonias PEMEX, Progreso Industrial, Obrera, barrio San Pedro y San Antonio Abad ubicadas en las colindancias con la RIAMA.

La presencia de la refinería en la vida de la ciudad de Salamanca se reflejó a lo largo de este periodo en diversos acontecimientos, como son: la pavimentación de calles, instalación de drenajes, la perforación de pozos de agua, la construcción de una planta de aguas residuales, la construcción de un paso a desnivel en la Av. Zaragoza, la rehabilitación de escuelas rurales y urbanas, la donación de un terreno, edificio y equipo del Hospital Civil, la donación del edificio actual de la Cruz Roja y Bomberos, así como de la Escuela Preparatoria de Salamanca, de la Facultad de

² Los datos para la TCPA se obtuvieron de la fórmula $TCPA = \frac{P_n - P_0}{P_0 \cdot n}$, donde n es el periodo de tiempo (tomando en cuenta años y meses) entre censo y censo. Es así que para el período 1950-1960 n=10.01; para 1960-1970 n=9.36; para 1970-1980 n=10.35; para 1980-1990 n=9.77 y para 1990-1995 n=5.65.



Ingeniería Mecánica, Eléctrica y Electrónica de la Universidad de Guanajuato, del Club de Leones y la construcción del bordo protector del río Lerma.

En 1970, su población totalizó 61,039 habitantes (Dirección General de Estadística, 1971). En esta década, la T CPA cayó a 4.5% y se observó una expansión urbana dispersa y orientada en gran medida hacia el norte de la autopista.

Surgieron en 1976 las colonias Las Reynas, INFONAVIT I, II y III, y en 1978 la Pradera del Sol, Campestre, Las Torres, IVEG Unidad Primavera, Unidad El Norte y Humanista I y II, además de la creación de la Termoeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), con una capacidad instalada de 916 mil Kw/h satisfaciendo la demanda industrial, urbana y rural en un 100 %.

Para 1980, la ciudad contó con 96,703 habitantes (Secretaría de Programación y Presupuesto, 1982) en una superficie de 875 hectáreas (H. Ayuntamiento de Salamanca, 1993).

La ciudad en ese momento, limitaba al norte con la supercarretera, al oriente con la Planta de la Comisión Federal de Electricidad mediante un corredor industrial y al sur con los terrenos que bordean al río Lerma y el camino a Morelia.

La ciudad contó con 123,190 habitantes en 1990 (INEGI, 1991). Los diferentes barrios y colonias se estaban consolidando y se creaban otros como San Javier, 1910, La Luz y Las Maravillas. A principios de esta década, se presentaron conurbaciones con las localidades de San Juan de los Razos, Sardinas, la colonia Lázaro Cárdenas, La Cal y la colonia Albino García; alcanzando en 1993 una superficie urbana de 1,369.9 ha según el Plan Director de Desarrollo Urbano de Salamanca.

Entre 1991 y 1993 se regularizaron las colonias Benito Juárez, Las Estancias, Fraccionamiento Deportivo, ampliación del Fraccionamiento El Monte y el Fraccionamiento suburbano San Jacinto, entre otras. Durante esta década el ritmo demográfico siguió en descenso y la T CPA se ubicó en 2.5%.

En la actualidad, se presentan asentamientos irregulares en la parte sureste de la ciudad. La población estimada al 30 de junio de 1998 fue de 143,592 habitantes³, lo que representa una T CPA de 1.9% en los noventa.

El municipio de Salamanca es ubicado a nivel medio por el tamaño de su población. El conocimiento de la dinámica poblacional es esencial para la planeación del desarrollo municipal, ya que es el que marca la pauta de las estrategias de intervención en todos los ámbitos de la realidad. Como se verá a continuación, la tendencia poblacional de Salamanca es hacia el decrecimiento y, considerando los grupos de edad, hacia la concentración de habitantes jóvenes y adultos.

El análisis comparativo del tamaño de la población revela que en 1950 era de 49 mil 255; en 1960 de 67 mil 097; en 1970 de 105 mil 548; en 1980 de 160 mil 040, en 1990 fue de 204 mil 311 habitantes.

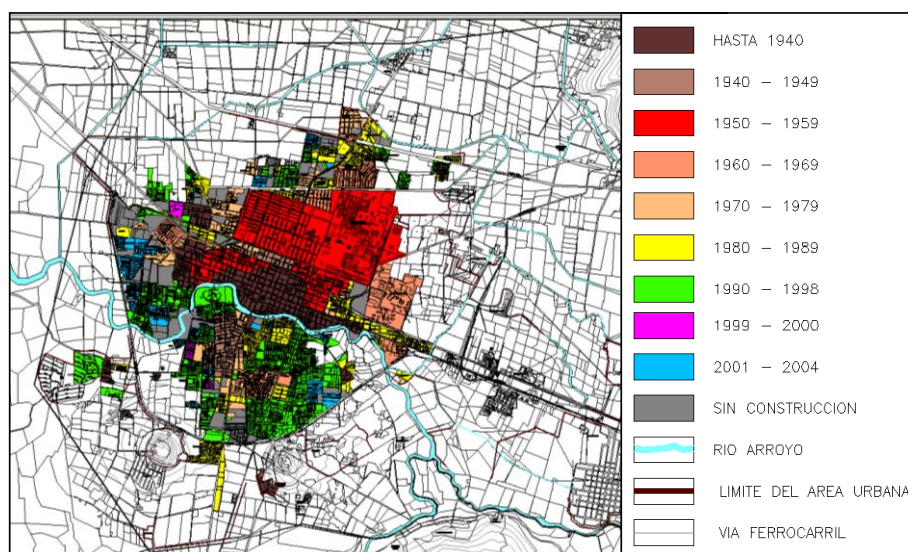
Actualmente, de conformidad con Sistema para la Consulta de Información Censal 2000, INEGI, a través del XII Censo General de Población y Vivienda 2000 el

³ Estimación obtenida utilizando la T CPA del período 1990-1995.



municipio de Salamanca contaba con 226,654 habitantes en un total de viviendas habitadas de 49,216 y una población de 18 años o más del 59.40 % que reclaman nuevas oportunidades de trabajo, educación media y superior, así como, desarrollo personal.

Considerando que una comunidad urbana es aquella que cuenta con 2 mil 500 habitantes o más, en el municipio de Salamanca existen siete localidades urbanas, que cuentan con una población de 167 mil 393 habitantes, mientras que la población del resto de las localidades, menores de 2 mil 500 habitantes y por tanto consideradas como rurales, suma 59 mil 261 habitantes, correspondiéndole a la cabecera municipal 137,000 Hab. con un porcentaje del 73.85 %, lo que representa un incremento de la población urbana.



Mapa 13.- crecimiento histórico.

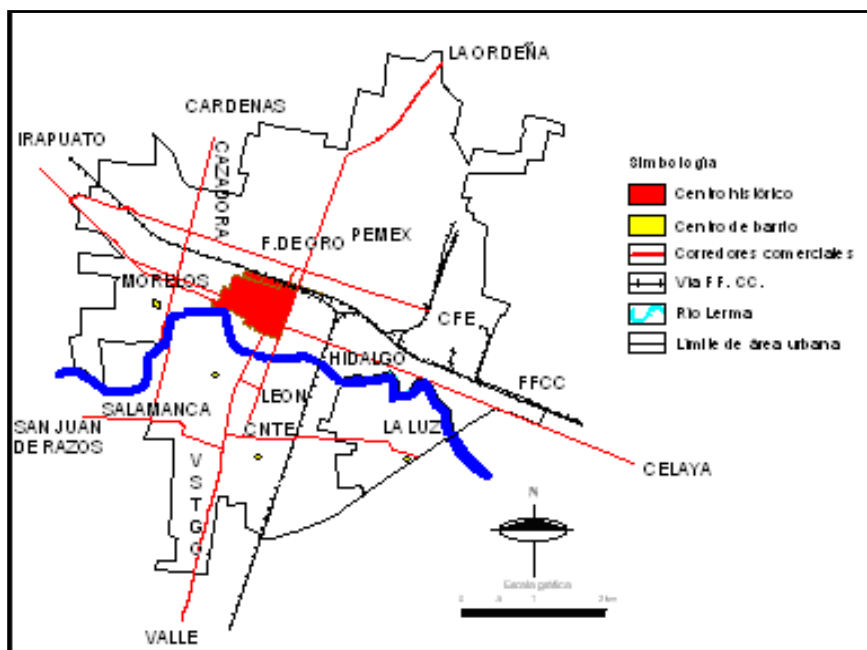
3.2.2.2.1.1 Estructura Urbana Actual

El acelerado proceso demográfico ocurrido a partir de la década de los cincuenta, se manifestó territorialmente en una estructura urbana de tipo lineal a lo largo de la carretera federal 45 Celaya-Irapuato, limitada en su zona sur por la presencia del río Lerma y al norte por la vía del ferrocarril. Este tipo de estructura propició que se generaran corredores comerciales en la Av. Morelos - Av. Miguel Hidalgo de poniente a oriente; de Av. Guerrero- Av. Aldama de oriente a poniente; en Av. del Trabajo en ambos sentidos. Al ir creciendo la ciudad, se fueron creando otros corredores y se consolidaron las zonas comerciales, sobre todo en la parte norte de Salamanca con la Av. Tenixtepec y la Av. Faja de Oro en ambos sentidos, la zona sur con la Av. Valle de Santiago y la Av. Obregón Sur, los cuales cuentan solo cuenta con dos vías de acceso que son los puentes El Molinito y Puente Nuevo (véase el mapa 14).

Actualmente, se incorporan nuevos corredores de usos múltiples en virtud del crecimiento natural y demográfico del centro de población hacia el área sur con la



prolongación de la Av. Cazadora de norte a sur, hasta su entronque con la C. Salamanca en ambos sentidos, lo que se propiciará con mayor intensidad el desarrollo urbano hacia dicha zona y su conurbación con la comunidad de San Juan de Razos y La Cal, hacia el poniente y la Comunidad de La Luz hacia el oriente.



Mapa 14.- Estructura urbana

Actualmente, Salamanca cuenta con diez corredores comerciales sobre las siguientes calles:

- Av. Tenixtepec - Av. Obregón – Blvd. M. Clouthier.
- Blvd. Valle de Santiago - Zaragoza
- Av. Faja de Oro
- Av. del Trabajo
- Blvd. José Ma. Morelos - Av. Hidalgo
- Av. V. Guerrero - Av. Aldama
- Calle León
- Av. Comunicación Norte
- Av. Cazadora
- C. Salamanca

3.2.2.2.1.2 Tendencias de Crecimiento

Como un pronóstico basado en el análisis del Medio Físico natural que comprende la Geología, Edafología, así como a las características de los rangos de Altitud y de Pendientes del suelo del territorio del Centro de Población con pendientes del 2 al 8 % hacia el lado Norponiente y Surponiente se consideran como



áreas susceptibles de crecimiento natural, observándose la ocupación del área de uso agrícola hacia el norte colindante al fraccionamiento Bugarvileas Ejido Barrio de San Pedro, Fraccionamiento Deportivo y con una preferencia hacia el sur sobre zonas de baja productividad agropecuaria y bajos costos en la adquisición del suelo urbano ó semiurbanizado, de una manera periférica de la mancha urbana existente con servicios públicos municipales.

El anterior fenómeno de tendencias de crecimiento físico natural se experimenta en virtud de la zonificación de Uso del Suelo Industrial hacia el Oriente, rumbo a la ciudad de Celaya, manifestándose algunos fraccionamientos de reciente creación con cambio del propio uso del suelo por la administración municipal sobre predio de propiedad privada de uso agrícola principalmente y a la ubicación de los canales del Distrito de Riego No.11 de la Comisión Nacional del Agua (CNA).

Cabe hacer mención que también se presentan asentamientos humanos hacia el norte, fuera de la mancha urbana, principalmente Fraccionamientos de Tipo Campestre, hacia la comunidad rural de La Ordeña, ubicada a 15 Km. de la cabecera municipal, observándose el mismo fenómeno hacia el surponiente sobre la comunidad de San Juan de Razos, el cual, experimentara un crecimiento mayor en virtud del puente sobre el Libramiento Carretero y la infraestructura educativa actual (UBAC).

3.2.2.2.1.3 Uso Actual del Suelo Identificando Asentamientos Regulares e Irregulares, Compatibilidad e Incompatibilidad.

Cuenta con un Centro Histórico de uso mixto, a partir del cual se han desarrollado Centros de Barrio, en la colonia INFONAVIT I, II y III, así como también en los barrios de San Pedro, Nativitas, San Antonio, San Roque, Col. Bellavista, Col. San Javier.

Estos elementos ha conformado en la actualidad una estructura de tipo malla o retícula, al estar compuesta de manzanas cuadradas y rectangulares, donde existen variantes al cambiar de ángulo por el cruce de la vialidad, como es el caso de las calles Primer Ayuntamiento Pluripartidista, Comunicación poniente o Prolongación Valle de Santiago, por mencionar algunas. Este tipo de estructura también contempla las variantes por avenidas en forma de curva, como viene siendo Diagonal Zapata o el Libramiento carretero de oriente a poniente.

- Zonas regulares.

El Gobierno Federal, Estatal y Municipal consciente de la problemática urbana y social que esto significa en concordancia con la política de mejorar el nivel de vida de la población contemplada en el Plan nacional de Desarrollo y su Programa de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial 2001-2006, orientará a la población necesitada de adquirir un predio para construir su patrimonio familiar, programando sus programas y acciones por sector para ofrecer los servicios municipales básicos.



Actualmente, se encuentra un proceso de regularización de colonias y fraccionamientos para acreditar la respectiva posesión de sus lotes.

Esta acción corresponde al programa de Regularización de Asentamientos Humanos, implementado por el Gobierno Federal; el Estatal y el Municipio de Salamanca a través de la Dirección de Desarrollo Urbano.

Regularizándose las siguientes colonias y fraccionamientos:

Al Norte: Zacamixtle, Tomasa Estévez, 12 de Octubre, Cruz Blanca.

Al Sur: La Luz, Las Rosas, Amp. San Fco. de Asís, San José, Luís Donaldo Colosio M., Monte Tabor, Las Margaritas, El Rosario, Ampliación San José, Bosques del Sur, Del Parque 4ª. Sección, la Esperanza, Amp. 18 de Marzo, la Reforma, Linda Vista, Nuevo México, el Rocío.

Al Oriente: La Cruz 2ª. Sección, Valtierra, Álamos.

Al Poniente. Felipe Ángeles, Rinconada El Belem, Amp los Sauces.

- Zonas Irregulares.

Aproximadamente un 50 % de la población en la cabecera municipal, está ubicado en las colonias populares ó de origen irregular, también conocidas como asentamientos irregulares.

En dichas zonas existe un gran porcentaje de fraccionamientos irregulares creados en predios ejidales y de pequeña propiedad privada. De éstos solo ha sido legalizado un 60% porcentaje aprox. Lo que refleja la magnitud del fenómeno urbano del centro de población, por la proliferación de los asentamientos de dicha naturaleza jurídica.

Dichas colonias surgen como consecuencia de la necesidad de la población por la demanda de terrenos baratos y por el crecimiento demográfico natural, principalmente del sector de familias de escasos recursos económicos.

Lo que en realidad prevalece, sobre los intereses de la población es un fenómeno de especulación y concentración de terrenos en pocas manos, en una violación a las Leyes y Reglamentos del Desarrollo urbano vigente por desconocimiento ó ignorancia de la población, así como, por una falta de difusión y publicación del área responsable de la administración y control del territorio municipal que le otorga nuestra Constitución Política, la Ley General de Asentamientos humanos, el Plan Nacional de Desarrollo urbano y Ordenamiento Territorial, El Plan Estatal de Desarrollo Urbano, la Ley de Fraccionamientos, el Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población y el Reglamento de Zonificación, Usos, Destinos y Reservas de la ciudad de Salamanca.



De acuerdo a su origen irregular contamos con las siguientes colonias, La Gloria, 2ª Amp El Edén, Socialista Hoz, 1910, Monte Tabor, San Francisco de Asís 2ª etapa, Amp Francisco Villa, Las Margaritas, el Bosque, La Estrella, Las Fuentes, Juan Diego, Las Américas.

Su principal característica es la falta de servicios públicos municipales y de infraestructura física, así como, a los múltiples conflictos, los convierten en zonas conflictivas para el desarrollo social, aunado a la escasa ocupación y la dispersión de los habitantes, dificulta de alguna manera la aplicación de recursos para dotarlos de la infraestructura necesaria.

En virtud de la anarquía presentada, las autoridades del gobierno del estado y municipal se han abocado a crear conciencia ciudadana entre la población, advirtiéndoles sobre la falta de observancia de la ley y sobre la defraudación de que pueden ser víctimas, quienes adquieren lotes en esas circunstancias, a los colonos ubicados en las siguientes colonias : Predio del Ejido de Cárdenas, lado norte de las instalaciones de la Feria; Predio del Ejido del Barrio de San Pedro, Parcela del Sr. Eladio Leyva, Predios del Ejido de La Cal, al sur y norte de la Av. Comunicación Norte y al oriente de las colonias El Cerrito y La Gloria; Predio del Ejido de La Luz, al sur del Libramiento Carretero en el tramo comprendido de la margen izquierda del Río Lerma ó camino a la comunidad del Calabozo, desde el la administración municipal del Ing. Juan Manuel González García, año de 1993.

Actualmente, en la presente administración se han preocupado por la regularización de los asentamientos humanos dentro de un marco jurídico que garantice la tenencia y propiedad de la tierra, principalmente con acciones en las colonias:



COLONIAS IRREGULARES
Nuevo México
Fracc. Ecológico
La Soledad
Tierra y Libertad
Parcela 6 San Pedro
El Rosario
La Estrella
Felipe Ángeles
Las Américas
Amp Francisco Villa
Parcela 28
Valle Verde
Juan Diego

3.2.2.2.1.4 Tenencia de la Tierra.

Los diversos tipos de Tenencia de la Tierra existentes en la ciudad de Salamanca los podemos catalogar de la siguiente manera:

- 1.- Bienes del Dominio Público de la Federación.
 - Secretaría de Educación Pública. SEP.
 - Secretaría de Comunicaciones y Transportes. S.C.T.
 - Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - Derechos de Vía:
 - Carretera Panamericana No. 45.
 - Autopista No. 45 D.
 - Ferrocarril México-Cdad. Juárez.
 - Líneas de Alta tensión de la C.F.E.
 - Ductos y Poliductos de PEMEX.
- 2.- Bienes de las Empresas Estatales:
 - Petróleos mexicanos. Riama. PEMEX.
 - Comisión Federal de Electricidad. C.F.E.
- 3.- Bienes del Servicio Público Municipal.
 - Vía Pública.
 - Bomberos.
 - Alumbrado Público.
 - Red de Agua Potable.
 - Red de Drenaje.
 - Policía Municipal.
 - Rastro y Mercado Municipal.
 - Servicios públicos.
 - Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca.



Parques y jardines.
Áreas Deportivas.
Presidencia Municipal

4.- Propiedad Privada:

Localizada hacia el interior y componente de la mancha urbana actual, comprende también algunas áreas de riego, ubicada al norte, sur y poniente de la ciudad.

5.- Propiedad Ejidal:

Representativa de los Ejidos que rodean el centro de Población, los cuales, la misma población se beneficia de los servicios municipales, así como de las actividades Secundarias y Terciarias, incorporándose en forma física y demográfica al crecimiento urbano y territorial de la ciudad de Salamanca.

Principalmente podemos mencionar los Ejidos de San Pedro y San Lázaro con una superficie de 265. Has. y al Sur poniente los Ejidos de San Juan de Razos y de Palo Blanco con una superficie de 368.5 Has.; la Luz.

3.2.2.2.1.1.5 Zonas Urbanas – Ejidales

En esta clasificación podemos considerar aquellas zonas territoriales apartadas por la propiedad del régimen ejidal a la zona de la mancha urbana. Son zonas que absorbe la ciudad para su crecimiento territorial natural y que en la última década han servido para satisfacer las demandas que origina el crecimiento demográfico natural y la migración regional o nacional como producto de un polo de desarrollo económico, político y social, iniciado a partir de la década de 1940-1950, hasta la fecha continúa consolidándose.

De ésta manera, surgen nuevas colonias para dar una respuesta a los problemas de vivienda y de trabajo principalmente, las que se ubicarán hacia el Oriente y Norte de la ciudad en la década de 1950-1990 ; la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Ciudad Industrial, la Comisión Federal de Electricidad, la Colonia Bellavista y Amp Bellavista, Fracc. Las Reynas, Infonavit I,II y III, Fraccionamiento Campestre y Las Torres, IVEG Unidad Primavera, Rinconada del Vergel (antes Unidad Norte Ficolavi PEMEX), Humanista I y II.

En 1998, se construye la Unidad Hab. Las Estancias y Villas del Valle, así como el Fracc. Campestre, La Cal ubicadas en áreas urbanas-ejidales en pequeña propiedad hacia el sur de la mancha urbana.

3.2.2.2.1.8. Valores del Suelo.

Los valores del suelo urbano de la ciudad de Salamanca, actúan de acuerdo a la calidad de los servicios municipales y a la calidad de vida de la zona comprendida,



observándose los costos más altos en la zona centro, principalmente en la zona comercial y su área de influencia.

La zona urbana presenta notables diferencias en cuanto a los precios del suelo, de acuerdo a la ley de la oferta y la demanda, localizándose los más bajos en la zona sur, poniente y oriente de la ciudad, incrementándose dichos valores, cuando los predios se ubican sobre la Av. Valle de Santiago hacia Valle de Santiago y Morelia; Av. Faja de Oro y Av. Morelos, con dirección a Irapuato; Prolongación Blvd. Hidalgo hacia Villagrán y Celaya.

Últimamente se ha incrementado el uso de la industria pequeña y mediana, así como, de la industria de alimentos de exportación y fraccionamientos tipo campestre sobre la vialidad estatal hacia el norte de la ciudad con dirección a las comunidades rurales de actividad primaria, dicha zona deberá preservarse por el gran potencial agrícola que contiene la riqueza del subsuelo, para fortalecer el déficit del producto interno municipal y para las futuras generaciones.

Los valores medios se presentan en las Colonias Las Reynas, Pradera del Sol, Ampliación Bellavista, y Col. Villareal, dependiendo de algunos factores que afectan su propio valor, como por ejemplo : ubicación en esquina, área mayor del predio, frente mayor o menor de 8.00 mts. ; Fondo, proporción del predio, ubicación cercana al área comercial.

Los valores más altos se presentan en las zonas residenciales, como la Col. Bellavista, Fracc. Campestre y Las Torres, los cuales cuentan con su propia administración interna y de servicios, como de agua potable, drenaje, electricidad, vigilancia, mantenimiento de áreas verdes con valores que fluctúan entre \$ 800.00 y \$ 1,000.00 / m² de terreno.

3.2.2.2.2. Vivienda

3.2.2.2.2.1.- Vivienda E Infraestructura Básica Municipal.

Una de las prioridades básicas para el desarrollo de la población, es la dotación de áreas para el asentamiento, crecimiento natural y migración de la población, de conformidad con el programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial 2001-2006, así como, también del diagnóstico del medio físico, respetando las zonas de preservación ecológica y riesgos de vulnerabilidad, con el objeto de evitar desastres de origen natural.

Para alojar este requerimiento se necesitarán espacios para el crecimiento futuro de la ciudad, de las cuales el 60 % deberán destinarse a uso habitacional y el 40 % para la industria, los servicios, el comercio y el equipamiento de la ciudad.

En el año de 1988 se estimó que existían 35,482 viviendas en el municipio, ocupadas por 205,555 hab. de las cuales 23,192 pertenecen a la cabecera municipal y 12,290 al ámbito rural. La cabecera municipal contaba con 24,510 viviendas con agua entubada beneficiando con ello a 129,484 personas, contaban con drenaje



23,785 viviendas que incluyen a 129,484 personas. En el medio rural existían 6,515, el 53.01 % viviendas con agua entubada beneficiando a un total de 48,803 hab., considerando 880 viviendas con drenaje con una población de 5,024 personas.

Para el mismo período, la cabecera municipal contaba con 22,692 viviendas con piso diferente a tierra, el 63.95 % del total y 22,843 viviendas en el centro de población y de 16,950 en el medio rural con energía eléctrica, representando el 98.50 % y el 100 % respectivamente.

De conformidad con las cifras definitiva del XI Censo General de Población y Vivienda el municipio llegó a contar en 1990 con 37,811 viviendas con una población de 204,311 habitantes, lo cual se observa un incremento del 21.66 % con una población de 44,271 habitantes, respecto a la década anterior. Información básica municipal para la planeación. Copladedg.

En el año censal de 1995, se contaron en Salamanca 44 mil 839 viviendas, de las cuales 44 mil 877 eran particulares y 16 eran colectivas. En 1970, habían 16 mil 607 viviendas particulares habitadas, lo cual representó un incremento de 28 mil 248, es decir, el 63%. Con la disminución de la tasa de crecimiento poblacional, el promedio de ocupantes por vivienda en el lapso de 1970 a 1995 pasó de 6.4 a 5, y de 5 a 4.5 ocupante por vivienda en el siguiente período quinquenal, lo cual implica una evolución favorable de la calidad de vida.

Al 30 de junio de 1998, la densidad bruta promedio de vivienda era 12 viv/has. y 58 hab/has respecto a la densidad bruta de población⁴. Pero al restar de la superficie total aquella utilizada por industria y cultivos, la densidad poblacional hab./has. aumenta a 83 hab/ha. y la de vivienda a 17 viv/ha.

Por zonas, la densidad más alta la ocupan los fraccionamientos INFONAVIT I y II, con un rango de 200 a 250 hab/ha. Le sigue en orden decreciente las unidades habitacionales San Javier, Primavera, Humanista II y El Norte, con el rango que va de 150 a 200 hab/has. En el tercer rango que va de 100 a 150 se ubican la zona centro, Fraccionamiento Las Granjas, Amp. Bellavista, Las Reynas, Guanajuato, Las Estancias, La Luz, Humanista I y Deportivo entre otras. El cuarto rango comprende de 50 a 100 hab/viv. y se ubica en los fraccionamientos Bellavista, San Juan Chihuahua, San Juan de Razos, Albino García, Tomasa Esteves, 12 de Octubre, Benito Juárez y 18 de Marzo, por nombrar algunos. En el último rango que va de 1 a 50 hab./viv. se ubican principalmente las colonias periféricas como Santa Elena de la Cruz, Ejido de la Luz, Las Camelias, Constituyentes, Francisco Villa, 1910, El Edén, La Cruz, Campestre y Las Torres⁵.

En el presente XII censo General de Población y Vivienda 2000 se cuenta con 49,216 viviendas habitadas con una población total de 226,654 personas en el municipio de Salamanca, de las cuales 49,198 son viviendas particulares y 18 son

⁴ Información generada con base a datos de INEGI.

⁵ Datos obtenidos en levantamiento de campo.



colectivas, lo que representa un incremento del 9.76 % con 4,377 viviendas, respecto al año de 1995 y un requerimiento de 1,106 nuevas viviendas por año.

Lo anterior refleja un incremento en la demanda de vivienda por crecimiento natural de la población del 10.0 % cada 5 años, lo cual se incrementaría en el presente período 2003-2006, lo que significa mejorar los servicios públicos y la administración municipal, así como, dotar de reservas territoriales para la vivienda particular y social de cerca de 6,600 viviendas con un promedio de 4.6 ocupantes, conservando la misma tasa de crecimiento observada a la fecha.

TIPO	VIVIENDAS HABITADAS		OCUPANTES	
	ESTADO	MUNICIPIO	ESTADO	MUNICIPIO
TOTAL	926,284	49,216	4,663,032	226,654
Vivienda particular	925,865	49,198	4,653,928	226,284
Casa independiente	847,849	44,469	4,309,521	206,367
Departamento en edificio	29,728	1,679	116,848	6,349
Vivienda en vecindad	9,795	741	39,369	3,154
Cuarto de azotea	318	27	1,374	98
Local no construido para habitación	807	33	3,240	127
Vivienda móvil	73	1	355	1
Refugio	127	14	334	23
No especificado	37,168 ^a	2,234	182,887 ^b	10,165
Vivienda colectiva	419	18	9,104	370

CUADRO 3. Viviendas ocupadas y número de ocupantes por tipo 2001.

FUENTE: INEGI. Tabulados Básicos Nacionales y por Entidad Federativa. Base de Datos y Tabulados de la Muestra Censal. XII Censo General de Población y Vivienda 2000 (Versión Disco Compacto). Tomado de INIDEG, Compendio Estadístico 2002.

En relación al total de viviendas particulares habitadas por material predominante en pisos, paredes y techos al 14 de Febrero de 2000, se tiene que 487, un poco más del 1%, tiene las paredes de material de desecho y lámina de cartón; mil 227, el 2.6%, tiene los techos del mismo tipo de materiales que en el dato anterior; y 44 mil 674, el 91.3%, son viviendas particulares habitadas con piso de cemento, mosaico, madera y otros recubrimientos.

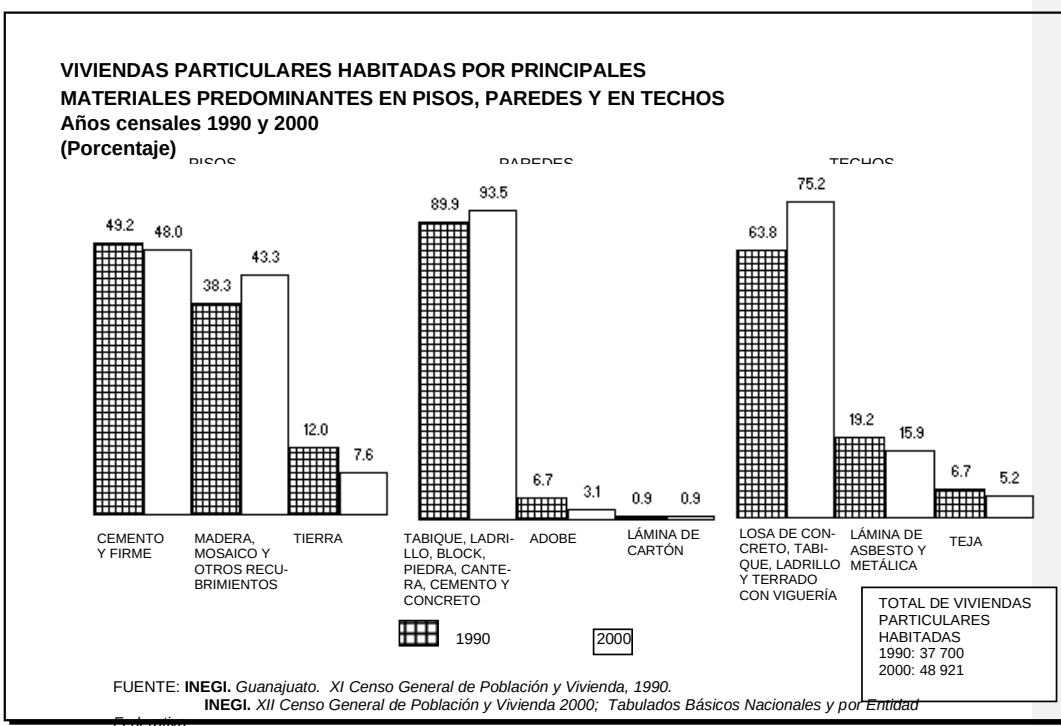
En el presente rubro el 91.3 % de las viviendas cuentan con piso de cemento, madera, mosaico y otros recubrimientos con el 7.6 % con piso de tierra; el 93.5 % cuenta con paredes de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento y concreto, con 3.1 % con muros de adobe; el 75.2 % contiene techos de losa de concreto, tabique, ladrillo y terrado con viguería, con el 15.9 % con techos de lámina de asbesto y metálica.

Es importante tomar en cuenta los porcentajes de viviendas que aún no cuentan con los satisfactores de la mayoría de la población, como son, las viviendas que aún no cuentan con piso de cemento y firme del 7.6 %; del 1.6 % que no cuentan



con una cubierta decorosa y del 8.7 % sin muros sólidos que los resguarden de las inclemencias del tiempo.

Significa una gran población salmantina que requiere de atención por parte de las autoridades para solventar dicha solución a través de los programas de Sedesol mencionados en el capítulo de la concertación con los sectores público, social y privados.



Gráfica 4. Viviendas particulares

En este aspecto se considera que la cobertura de los servicios públicos municipales de agua potable, drenaje y energía eléctrica se cuenta con el 99.66 %, 80.56 % y del 97.21 % respectivamente, en el centro de población y las principales localidades más cercanas que experimentan la atracción del polo de desarrollo más importante del municipio, la ciudad de Salamanca.

En cuanto a los servicios de los que disponen las viviendas en el municipio de Salamanca, se tiene que el 1.1% de las viviendas carecen de agua, drenaje y luz.

Lo que se observa es el nivel de la calidad de vida que se tiene por ubicarse en una zona con actividades industriales y comerciales del centro del país y del corredor industrial de la Región III, la cual concentra el 60 % de la población del



estado, a pesar de que aún falta proporcionar servicios a ciertas zonas que carecen de un marco jurídico que les da derecho al acceso de dichos servicios, consideradas como irregulares.

Para el año 2000, el déficit de vivienda era de 4 mil 379, representando el 9.5% del total de viviendas, sin considerar el porcentaje de viviendas que fueron adquiridas por sus poseedores y que no han terminado de pagarlas, un 8.8%.

Un dato que demuestra el incremento en calidad de vida por hogar, es a la vez la disminución del número de ocupantes por vivienda y por cuarto. En 1970 eran 6.4 habitantes por vivienda, y para el año 2000 el promedio ha disminuido hasta 4.6; con un promedio de tres cuartos por vivienda y 1.5 ocupantes por cuarto.

El término “créditos para vivienda” conceptualiza en una sola referencia las líneas de crédito que otorgan los organismos financieros habitacionales y que se ejercen en las diferentes modalidades de vivienda. Constituye la unidad genérica de medida y corresponde en otros términos a familias beneficiadas.

El Programa Vivienda Completa considera los créditos ejercidos para viviendas cuya ejecución se realiza a través de un proceso continuo y único bajo la gestión de agentes públicos y/o privados; generalmente se otorga en conjuntos habitacionales que incluyen el desarrollo de la urbanización y comprende los subprogramas: nueva, usada, en arrendamiento, con disponibilidad de terreno, mezcla de recursos y pagos de pasivos.

Vivienda Inicial considera los créditos ejercidos para adquisición de viviendas con desarrollo gradual, a partir de una unidad básica de servicios y/o un espacio habitable de usos múltiples; comprende los subprogramas: pie de casa, autoconstrucción, con disponibilidad de terreno y pago de pasivos.

Mejoramiento de Vivienda considera el ejercicio de crédito para reparación, rehabilitación y ampliación de la vivienda propiedad del beneficiario; comprende el subprograma ampliación y rehabilitación.

Infraestructura considera los créditos financiados para complementar los servicios necesarios que se requieren para iniciar el proceso de edificación de vivienda, como la adquisición de suelo, urbanización para uso habitacional, lotes con servicios y lo correspondiente a insumos de vivienda; comprende los subprogramas: adquisición de suelo, urbanización para uso habitacional, lotes con servicios e insumos de vivienda.

Se considera, en la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, un programa de 500 viviendas en el período del 2002 al 2006, para lo cual se requiere de una reserva territorial de 10 hectáreas por año con un total de 50 has. en el mismo lapso de tiempo.

La distribución del mercado-fondeo refleja la participación de los organismos oficiales del INFONAVIT con 50 % de los recursos; el FONAEVI con el 33.3 %; el



FOVISSSTE con el 12.5 % y el ISSEG con el 4.2 % de la inversión de las viviendas, con el objeto de diversificar los financiamientos y las oportunidades de la población.

De acuerdo a datos del INFOVIT se cuenta con una demanda potencial de vivienda de los derechohabientes no acreditados en el archivo de recaudación esperada para el 4to. Bimestre del 2001 de 12,001 para Salamanca, de 2,597 para valle de Santiago y de 1,766 para el municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, lo que se refleja la magnitud de la problemática de la población en nuestra región.

3.2.2.2.3. Equipamiento Urbano.

El equipamiento es el conjunto de edificios e instalaciones en donde se encuentran los servicios para atender las necesidades colectivas de la población, como son educación, salud, comercio, abasto, administración pública, asistencia social, comunicación, recreación y transporte.

El equipamiento por su capacidad o tamaño tiene diferentes niveles o radios de influencia en la ciudad, ya sea por el número de personas a las que atiende, número de empleados o periodicidad de uso. De esta manera los edificios e instalaciones del equipamiento se puede clasificar en nivel ciudad, distrito o sitio (véase el mapa 12).

Nivel ciudad corresponde a los servicios que tienen influencia en todo el centro de población, como el caso de la Universidad La Salle, La Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica y Electrónica y la Preparatoria de la Universidad Autónoma del Estado de Guanajuato; las oficinas públicas del H. Ayuntamiento de Salamanca; el asilo de ancianos; el parque ecológico, la plaza de toros, o los hospitales Civil, PEMEX y Cruz Roja.

Nivel distrito corresponde a los servicios que tienen influencia en una zona determinada dentro de la ciudad, como las escuelas secundarias, las oficinas de TELMEX, los campos deportivos de las diferentes colonias como la Constituyentes, la Unidad Deportiva Sur, Norte o los mercados públicos como el Tomasa Estévez.

Nivel sitio le corresponden los servicios que tienen influencia limitada a un barrio o vecindario, como las escuelas de pre-primaria y primarias, y los jardines públicos.

A continuación se muestra el total de equipamientos con que cuenta la ciudad de Salamanca, los datos fueron proporcionados por el actual Ayuntamiento de Salamanca y por investigación de campo durante el desarrollo del presente estudio (véase el cuadro 5 Equipamiento Urbano):



3.2.2.2.3.1 Educación Y Cultura	
Jardín de niños	254 aulas
Primaria	601 aulas
Secundaria General	120 aulas
Secundaria Técnica	148 aulas
Bachillerato General	56 aulas
Bachillerato Tecnológico	42 aulas
Escuela de Capacitación para el Trabajo	24 aulas
Normal de Maestros	6 aulas
Escuela de Idiomas	22 aulas
Licenciatura , Maestrías, Doctorados	137 aulas
Centro de las Artes de Guanajuato	7 aulas, 1 foro
Museo	2 aulas
Taller de Fonart	6 aulas
Casa de la Cultura	11 aulas, 1 foro
Biblioteca Municipal (Arte)	1 Salón
Biblioteca “Bartolomé Sánchez Torrado”	1 Salón
Biblioteca Riama	1 Salón
Biblioteca “Emilio Portes Gil”	1 Salón
Escuela Taller Fonart	1 taller
Templos	20 iglesias
Seminarios	937.05 m ²
CERCA (Centro de competitividad Amb.)	390 m ²
3.2.2.2.3.2 Salud	
Clínica	Consultorios
Hospital de Especialidad	3 Consultorios
Cruz Roja	8 ambulancias,1 unidad de rescate,2 unidades para desastres,1 unidad de rescate acuático,2 lanchas,(14 cajones) y (3 camas)
Hospital civil	54 camas (30 censables, 24 no censables)1 ambulancia.
DIF.	
Asilo de Ancianos	23 Camas
Albergue	25 camas(15 cuartos)
Centro de salud	8 mesas de exploración (7 consultorios)
Hospital Regional PEMEX	50 camas censables
I.M.S.S.	67 camas censables (13 consultorios) 3 ambulancias.
I.S.S.S.T.E.	4 camas (6 consultorios) 2 ambulancias



3.2.2.2.3.3 Comercio Y Abasto Formal	
Comercial Mexicana	9,539.65 m ²
Centro Comercial Galerías	12,604.36 m ²
Aurrera	9,186.95 m ²
Conasuper B	409.67 m ²
Soriana	6,000.00 m ²
Abarrotera Salmantina	1,375.27 m ²
ISSSTE	847 m ²
Mercado “Tomasa Estévez”	681 puestos(452 fijos,229 semifijos)
Mercado “Barahona”	200 Puestos
Rastro Mecanizado	3,269.91 m ²
Asociación Ganadera	6,370.71m ²
3.2.2.2.3.4 Comercio Informal	
Puestos Ambulantes (Tianguis)	930
Zona de Mayoreo	35
Comerciantes en vía publica	550 Puestos
3.2.2.2.3.5 Comunicaciones Y Transporte	
Oficina de Correos	240.5 m ²
Oficina de Telégrafos	630 m ²
Telefonía Alámbrica	1 Empresa
Tele cable – Canal de televisión local	1 Empresa
Telefonía Inalámbrica	5 Empresas (telcel, lusacel, Nextel, Telefonica-Movistar, Unefon).
Internet	2 Empresas
Mensajería	3
Taxis	5 Empresas (620 unidades)
Terminal de Autobuses Foráneos	52 Cajones 50,000 m ²
Terminal de Autobuses Suburbano	25 Cajones
3.2.2.2.3.6 Recreación Y Deporte	
Jardín Principal (Constitución).	5,828.92 m ²
Plazoleta Niños Héroes	1,909.00 m ²
Plazoleta Hidalgo	9,770.99 m ²
Parque San Pedro	5,743.73 m ²
Parque Nativitas	6,095.05 m ²
Parque Pradera del Sol	5,980.00 m ²
Jardín Xidoo	2,490.20 m ²

Con formato: Color de fuente:
Automático

Con formato: Color de fuente:
Automático

Con formato: Color de fuente:
Automático



Deportiva Norte	7,2811.25 m ²
Área Bellavista	1,2576.16 m ²
Complejo PEMEX (Club RIAMA)	16,6605.55 m ²
Parque Aztlan	10,472.00 m ²
Ecoparque	284,549.40 m ²
Campos Nuevos	129,773.31 m ²
Cancha el Árbol	10,802.52 m ²
Deportiva Sur	103621.82 m ²
Parque INFONAVIT	6,345.59 m ²
Parque las Estancias	13,440.00 m ²
Jardín Lázaro Cárdenas	5,169.47 m ²
Lienzo Charro	4,936.13 m ²
Plaza de Toros	3,118.07m ²
Gimnasio	6 gimnasios 3198 m ²
Cines	3,224.33 m ²
3.2.2.2.3.7 Administración, Seguridad Y Justicia	
Palacio Municipal	3,096.00 m ²
Registro publico	1 oficina
Registro civil	1 oficina
Juzgado Civil	1 oficina
Juzgado Penal 1º	2 salas
Juzgado Penal 2º	2 salas
Ministerio publico	5 agencias investigadoras, 1 agencia conciliadora, 1 agencia delitos sexuales y violencia intrafamiliar, 1 oficina policía ministerial.
Justicia Alternativa	4 salas de audiencia
Representación Gratuita en materia civil	1 sala
Juzgado Administrativo Municipal	1 sala
Separos Municipales	3 Barandillas
Panteón Las Flores	26,119.20 m2
Panteón La cruz	42,310.95 m2
Villas de la Paz	62,770.25 m2
Panteón Nuevo	4,854.87 m2
Estación de Bomberos	10 cajones (7 motobombas, 1 pipa, 3 ambulancias, 1 camioneta) 2000 m ²
Cárcel	42 celdas

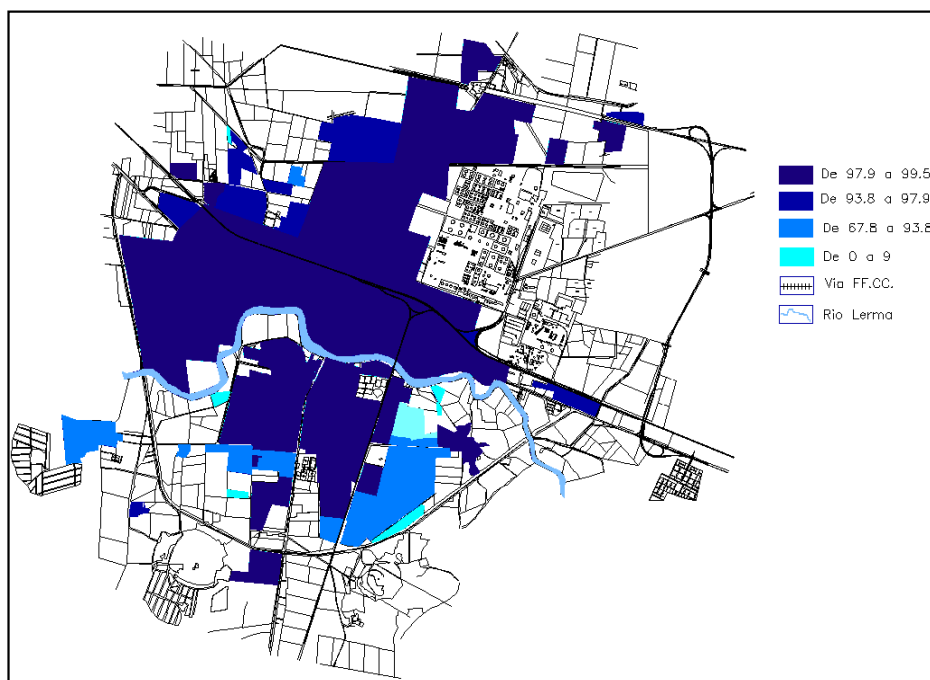


3.2.2.2.3.8 Servicios	
Bancos	13 sucursales
Cajas Populares	11 oficinas
Aseguradoras	11 Empresas
Hoteles	7 Hoteles
Restaurantes	7 Restaurantes
Relleno Sanitario	26,989.75 m ²

3.2.2.2.4. Infraestructura

A) Agua Potable

La dotación de agua potable se realiza principalmente por el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca (C.M.A.P.A.S); y por PEMEX en segunda instancia, que proporciona el servicio a las colonias Bellavista, Ampliación Bellavista y PEMEX. Según datos de INEGI para 1995, 94.8% de las viviendas particulares habitadas contaban con este servicio (véase el mapa 15).



Mapa 15. Porcentaje de viviendas con agua potable

Las fuentes de abastecimiento de agua potable se componen por 25 pozos que utiliza la central termoeléctrica y 33 para la dotación de agua potable a la población (a diferencia de los 18 pozos existentes en 1993), de los cuales 25 se



encuentran en operación, 5 pozos se encuentran agotados y los otros 3 no funcionan por falta de mantenimiento. De estas fuentes de abastecimiento se extrae a través de bombas, según aforo realizado en junio de 1997, 417 litros por segundo (l/s), o 36 millones de litros por día (l/d) (con un gasto promedio por pozo de 16.7 l/s), 23 l/s menos de los que se extraían en 1993 con 18 pozos (H. Ayuntamiento de Salamanca, 1993), lo que pone de manifiesto el agotamiento del manto freático de la zona.

Los diámetros de la red de conducción son 10", 8", 4" y 3" en tubería de fierro fundido en redes antiguas, y de PVC y asbesto en redes nuevas. El déficit existente, provocado principalmente por el crecimiento poblacional en asentamientos irregulares, se ubica en las colonias la Obrera y Durazno.

Del suministro total de agua potable, sólo se aprovechan 334 l/s o 28.9 millones de l/d, lo que representa una utilidad de 80%, debido a que el 20% restante se pierde en fugas ocasionadas por el mal estado de las tuberías de la red municipal. El suministro por habitante al día es en promedio 201 litros, cantidad inferior a lo que establece la norma que es de 250 litros/hab./día, lo que equivale a un déficit de 19.6%

De los 25 pozos que están en operación, 11 cuentan con tanques elevados para proporcionar mayor presión por gravedad en las colonias Guanajuato, Albino García, 1910, El Edén, El Norte, Jardines del Sol, La Luz, Instalaciones de la refinería, Pradera del Sol, Bellavista y Aztlán; por encontrarse éstas en un área de poca pendiente.

Actualmente se cuenta con 35 000 tomas domiciliarias registradas por el organismo operador del agua potable, lo que representa una población de 192 500 habitantes en la ciudad de Salamanca, motivo por el cual, se deberá incrementar los servicios de abastecimiento del vital líquido para cubrir las necesidades del incremento de la población natural y de migración del acampo a la ciudad en un porcentaje del 32.43 % respecto al suministro actual en las colonias autorizadas por la administración municipal en los sectores norte, poniente y sur, primordialmente.

Dichos servicios se verán impactados por los nuevos asentamientos programados de 300 viviendas por el sector social del gobierno estatal y federal, como son el Instituto de Vivienda del Estado de Guanajuato y el Fondo Nacional de la Habitación Popular, Iveg y Fonhapo, anunciado en el período de elaboración del presente estudio para la construcción de vivienda en la comunidad sub-urbana de San Juan de Razos, Fraccionamiento El Perú y Fraccionamiento Salamanca 400 a principios del año 2005.

B) Sistema de Drenaje

El sistema de alcantarillado sanitario daba servicio en 1995 al 95.1% de las viviendas particulares habitadas según el Anuario Estadístico de INEGI de ese año (véase el mapa 16). El drenaje se descarga al canal Sardinas y río Lerma, a través de una serie de descargas realizadas por gravedad o bombeo.

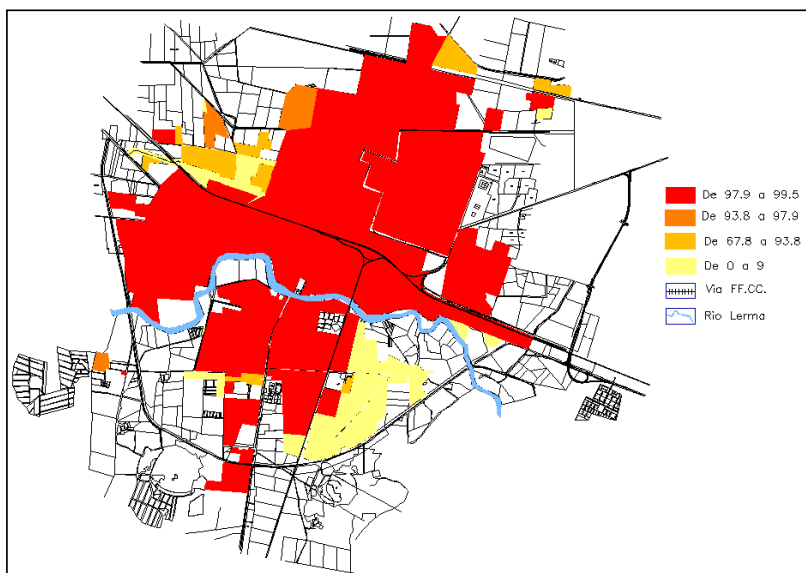


Los diámetros que prevalecen en la red de drenaje y alcantarillado son 8" y 10". Actualmente esos diámetros resultan insuficientes para cubrir la demanda que ha generado el incremento de la población.

Con respecto a los sistemas de tratamiento de agua potable, la ciudad cuenta con dos plantas de tratamiento para agua residual habitacional: una de ellas es la planta de tratamiento de lodos activados, localizada en la unidad habitacional El Norte o Vergel, que descarga su afluente en el canal número 11 del sistema de riego de la SARH ubicada al norte de la ciudad y al sur del fraccionamiento; y la otra planta se encuentra ubicada al sur de la ciudad, junto al río Lerma en la colonia Guanajuato. Ambas plantas en la actualidad se encuentran sin funcionar por falta de recursos materiales para su mantenimiento (datos proporcionados por el actual Ayuntamiento).

En cuanto al tratamiento de agua residual industrial, existen cinco plantas de tratamiento privadas con una capacidad instalada para 1995 de 403.90 l/s. (INEGI, 1996); es así que la Central Termoeléctrica de Salamanca hace uso de una planta de tratamiento que recicla el agua utilizada para el proceso de enfriamiento y en el caso de los desechos tóxicos, éstos son tratados química y bacteriológicamente para después ser desechados al río Lerma.

La RIAMA utiliza una planta de proceso ecológico, con una capacidad de diseño de 255 l/s, tratando el drenaje de la refinería (drenaje urbano e industrial) y el de la colonia vecina "Las Reinas", con lo que hacen uso sólo del 60% de su capacidad. Es por ello que ha ofrecido sus instalaciones a C.M.A.P.A.S para tratar el agua residual de toda la ciudad. Para tal efecto, la RIAMA propone se construya una red primaria hacia su planta de tratamiento, con lo que PEMEX contribuiría al mejoramiento del medio ambiente de la zona y le ahorraría a C.M.A.P.A.S la construcción y mantenimiento de su propia planta.



Mapa 16.- Porcentaje de viviendas con drenaje



C) Red de Energía Eléctrica

La ciudad cuenta con una Central Termoeléctrica que inició sus operaciones en los años setenta, ubicada al oriente de la ciudad. Ésta tiene una capacidad instalada de 6,400 millones de Kwh. anuales, suficiente para abastecer de energía eléctrica a las ciudades de Guadalajara, Monterrey, Puebla y León juntas.

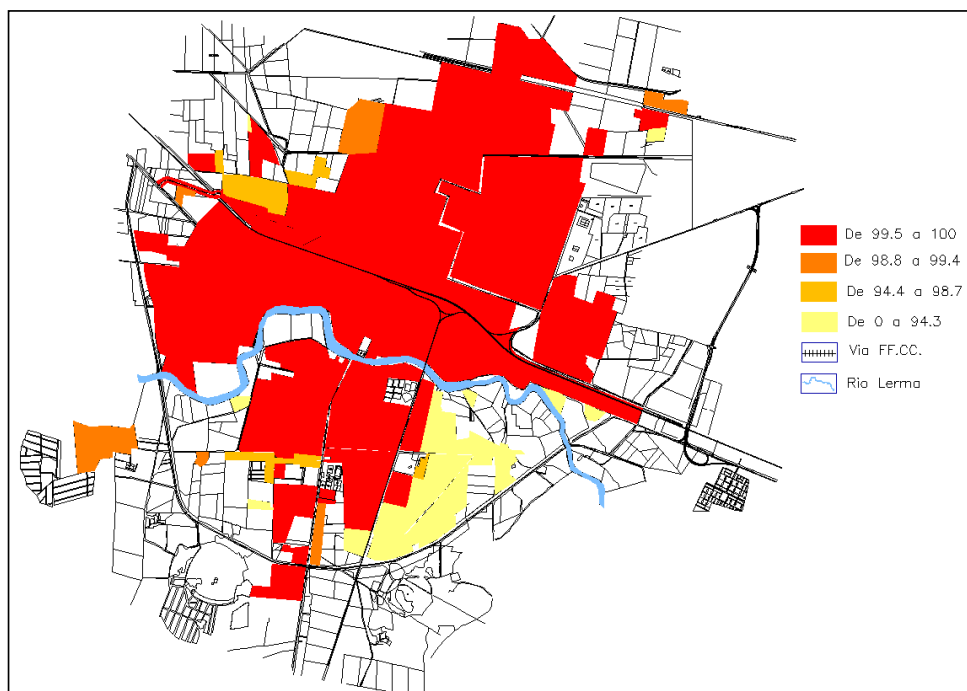
La cabecera municipal y el área rural del municipio reciben energía eléctrica por conducto de la Oficina Regional de Distribución Salamanca, Zona Irapuato, División del Bajío de la Comisión Federal de Electricidad, a través de tres subestaciones, con capacidad instalada de aproximadamente 20 MVA en cada una, ubicadas de manera estratégica para cubrir la zona norte, centro y sur de Salamanca (véase el cuadro 37).

De acuerdo al Anuario Estadístico de INEGI, la distribución de energía eléctrica tenía en 1995 una cobertura de 97.7% de viviendas particulares.

El servicio de alumbrado público de la ciudad depende del Departamento de Alumbrado Municipal, el cual proporciona el suministro y mantenimiento de 4,338 lámparas del sistema de alumbrado, cubriendo 90% del área urbana (datos proporcionados por el H. Ayuntamiento de Salamanca); localizándose deficiencias en algunos puntos críticos como en los asentamientos irregulares y en los fraccionamientos de nueva creación.

LOCALIZACIÓN	COBERTURA
Norte	Colonia Las Reinas Colonia IVEG Primavera INFONAVIT Colonia Sardinas Colonia Campestre Colonia Las Torres Colonia El Monte Las comunidades rurales localizadas en el área.
Centro	Centro de la ciudad de Salamanca y de la zona industrial hasta la comunidad de Valtierra.
Sur	Colonias ubicadas en el sector sur incluyendo Uruétaro, hasta la comunidad de Los Lobos.

Cuadro 37.- Subestaciones de energía eléctrica



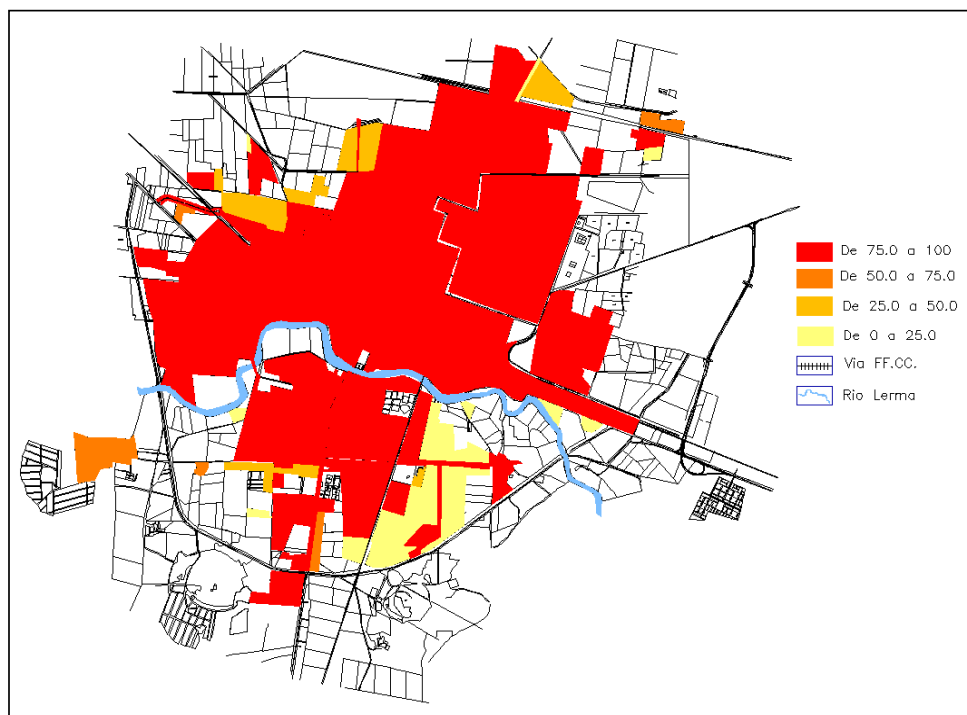
Mapa 12. Porcentaje de Área Urbana con Servicio de Energía Eléctrica

D) Alumbrado Público

Actualmente la red de alumbrado Público cuenta con un total de: 14,000 luminarias en la ciudad, 10,000 luminarias en la zona rural, cubriendo el 100 % del territorio municipal.

Las lámparas que se utilizan en la red de alumbrado son del tipo OV-15 de vapor de sodio, dentro de la zona centro no se tiene una uniformidad en los postes, lámparas y es porque cada administración hace arreglos y cada quien selecciona el tipo de luminaria y poste de su preferencia.

Se invirtió un millón 233 mil 083 pesos en la reparación del sistema de alumbrado público, donde se incluye el mantenimiento a un total de 6 mil 088 luminarias. Los servicios fueron del orden de 4 mil 276 en la zona urbana; mil 476 en la zona rural y 336 apoyos a diferentes instituciones y dependencias oficiales.



Mapa 18. Porcentaje de Área Urbana con Servicio de Alumbrado Público

E) Pavimentos

De acuerdo con los programas de inversión de las administraciones 1998-2000, 2000-2003 y lo que lleva la 2003-2006 y en lo correspondiente a urbanización con pavimento asfáltico e hidráulico se realizaron 174,758.25 M2, para guarniciones y banquetas de 1998-2000 fueron 13,820.91 M2, para el 2000-2003 con 1,964.91 ML. de guarniciones y 2,172.80 M2 de banqueta.

Para el año de 2004 la ciudad cuenta con casi 5,000,000.00 M2 de terreno destinado para vialidad, del cual alrededor del 20% carece de pavimento, lo que indica que falta por dotar de urbanización básica a 1, 000,000.00 M2 o sea 100.00 Has., con lo que nos da un panorama de la magnitud de los recursos económicos que se requieren para alcanzar los niveles óptimos de calidad urbana.

Debemos aclarar que los pavimentos de concreto hidráulico del sector centro de la ciudad se encuentra en buen estado aparente, el problema radica en el deterioro del sistema de alcantarillado y red de agua colapsados o inexistentes ya que las fugas generadas han socavado los terraplenes que sustentan las losas. Otro de los factores que se suman al deterioro muy localizado, son las reparaciones hechas por el organismo operador del agua que en este tipo de pavimento no realiza las ranuras con cortadora para delimitar con precisión la área de la zanja o



excavación a realizar, lo que deteriora la imagen y calidad de los pavimentos con reposiciones donde los cortes son mal hechos, arbitrarios, y con relleno mal consolidado generalmente.

Los pavimentos asfálticos por su bajo costo son obras realizadas para satisfacer una demanda ciudadana urgentemente, obviamente con demérito de la calidad y una vida útil muy corta, que requiere prácticamente cada año reparaciones con un costo oneroso para la ciudad, además de que por contar con uno de los parques vehiculares per cápita mas números e importante del estado requiere poner atención en las políticas y criterios de planeación de vialidades.

Los problemas mas sensibles de las guarniciones y banquetas son sus secciones muy pequeñas que dificultan el transito peatonal, escalones y rampas de cocheras con alturas o pendientes peligrosas, invasiones o trazos de propiedades que reducen o cortan literalmente la continuidad de estas, obligando al transeúnte a lidiar entre los autos y ciclistas.

F) Vialidades

Para el centro de la ciudad el problema mas sensible, es la saturación que se manifiesta en horas pico como son de 6:30 a 8:30 am, de las 14:00 a las 15:30 y 20:00 a las 21:00 Hrs. y temporadas del año como son las de Navidad agravándose por el ingreso de vehículos de procedencia extranjera, Semana Santa, Festejos religiosos realizados en calles como la Calle Allende, Libertad con la de Sta. Cecilia el 22 de Noviembre, Allende 31 de Agosto por el festejo de San Ramón y el Septiembre festejo de San Miguel; Monterrey, Pipila y Mina por Sta Anita; el 2 de Agosto cierran calle Fco. Villa por la Virgen del Socorro; 12 de Enero la calle Cruz Roja; Hidalgo frente al Santuario de Guadalupe por las tardes del 4 al 11 de Diciembre y el 12 totalmente; Soto y Gama y Allende por Sr. de los Milagros; Av. del Trabajo en San Roque; Fco. Villa por San Gonzalo.

Los cierres dominicales como el de Revolución Tramo Lerma y Andrés Delgado; los Miércoles la calle San Antonio Tramo Fco. Villa hasta 5 de Mayo; los Sábados calles Sostenes Rocha y Felipe Ángeles.

Conflictos viales por el arribo y salida de alumnos en escuelas como la primaria Josefa Ortiz de Domínguez en la calle Hidalgo; Paseo Río Lerma esq. Monterrey con la Esc. Gpe. Arroyo; Tenixtepec con la Esc. Primaria Soto Inés; Blvd. J. Clouthier esq. Av. Las Flores con la Esc. del Bajío, Calle Pluripartidista tramo Av. Morelos y calle Rubén Darío por la primaria Fco. I. Madero, Aguiluchos de Chapultepec, Pre-primaria Maria Enriqueta, Esc. Sec. Tec. No. 7, Secundaria Josefa Ortiz de Domínguez.

El transito vehicular sobre las principales vialidades del centro de la ciudad se agrava por la falta de responsabilidad cívica de los conductores al estacionarse en doble fila principalmente en la Av. Morelos-Hidalgo tramo Pasajero hasta Colon; Av.

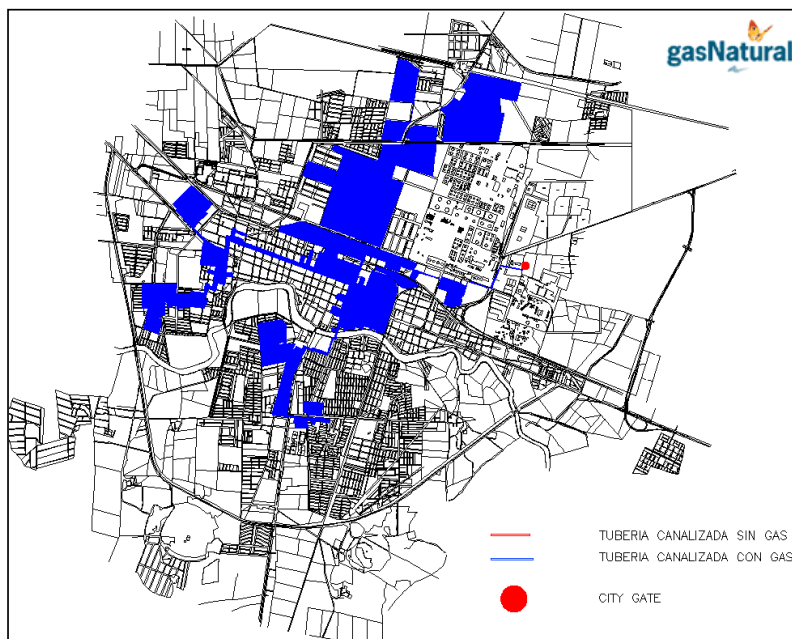


Guerrero-Aldama tramo Obregón-Pasajero; se nota una falta de vigilancia de tránsito municipal para evitar este problema.

G) Instalaciones Especiales

- Gas Natural

Con una cobertura del 50% de la ciudad la empresa Gas Natural México, entro en operaciones en el año 2000 con una gran aceptación por parte de la ciudadanía presentando a la fecha un crecimiento acelerado y dentro de los mas dinámicos en el estado, el bajo costo del gas facilita el desarrollo comercial e industrial por lo que es primordial que se incentive su crecimiento y se tomen además medidas o criterios normativos en la apertura de pavimentos para que esta se de calidad y se conviertan en baches futuros.



- Telefonía

Telmex se ha consolidado como la empresa líder en el país, siendo prácticamente la única en su tipo en brindar este servicio tanto en llamadas locales como larga distancia, el servicio a nuevos desarrollos habitacionales son lentos o tardados lo que dificulta la consolidación de desarrollos habitacionales, comerciales e industriales, o en su caso encareciéndolos derivado de la urgencia de quien lo solicite. Habrá de planear con anticipación los proyectos de desarrollo futuros que se contemplen para que al momento de ejecutarlos ya cuenten con el servicio y haga de



los negocios realizados atractivos, rentables y de mayor plusvalía en relación a los desarrollados en otros municipios.

- Telégrafo

Un medio de comunicación tradicional durante muchos, años por el que se mandaban mensajes urgentes o giros telegráficos siendo un mecanismo de envío de dinero, dicho procedimiento de desaparecer en el actual formato, derivado a que con la apertura a empresas de mensajería y envío privadas y de mayor cobertura amplia la competencia por lo tanto este servicio estará supeditado a la calidad que preste así como su futuro.

- Internet

El crecimiento de este tipo de establecimiento prácticamente por toda la ciudad no da una referencia de que se requiere que el gobierno en sus tres niveles de gobierno facilite a las familias salmantinas formas fáciles de adquirir una computadora, así como su implementación en las escuelas de educación básica principalmente.

El servicio de Internet es ofrecido por Telmex y kablared

- Telefonía Inalámbrica

Como servicio cuenta con todas las empresas autorizadas a nivel nacional la deficiencia que existe son los centros de atención a cliente de la gran mayoría de las empresas no cuenta con los locales y espacios necesarios para un servicio mas cómodo o confortable, por lo que habrá de plantearse a estas brindar un mejor servicio a los usuarios locales y foráneos.

- Tele cable

Con una cobertura del 75% del área urbana del centro de población y desde su establecimiento en 1999 la hace en una empresa con un crecimiento acelerado y que nos dan un parámetro del potencial de desarrollo que tienen las empresas líder que se desarrollan en Salamanca.

3.2.2.2.5 Comunicación Y Transportes

3.2.3.1.1.1. Estructura Vial Nacional

La Ciudad de Salamanca, como integrante del conjunto de ciudades del corredor industrial del Bajío, se comunica regionalmente y con todo el país a través de la red estatal y nacional de carreteras.;Carretera federal No.45 libre a cuatro carriles, Tramo carretero Queretaro – Irapuato, de oriente a poniente; Autopista No.



45D cuota a cuatro carriles, Tramo Querétaro- Irapuato, de oriente a poniente; Carretera Federal No. 43 Tramo Salamanca – Morelia, hacia el sur; como parte integrante de la comunicación terrestre, la red ferroviaria, inicia originalmente con 60 km.

Con formato: Fuente: Sin Negrita

Con formato: Fuente: Sin Negrita

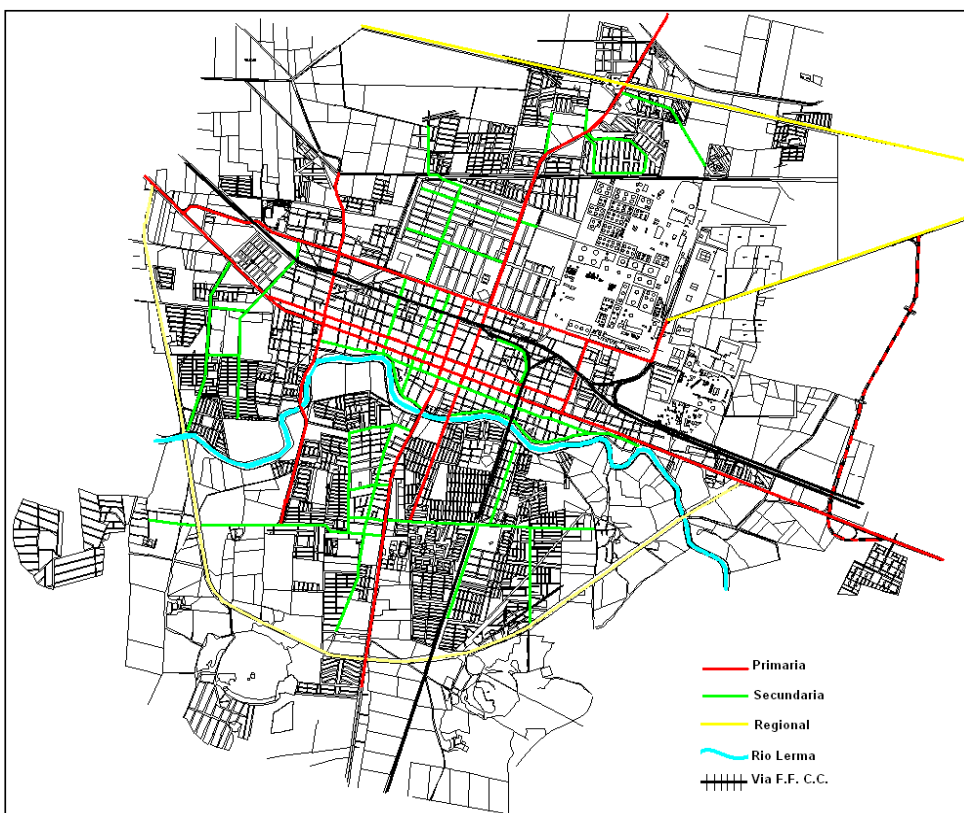
En 1880 de Celaya a Irapuato es uno de los elementos mas importantes en transporte de la región, tanto agrícola, como industrial.

Actualmente la ruta México – Cd. Juárez es operada por la empresa privada “Ferromex”.

Con formato: Fuente: Sin Negrita

3.2.3.1.1.2. Estructura Vial Urbana

La estructura vial de la ciudad de Salamanca se compone por vialidades regionales, primarias, secundarias y locales. Las primeras se caracterizan por estar dedicadas a vehículos y transporte pesado, con un restringido acceso a los predios adyacentes y son usados para viajes largos, como es el caso del libramiento carretero que rodea la zona sur de la ciudad y que tiene su origen en la carretera federal numero 45 para culminar en la continuación de la misma carretera, (Ver mapa 20).



Mapa 20. Tipo de vialidad



Las segundas son aquellas que estructuran la ciudad de manera importante al recorrerla y unirla con la red carretera regional, son las avenidas más importantes de la ciudad, mismas que tienen acceso a los predios por calles laterales. Se utilizan generalmente para viajes a distancias medias y a través de estas vías se canalizan las rutas principales de camiones de pasajeros como ejemplo la Av. Tenixtepec que inicia en el entronque de la carretera de cuota 45D hasta la Av. Faja de Oro donde cambia el sentido de esta calle con el nombre de Álvaro Obregón.

Las avenidas primarias con circulación este-oeste son la Av. Faja de Oro, que es la continuación de la carretera que viene de Juventino Rosas; y la Av. Guerrero, que inicia al este de la ciudad, continua al poniente con el nombre de Juan Aldama y se integra a la Av. José Ma. Morelos. En sentido oeste-este está la Av. José Ma. Morelos, que es la continuación de la carretera federal numero 45; esta vialidad continúa al oriente con el nombre de Miguel Hidalgo; por último está la vialidad Comunicación Norte en la parte sur de la ciudad.

Las vialidades secundarias dan servicio al tránsito interno de un distrito, conectando dicha área con la vialidad primaria. Normalmente son utilizadas para viajes cortos, es así que está integrada por calles que unen zonas localizadas dentro de las vialidades primarias o que comunican a zonas comerciales y habitacionales, de esta manera se tiene la Av. Poza Rica, Árbol Grande, Av. del Trabajo, Mariano Abasolo Ezequiel Ordoñez, que al continuar al sur cambia de nombre por el de Francisco Villa; la Av. Rinconada San Pedro, Av. San Agustín - Primer Ayuntamiento Pluripartidista ; la Av. Cazadora; Diagonal Emiliano Zapata, Sánchez Torrado, 5 de Mayo; Tomasa Esteves, 20 de Noviembre, Comonfort y Blvd. Las Reynas.

Las vialidades locales dan acceso a los predios o edificios inmediatos. En conjunto, la vialidad local es la que más área ocupa en la ciudad, pero da cabida solamente a una pequeña parte de todos los recorridos que se hacen en ella, como las calles Estancia de Barahona, Independencia, Papaloapan, c. Tecolutla, Madero.

La finalidad de las vialidades primarias y secundarias es estructurar la ciudad permitiendo que los vehículos se desplacen fácilmente por ella, de ahí la importancia de proporcionar las condiciones necesarias para un buen flujo, ya que suelen ser vialidades con tráfico denso; como se presentan en los nodos conflictivos analizados. (Véase el mapa 2).

La estructura de Salamanca cuenta además, con líneas de ferrocarril que atraviesan la ciudad de centro a sur y de este a oeste, integrando la zona industrial y conectándola con la ciudad de México y Ciudad Juárez. El hecho de que esta infraestructura se encuentre inmersa en el área urbana, ha generado conflictos viales por las maniobras que realizan al enganchar vagones de carga o carros tanques en los cruces con las vialidades Cazadora, Emiliano Zapata, Francisco Villa, Pasajeros, Sánchez Torrado, Tomasa Esteves, E. Carranza, Álvaro Obregón y Av. Niños Héroes, con lo que se restringe la posibilidad de paso al tránsito vehicular. Aunado a este problema, se cuenta con el de asentamientos irregulares en el derecho de vía - el cual es de 30 metros -, como los localizados en la colonia Obrera y centro de la

Con formato: Fuente: 12 pto

Con formato: Fuente: 12 pto



ciudad que representan riesgos para la población asentada en caso de descarrilamiento del ferrocarril.

Con formato: Fuente: 12 pto

Con formato: Fuente: 12 pto

Con formato: Fuente: 12 pto

Con respecto a los nodos conflictivos marcados en el Plan Director de Desarrollo Urbano de 1993, la mayoría de éstos siguen vigentes a excepción del cruce Obregón – Vicente Guerrero, donde ya se tiene un mejor flujo, tomando en consideración que Obregón es la única vialidad que conecta la zona centro sur de la ciudad con la zona centro norte en ésta dirección.

La estructura de Salamanca cuenta además, con líneas de ferrocarril que atraviesan la ciudad de centro a sur y de este a oeste, integrando la zona industrial y conectándola con la ciudad de México y Ciudad Juárez. El hecho de que esta infraestructura se encuentre inmersa en el área urbana, ha generado conflictos viales por las maniobras que realizan al enganchar vagones de carga o carros tanques en los cruces con las vialidades Cazadora, Emiliano Zapata, Francisco Villa, Pasajeros, Sánchez Torrado, Tomasa Esteves, E. Carranza, Álvaro Obregón y Av. Niños Héroes, con lo que se restringe la posibilidad de paso al tránsito vehicular. Aunado a este problema, se cuenta con el de asentamientos irregulares en el derecho de vía - el cual es de 30 metros -, como los localizados en la colonia Obrera, que representa riesgo para la población asentada en caso de descarrilamiento del ferrocarril.

Con formato: Fuente: 12 pto

Con formato: Fuente: 12 pto

Transporte público

1995

El sistema local de transporte está dividido en dos categorías: urbano y suburbano. Se conforma por las siguientes empresas:

Con formato: Fuente: 12 pto

- Servicio Urbano de Salamanca
- Transportes Salamantinos
- Sociedad Cooperativa Unión de Taxistas en General de Guanajuato
- Asociación de Transportistas Públicos del Estado de Guanajuato
- Sociedad Cooperativa de Servicios Colectivos, Comunitarios y Solidarios de Villagrán
- Transportistas independientes

Con formato: Numeración y viñetas

De acuerdo al Programa de Regulación de Ruta Fija de 1995, la cual está vigente, las citadas empresas proporcionan el servicio a través de 62 rutas oficiales, de las cuales 20 son rutas urbanas y 42 sub-urbanas, haciendo uso de 471 unidades entre las que se cuentan autobuses, minibuses, combis y taxis (véase el mapa 3).

Las actuales rutas oficiales se fijaron en concertación con los representantes legales de las empresas de transporte urbano y están establecidas en el Programa antes mencionado. En este programa se observa que el transporte público tiene una cobertura amplia en la ciudad, así como en las localidades circunvecinas; pero además existen varias rutas de transporte con el mismo origen-destino, motivo por el cual se presenta un traslape de rutas en determinadas calles.

El servicio foráneo se ofrece en el paradero ubicado en la esquina de San Antonio y Francisco Villa, en la zona centro de la ciudad por transportistas



independientes con rutas a los poblados de Pueblo Nuevo municipio de Irapuato y Sarabia municipio de Celaya; y en la central camionera ubicada en Av. Central Camionera y Pról. Valle de Santiago, en la parte sur de la ciudad, por las siguientes compañías:

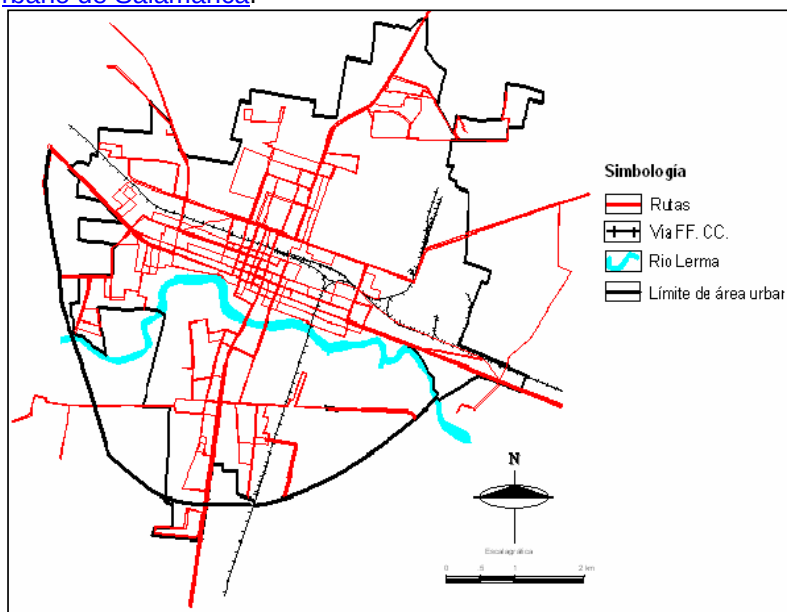
- [Autobuses Estrella Blanca](#)
- [Ómnibus de México](#)
- [Ómnibus del Bajío](#)
- [Transportes Norte de Sonora](#)
- [Autobuses Flecha de oro](#)
- [Central de Autobuses Salamanca](#)
- [Ómnibus de Oriente](#)
- [Estrella Blanca](#)
- [Autobuses Centrales de México](#)
- [Enlaces Terrestres Nacionales](#)

Con formato: Numeración y viñetas

Con formato: Numeración y viñetas

El servicio que presentan estas líneas es limitado, pues no cuenta con una amplia gama de destinos. Es necesario trasladarse a las terminales de León, Celaya o Querétaro para tener acceso a otros destinos o rutas directas.

Para el 2004, el Transporte Público Urbano y Sub-urbano, existen las siguientes asociaciones de transportistas: Transporte [Villas de Barahona](#), [Transportes Salmantinos](#), [Servicio Urbano de Salamanca](#), [Transporte 2 de Julio](#) y [Servicio Urbano de Salamanca](#).



Mapa 28. [Rutas de transporte público](#)



3.2.2.2.6. Patrimonio Histórico Natural y Cultural

3.2.2.2.6.1. Patrimonio Histórico Cultural

La percepción de la población acerca de la zona centro es de que constituye el núcleo del centro de población que contempla el origen de la traza a partir del siglo XVI, en el cual, se localizan los principales ejemplos de la arquitectura vernácula, civil y religiosa del siglo XVII y XVIII.

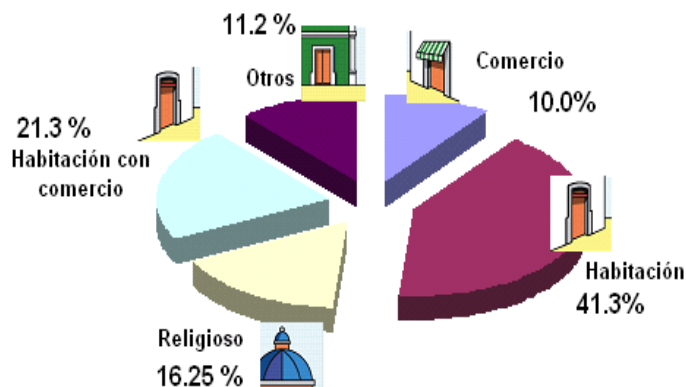
Asimismo, se constituye en el centro administrativo, comercial y financiero del territorio municipal donde se establecen las relaciones afectivas, sociales, culturales, políticas, educativas y administrativas de la población.

La ciudad surge en la época de la colonia española y se extiende del centro hacia la periferia a partir de su traza en forma rectangular de sur a norte y de oriente a poniente, integrándose al centro histórico en forma inicial una serie de barrios en la búsqueda de una identificación y de un equilibrio social que pueda coadyuvar en forma armónica los valores tradicionales, valores urbanísticos que la actual administración por conducto de la Dirección de Desarrollo urbano tratan, con el presente estudio, de preservar para las futuras generaciones al inicio del presente siglo XXI.

De ésta manera los edificios de mayor valor histórico y cultural se encuentran inmersos en el ámbito del Centro histórico desde su fundación como Villa en 1603 y como ciudad en 1895 formando parte del Patrimonio Histórico y Cultural de la ciudad, el cual se verá fortalecido y mejorado con el Anteproyecto de Imagen urbana y Regeneración del centro Histórico realizado por integrantes del Colegio de Arquitectos de Salamanca, A.C. con el objetivo de mejorar la imagen urbana y promover la identidad de la población en su entorno urbano interno y externo en virtud de que una de sus máximas expresiones constituye el más importante hito de la ciudad, el Templo y ExConvento de San Juan de Sahagún, terminado en 1706.

La zona se encuentra cubierta por los servicios básicos de infraestructura al 99.5 % de su capacidad instalada y las transformaciones que ha sufrido a partir de la década de los años setenta han sido en gran medida en beneficio para la gran mayoría de los habitantes, con la construcción del estacionamiento subterráneo y Plazoleta Miguel Hidalgo, cierre de calles perimetrales y peatonalización del Jardín Constitución, rescate y restauración del Claustro Mayor del ExConvento de San Juan de Sahagún, vialidad del bordo norte del Río Lerma, Regeneración de la calle Andrés Delgado.

La riqueza de la zona centro se refleja en la concentración de elementos arquitectónicos clasificados por el INAH. El 39% del total existente en el municipio, lo que equivale a 80 elementos cuyo uso se clasifica de la siguiente forma:



Gráfica 5. Porcentaje de elementos arquitectónicos. INAH.

3.2.2.2.6.2 Patrimonio Natural

La principal problemática identificada en Salamanca, es la carencia de un diagnóstico completo de los recursos naturales del municipio y del territorio del Centro de Población, aunado a la contaminación del aire, el riesgo de contingencias ambientales por la intoxicación con nubes de gases venenosos, las inundaciones cíclicas y la deforestación, así como también a un programa continuo de reforestación de la ribera del río Lerma por las principales empresas contaminantes se identifican como los factores críticos de la realidad municipal en este ámbito.

Cabe hacer notar que la ciudad concentra la mayor cantidad de la población municipal, y que cada vez se experimenta un mayor fenómeno de concentración urbana con las comunidades cercanas de San Juan de Razos, el Ejido de la Luz y el Ejido del Barrio de San Pedro, por tal motivo la problemática de uno de los principales paisajes de la ciudad fue objeto de un estudio para el saneamiento del Río Lerma en su tramo Las Adjuntas- Rancho El Tajo, donde se observa la mayor problemática del medio natural del Centro de Población.

Se afirma que la degradación ecológica manifestada en su cauce, proviene principalmente del depósito continuo de descargas domésticas e industriales, pero a su vez del cambio de su régimen hidráulico, a partir de la construcción de presas aguas arriba, lo cual ha ocasionado diversas afectaciones tanto a la población como a la estructura misma del ecosistema.

El estado actual del Río Lerma representa un problema de salud pública, por la presencia constante de elementos contaminantes en el lecho del río. Así también, es un riesgo constante de inundaciones cuando el régimen pluviométrico sobrepasa la media normal de precipitación pluvial.

El mal uso de las áreas concesionadas para el riego de cultivos con aguas residuales y al reblandecimiento de sus bordos y taludes, al depósito de basura y a la



eliminación de la vegetación nativa han empeorado su grave problemática, por lo que, se hace necesario efectuar acciones que involucren a diferentes instancias del gobierno federal, estatal y municipal.

En la zona de estudio la vegetación acuática se encuentra tan alterada que en realidad prácticamente ha desaparecido por completo del cauce del río. La vegetación que aún existe en pequeños remanente y que está en muy mal estado en cuanto a su diversidad, es el bosque en galería, compuesto exclusivamente por un tipo de salix humboldtiana.

La Cuenca Alta del Arroyo Temascalí presenta variedad de climas y altitudes, donde se pueden encontrar los siguientes tipos de Vegetación: Bosque de encino, Mezquital y huizachal, Chaparral, Matorral subtropical, Matorral crasicaule, Pastizales, Áreas forestales perturbadas (áreas que han sido deforestadas con fines diversos tales como la agricultura, ganadería, infraestructura y centros de población. En las áreas perturbadas sólo se encuentran relictos de vegetación natural y algunas especies).

En relación a la existencia de la fauna en la zona de estudio se observaron la existencia de ocho familias de invertebrados, una de nematodos, dos de anélidos, una de crustáceos y cuatro de insectos. La abundancia de la familia mermithidae se explica debido a que es resistente a factores tales como la desecación, cambios bruscos en el ph y a bajas concentraciones de oxígeno disuelto, así como a elevados niveles de químicos agrícolas. En peces la riqueza específica del área está representada por diez taxa, pertenecientes a cinco familias. Seis especies son nativas, tres exóticas y una translocada, de las cuales, cuatro especies han sido jerarquizadas como ampliamente tolerantes.

Es importante destacar que por sus características de tolerancia y su distribución restringida, *S. bilineata* aparece en la NOM-059-ECOL-2001 en la categoría de amenazada, de la misma manera se debe resaltar que sólo se halla en los sitios que corresponden a la zona sin influencia de las descargas de las industrias mas importantes y de la mancha urbana de la ciudad de Salamanca.

La mayor diversidad de aves se encuentra fuera de la zona urbana, especialmente en las áreas arboladas de los extremos del área de estudio. En el tramo de Rancho El Tajo al acueducto superficial 20 (INEGI, 1998) se observaron 15 especies, mientras que de Las Adjuntas hasta el camino al poblado de El Calabozo, se encontraron 14 taxa. La zona entre el acueducto y la carretera es particularmente baja en aves, encontrándose sólo especies asociadas a cultivos y a zonas abiertas.

Ninguna de las especies identificadas se encuentra en la NOM-059-ECOL-2001, sin embargo el área de estudio es parte de la distribución del pato mexicano, el cual se encuentra en la categoría de amenazada.

Para los mamíferos, el área de estudio es una zona altamente perturbada, dado que las áreas que se encuentran a las orillas del río sólo corresponden a zonas de cultivo, lo que afecta en gran medida la permanencia de las especies silvestres



del lugar. Esto adquiere relevancia si se considera que el cacomixtle, la comadreja y el zorrillo son jerarquizadas por CITES (Convenio internacional para el tráfico de especies) en la categoría de conservación raras, lo que indica que faltan estudios sobre ellas.

En el caso de los estudios de anfibios y reptiles realizados del tramo que comprende el área urbana se observó la existencia de 5 especies de anfibios y 12 de reptiles, asociados a la ribera del Lerma, tramo Las Adjuntas - El Tajo.

Por lo que, consideramos que el tramo más rico en especies corresponden a la zona del Ecoparque, donde se reproducen 4 especies de anuros y en El Tajo con mayor diversidad de anfibios y reptiles, y la zona más pobre de éstas manifestaciones se presenta en el cruce con el Puente Obregón, por su cercanía con la mancha urbana, y las zonas de desfogue de la aguas residuales e industriales.

3.2.3.- Barreras Al Desarrollo Urbano (Naturales Y Artificiales).

El análisis realizado en el capítulo del Medio Físico se observan que existen barreras denominados bordos, según la clasificación de La Imagen de la Ciudad analizada por Kevin Lynch, los cuales, se constituyen en elementos físicos que inciden en el crecimiento natural o artificial del desarrollo urbano de cualquier ciudad del mundo, dichas barreras son de dos tipos, a saber: Barreras Naturales y Barreras Artificiales.

3.2.3.1.- Barreras Naturales

A) Geohidrología.

El origen del asentamiento humano natural a la orilla de un río desde la fundación en el centro deL Bajío, en un lugar de la región de los otomíes, al norte del actual Río Lerma, y en un pueblo denominado "Xidoo" que significa "Lugar de Tepetate", constituye la primera barrera de tipo natural para el desarrollo urbano de la ciudad.

Dicha barrera ha provocado que el crecimiento urbano de la ciudad se ha presentado de una manera lineal de oriente a poniente y al norte del río Lerma, en virtud de la vocación agrícola y pecuaria de la región.

B) Orografía.

En el área limítrofe a éste, donde se encuentran los lomeríos, se cuenta con rocas basálticas hacia el norte y noreste de la ciudad, en La Ordeña, Cerro Gordo, Cerro Los Lobos, Cerro Grande, Los Coecillos, Temascatío, Cerrito de Gasca y Santa Teresa.

Las elevaciones ubicadas al sur se constituyen también como una barrea natural en virtud de sus elevaciones de 1850 m.s.n.m. y con pendientes del 20 %,



utilizándose solo las zonas con pendientes mayores al 5 %, las cuales son más propicias para los servicios de infraestructura, equipamiento y de vivienda, así como también, por su bajo potencial agrícola y forestal.

C) Geología

Desde el punto de vista de la composición geológica, el centro de población se encuentra en la provincia del eje Neovolcánico, al cual se le considera como una antigua sutura abierta a fines del Cretácico, donde sus límites se definen por el cambio de morfología de mesetas a vertientes montañosas. En esta zona predomina el tipo de suelo aluvial, que es un factor que ha caracterizado la fertilidad y capacidad agrícola de la región. Este suelo se encuentra alrededor de la ciudad de Salamanca en un radio promedio de 9 Km., siendo aún más extenso hacia el oriente y el norte de la misma, ampliando el radio promedio a 20 Km., coincidiendo con la formación del valle.

En el área limítrofe a éste, donde se encuentran los lomeríos, se cuenta con rocas basálticas hacia el norte y noreste de la ciudad, en La Ordeña, Cerro Gordo, Cerro Los Lobos, Cerro Grande, Los Coecillos, Temascatío, Cerrito de Gasca y Santa Teresa, y en la zona sur se localizan rocas sedimentarias como el tepetate en los cerros La Cruz y La Cal.

D) Sismicidad.

Se localiza en la ciudad una falla asociada al vulcanismo de la era terciaria o cuaternaria, la cual se ubica desde la RIAMA, sobre Faja de Oro y Electricistas, hasta el área del primer cuadro de la ciudad en Vasco de Quiroga casi esquina con Padre Marcho, pasando por las colonias Obrera, Fresno, Álamos y Zona Centro (Dirección de Ecología, 1996); lo que ha generado desde agrietamientos hasta prácticamente el derrumbe de construcciones ubicadas sobre esta falla.

Por tal motivo, la zona de la Falla de Salamanca, se constituye en una berrera natural que deberá tomarse en cuenta en virtud de los daños registrados en los últimos tiempos sobre las vialidades primarias y secundarias, principalmente en la vivienda ubicada en su área de influencia, considerada con una baja intensidad de construcción y condicionado su uso a la elaboración de estudios geotécnicos.

3.2.3.2.- Barreras Artificiales.

A) Vialidad

Son aquellas construidas por la mano del hombre y que la población las identifica como bordos o barreras que impiden el libre paso peatonal o vehicular en su área de influencia de la vivienda principalmente.

Se inicia con las principales vías de comunicación en las postrimerías del siglo XVII y a principios del siglo XIX con la construcción de la Carretera Panamericana No. 45 y la vía del ferrocarril Mexicano a partir del 16 de julio de 1880 que inicia sus operaciones en el tramo comprendido entre la ciudad de Irapuato, Salamanca,



Celaya y Valle de Santiago, lo cual, se tuvo la necesidad de proyectarse el puente férreo, en 1889, el puente de estructura “ Manuel González” de Salamanca a Valle de Santiago y Jaral.

En el año de 1939 se termina la construcción del Puente “El Molinito” durante el período del General Lázaro Cárdenas, presidente de la República Mexicana, formando parte del sistema vial regional entre Guanajuato y Michoacán, uniendo la capital de ambos estados.

B) Hidrología Superficial.

Con la prosperidad agrícola de la región se inicia la construcción de los canales del Distrito de Riego No. 11 de la Comisión Nacional del Agua, CNA, los cuales son aprovechados por 23,486 usuarios, distribuidos en 11 módulos; 4 vasos de alimentación, 7 presas derivadoras; 475 kilómetros de canales principales y 1183 CMS. de canales secundarios; 260 drenes principales y 781 drenes secundarios; 1235 Km. de caminos y 8158 pzas. de estructuras; con 1544 pozos particulares y 74 pozos oficiales.

C) Oleoductos y Poliductos.

La ciudad de Salamanca fue elegida por su ubicación estratégica; por sus adecuadas vías de comunicación para la distribución de los productos petroleros; por su altitud que permite recibir el petróleo crudo prácticamente por gravedad, y por sus grandes mantos de agua en la década de 1940, para atender los requerimientos modernos del país.

Identificándose la zona oriente como principal área del ingreso de todos los oleoductos y gasoductos que alimentan los productos básicos de producción a la refinería, la que presenta escasa dosificación de vivienda y con un alto potencial para uso industrial.

D) Energía eléctrica.

La distribución de la energía eléctrica para la cabecera municipal y el área urbana del municipio de Salamanca, se efectúa por conducto de la Oficina Regional de Distribución, Zona Irapuato, División Bajío de la Comisión Federal de Electricidad a través de tres subestaciones ubicadas estratégicamente de la ciudad, a saber: al norte, cubre las colonias Las Reynas, IBGE, Primavera, Infonavit III, sardinas, Campestre, Las Torres, el Monte y las comunidades rurales localizadas en el área rural; al centro, a partir de la central Termoeléctrica Salamanca cubre principalmente en Centro de la ciudad, la Zona Industrial hasta la comunidad de Valtierra, al sur, incluye las colonias ubicadas en este sector, inclusive Uruétaro hasta la comunidad rural de Los Lobos, con una capacidad instalada de 20 MVA aprox. cada una.

3.2.4.- Contaminación Y Riesgos.



La Ecología se puede definir como la ciencia que estudia a los organismos vivos y su interacción con el medio que los rodea, tanto vivo (biótico) como no vivo (abiótico) lo cual determina su existencia y la calidad de la misma.

La actividad diaria del hombre rompe constantemente con el frágil equilibrio de ésta relación; de este modo, todas las culturas que ha desarrollado la humanidad en la tierra han estado ligadas a sus recursos bióticos y abióticos particulares, los cuales les imprimen características específicas a cada una.

De ésta manera, en la búsqueda de elevar su nivel de vida, en el caso del "Modernismo Industrial" para la población de Salamanca ha significado el progreso material de amplios sectores, a cambio de generar desequilibrios ambientales, como por ejemplo: la concentración urbana del 73.85 % de la población total del municipio, el desequilibrio del medio ambiente natural, el desperdicio de los recursos naturales y la contaminación de aguas, suelos y atmósfera.

Contaminación, entendida como un fenómeno que altera las condiciones ecológicas del medio ambiente que ha alcanzado niveles que en muchos casos y lugares representa un serio obstáculo para la conservación y la supervivencia de un gran número de especies de seres vivos, incluido el género humano.

En nuestro país, a partir de la década de los cuarenta, se puso en marcha un proceso ascendente de industrialización, urbanización y cambios en los usos tradicionales del suelo que agudizó el deterioro del medio natural existente.

El desarrollo regional desequilibrado que favoreció la concentración económica, el crecimiento acelerado de las ciudades del corredor industrial la ampliación indiscriminada de las fronteras agrícolas y pecuaria, el uso de fertilizantes y agroquímicos, la mecanización del campo, el abandono de prácticas tradicionales en el manejo de los recursos, el gigantismo de algunas obras públicas y la aplicación de tecnologías de obras, los contextos biográficos y socioeconómicos, inadecuados a nuestra realidad, son algunas de las principales causas de la contaminación y degradación de los ecosistemas del país.

El tipo y la magnitud de los daños provocan problemas de diferentes alcances, que van desde la pérdida de recursos naturales renovables y no renovables, así como al deterioro de las condiciones de salud y de vida de la población, hasta la afectación irreversible del equilibrio ecológico de toda una región.

A continuación se presenta de una manera resumida la situación que guarda el municipio de Salamanca, evaluando la situación en la que se encuentran los recursos naturales vinculados con los procesos productivos más relevantes.

En el municipio de Salamanca al igual que el de León, Silao y Celaya son considerados en el Ordenamiento Ecológico del Estado como áreas de atención prioritarias, debido a su fuerte problemática ambiental con respecto al uso del suelo y



el agua, aunado al importante papel que desempeñan en la estructura económica del Estado.

En esta región se desarrolla una agricultura mixta, donde la superficie bajo riego representa el 54.1% que demanda una gran cantidad de agua y utiliza una gran cantidad de agroquímicos, que generan problemas de contaminación, el 25.4% esta dedicado a la actividad pecuaria, destacando la crianza de ganado bovino. Los principales giros industriales son la química y la petroquímica que generan el 40% del total de residuos industriales peligrosos en el Estado que no se manejan adecuadamente, además de las 240 ton/día y los biológicos infecciosos, que se depositan en tiraderos a cielo abierto, por lo que generan graves problemas de contaminación del suelo, agua y aire.

Para este municipio se cuenta desde 1996, con un programa de reciclaje en las comunidades rurales, sin tener el éxito esperado. De acuerdo a esta expectativa se espera que con estudios adecuados y con procesos de reciclaje, se implemente un programa similar en la zona urbana de Salamanca, ya que la zona urbana posee una población de 226,654 habitantes (INE, 1995), y que diariamente generan un total de 250 ton/día, con un volumen aproximado de 91,250 ton/año, representando per cápita 1.824 kg/hab/día.

El municipio cuenta con un tiradero a cielo abierto, localizado a 7 kms al noreste del centro de la ciudad de Salamanca, en la localidad denominada Zapote de Palomas.

La deforestación se lleva a cabo para el crecimiento de las zonas de cultivo y principalmente para el crecimiento de los centros urbanos, deteriorando el ecosistema, esto se debe a la falta de conciencia de la población al respecto y a la falta de programas por parte del gobierno. En menor grado la deforestación se complementa con el pastoreo incontrolado del ganado.

Por otra parte, la quema de pastizales para la agricultura producen que la incidencia de incendios forestales en épocas de sequía sean factores importantes que afectan en la preservación de zonas boscosas y naturales.

Entre las prácticas depredatorias, en el territorio municipal se identifica el sobre-pastoreo de grandes superficies principalmente de agostadero, la captura y comercialización de fauna silvestre de la región, así como la extracción de cactus y cactáceas para su comercialización, la tala de encinos y mezquitales para la fabricación de muebles y de huisaches y matorrales para hacer leña o carbón vegetal, la tala irracional del bosques de pino y encino, la extracción de suelo de hoja de las zonas boscosas para su comercialización, la contaminación del suelo y aire por tiraderos de basura, las prácticas de quema de basura a cielo abierto y la explotación intensiva de bancos de materiales pétreos.

Por otra parte, los desarrollo urbanos en suelos técnicamente no aptos ni programados en los planes o programas de desarrollo urbano para tal fin, aunado algunas zonas donde intervienen elementos naturales que contribuyen al deterioro ambiental por erosión eólica o hídrica; en otros casos proliferan especies naturales



de flora u fauna que son nocivas para las principales especies existentes en el territorio municipal.

La contaminación del suelo se presenta cuando se ven alteradas sus características físico-químicas y biológicas por la acumulación de contaminantes y desechos sólidos. Cabe mencionar que otras formas de contaminación se producen por medio de la irrigación con aguas residuales que aportan organismos patógenos, detergentes, metales pesados, sustancias orgánicas tóxicas, solventes, grasa y aceites; los fertilizantes y plaguicidas son también agentes contaminantes cuando se utilizan exhaustivamente y, por medio de la lluvia ácida y la contaminación del aire se afecta de manera directa la calidad del suelo.

La contaminación del agua y aire por desechos sólidos se presenta cuando una vez generados, estos llegan a alterar las propiedades del agua y del aire ya sea por acumulación, lixiviación, descomposición de la materia orgánica, incineración a cielo abierto, etc.

La fuente contaminante principal dentro del territorio municipal, es la descarga de aguas negras al Alto Lerma que se produce diariamente con un promedio de 1697 m³ cada día, produciendo una alta contaminación con desechos sólidos y orgánicos.

Los arroyos intermitentes son utilizados como recolectores de drenaje en la cabecera municipal, misma que constituye una fuente importante de contaminación para el río Lerma, ya que los desechos se vierten sin ningún tratamiento.

Las principales industrias generadoras de desechos en el municipio son las artesanales, de alimentos, maderera, de imprenta, y en mayor proporción las industrias del ramo de la transformación.

Los principales contaminantes detectados en el municipio son residuos de plaguicidas en los sedimentos, así como presencia de cromo trivalente y hexavalente, altos valores de salinidad y de concentración de fierro y nitrógeno amoniacal.

Se observa que a pesar de que la planta de tratamiento de PEMEX se encarga del tratamiento de un gran porcentaje de las aguas residuales de la Cd, aún falta por tratar un volumen de 334 lps representado por 16 descargas situadas a lo largo de todo el río en la influencia de la mancha urbana con una carga orgánica de 450 mg/l de DBO, las cuales deberán ser sometidas en el corto plazo a un sistema de tratamiento para disminuir la carga contaminante al río, en este contexto se ha observado que en la mancha urbana aún subsisten ciertas actividades que deberán ser reguladas por la autoridad ambiental a fin que la descarga al alcantarillado sea de tipo doméstico y no se tenga la influencia de cargas con productos de tipo industrial tipo metales pesados, solventes y pesticidas que ocasionan perjuicios a los reactores biológicos de los sistemas de tratamiento de aguas residuales.

En cuanto a la calidad del agua subterránea se observa un incremento en la concentración de sales a través del tiempo debido al abatimiento acelerado de los



niveles piezométricos, esto provoca la deficiencia de algunos minerales como fierro y zinc para cultivos como sorgo, maíz e incluso el trigo⁶.

La causa de este problema se asocia al incremento de sodio en el suelo cuya fuente es agua de origen subterráneo, el aumento en el nivel de sodio provoca un incremento en el contenido de bicarbonato de sodio y del Ph del suelo, generando una deficiencia fisiológica de fierro de difícil manejo nutricional.

En Salamanca, una importante fuente contaminante de emisiones al aire la constituye la refinería Ing. Antonio M. Amor (R.I.A.M.A.) de Petróleos Mexicanos (PEMEX) cuyo inicio de operaciones data de año 1950, esta ocupa 1/8 parte de la mancha urbana, otra fuente la constituye la Central Termoeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad.

Por lo que a las emisiones producidas en la ciudad de Salamanca y de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-085-ECOL-94, considera a este municipio como zona crítica por los niveles de contaminación atmosférica.

De acuerdo a los datos obtenidos en el inventario de emisiones 2001, en esta ciudad las fuentes fijas contribuyen con un 43.71%. Las fuentes móviles con 28.93% y las del área con un 25.90% en la que se encuentra contemplada la quema de esquilmos y el restante 1.46% las naturales.

La contaminación del aire es generada principalmente por: el monóxido de carbono, los óxidos de nitrógeno, el plomo, el bióxido de azufre, las partículas suspendidas totales (PST) y las partículas suspendidas con un diámetro menor a las 10 micras, técnicamente llamadas PM10. Contribuyendo el uso de aerosoles, plaguicidas, herbicidas, etc.

El Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, desde su creación ha implementado programas y destinado recursos con la finalidad de contar con un diagnóstico real de la problemática de contaminación del municipio.

Con esta visión se comenzó con la creación del Patronato para el Monitoreo de la Calidad del Aire de Salamanca, A.C., que es la encargada ahora de la operación, manejo y control de las estaciones de monitoreo atmosférico en la Ciudad.

El objetivo del patronato en coordinación con el Instituto de Ecología estatal, es contar con información continua y confiable de los niveles de contaminación atmosférica, mediante la instalación de estaciones de monitoreo.

Logrando en Agosto de 1999 la instalación de la primera caseta de monitoreo de la calidad del aire, ubicada en las instalaciones de la Cruz Roja, en septiembre de 2000 la segunda ubicada en el D.I.F. municipal, y el 12 de abril de 2002 se inauguró la tercera estación ubicada en la escuela 15 de Septiembre en la colonia Nativitas, cubriendo con esta el 80% de la zona urbana, el 20% restante se cubre con la estación móvil de monitoreo automático, que adquirió el Instituto de Ecología en julio de 2002.

⁶ UNAM, Acuífero de la Independencia, Enero 2000.



La ciudad de Salamanca ubicada en el corredor industrial del Bajío, presenta un cuadro altamente vulnerable a riesgos de incendio, explosión y fugas tóxicas.

La relación de la industria y los asentamientos humanos no es satisfactoria, ya que aquella representa un riesgo potencial dada la proximidad y la carencia de franjas de seguridad contra incendios, explosiones y fugas tóxicas, se puede afirmar que la Refinería y la Termoeléctrica son las principales fuentes de contaminación y riesgo de la ciudad.

La ubicación de la vivienda con respecto a la refinería, como fuente potencial de riesgo crítico no es adecuada ya que está localizada a 50 mts. de los límites de la fuente de trabajo en dirección norte, el fracc. Las Reynas y Ampliación Bellavista y a 20 mts. al suroeste la Col. Bellavista, Ampliación Bellavista y Col. Alamos, debido a que las condiciones de seguridades en el equipamiento urbano no son satisfactorias.

En relación a la vialidad no hay una estructura adecuada, por lo tanto existe una mezcla indiscriminada de vehículos. Esto se convierte en un riesgo causando una actividad cotidiana de la ciudad con la transportación industrial, o sea el reflujo de carrostanque y ferrocarril que cruzan la ciudad propiciando conflictos en determinados cruces, como son; Albino García, Sanchez Torrado y Heroes de Cananea con Insurgentes, Aldama y Sanchez Torrado, Obregón con Hidalgo, Juárez y Guerrero.

Las áreas vulnerables son aquellas que quedan comprendidas en la cobertura de riesgo y las áreas de restricción para el desarrollo urbano, son las que están comprendidas dentro de la influencia de la fuente potencial, lo que para la ciudad de Salamanca significa un área vulnerable de aproximada de 1 400 hectáreas en caso de incendio, explosión y fugas tóxicas, producidas por la industria pesada. Considerando la acción desastrosa de las principales fuentes se obtiene una zona que se prescribe como área de restricción de 2 400 has.

3.2.5.- Zonificación Integral del Municipio.

3.2.5.1 Zonificación

La zona de la superficie territorial municipal, objeto primordial del presente estudio, está delimitada por la poligonal definida en la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de la Ciudad de Salamanca, Gto. en 1993. En dicho trabajo se amplió la poligonal existente en estudios similares realizados por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado, la cual, resultó insuficiente para el futuro crecimiento del centro de población, considerada por la Secretaría de Desarrollo Social en el programa de las Cien Ciudades.

Dicho instrumento técnico-jurídico de ordenamiento territorial orientó durante 6 años las políticas estratégicas para establecer un conjunto de normas y



disposiciones para ordenar, regular y planear el crecimiento, conservación, mejoramiento, así como, determinar las provisiones, reservas, usos y destinos de áreas y predios para el desarrollo armónico e integral del centro de población.

En la actualización del Plan realizado en el año de 1999 por el Colegio de México, A.C. y financiado por la Unidad de Concertación y Apoyo Regional de la Dirección General de Pémex Refinación se conservó la misma poligonal considerada en la Definición del centro de población, cuando se contaba con 6,939.7 Has. de las cuales correspondían 2,469.8 Has. a la mancha urbana de la ciudad que incluye las localidades de Congregación de Cárdenas y San Juan de Razos, así como las superficies de las localidades con mayor índice de urbanización y población más cercanas al polo de desarrollo, tales como: Valtierra, Cerro Gordo, El Divisador, El Calabozo y el Baúl.

La ciudad contaba con 123,190 habitantes en 1990. Los diferentes barrios y colonias se estaban consolidando y se creaban otras como San Javier, 1910. La Luz y las Maravillas principalmente sobre áreas de uso agrícola de riego y de temporal ubicadas al norte. Sur y poniente de la ciudad.

El centro de población se localiza en el centro de un gran valle y en una zona plana con suaves colinas con pendientes menores al 8%.

Es por esta razón que existen áreas susceptibles al crecimiento urbano colindante a la mancha urbana con servicios públicos municipales, con uso agrícola de riego, principalmente hacia las zonas norte y poniente de la ciudad, lo que ha propiciado el cambio del uso del suelo de preservación agrícola al habitacional e industrial.

Es por esta razón que existen áreas sensibles a la inundación en la ribera del Río Lerma y en la parte Nor-Oeste, Sur y Oriente de la ciudad, por el desbordamiento del río y de los canales de riego del Distrito No. 11 de la CNA, como por los escurrimientos no controlados durante la temporada de lluvias del mes de Julio y Agosto, que a veces se prolonga hasta los meses de Septiembre y Octubre, en zonas donde la pendiente es cercana al 0%, bajo estas características topográficas se considera que el territorio del centro de población es apto para el desarrollo urbano, siempre y cuando las pendientes de sus calles contemplen una pendiente no menor al 3% hacia las partes donde se desalojan las aguas pluviales con el objetivo de evitar daños a las viviendas y al comercio, las vías públicas y las edificaciones públicas y privadas.

Las zonas con mayor pendiente se encuentran bien definidas por las elevaciones que se localizan en el área de estudio. Al noroeste se cuenta con Cerro Gordo con una altitud de 1950 m. sobre el nivel del mar y al Sur del área urbana con los cerros de La Cal y La Cruz con una altitud de 1850 m. como la característica principal y más notoria de las barreras naturales para el crecimiento urbano representando las pendientes mayores al 8% de la región del Valle de Salamanca.



Considerando que en el valle de salamanca predomina un clima muy agradable con un promedio anual de 19.5°C siendo la temperatura anual más baja del periodo 1991-1998 de 18a.C. según la clasificación que realizó Köepen y modificada por E. García, es un clima semicálido o subhúmedo, con lluvias en verano e invierno, fresco y con vientos dominantes del noreste.

Los vientos van en dirección sur suroeste en los meses de Octubre a Marzo y de norte noreste de Abril a Septiembre.

La temporada de lluvias se presenta a partir de los últimos días del mes de junio y principios de julio hasta Septiembre, ampliándose algunos años hasta el mes de octubre, contando con cuatro meses de lluvia con una precipitación total anual que varían de 778.7 mm en 1981 a 706.7 mm en 1996.

En el análisis del origen geológico y edafológico el centro de población presenta características de una provincia del eje Neovolcánico, la cual se considera como una antigua sutura abierta a fines del período cretácico, donde se definen sus límites físicos por el cambio de morfología plana a vertientes montañosas. En esta zona predomina el suelo tipo aluvial, que es un factor que ha caracterizado la fertilidad y capacidad agrícola de la región.

Este tipo de suelo rodea a la ciudad de Salamanca en un radio promedio de 9 KM. , extendiéndose hacia el norte y oriente y poniente de la misma, ampliando su radio hasta la base de los lomeríos ubicados al Norte de la conformación del valle, lo que ha propiciado el crecimiento urbano sobre las zonas agrícolas ejidales más próximas a la mancha urbana, como son, ejido del barrio de San Pedro al norte, la Cal o la Luz al Sur, San Juan de Razos al Poniente y Valtierra al Oriente.

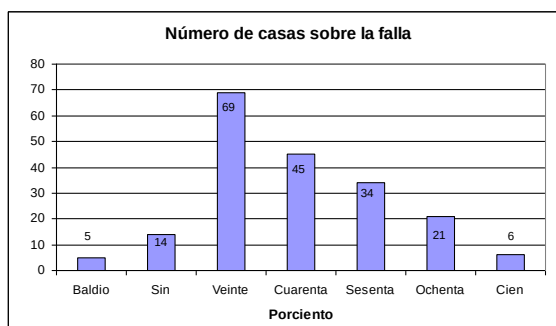
En la zona limite del Valle, donde se encuentran los lomeríos, se cuenta con rocas basálticas hacia el norte y noreste de la ciudad en la comunidad de la Ordeña, los Lobos, Cerro Grande, Temascatío, Cerrito De Gasca, Santa Teresa y Cerro Gordo; y en la zona sur se limita donde se localizan rocas sedimentarias como el tepetate, ígneas como tezontle como exclusivas en los cerros de la Cruz y la Cal.

Respecto al origen geológico de la zona de estudio se localizan en la ciudad fallas asociadas al vulcanismo de la Era Terciaria y Cuaternaria, la cual, tiene trazada y ubicada la red de protección civil, cotas, CMAPAS y ahora se incluyen por primera vez en el plano de composición geológica no. Localización de fallas, con una trayectoria de suroeste a nororiente, la cual, se ubicada desde el área del Ecoparque urbano, atraviesa el área del primer cuadro de la ciudad en Vasco de Quiroga casi esquina con C. Padre Marochio afectando y fracturando los muros, lozas y bóvedas del claustro mayor del ex convento de San Juan de Sahagún, remodelado y re-estructurado en el año de 1999 con intervención del grupo local de Adopte una Obra de Arte, A.C: y financiado por Pemex Refinación.

En su recorrido, se localiza pasando por las colonias Obrera, Fresno, Álamos, hasta tocar la esquina sur oriente de la Ríama, cambia de rumbo poniente-oriente al



norte de la central termoeléctrica de CFE, para proyectar su rumbo hasta los límites de la comunidad de Cerro Gordo al oriente de la autopista de cuota no. 45 D y del canal de riego Ing. Antonio Coría del Distrito de Riego No. 011 de la CNA.



Gráfica 29. Número de casas afectadas por la falla de Salamanca.

La zona de estudio para la actualización del plan de ordenamiento territorial del centro de población bajo los términos de referencia de al Secretaría de Desarrollo Social y Humano, se caracteriza primordialmente por que la región forma parte de la cuenca hidrológica del Río Lerma, región hidrológica rh12, el cual nace en las montañas del Estado de México, fluye por Querétaro, Guanajuato, Michoacán, Jalisco y Nayarit.

Este río recibe los afluentes del Río Laja al sureste de la ciudad, cuyo origen proviene de las montañas del Estado de Querétaro, pasando por la ciudad de Celaya y la comunidad de Valtierra; del canal Ing. Antonio Coría y Bajo de Salamanca que rodean Salamanca por la parte norte, los cuales se conectan al río Lerma al poniente, después de cumplir su función de riego del distrito agrícola No. 011 de la CNA.

Cabe mencionar que dicho distrito de riego, localizado al norte de la ciudad, zona con suelos de una gran potencialidad agrícola, delimitan su crecimiento natural hacia zonas de uso habitacional, a la vez, que el río Lerma divide al centro de población en dos zonas unidas por una serie de puentes vehiculares ubicados al centro histórico y sobre la prolongación de la Avenida Cazadora, lado sur-poniente, por lo que representa un obstáculo natural para la plena integración de la estructura urbana y vial.

Por lo tanto es recomendable que, para existir mayor vinculación de servicios públicos para las tendencias de crecimiento natural de la población es necesario fortalecer la vialidad primaria con una mayor cantidad de puentes en el Centro Histórico, lado Oriente y Poniente, y sobre todo en comunicación con los nuevos asentamientos humanos de la zona de San Juan de Razos y el ejido del barrio de La Luz, al sur poniente y nororiente del centro de población con una proyección del 2004-2010.



En el presente documento se consideran los estudios realizados por el Instituto de Geología realizados para el Estado con el objeto de conocer la vulnerabilidad de las aguas subterráneas y de la profundidad del nivel estático, la cual, se refleja de que existe un gran potencial de agua subterránea cuyo nivel es de 80 a 100 m. en el lado nororiente que se localiza entre la ciudad de Irapuato y el Ejido de San José de Mendoza a 15 km.

Al Oriente y al Norte de la autopista; por tal motivo consideramos que el Valle de Salamanca es apto para el desarrollo urbano, respecto a las fuentes de abastecimiento de agua potable, las cuales, deberán ser bien administradas para la extracción y cuidado en la distribución, vinculadas con programas de apoyo en su reforestación de zonas de recarga acuífera y protección del medio ambiente (para evitar la erosión del suelo y principalmente la contaminación de los mantos acuíferos).

Así mismo, deberán fortalecerse las zonas declaradas como reservas del Río Temascalío, principal afluente de los sistemas de riego del distrito No. 11 y de la cuenca hidrológica RH12, localizada al norte del Valle de Salamanca y que forma parte de los límites con el municipio de Irapuato.

La ciudad de Salamanca, como cabecera municipal, concentró el 62.6% de la población total en el año de 1998, contando con una población de 143,592 habitantes, a pesar de su escaso crecimiento natural con una tasa de crecimiento del periodo del 1.9%, la cual, de acuerdo a las proyecciones nacionales y estatales, tenderá a la disminución del promedio de las tasas de crecimiento del 1.3 Y 1.1% respectivamente, para los periodos del 2000-2005.

El comportamiento demográfico de la ciudad presenta características muy similares a nivel Estatal en virtud de la mayor participación de la mujer en todas las actividades propias de la familia como madre, trabajadora, empresaria y jefa de la familia, lo que significa una mayor participación en la producción total del Estado y del Municipio, ya que en algunas zonas representa la mayor contribución a la economía familiar en cada sector primario, industrial y de servicios debido a la inmigración de la población hacia el norte del País, siendo el Estado de Guanajuato el segundo lugar a nivel nacional que expulsa la población más joven principalmente.

A nivel regional, es la zona que contribuye con el 70% de emigración de la población entre 22-40 años, que provienen de las comunidades de 15,000 habitantes, pese a los importantes ingresos monetarios que aportan, el costo de este fenómeno presenta un balance negativo, ya que es la causa de la destrucción de varios núcleos familiares debido al abandono de hijos y esposas en condiciones adversas.

A nivel del Centro de Población se observa que en el año 2000 el 39.48% de la población se ubica en el sector sur, como principal zona habitacional sobre las pendientes mayores al 5%, ya que se aprovecha para evitar los problemas de inundación que presentan las zonas bajas, principalmente sobre el ejido de La Cal y



de la Cruz, como son las colonias Ampliación El Cerrito, Monte Tabor, San Francisco de Asís, El Rosario, Las Margaritas, Las Fuentes, San José, Santa Elena de la Cruz, así como también, hacia el sur de dicho sector, como son las colonias Lindavista y Esperanza sobre la prolongación de la futura calle Salamanca, que va a unir de oriente a poniente los nuevos asentamientos humanos de la comunidad rural de San Juan de Razos, convirtiéndose en un corredor vial muy importante del sur de la ciudad.

Dicho fenómeno se ha experimentado en los últimos cuatro años en el Sector Poniente, a partir del nuevo siglo XXI, sobre los desarrollos inmobiliarios de particulares y del sector público, como PEMEX y el IVEG, con la construcción de fraccionamientos unifamiliares para resolver el déficit de vivienda que prevalece en el área de estudio, con ofertas en los siguientes desarrollos de vivienda, Soto Innés, 1ª. y 2ª sección, El Perú, 1ª, 2ª y 3ª sección, el Campanario y las colonias de autoconstrucción, Rinconada de San Javier, Los Sauces, Ampliación de Rinconada de San Javier, que se incorporan a la zona sur de la unidad habitacional Rinconada de San Pedro del INFONAVIT y las Estancias.

Cabe hacer mención de que dichos asentamientos y ejidos se desarrollan sobre áreas de cultivo de riego de propiedad privada dedicadas a la agricultura con siembra de sorgo principalmente, zonas que han sido absorbidas por el crecimiento de la mancha urbana con un 7.60% de la población total del centro de población, según las áreas geoestadísticas urbanas (AGEBS) del Instituto Nacional de Geografía y Estadística del último censo de población del 2000.

Dicha área incrementará su población para el año 2004 en un 71.85% con la creación de los fraccionamientos de El Perú y Soto Innés II con 1586 lotes, construidos en el último quinquenio del presente Siglo, con lo cual, se va requerir de mayores servicios públicos municipales, quedando pendiente de saturarse dichas zonas del sector Sur y Poniente.

Sector Centro se caracteriza por una mayor concentración de población con un 18.85% de la población total y de intercambio de mercancías y de servicios, así mismo, contribuyendo con el 12.04% de la población económicamente activa (PEA) que junto con el sector sur de 12.79% integran las dos áreas de mayor movimiento comercial, ubicándose el Centro Histórico, administrativo y financiero y los dos principales centros de abastos formal e informal de la ciudad.

En dicha zona central se localiza la mayor diversidad de vivienda y de población la cual, la delimita el Río Lerma, como colindancia sur, separando de manera natural en dos partes a la ciudad de Salamanca, ubicada por tres puentes vehiculares sobre la calle Andrés Delgado, Obregón y AV. Cazadora, las cuales son vías primarias del sistema vehicular, fue reforzada por el Puente Gemelo lateral al Puente El Molinito o centro, con el objetivo de desfogar con mayor celeridad las principales calles secundarias del Centro Histórico.



Dicha zona cuenta con la falla de Salamanca, la cual, se trata de una estructura de dirección NE-SW con una longitud de más de 3,000 m y con un comportamiento de falla normal cuyo bloque que se hunde está localizado al SE. Esta estructura inicia a aparecer después de 1982 y se presenta como una grieta que con el tiempo va adquiriendo la geometría de una falla normal, los desniveles más importantes llegan a ser de más de 50 cm, localizándose en la Col. Obrera y en PEMEX.

En una trinchera realizada cerca de las vías del tren se encontró que ésta estructura está cortando a 1m suelos limos arcillosos color café, a 80 cm limos crema y arenas finas color crema claro. Por las variaciones de espesores a ambos lados de la falla, los cuales son más importantes en el bloque que se hunde, se considera que la falla es sin sedimentaria.

En esta trinchera el desplazamiento real observado fue de 42 cm, con este desplazamiento real la falla ha tenido en este lugar una taza de hundimiento de 2.3 cm por año. La zona con más alto desplazamiento se encuentra entre las instalaciones de PEMEX y la Colonia Obrera con desniveles que van de 10 a 70 cm. El área de influencia de esta estructura se pudo estimar en 30 m aproximadamente a ambos lados de la falla. (Ver Anexo 1. relaciones de fraccionamientos, colonias y población por AGEBS)

El Sector Oriente prevalecen los mismos asentamientos humanos registrados en el último censo de población del 2000 con 7,502 habitantes de la población total, incrementándose en un 13.14% con 8,637 habitantes, representando el menor incremento en el período del presente estudio en virtud de la gran contaminación del aire que se recibe en dicha zona, principalmente de la emisiones de hollín de las calderas de la Comisión Federal de Electricidad ubicada al oriente de la ciudad, sobre todo de las emanaciones en el aire de la industria Tekchem y de la Riama, analizado en el capítulo de la contaminación y riesgos ambientales.

Respecto a la barreras artificiales que inciden en el desarrollo urbano, hay que mencionar las zonas donde la mancha urbana se interpola con las líneas eléctricas, así como por la normatividad que las rige, generando vialidades de secciones que oscilan entre los 30 y 40 metros promedio, por lo que será importante para el municipio coordinar con C.F.E. las acciones legales para implementar la afectaciones correspondientes y facilitar la gestoría en futuras utilidades de los derechos de vía para proyectos urbanos y de este modo evitar retrasos en los mismos.

Se deberán realizar los alineamientos de los derechos de vía correspondientes, para generar las afectaciones correspondientes, ya sea sobre predios baldíos o edificaciones a fin de desentivar que se sigan invadiendo los derechos de vía.

Dicha zona se caracteriza principalmente por su uso y destino industrial, por extenderse su área entre la carretera federal No. 45 hacia Querétaro y la ciudad de México y la vía del ferrocarril México-Cd. Juárez, también por contar por la principal red de poliductos y gasoductos que alimentan a la Refinería de Petróleos Mexicanos como principal productor de lubricantes del país.



Lo estudios realizados desde 1993 para atender y responder a una necesidad de la industria de la transformación y petroquímica ha reflejado que la ausencia de un parque industrial ha provocado que los asentamientos industriales se ubiquen de una manera natural en la carretera panamericana.

Por lo tanto, la mejor opción para la consolidación del Parque Industrial es hacia el oriente de la ciudad y sobre la carretera No. 45 D, ya que es la zona que presenta mayores servicios de gas natural, ferrocarril, vialidad regional, autopista No. 45-D, vialidad interestatal, abastecimiento de energía eléctrica y agua suficiente para el desarrollo de los principales sectores de la pequeña y mediana industria, en la ramas siguientes: Metalmecánica, Transporte, Mantenimiento y Servicios, Industria Diversa y Petroquímica Secundaria, la cual se iniciaría como una primera etapa con 21.1 Has. contemplando un horizonte de ocupación a 3 años; una segunda etapa con un área de 23.5 has. , reservándose una extensión territorial de 30.0 Has. para una futura expansión del parque industrial con una ocupación total en un período estimado de 10 años.

Lo anterior, se reforzaría el corredor industrial y agropecuario de Celaya-Salamanca, como uno de los más importantes de las zonas industriales del sur del Estado, el cual, destacan Pemex, CFE, KERRY, Cervecería Modelo de México, Cementos Apasco, Los Pirineos, FRUGO, Agrofesco, Vegetales del Bajío, MR. RABBIT, Tekchem, Químicos y Derivados, Ferquimex, Poligama, Carboquímica Bock, Infra y Univex.

Por la características del Municipio de Salamanca y las ventajas existentes, se propone la promoción de empresas de petroquímica básica, petroquímica secundaria, empresas de reciclaje ambiental, fabricación de plásticos, parafinas, agroindustria, metalmecánica, empresa transportista y empresas artesanales de exportación.

La zona Norte del Centro de Población que comprende el área desde la Av. Faja de Oro a los fraccionamientos Campestre y las Torres ha experimentado un crecimiento paulatino de consolidación de las áreas ocupadas, observándose que los asentamientos irregulares se presentan en zona Nor-Poniente y sobre predios de origen ejidal, como es caso de las colonias Las Américas, Valle Verde, Valle Dorado, Cruz Blanca, Unidad Habitacional el Deportivo y actualmente los fraccionamientos de Bugambileas 1ª y 2ª sección, Escuela Preparatoria Salmantina, instalaciones de la Universidad del Bajío y Rodeo, un equipamiento hospitalario como Clínica Hospital Campestre.

Dicha zona del sector norte se propiciará su crecimiento por medio de una vialidad primaria paralela a la línea de la red de energía eléctrica de la CFE que rodea dicha zona de sembradío de riego, continua hacia el poniente hasta la Colonia 1910, atraviesa el equipamiento urbano educativo y de recreación al poniente para continuar posteriormente al sur-poniente entre los fraccionamientos El Perú y Soto Inés II de reciente creación lo que vendrá a consolidar dichos asentamientos humanos que representan el mayor porcentaje de crecimiento urbano territorial en el



período del año de 2000-2004, complementándose con el Conjunto Habitacional Rinconada de San Pedro (INFONAVIT IV) y el fraccionamiento Las Estancias del sector poniente.

Dicha zona deberá reglamentarse su crecimiento poblacional hacia el sur de su sector, en virtud de localizarse áreas inundables por el Río Lerma y donde se experimentan colonias populares que ya rebasaron el bordo secundario de protección existente. Por tal motivo las autoridades deben informar a la población sobre la zona de riesgo, considerándola como una zona de crecimiento condicionado.

Por tal motivo, se deberán prever el equipamiento necesario para satisfacer las necesidades de la población nueva principalmente de educación, salud, recreación y deportes, constituyéndose un nuevo centro de barrio al sur-poniente del centro de Población.

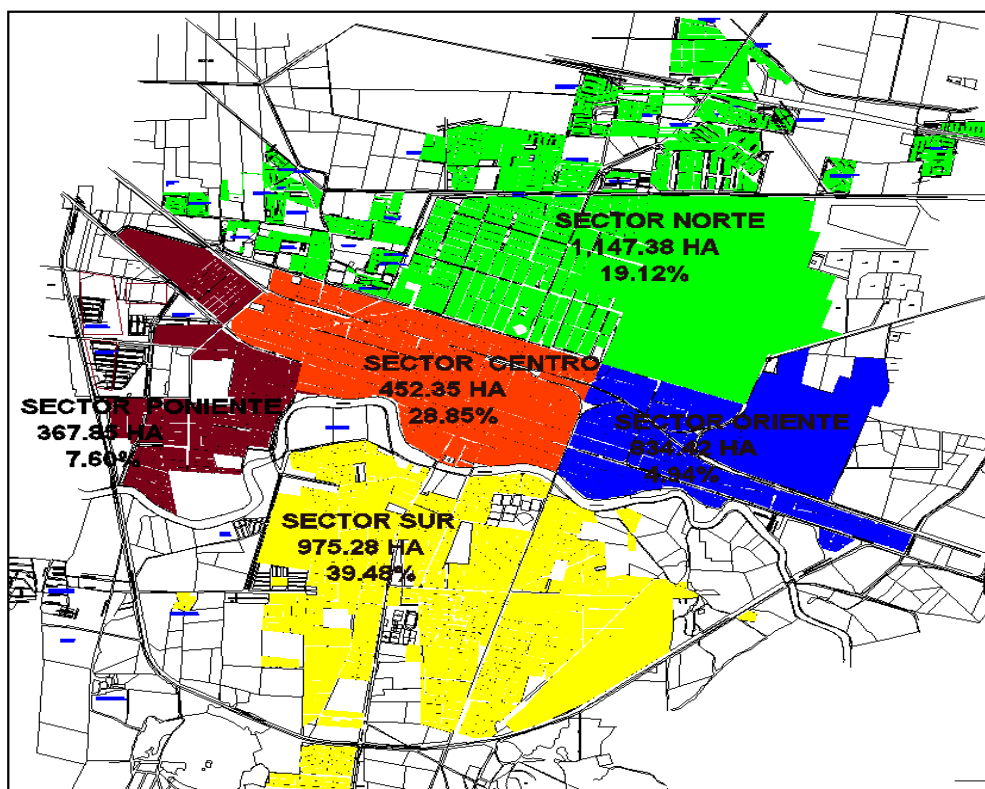
Los cinco sectores en los que ha dividido la zonificación del centro de población establece los usos principales y potenciales de la ciudad, de acuerdo a las características territoriales y del uso actual y potencial del suelo, considerando las condiciones físicas de la topografía y de las barreras naturales y artificiales existentes en la zona de estudio, así como, las tendencias naturales de la población, podremos establecer que las zonas de los sectores norte, poniente y sur deberán preservarse para uso habitacional unifamiliar y plurifamiliar; el sector oriente con un uso vocacional para actividades industriales por las características del municipio de Salamanca y las ventajas existentes, se propone la promoción de empresas de petroquímica básica, petroquímica secundaria, empresas de reciclaje ambiental, fabricación de plásticos, parafinas, agroindustria, metalmecánica, empresa transportista y empresas artesanales de exportación.

Se deberán considerar en los usos, destinos y reservas territoriales para el crecimiento de la población los efectos que puedan producir las acciones de tipo geológico sobre las viviendas y la industria del área Nor-Oriente de la ciudad por los efectos negativos existentes.

En el margen del Río Lerma y los canales del Distrito de Riego RH12 de la CNA es conveniente en primera instancia el retiro de los asentamientos ubicados en la margen de los mismos en virtud de clasificarse como zonas de vulnerabilidad y riesgo, como en el caso de La Colonia Reforma ubicada al sur del Río Lerma y al norte del Ejido de La Luz; reforzar los bordos norte y sur del río en su paso por el centro de población, desazolver el lecho del río y fomentar y promover la reforestación de todas las plazas, jardines, unidades deportivas, así como también establecer programas para el funcionamiento del lago y Parque Ecológico de la ciudad, incorporándolo a la imagen urbana del Centro Histórico a través de vincular la infraestructura vial del sector centro con el sector sur, con lo cual se beneficiaría a una población de mas de 286,000 habitantes al año del 2004.



Para tal efecto, se anexa al presente capítulo, el Mapa No. donde se indican los cinco sectores con el contenido principal de la superficie que ocupa el territorio del Centro de Población, así como también el porcentaje de población de acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda del INEGI en base a las áreas geoestadísticas básicas para la clasificación de las densidades de población y vivienda por sectores y de ésta manera conocer mejor las tendencias naturales del crecimiento territorial del centro de población para establecer los objetivos y programas del desarrollo urbano de los términos de referencia del ordenamiento territorial de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato.



Mapa 30. Zonificación integral

3.3.- Escenario Deseable.

La Ordenación del Territorio es el proceso y el método que permite orientar la evolución espacial de la economía y de la sociedad, y que promueve el establecimiento de nuevas relaciones funcionales entre regiones, pueblos y ciudades, así como entre los espacios urbano y rural. La Ordenación del Territorio también hace posible una visión coherente de largo plazo para guiar la intervención pública y privada en el proceso de desarrollo local, regional y nacional.



Del análisis realizado al centro de población catalogado en 5 sectores de desarrollo global, poblacional y territorial urbano y rural, observamos que la zona norte se caracteriza por contener fraccionamientos campestres y residenciales con una población de 29,017 habitantes que representa un porcentaje del 19.12 %, y el 23.07 % de la población económicamente activa de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda. 2000, lo que refleja un nivel socioeconómico elevado respecto a otras colonias ubicadas en el perímetro territorial del sector.

Asimismo, se incorporan nuevas colonias a base de asentamientos irregulares en la zona nor-poniente y sobre los derechos de vía de los poliductos de PEMEX y de la CFE, principalmente, como en el caso de la Colonia 1910, Guadalupe, ubicadas al norte del sector, sobre un área de 1,147.36 hectáreas, a las cuales se deberá restar el área ocupada por la Refinería Ing. Antonio M. Amor de Petróleos Mexicanos, lo que significa que el panorama de asentamientos humanos irregulares se seguirá manifestando hacia la zona nor-poniente y se continuara la re-densificación de la zona oriente.

La percepción de la población acerca de la zona centro es de que constituye el núcleo del centro de población que contempla el origen de la traza a partir del siglo XVI, en el cual, se localizan los principales ejemplos de la arquitectura vernácula, civil y religiosa del siglo XVII y XVIII.

Asimismo, se constituye en el centro administrativo, comercial y financiero del territorio municipal donde se establecen las relaciones afectivas, sociales, culturales, políticas, educativas y administrativas de la población.

De ésta manera los edificios de mayor valor histórico y cultural se encuentran inmersos en el ámbito del Centro histórico desde su fundación como Villa en 1603 y como ciudad en 1895 formando parte del Patrimonio Histórico y Cultural de la ciudad, el cual se verá fortalecido y mejorado con el Anteproyecto de Imagen urbana y Regeneración del centro Histórico realizado por integrantes del Colegio de Arquitectos de Salamanca, A.C. con el objetivo de mejorar la imagen urbana y promover la identidad de la población en su entorno urbano interno y externo en virtud de que una de sus máximas expresiones constituye el más importante hito de la ciudad, el Templo y ExConvento de San Juan de Sahagún, terminado en 1706.

La zona se encuentra cubierta por los servicios básicos de infraestructura al 99.5 % de su capacidad instalada y las transformaciones que ha sufrido a partir de la década de los años setenta han sido en gran medida en beneficio para la gran mayoría de los habitantes, con la construcción del estacionamiento subterráneo y Plazoleta Miguel Hidalgo, cierre de calles perimetrales y peatonalización del Jardín Constitución, rescate y restauración del Claustro Mayor del ExConvento de San Juan de Sahagún, vialidad del bordo norte del Río Lerma y la Regeneración de la calle Andrés Delgado.

Dicha zona deberá llevar a cabo programas de mejoramiento de la infraestructura física actual, tales como en los rubros de agua potable ampliando y



utilizando nuevas tecnologías y materiales que garanticen la mayor vida útil y evite fugas del vital líquido; en el alcantarillado una regeneración de la red de drenaje principal de un colector ribereño e implementación de los proyectos del organismo operador de CMAPAS; en energía eléctrica es necesario el cambio del cableado aéreo a subterráneo, así como, mayor seguridad en apego a la normatividad de C.F.E. para una mejoría sustancial del contexto urbano; en el aspecto físico se recomienda la introducción del cableado subterráneo y la instalación de módulos de teléfonos públicos que mejoren la imagen urbana de la zona; en el suministro de la red de gas natural contemplar la implementación del servicio en la zona para evitar posteriores demoliciones de pavimentos nuevos y molestias a la población, como sucede en otras colonias de la ciudad, se deberá dotar de este servicio a toda la zona en un corto y mediano plazo con un mejor servicio con apego a la normatividad vigente de acuerdo a la Comisión de Energía.

El sector oriente se caracteriza por ubicarse en una zona de un alto índice de contaminación, y que recibe en primer término las partículas contaminantes de la comisión Federal de Electricidad y de los gases de las empresas de la petroquímica básica y secundaria de Tekchem y PEMEX, principalmente, los gases incluyen sustancias como el monóxido de carbono, dióxido de azufre, y compuestos orgánicos volátiles. El material particulado está compuesto por pequeñas partículas líquidas o sólidas de polvo, humo niebla y ceniza.

Por lo que a las emisiones producidas en la ciudad de salamanca y de acuerdo a la Norma oficial mexicana NOM-085-ECOL-94 considera a este municipio como zona crítica por los niveles de la contaminación atmosférica.

Dicha zona deberá restringir su crecimiento habitacional en virtud de la inducción del uso del suelo sobre la carretera federal No. 45 a Villagrán y Celaya y a los índices de contaminación que se puedan presentar al consolidarse el área destinada para la industria al norte de la misma carretera, ya que los vientos dominantes tienen la dirección predominante de nor-orienta a sur-poniente de abril a septiembre.

El área territorial ubicada al poniente y sur-poniente de la mancha urbana, donde ha prevalecido el uso agrícola de riego, detonándose su cambio de uso del suelo a partir de las colonias de San Javier y del Conjunto Habitacional Rinconada de San Pedro INFONAVIT IV, con una alta densidad poblacional y de vivienda se ubica en el sector poniente.

Dicho sector presenta las mejores zonas para el futuro crecimiento físico y poblacional en virtud de que se ubica en un polígono delimitado al norte por la Av. Morelos, al oriente el Barrio de San Pedro; al poniente el libramiento vial poniente y al sur el Río Lerma, contando con zonas que han presentado inundaciones en el mes de septiembre del año 2003, principalmente en los asentamientos humanos que se han desarrollado en los márgenes del Río Lerma, como son los fraccionamientos Rinconada de San Javier, Ampliación de Rinconada de San Javier y las Estancias II.



Los sistemas viales se deberán vincular con el corredor vial poniente que se desarrolla en forma paralela a las líneas de alta tensión de la C.F.E. que unen al sector poniente con el sector norte, favoreciendo a los fraccionamientos y conjuntos habitacionales de la Sección 24 del STPRM, IVEG, FOVI e INFONAVIT, entre ellos, Hacienda de El Perú, Soto Inés I y II, Rinconada de San Pedro y El Perú I, II y III.

El sector, con la información obtenida tiene la capacidad de albergar a 41 643 habitantes con un incremento del 72.22 % de la población total respecto a la que existía en el censo de población del año 2000, población que va a demandar más y mejores servicios públicos municipales, principalmente de educación y cultura, religión, salud, vigilancia, comercio y abasto, recreación y deportes, por lo tanto equipamiento urbano básico para el buen desempeño de un mejor nivel de vida.

Por lo que se propone ubicar un Centro de Barrio para la zona que sea equidistante de los nuevos asentamientos y que contenga al comercio básico y de servicios administrativos y financieros para evitar desplazamientos mayores hacia el Centro Histórico de la ciudad de Salamanca.

Asimismo, establecer dentro del sistema estratégico y normativo dentro del presente plan, que se propongan alternativas de solución urbanística que permitan optimizar los servicios públicos municipales en base a nuevos esquemas para el desarrollo urbano y de la vivienda en el sector a base del planteamiento de circuitos viales perimetrales que engloben a una supermanzana, y a sí de ésta manera evitar que la población cruce las calles primarias y secundarias para obtener los satisfactores básicos y de servicios cotidianos; aumentar la superficie vendible; el índice de vivienda y población, disminuyendo los porcentajes de las vialidades en una búsqueda constante de los desarrolladores de vivienda en el centro de población, respetando el medio ambiente natural de nuestro territorio municipal.

En la supermanzana el área vial interior se ocupa el 14 % de la superficie total, reduciendo en un 50 % dicho concepto; el área vendible representa el 67 % aumentando el porcentaje actual de fraccionamientos en un 10 % y se incrementaría el área para los servicios públicos al 19 %, centralizando el equipamiento urbano y de servicios.

El sector sur de la mancha urbana representa el 39.48 % de la población total de la ciudad estimada en 151 759 habitantes que se contabilizaron de acuerdo a las áreas geo - gráficas estadísticas del XII Censo General de Población y Vivienda. INEGI.200 ocupando una superficie de 915.28 hectáreas ubicadas al sur del río Lerma.

Dicho sector presenta dos zonas topográficas características de la región, una plana cercana al margen del río principal que cruza a la ciudad de oriente a poniente que comprende el parque Ecológico, la Colonia Guanajuato, El Edén, El Olimpo, La Gloria, Ampliación de la Gloria, Constituyentes y últimamente la colonia La Reforma asentada en zonas de alto riesgo de inundaciones, lo cual, aconteció a partir del día 07 el pasado mes de Septiembre del año 2002 por la falta de un reforzamiento del



bordo sur y poniente del mismo río, así como por los escurrimientos naturales de las partes más altas; la segunda zona comprende a los asentamientos humanos ubicados en la zona con una topografía del terreno natural con pendientes mayores a 8 % teniendo al libramiento sur y al cerro de La Cruz y de La Cal como barreras naturales y artificiales de crecimiento a las colonias de nueva creación.

La zona se observa con un gran crecimiento por las obras de infraestructura vial sobre la Av. Cazadora y la C. Salamanca, constituyéndose en un par vial que vincularán el oriente y centro del sector con el área poniente, integrándose a la comunidad sub.-urbana de San Juan de Razos a través de un puente vehicular sobre el libramiento vial poniente, la cual, presenta tendencias de crecimiento físico y poblacional en gran magnitud con una capacidad para alojar a 110 200 habitantes para el periodo comprendido del 2000 al 2005 en virtud de ubicarse la mayor cantidad de colonias y fraccionamientos regularizados en la actual administración municipal con un porcentaje mayoritario del 47,42 % de la superficie territorial y de casi el 52 % de los lotes regularizados.

Cabe destacar que es necesario establecer políticas de densificación y re-densificación de las colonias para su mejor aprovechamiento y beneficio social de los servicios básico de agua potable, drenaje y electrificación, ya que algunos fraccionamientos se observan con el 70 % de su capacidad, quedando lotes baldíos o viviendas no ocupadas por sus pobladores lo que se releja en una especulación del suelo urbanizado ó de la vivienda, como un fenómeno social que se debe revertir en la actualidad, ya que representa casi el 40 % de la población total de la ciudad de Salamanca.

Como un panorama futurista se consolida dicha zona al contar con sucursales del sistema bancario, oficinas de correos y telégrafos, así como también con una zona hotelera cercana a la central camionera. Una central de abastos que de servicio a sistema de comercio básico y de servicios, complementada con una zona de servicios agropecuarios.

El sector sur es uno de los que más crecería en su superficie territorial y de población al incorporarse nuevos asentamientos ubicados al sur del cerro de La Cruz y de la carretera a la vecina ciudad y municipio de Valle de Santiago por la ubicación del equipamiento urbano de la Cárcel Municipal y del Rastro Mecanizado tipo TIF en la comunidad de San José de Uluapan, así como también por la construcción del Campus Universitario FIMEE de la Universidad de Guanajuato, de manera conjunta con las comunidad rural de Uruétaro y Palo Blanco.

3.3.1 Objetivos.

Formular los requisitos efectos y alcances a que se sujetarán las acciones planteadas para el ordenamiento territorial del centro de población, el desglose de los objetivos quedará enmarcado de acuerdo a lo dispuesto en las cuatro vertientes que a continuación se exponen:

A) Naturales para la Conservación, Mejoramiento o Crecimiento de los Recursos



Derivado de la degradación ambiental, sobreexplotación de los recursos naturales realizada por el hombre desde su establecimiento en la zona hasta nuestros días, nos llevará a realizar nuevas políticas así como legislaciones ambientales que promueven revertir esas tendencias, será de vital importancia hacer coincidir estas con los del Plan, ya que muchos de estos recursos no son renovables o su regeneración sería lenta y costosa.

La protección de nuestros mantos freáticos del abatimiento y contaminación será de las acciones más urgentes de atender ya que sin el vital líquido no hay posibilidad de desarrollo y de la supervivencia del propio asentamiento humano.

El buen aprovechamiento de estos es de crucial importancia, por lo que dentro de los objetivos a plantear serán los siguientes:

- Regeneración del Río Lerma.
- Mayor atención en la forma de explotación de los bancos de material (tezontle, tepetate, grava, arena, piedra).
- Mitigar o Erradicar los agentes contaminantes de los mantos freáticos.
- Sustitución de las antiguas redes de agua potable del sector centro de la ciudad, para evitar la gran pérdida de agua potable por fugas en la infraestructura así como establecer programas de conscientización en la sociedad para evitarlas en los muebles domésticos (tinacos, lavabos, inodoros, regaderas).
- Reciclaje de agua residual urbana.
- Evaluar tecnologías para aplicar en los procedimientos de riego en las zonas de cultivo con el fin de hacer eficiente al máximo el aprovechamiento del agua y minimizar el desperdicio.
- Dictaminar cultivos que sean altamente competitivos y de mayor valor comercial, a efecto de implementar la conversión de los menos rentables por los que incrementen en gran medida el PIB del sector agroindustrial.
- Acciones para evitar la quema de esquileo, a través de propuestas económicas, de tecnologías de aprovechamiento que haga atractivo el uso comercial de la pata de sorgo, trigo, cebada principalmente, evitando con ello uno de los principales agentes contaminantes del aire de gran envergadura, así como el daño a las tierras de cultivo expuestas al fuego.
- Incentivar la siembra y explotación de flora típica de la zona, para fines y aprovechamiento comercial sobre todo en la zona rural.
- Inducir el desarrollo urbano hacia zonas de menor productividad agrícola.
- Evitar el desarrollo urbano en terrenos agrícolas de alta productividad y que cuente con infraestructura (canales, drenes, pozos, electrificación, puentes).
- Reforestación en áreas verdes urbanas de flora típica preferentemente, para alcanzar los estándares por metro cuadrado que corresponde por habitante.



- Manejar y normar a través del plan de zonificación y usos de suelo lo porcentajes óptimos para la áreas destinadas a zona verde, a fin de evitar en mayor medida la “impermeabilización” del suelo urbano, esto podrá ser para el destinado al residencial, comercial, industrial.
- Rellenos sanitarios, apegados desde su ubicación, proyección y construcción a la normatividad en la materia.
- Políticas de conscientización social a todos los niveles para incorporar a la población a un proyecto masivo a gran escala de rescate y prevención a la protección ambiental y los recursos naturales.

B) Para la Regulación, Inducción y Orientación del crecimiento del Centro de Población.

Las acciones planteadas para el Ordenamiento Territorial del Centro de Población se sujetarán a los objetivos generales y particulares del presente Plan así como, también, en relación a la zonificación territorial de la ciudad de Salamanca, a saber: Sector Norte, Centro, Sur, Oriente y Poniente.

Las autoridades municipales, de conformidad con las atribuciones que les confiere el ámbito jurídico cuenta con las facultades de ordenar el territorio municipal y del Centro de población a través de planes y programas establecidos en los cuales fijarán las prioridades, objetivos, metas y estrategias de planeación del territorio, señalando los usos, destinos y reservas en congruencia entre los planes Nacional, Estatal y Municipal.

Para tal efecto se proponen los siguientes objetivos para la regulación, inducción y orientación del crecimiento del centro de población:

- La restauración y conservación del entorno físico natural con proyectos de alto impacto al medio ambiente.
- La planeación de las nuevas demandas de la población deberán observar y respetar las condicionantes del medio físico natural y artificial.
- Implementar planes estratégicos de desarrollo por sectores.
- Contribuir a elevar la calidad debida de la población mediante el equipamiento de infraestructura básica y de servicios.
- Impulsar la integración de los sectores del eje Norte y Sur.
- Articular el sistema vial.
- Aplicar una normatividad aplicada a las zonas inundables.
- Preservación de los canales de riego.
- Implementar dispositivos de control vehicular que ordene la vialidad de la ciudad.
- Apertura de nuevas vialidades sobre el río Lerma.
- Rediseñar la geometría de puntos conflictivos.
- Construcción de pasos vehiculares elevados y subterráneos.
- Promoción para la ocupación de los predios baldíos.



- Incremento de la densidad habitacional en zonas del sector poniente y sur.
- Promoción de nuevas zonas mediante proyectos integrales que cumplan con la normatividad del presente Plan y que permitan la articulación con los sectores.
- Proteger las zonas habitacionales cercanas a la zona industrial.
- Consolidar las localidades dispersas.
- Impulsar y consolidar la zona industrial.
- Preservar los Cerros de La Cal, La Cruz y Cerro Gordo.
- Optimizar la infraestructura y los servicios Urbanos .
- Promover la oferta oportuna de suelo y vivienda al alcance de la población con salarios de 1 a 3 v.s.m. .
- Vincular las acciones del nivel superior con el centro de población.
- Señalamiento de los derechos de vía.
- Establecer usos condicionados con una baja intensidad de construcción así como a la elaboración de estudios geotécnicos en zonas de la falla de Salamanca.

C) Para el Aprovechamiento, Regulación e Impulso de Obras de Infraestructura.

La planeación estratégica de la aplicación de los recursos humanos y económicos del Municipio será de vital importancia para salvar o encausar el desarrollo del mismo. De acuerdo al análisis general hecho en el documento y evaluando las potencialidades del centro de población se determina plantear los siguientes objetivos:

- Renovación integral de la infraestructura física y social urbana del centro de la ciudad, ya que esta se encuentra en el límite de la vida útil y en algunos casos ya esta rebasada.
- Consolidación de la infraestructura urbana como lo es la imagen, terminar obras inconclusas de drenaje, agua potable, electrificación, alumbrado, camellones, etc., con la intención de elevar la plusvalía de los predios urbanos del centro de población, buscando con ello redensificar equilibradamente los diferentes sectores.
- Promoción de proyectos urbanos que detonen desarrollos industriales íntimamente ligados a las actividades de RIAMA.
- Promoción y adquisición de reservas territoriales destinadas a uso industrial y de servicios especializados, para el arribo de industria mediana corto y mediano plazo, pesada a largo, preferentemente que a nivel nacional no exista o tenga poca presencia.
- Promover el desarrollo de proyectos de infraestructura que consoliden o reposicionen al centro de población para su fortalecimiento económico dentro del mismo y fuera regionalmente hablando.



- Para saneamiento de ríos y canales, construcción de carcamo de rebombeo, colectores aguas residuales urbanas para la reutilización de estas.
- Consolidación y ampliación de la red vial primaria del libramiento carretero sur.
- Construcción de libramiento Oriente para liga de autopista 45D con carretera federal 45 libre a Celaya.
- Desarrollo de fraccionamientos con equipamiento básico para la reubicación de asentamientos humanos irregulares desarrollados en zonas de riesgo hidrológico, geológico, químicos; así mismo los que se asientan en derechos de vía Federal de ferrocarril.
- Construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales urbanas, con una capacidad de 200 lts. al Sur de la ciudad
- Realizar proyectos ejecutivos de distribuidores viales al Sur, Poniente de la ciudad, entronque Valtierra.
- Incorporar la infraestructura básica y social de las comunidades más cercanas a la mancha urbana de los Sectores Sur y Poniente
- Implementar un sistema de abastecimiento de agua potable en el Sector sur.

D) Para el Aprovechamiento e Incremento de las Reservas de Equipamiento.

El equipamiento urbano de una ciudad es aquel que esta destinado para atender las necesidades colectivas de la población y se clasifican de acuerdo al Sistema Normativo de Equipamiento de la Sedesol (antes Sedue), hoy Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en los que se establecen los lineamientos y criterios de equipamiento que aplican o prevén las dependencias de la Administración Pública Federal con base en los estudios realizados, la experiencia y/o a las políticas institucionales.

Los lineamientos y criterios establecidos son aplicables, principalmente, para producir nuevos elementos de equipamiento, en consecuencia, resolver necesidades insatisfechas ó prever la atención de requerimientos por incrementos de población en las localidades en los rubros de:

Educación y Cultura, Salud y Asistencia Social, Comercio y Abasto, Comunicaciones y Transporte, Recreación y Deporte, Administración Pública y Servicios Urbano.

De acuerdo al análisis general realizado en el documento base y evaluando las tendencias de crecimiento de la ciudad se determina plantear los siguientes objetivos:

- Realizar un inventario de las reservas territoriales para equipamiento urbano del centro de población y las comunidades sub-urbanas.



- Elaborar un inventario de las áreas verdes de uso público, incluyendo unidades deportivas, plazas y jardines, camellones y glorietas.
- Revisar los usos que dieron origen a las áreas de donación de las colonias, barrios y fraccionamientos.
- Analizar los parámetros de requerimiento de equipamiento para educación del área urbana y sub-urbana.
- Elaborar el análisis general del equipamiento existente y requerido por incremento de la población.
- Considerar un área estratégica para la ubicación de la Administración Municipal.
- Adquirir reserva territorial en el Sector Oriente para equipamiento industrial para el período 2000-2010 de 80 hectáreas.
- Establecer los usos y destinos de las reservas territoriales para equipamiento.
- Ubicar equipamiento para la Administración y el Estado de Derecho.
- Análisis de ubicación del Mercado zonal del Sector Sur.
- Incremento del equipamiento del desarrollo Educativo y Cultural de la población.
- Ordenamiento del uso del suelo industrial.
- Analizar las necesidades futuras de los desechos sólidos como relleno sanitario.
- Preservación del patrimonio Histórico y Cultural del centro de población.
- Establecer espacios públicos para el fomento de la Cultura.
- Regeneración del Cine Teatro Lázaro Cárdenas del STPRM, Sección 24 a través de un convenio de participación para su uso.
- Consolidación del desarrollo administrativo del centro comercial Xidoo, con el establecimiento de oficinas de gobierno Federal, Estatal y Municipal.
- Regeneración del ex campamento del Ffcc. Mexicano y cambio de imagen urbana.
- Incorporación del área del Campus F.I.M.E.E al centro de población.
- Incorporar el Servicio Médico Forense para el Municipio de Salamanca.
- Regularización de fraccionamientos irregulares para su incorporación al equipamiento urbano y los servicios públicos Municipales.
- Regeneración, modernización y equipamiento del Parque Ecológico.

3.4 ESTRATEGIA

El nivel estratégico, constituye la parte fundamental del Plan de Desarrollo Urbano, porque contiene las principales disposiciones que permiten concretar los objetivos formulados en el nivel normativo.

En el nivel estratégico se hace exposición integrada de todos los sectores de planeación y en el se traducen las necesidades de mejorar la calidad de vida de los habitantes del centro de población en acciones que inciden directamente en el logro de este propósito: El suelo, la dotación de servicios, la correcta ubicación del



equipamiento, la infraestructura y en general la ordenación del espacio y redes de abastecimiento.

Teniendo como punto de partida los problemas actuales de la ciudad sus tendencias analizadas actuales y sus antecedentes, las condicionantes de otros niveles, de planeación y los objetivos definidos en el nivel normativo del plan, se ha elaborado la Estrategia de Desarrollo

Ésta comprende, la Estrategia general adoptada, la Zonificación primaria y la Estructura Urbana propuesta, que ha su vez contiene: los usos y destinos del suelo y las etapas de desarrollo.

El contenido de cada uno de los temas que se describen a continuación y que constituyen las propuestas que orientarán el desarrollo urbano de Salamanca al año 2010, para dar respuesta a los problemas actuales y facilitar el crecimiento ordenado futuro, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población.

Para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo propuesta en el presente Plan, se tuvieron en cuenta principalmente las condiciones físicas y naturales actualmente existentes y que de una u otra forma restringen y limitan las opciones de desarrollo urbano que puedan plantearse para la ciudad de Salamanca.

3.4.1. Zonificación Estratégica del Centro de Población.

En esta zonificación se establecen las bases para determinar las correspondientes usos, reservas y destinos a que podrán dedicarse las áreas o predios, así como las previsiones para la integración de los sistemas de infraestructura y equipamiento urbano, con el propósito de establecer una adecuada interrelación entre los recursos naturales, actividades económicas y distribución de la población.

3.4.1.1 Políticas para el Desarrollo Urbano.

El Desarrollo Urbano es un proceso que se asocia a una serie de factores que lo determinan y que se puede planear mediante la aplicación de políticas específicas para cada zona de la ciudad, ya dividida en cinco sectores y en apego a la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato 1997, se consideran fundamentalmente tres políticas: Conservación, Mejoramiento y Reordenamiento, sin embargo esta ley no prohíbe la aplicación de otras políticas, por lo que para este Plan se adicionarán algunas:

- **Conservación**
Plantea acciones tendientes a mantener el buen estado de la infraestructura material y del equilibrio ecológico, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial y sus programas.
- **Mejoramiento**
Define acciones tendientes a renovar las zonas de incipiente desarrollo, o que presenten un deterioro físico y funcional dentro de las estructuras del centro de población.



- **Reordenamiento**
Proceso fundamentado en un Plan o Programa que tiene como finalidad la reestructuración urbana de una zona, atendiendo aspectos como régimen de tenencia, usos de suelo, infraestructura vial y de servicios y preservación ecológica.
- **Consolidación**
Se refiere a acciones aplicables en zonas que, por su actual nivel de desarrollo, sólo requieren de un ordenamiento en su estructura básica, previniendo los efectos negativos de la concentración, pero sin afectar su dinámica actual. El objetivo es captar internamente el potencial del actual proceso de desarrollo de dichas zonas.
- **Regulación**
Señala acciones encaminadas a la disminución del ritmo actual de crecimiento de ciertas zonas, en que la concentración ha dado lugar a problemas de congestión o ineficiencia económica y social.
- **Impulso**
Señala acciones aplicables a zonas específicas que se consideran indispensables para asegurar el cumplimiento de los objetivos de ordenamiento espacial, consistentes en estimular el crecimiento de estas zonas que presentan condiciones favorables para el inicio o continuidad de un proceso de desarrollo acelerado y que permitan un crecimiento demográfico acorde al desarrollo planteado.
- **Protección**
Establece acciones restrictivas de supervisión y vigilancia para mantener el buen estado de zonas naturales importantes para la conservación del equilibrio ecológico.
- **Regeneración**
Reposición de elementos urbanos o naturales fuertemente deteriorados que no cumplan adecuadamente con su función. Se aplica en áreas de alto deterioro e involucra la reestructuración del esquema funcional básico.
- **Control**
Plantea acciones consistentes en vigilar que las actividades que se realizan para el cumplimiento del Plan sean acordes con lo establecido. Constituye un mecanismo tanto correctivo como preventivo durante la instrumentación y la evaluación de las acciones.



ÁREA DE APLICACIÓN	POLÍTICAS
Área urbana actual, con una superficie de 2,469.8 hectáreas	Redensificar, Consolidar, Regenerar y Controlar
Zona industrial	Regenerar, Regular, Impulso
Corredores urbanos de comercio y servicios: - Faja de Oro - Prolongación Valle de Santiago - Tenixtepec / Clouthier - Miguel Hidalgo/Morelos - Comunicación Norte - León - Cazadora - Manuel Doblado - Obregón Sur	Impulsar y Consolidar
Centro urbano	Reordenar, Mejorar y Consolidar
Zona sur de la mancha urbana actual y baldíos	Densificar y Redensificar
Áreas verdes	Regenerar y Conservar las existentes y crear nuevas
Cultivos al interior de la mancha urbana actual	Regular
Ríos y canales	Regenerar, Proteger y Conservar
Terrenos al margen del Río Lerma	Regenerar y Regular
Zona Habitacional Nueva	Impulsar

ÁREA DE APLICACIÓN	POLÍTICAS
Poblados rurales: Definición del límite de crecimiento y regulación del uso del suelo, Valtierra, El Calabozo, Potreros, San Andrés, San Miguel, El Baúl, Hacienda Vieja, Cerro Gordo, El Divisador, El Ciprés, La Paz, San José de Uluapan, Josefina, El Refugio, La Cal, San Juan de Razos	Mejorar y Regular
Conformación del nuevo relleno sanitario	Impulsar y Regular
Producción Primaria. Zona no urbanizable: Proyectos productivos del sector primario	Impulsar
Zona de preservación ecológica, de fomento ecológico y de preservación agrícola, áreas no urbanizables. Proyectos de uso extensivo del suelo: - Turísticos - Recreativos y - De explotación agropecuaria y agroecológica	Impulsar
Límite de crecimiento urbano.	Controlar

Cuadro 48. Acciones concretas de las políticas para el Desarrollo Urbano.



3.4.1.2 Las principales acciones para lograr un Desarrollo Urbano equitativo en lo social; eficiente en lo económico y sustentable en materia de preservación del medio ambiente

- Consolidar el desarrollo de las actividades industriales en apego a un modelo de preservación del medio ambiente y protección civil.
- Impulsar el desarrollo y consolidación de las actividades comerciales y de servicios, para arraigar el consumo y que la derrama económica se refleje en un crecimiento equilibrado.
- Restringir el uso de zonas vulnerables y evitar la ocupación de zonas de alto riesgo.
- Explotar la inversión histórica acumulada para el desarrollo del centro de población.
- Promover la oferta oportuna de suelo y vivienda al alcance de la población.
- Articular un sistema vial que permita el adecuado flujo de la población y los bienes al interior de la mancha urbana, y hacia el resto del sistema de ciudades.
- Estrechar los vínculos de colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, para lograr el desarrollo y la implementación de los programas que del presente plan se desprenden.
- Proteger las zonas habitacionales circunvecinas a la zona industrial, mediante la creación de franjas verdes de amortiguamiento o zonas de transición con usos complementarios a la industria, de bajo impacto o industria ligera.
- Consolidar las localidades dispersas, mediante el mantenimiento y mejora de su infraestructura y equipamiento.
- Consolidar los corredores urbanos con usos intensivos comerciales y de servicios, que permitan la captación de capitales para el arraigo del consumo local.
- Preservar los canales de riego existentes al norte de la ciudad, para mantener la producción agrícola.
- Mantener las zonas de cultivo existentes en el centro de población.
- Definir el límite del centro histórico de la ciudad y promover su mejoramiento y conservación.
- Regular, impulsar y consolidar la zona industrial.
- Preservar los cerros de La Cal, La Cruz y Cerro Gordo.
- Optimizar la infraestructura y los servicios urbanos.

Para lograr lo anterior se ha diseñado una estructura urbana que regule el crecimiento mediante la especificación de normas del uso del suelo, tanto urbano como no urbano. Este último destinado para preservar las condiciones ecológicas del centro de población, de manera que estos usos y destinos sean compatibles y complementarios con los que están a su alrededor.

De este modo, se conformará la estructura urbana de la zona, respetando en lo posible la traza urbana actual y se buscará la consolidación de los barrios existentes, mediante las políticas de mantener, disminuir o incrementar la densidad



de población y la intensidad de las construcciones de acuerdo a la vocación y potencialidad de la zona.

3.4.1.3 Distribución de la Población Adicional

De acuerdo a las proyecciones de población contenidas en el diagnóstico, la población adicional para el año 2010, que es el horizonte de planeación de este plan, será de 20,394 habitantes.

La estrategia de crecimiento urbano planea distribuir esa población adicional en diferentes sectores del centro de población, obedeciendo a tres rubros:

- *Densificación:* comprende la promoción para la ocupación de los predios baldíos existentes en el interior de la mancha urbana consolidada.
- *Redensificación:* se refiere al incremento de la densidad habitacional en ciertas zonas de la mancha urbana con vocación o capacidad para ello. De acuerdo a lo establecido por el plan Subregional Zona Centro de Guanajuato, se manejarán en ciertas zonas densidades mayores a 120 hab/has.
- *Desarrollo de zonas nuevas:* promueve el crecimiento hacia nuevas zonas de desarrollo, mediante proyectos integrales que cumplan con la normatividad establecida en el presente plan y garanticen la articulación con el resto de la mancha urbana.

Estos rubros se aplican mediante la asignación de usos de suelo del centro de población y se concretarán con la adecuada promoción de las zonas de interés y el apego a la normatividad de usos de suelo por parte de la administración municipal.

El esquema de Desarrollo Urbano de 1998, consideraba 300 has. de suelo urbano adicional al contenido en la mancha urbana en su momento hasta el 2010, éste fue rebasado por más de 100 has., para 2004 habrá de considerarse situaciones particulares de programas de vivienda instituido por el Sindicato de Trabajadores de Petróleos Mexicanos para los empleados de la empresa, lo que generó la ocupación de reservas extraordinarias a las previstas originalmente, se tendrá que considerar en éste documento las áreas de probable desarrollo de vivienda y equipamiento, derivado del posible establecimiento de nuevas empresas, a causa de las políticas de inversión económica y proyectos que realiza la actual administración municipal referente al Parque Industrial Salamanca.

La densidad de población en 1998 se estimó en 83 habitantes por hectárea y se ha proyectado mediante la aplicación de las políticas de alojamiento de población adicional, que la densidad ha aumentado a 86 hab./ha hasta la fecha del presente Estudio. Para el año 2010 con la actual tasa de crecimiento subirá a 89 hab/ha ; cabe recordar que éstas densidades comprende las superficies utilizadas por industrias y cultivos. Cabe recordar que el cálculo de estas densidades no comprende las superficies utilizadas por industria y cultivos.

3.4.1.4 Esquema de Desarrollo Urbano



El esquema de desarrollo planteado orienta el crecimiento de la mancha urbana en sentido Nor-Poniente y Poniente, fundamentalmente por ser las zonas más apropiadas para el crecimiento urbano. Se busca incrementar el área verde per cápita, mediante la incorporación de nuevas áreas verdes al poniente de la ciudad, como una continuidad del parque ecológico para rematar con el cerro de La Cal; otra área verde nueva se ubica al norte en la zona de crecimiento; una tercera área verde que se anexa es la ubicada al Oriente de la mancha urbana; y finalmente en la periferia de la RIAMA se busca la conformación de una franja de amortiguamiento, mediante la incorporación como áreas verdes, de predios cuyo uso actual es de cultivo o se encuentran baldíos.

Para el sector Oriente el desarrollo de vivienda e industria se justifica, derivado de que se encuentra sobre la franja o cuenca hidrológica subterránea; se habrá de valorar el costo – beneficio de la inversión que se pudiera realizar, con minuciosos estudios de impacto urbano y ambiental que justifiquen plenamente la pérdida de terrenos agrícolas de alto rendimiento, como son los que se encuentran entre el centro de población y Valtierra, entre la carretera de cuota 45 D y la carretera federal 45 libre a Celaya, y al sur de esta hasta el Río Laja en ese tramo.

Para las colonias aledañas a la empresa TEKCHEM, la termoeléctrica y Quidesa, como son La Cruz Ira., 3ra. y 4ta., sección, Barrio de San Juan de la Presa deberán establecer políticas que tiendan a cambiar el uso de suelo de habitacional por el de industria ligera, comercio especializado; esto a través de la creación de nuevos asentamientos o fraccionamientos en zonas que no sean de alto riesgo, como están expuestas las antes mencionadas y realizar reubicación gradual y planificada de las familias que viven ahí, atendiendo preferentemente a las que tengan menores de edad. En el caso de la colonia Suburbana “El Pitayo”, La Cruz 3ra. y 4ta. Sección, Reforma, Nuevo México están expuestas a inundación por parte del Río Lerma, lo que empeora su situación en cuanto a su regularización y consolidación. En la Cruz tercera Sección pasan además cables de alta tensión sobre las viviendas.

La adquisición de reservas territoriales para uso industrial e incentivar el establecimiento de empresas y con ello la generación de empleos será uno de los propósitos fundamentales de las administraciones Municipales y Estatales futuras, así como diversificar las actividades productivas secundarias, a fin de inducir el desarrollo de empresas de vocación especializada que vengas a consolidarse y sustituya la petrolera que tendrá irremediablemente a disminuir y desaparecer gradualmente en los próximos 30 años, según las reservas actuales probadas de petróleo y creciente consumo de sus derivados a nivel mundial.

Las opciones de industrias que pudiesen establecerse en la zona por el equipamiento e infraestructura existente en el municipio y el corredor industrial, además de los proyectos que están por realizarse, por tal motivo los giros que serían potencialmente rentables son:

Industria pequeña:

- Artesanías: cera, bronce



- Muebles domésticos de hierro
- Panaderías especializadas “pan típico”
- Cacahuete, nopal, legumbres u hortalizas en vinagre o conserva.

Industria Mediana:

Son todas aquellas actividades de producción que generan impactos medios controlables y que pueden ser mitigados a través de la normatividad ambiental y vial. Los usos de industria mediana se agruparan de la siguiente manera:

- Reciclaje de plástico
- Reciclaje de vidrio
- Reciclaje de metal
- Utensilios domésticos de plásticos
- Colchones
- Preparación y acabado de textiles de fibras blandas
- Artículos y accesorio de madera excepto muebles
- Ensamblaje de productos de acero
- Elaboración de carnes frías
- Taller de compresoras
- Preparación y acabado de textiles de fibras duras
- Terminados metálicos
- Muebles metálicos
- Prendas de vestir (en serie)
- Artículos a base de cartón y papel
- Industria editorial y de impresión
- Jabones, detergentes, desinfectantes, lustradores y aromatizantes
- Herramientas y marroquinería
- Productos metálicos maquinados
- Petroquímica: Lubricantes, aditivos automotrices
- Agroindustrial: harina de trigo, alimento para ganado, cervecera, nopal, espárrago, forraje (pata de trigo, cebada, sorgo).

Industria Pesada:

Son todas aquellas actividades de producción que deberán desarrollarse en las zonas marcadas en el Plan requerirán crear una zona de transición o de amortiguamiento. Se mencionan entre otras las siguientes:

- Centros de acopio y plástico
- Rolado y doblado de metales
- Elaboración y venta de hielo
- Armado de maquinaria pesada
- Perfiles y tubulares
- Productos de plástico
- Productos de hule
- Fabrica de cartón
- Regeneración de productos de hule



- Cerámica y alfarería
- Productos de concreto
- Grenetina y cola
- Elaboración y tratamiento de productos lácteos
- Substancias químicas industriales básicas excepto abonos
- Productos farmacéuticos
- Velas y veladoras
- Fibras artificiales y sintéticas
- Estructuras metálicas y tanques
- Industria aeronáutica: helicópteros, avionetas

Industria de Riesgo.

Son todas aquellas actividades productivas en las cuales su acción o conjunto de acciones, estén asociados en el manejo de sustancias con propiedades inflamables, explosivas, tóxicas, reactivas radiactivas, corrosivas o biológicas. Entre otras se mencionan las siguientes:

- Cerilleras
- Fabrica de helados
- Pirotécnicos
- Fabricación y envasado de grasas industriales
- Elaboración de tinajas y pigmentos
- Elaboración de solventes
- Adhesivos o pegamentos
- Química
- Fundidora
- Fábrica de PVC
- Fábrica de piel sintética
- Productos de asbesto
- Fabricación de asientos para automóvil
- Fabricación y Reciclamiento de acumuladores
- Refinamiento de azúcar
- Quesera
- Fertilizantes y plaguicidas
- Resinas sintéticas y plastificantes
- Pinturas, barnices, lacas, tintas, pegamentos e impermeabilizantes
- Metalmecánica:
- Transporte

3.4.1.5 Estrategia para el Desarrollo Urbano

En la misma zona periférica a la RIAMA, se ha asignado un uso de suelo que permite el emplazamiento de industria pequeña y de talleres de mantenimiento industrial, a fin de propiciar la consolidación de la zona como franja de transición



entre la gran industria y la zona habitacional, como una medida de mitigación de riesgos para la población residente. Esta medida busca alentar a dicha población a buscar una nueva localización y capitalizar la opción de un uso industrial para la generación de empleo.

La política de impulso y desarrollo de las actividades comerciales y de servicios para arraigar el consumo, se concretará mediante la consolidación del centro urbano, corredores comerciales y de servicios en las siguientes vialidades:

- Faja de Oro
- Prolongación Valle de Santiago
- Av. Tenixtepec / Clouthier
- Miguel Hidalgo / Morelos
- Comunicación Norte
- León
- Cazadora
- Manuel Doblado
- Obregón Sur

Con la finalidad de hacer más eficiente el sistema vial que comunica actualmente el sector norte de la ciudad con el Sur, a través de un par vial, se plantea construir un puente vehicular que cruce el Río Lerma y refuerce la comunicación entre los sectores mencionados. Se ubica en la parte oriente y poniente de la ciudad y canalizará el tráfico proveniente del norte, el primero por la calle Sol-Progreso, derecho de vía de F.F.C.C., por lo que se planea proyectar y construir un par de puentes vehiculares y peatonales que custodien el antiguo “Puente Negro” el que serviría de ser cancelado su uso por parte la S.C.T., como ciclopista garantizando un éxito inmediato derivado del volumen alto de ciclistas que lo utiliza a la fecha, esta vialidad se ligaría con el libramiento sur a través de un distribuidor vial que en las condiciones físicas actuales representaría un proyecto de bajo costo y un impacto social muy alto pues ligaría a través de una vía rápida primaria de altas especificaciones la zona Sur-Oriente de la ciudad, predominantemente habitacional, conformada por mas de 30 colonias muchas de ellas con alta densidad, con el sector centro y norte que concentra las actividades de servicio e industriales cuya tendencia es ha consolidar y desarrollarse respectivamente.

Haciendo una extensión de la misma vialidad Sol-Progreso hacia el sur se facilitara el acceso a las instalaciones de equipamiento como rastro, cárcel, juzgados penales, asociación ganadera, vía alterna al Campus F.I.M.E.E., y las comunidades de San José de Uluapa, Los Conejo, Uruétaro, El San Rafael de Uruétaro, Colonia Cuatro de Altamira y Palo Blanco.

En la Av. Cazadora a partir de la construcción del puente “Albino García” sobre el Río Lerma y la proyección de la vialidad al Sur de la ciudad y las expectativas de crecimiento de la misma con una sección de 30.00 metros, los desarrollos habitacionales como son: Floresta, Bosque del Sur. El Rocío, Virreyes, Del Parque, Lindavista, El Progreso, La Esperanza, Los Ángeles de Abajo, entre otras obliga a proponer la creación de un área de equipamiento urbano sobre la calle Cazadora



entre la colonia el Rocío y el invernadero Los Ángeles, éste podría consistir en la construcción de un mercado, bodegas de medio mayoreo, bancos, paraderos urbanos, parque, cines, área de tianguis especializados para venta de autos, ropa, muebles antiguos, pintura, escultura, refacciones, herramienta, etc., que cubra toda la semana, a fin de reforzar la atracción de consumidores del sector y el resto del centro urbano, comunidades rurales y municipios del Sur del Estado.

Integrando Cazadora desde la calle Salamanca hasta la prolongación de la calle Edo. De Puebla que es el acceso a la central de autobuses foráneos, con lo que se buscaría la consolidación de esta y facilitar el acceso a la zona de equipamiento sugerida para conformar un Sub-Centro urbano necesario para el crecimiento adecuado del sector Sur-Poniente.

El Trazo de la calle Cazadora incluye ampliación de ésta a cuatro carriles, ciclopista en el camellón central, construcción de colector pluvial y aguas negras, incluye su forestación, además de la construcción de su puente gemelo ya considerado en el trazo original y las afectaciones correspondientes ya en propiedad del Municipio facilita en gran medida el desarrollo de dicho proyecto para su programación, validación y ejecución de obra.

La calle Salamanca en su tramo Av. Valle de Santiago-Libramiento carretero Sur y su ampliación a 20.00 metros promedio se convierte en uno de los ejes viales a consolidar más importantes con sentido Oriente-Poniente en el sector Sur del centro de población, ligando el futuro puente y distribuidor vial "San Juan de Razos", que con la ampliación a cuatro carriles del libramiento carretero, facilitará el acceso a las comunidades ubicadas al Sur-oriente del centro de población, incluyendo a la Universidad La Salle que cuenta a la fecha con una creciente población estudiantil local y de otros municipios principalmente de Valle de Santiago; la zona donde se ubica la comunidad de San Juan de Razos tiende a convertirse en un polo de desarrollo en dirección a La comunidad de Santiaguillo de García, cuenta con un potencial para desarrollar un Campus Universitario, club de golf, fraccionamientos residenciales (baja densidad), por sus características topográficas puede construirse un albergue y centro de acopio de contingencias regional equipado con radiocomunicaciones, helipuerto, estacionamiento para vehículos de familias desalojadas por motivos de emergencias diversas, Cruz Roja, Bomberos, Ejército, Seguridad Pública Estatal, Municipal, Protección Civil, Secretaría de Salud, etc., que también pueda servir para oficinas permanentes de la Dirección Protección Civil y centro de capacitación para el personal que participe en este tipo de labores a nivel regional, además de dar cursos a la población civil para programas de preventivos en la materia, los terrenos de cultivo existentes son de temporal y con poca infraestructura hidráulica, lo que implica que es factible desarrollar dicha zona, además de que los costos de los terrenos son relativamente bajos.

3.4.2.- Directrices

3.4.2.1.- Directrices de Ordenamiento Territorial para las Áreas y Sistemas Naturales.



El objetivo principal del presente estudio es el de fomentar entre la población las políticas y directrices para la preservación y el desarrollo sustentable y restauración del equilibrio ecológico, así como regular las acciones tendientes a proteger el ambiente del centro de población de la ciudad de Salamanca, de conformidad con los objetivos para la conservación, mejoramiento o crecimiento de los recursos naturales del medio ambiente del ámbito jurídico de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato y sus Reglamentos.

Para el desarrollo de este estudio, se revisó e incorporó información existente de diversas fuentes. A continuación se relacionan las fuentes utilizadas en cada una de las partes que integrarán las directrices del ordenamiento territorial para las áreas y sistema naturales del centro de población.

Las fuentes de información utilizadas en la elaboración de este estudio son las siguientes:

- Plan Maestro de la Cabecera Municipal de Salamanca, Guanajuato. Agua potable, alcantarillado y saneamiento [Plan Maestro, 2000]
- Plan de Ordenamiento Territorial del Centro de Población de Salamanca [Plan de Ordenamiento, 1998-PEMEX.
- Estudio hidrogeológico y modelo matemático del acuífero Irapuato-Valle de Santiago
- Diagnostico Físico de la cuenca alta del Río Temascalatío
- Plan de manejo del Área Natural Protegida Cuenca Alta del Río Temascalatío.
- Estudio de la evolución de contaminantes orgánicos del acuífero urbano de Salamanca 4to.
- Estudio de vulnerabilidad acuífera del sistema acuífero urbano de Salamanca 4to.
- “Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca” (2000-2003). Cortes litológicos de los pozos para agua en la Ciudad de Salamanca.

Derivado de la degradación y contaminación del medio ambiente, sobreexplotación de los mantos acuíferos y de los recursos naturales, de las características geológicas y topográficas, así como, de la hidrología superficial y subterránea del Valle de Salamanca, analizados en el capítulo del diagnóstico, se deberán establecer los lineamientos adecuados para la protección, vigilancia y aprovechamiento de los recursos naturales del territorio del centro de población, para lo cual se establecen las siguientes directrices de observancia obligatoria en el presente estudio, a saber:

3.4.2.1.1.- Recursos Naturales (Flora y Fauna)

Desde hace casi cinco siglos en la región del Bajío Guanajuatense y particularmente la cuenca del río Lerma ubicada dentro de la provincia biótica neovolcánica, ha mostrado afectaciones por la introducción de especies exóticas relacionadas con actividades como las agrícolas y ganaderas, entre otras; a la fecha de esa riqueza biológica sólo quedan especies amenazadas.



Por esta razón se propone que en el área se lleve a cabo un programa de protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; este programa está encaminado particularmente a los recursos hídricos y los relacionados con la flora, fauna y suelos.

3.4.2.1.2.- Protección y aprovechamiento sustentable de los recursos de flora y fauna

Las acciones deberán estar dirigidas a impedir que los recursos naturales de la flora y de la fauna continúen deteriorándose.

Acciones a corto plazo.

- Realizar trabajos de detalle que permitan corroborar que los límites y dimensiones de las zonas de restauración planteadas en este trabajo sea correctos.
- Prevenir y controlar las actividades humanas, a fin de evitar que se presenten destrucciones de las especies presentes en el área
- Crear un grupo de vigilancia integrado por habitantes de los distintos puntos de esta área; los que deberán ser capacitados a fin de que realicen actividades que eviten la destrucción de especies de flora y fauna; identificar la ubicación de actividades establecidas en sitios inadecuados, que dañen a la biodiversidad del sitio, la estructura de los taludes del río y la calidad del agua del mismo.
- Prevenir las enfermedades en animales domésticos y controlar la proliferación de perros y gatos callejeros.
- Realizar levantamientos de detalle para detectar y controlar plagas en la vegetación.
- Eliminar flora y fauna nocivas ubicadas en esta área
- Recolectar germoplasma (semillas, frutos, bulbos, pies de cría, etc.), de flora y fauna amenazada, para prevenir la extinción de las más endebles.

Acciones a mediano plazo.

- Los terrenos más afectados que no sean productivos desde el punto de vista agrícola, pecuario o forestal, dedicarlos a la propagación, protección y preservación de la vida silvestre.
- En los terrenos en donde se vayan a implantar nuevos proyectos, realizar estudios de impacto ambiental para evaluar los daños que pueden provocar; de igual forma establecer las acciones que sean necesarias para mitigar estos impactos.
- Crear viveros con especies nativas, para posteriormente empelar estos ejemplares en la restauración de terrenos alterados a lo largo del cauce.



- Si el volumen de agua disponible es suficiente, efectuar un programa para repoblar con ictiofauna el sitio.

3.4.2.1.3.-Restauración ecológica

Algunos ecosistemas son relativamente fuertes y resisten daños, mientras que otros son sensibles y pueden requerir de largos periodos para recuperarse; por ejemplo los pastizales naturales sujetos a incendios periódicos o frecuentes, son vigorosos y resisten el daño permanente, mientras que un ecosistema acuático de tipo lótico como los ríos puede ser fácilmente dañado requerir de décadas o siglos para recuperarse incluyendo las acciones de restauración que el hombre puede brindar.

Programa de restauración de flora y fauna.

Las acciones que a continuación se describen, deberán ser practicadas en los bordos del cauce, donde en conjunto con los recursos bióticos presentan un gran deterioro.

Acciones a corto plazo:

- Con apoyo en las fotografías aéreas obtenidas a partir de un vuelo fotogramétrico, realizar levantamientos de campo en las zonas establecidas como relictos de vegetación riparia, a fin de efectuar un inventario detallado de la cantidad de individuos por especie, estableciendo su grado de deterioro.
- Cercar estos sitios para controlar el acceso a los mismos.
- Establecer políticas especiales de protección, a las especies de flora y fauna incluidas en la NOM-050-ECOL-2001 (Peces, Mamíferos, Anfibios y Reptiles)
- Establecer casetas de vigilancia en determinados sitios del cauce, donde se han detectado actividades ilícitas que atentan contra el medio o la seguridad de la población en general.
- Realizar prácticas de reforestación en zonas previamente seleccionadas, utilizando especies que se adapten fácilmente a las condiciones del área del cauce de acuerdo al estudio de vegetación sobre todo haciendo hincapié en vegetación riparia tipo Sauce (Salix)

Acciones a mediano plazo:

- Realizar una descripción detallada del estado que guarda cada una de las poblaciones de las especies, estableciendo su problemática y sus posibilidades reales de supervivencia y conservación.
- Crear la infraestructura necesaria en el entorno inmediato a hábitats que se encuentren en riesgo, a fin de protegerlas de las actividades relacionadas con el ser humano.



- Recuperación y preservación de ejemplares capturados ilegalmente.
- Realizar actividades de investigación y monitoreo durante las diversas etapas del proceso de restauración.
- Producir plantas forestales para su plantación en los sitios recomendados en el estudio de vegetación
- Impartir por parte de algún organismo forestal, asesoría técnica a las autoridades Municipales involucradas en el programa.
- Proporcionar, a través de instituciones públicas y/o entidades privadas, estímulos económicos para los trabajos de producción y reforestación que realice el sector social en general o las organizaciones no gubernamentales.

3.4.2.1.4. Restauración del suelo

Las acciones que a continuación se comentan, se llevar a cabo en las áreas de aporte a los afluentes del río (pequeñas cuencas como la del arroyo feo)

Acciones a corto plazo.

- Contratar un vuelo fotogramétrico bajo, que permita tener fotografías aéreas a escala 1:10,000, de la zona de estudio; las fotografías aéreas resultantes de este vuelo tendrían múltiples usos, con respecto al suelo permitirían:
- Establecer con detalle la situación actual de suelo y vegetación.
- Identificar detalladamente para cada microcuenca las extensiones (área) que presentan problemas de erosión, y clasificarlas de acuerdo a sus dimensiones y grado de avance.
- Con los resultados del análisis anterior, establecer las áreas de influencia para cada uno de los terrenos con problemas de erosión.
- En los terrenos con erosión en estado crítico, ubicados en las microcuencas de aporte al cauce principal, realizar campañas de reforestación con especies nativas, que no requerirán de volúmenes importantes de agua para desarrollarse.
- Con base en el material fotográfico y en planos, identificar dentro de cada microcuenca, los terrenos propensos a la erosión; una vez que se tengan los resultados, realizar un análisis que permita identificar los cauces de arroyos que llegan a estos terrenos; en cada uno de ellos identificar sitios estratégicos para construir presas de gaviones que hagan que disminuya la velocidad del agua.
- Después de cada temporada de lluvia desazolver las presas de gaviones para que sigan funcionando de forma óptima.

3.4.2.1.5. Educación ambiental y difusión de la cultura ambiental

3.4.2.1.5.1. Programa de educación ambiental

Cuando aspectos como la interacción de un cauce en un sitio donde se guarda una íntima relación con el desarrollo económico del mismo, es posible que otros aspectos tomen relevancia, tal es el caso de la educación ambiental, pues la única



forma de que la gente no altere sin necesidad los recursos naturales y se tenga la conciencia de que todo en el medio ambiente guarda un equilibrio, y que realizar actividades que alteren este equilibrio tarde o temprano afectan de manera directa a la calidad de vida del ser humano.

Por esta razón es importante la impartición de pláticas relacionadas con educación ambiental en los niveles educativos básico y secundario; esta materia debe hacer énfasis en las problemáticas municipales y su impacto en el medio ambiente; pueden ser impartidas por organismos públicos, organismos no gubernamentales, y empresas privadas; estas deben constituir campañas permanentes de difusión sobre tópicos ambientales, y ser dirigidas a la población residente y de paso, tratando problemas reales relacionados con el desequilibrio ambiental en toda la cuenca Lerma Chapala

El programa de educación ambiental deberá estar perfectamente vinculado a las demás actividades, de tal forma que se puedan mostrar problemas, soluciones y resultados, tanto a nivel teórico como práctico (de campo), lo cual es la mejor forma de proporcionar educación ambiental.

Acciones a corto y mediano plazo:

- Informar a los habitantes de Salamanca sobre las especies de flora y fauna silvestre que se encuentran en alguna categoría de riesgo de acuerdo a la normatividad; esta información deberá incluir reconocimiento en campo de las especies citadas, reconociendo que a pesar de la degradación a que ha sido sometido el río a su paso por esta Ciudad aún persisten algunas especies a las cuales se puede proteger.
- Diseño y preparación de material didáctico relacionado con la problemática ambiental existente en la cuenca del río Lerma y mas específicamente en el paso por Salamanca, que muestre además las formas de solución y los resultados que se pueden obtener con la participación de toda la población.
- Impartición de pláticas en las escuelas de la Cabecera Municipal, y en las de las poblaciones inmediatas; en este último caso para despertar el interés de la población vecina, a fin de que conozca los problemas ambientales que pueden generar malas prácticas humanas, y las técnicas que deben ser empleadas para restaurar zonas alteradas ecológicamente.
- Elaboración de folletos, que muestren los programas y acciones a ejecutar o en ejecución.
- Creación de una biblioteca y de un centro de información, preparado de acuerdo al nivel educativo de los habitantes del área y de la población que puede llegar como visitante; este material puede ser ubicado en el Centro Regional de Competitividad Ambiental.
- Seleccionar rutas y sitios para senderos interpretativos que muestren la variedad de condiciones existentes a lo largo del cauce con especial énfasis en el cambio en las condiciones a partir del programa de reforestación y conservación de la fauna.
- En las rutas seleccionadas, realizar visitas guiadas utilizando el material didáctico generado, así como mapas didácticos. En estas visitas se deberá mostrar directamente los resultados de realizar prácticas agrícolas, pecuarias y forestales



inadecuadas, así como terrenos en los que se estén realizando prácticas de restauración.

- Para el caso de menores de edad, preparar cursos y juegos sobre temas conservacionistas, a fin de crear en ellos conciencia ecológica desde esta temprana edad.
- Diseñar e impartir talleres temáticos relacionados con flora, fauna, educación ambiental, protección a la naturaleza, etc.
- Diseño y elaboración de audiovisuales que muestren la función, usos, y atractivos de un ecosistema fluvial perfectamente conservado., así como el comportamiento que debe tomar la población para su conservación.
- Diseño y elaboración de señalización que muestre la ubicación de las zonas de restauración y conservación que expliquen su utilidad y uso en las políticas ambientales Municipales.

Acciones a mediano y largo plazo:

- Capacitar sobretudo a la población ribereña del cauce para que sean capaces de retransmitir los conocimientos a sus familiares.

3.4.2.1.5.2. Recreación y Ecoturismo

Este rubro estará orientado a la creación de espacios para el esparcimiento de la población brindando áreas naturales con servicios adecuados, que permitan convivir con el río tomando el respeto que se merece un ecosistema de este tipo, ante esta circunstancia deberá existir una estricta vigilancia a fin de que la normatividad ambiental sea respetada.

Acciones a corto y mediano plazo:

- Realización y colocación de señalamientos turísticos, históricos y ecológicos.
- Implementación de recorridos en senderos interpretativos, por terrenos que muestren la biodiversidad y el paisaje.
- Realización de visitas guiadas a sitios de interés paisajístico, histórico – cultural, y a viveros educativos.
- Construcción de cabañas ecológicas plurifuncionales y otros predios de uso público, para que se constituyan como sitios de descanso y consumo de alimentos; Estos sitios deberán contar con servicios sanitarios diseñados de forma que no afecten a recursos como suelo, agua, vegetación y fauna.
- Desarrollar recorridos en sendas para ciclismo.
- Desarrollo de cabalgatas por rutas definidas.
- Construcción de Áreas equipadas para pesca deportiva.
- Mantenimiento a los sitios de interés histórico y cultural, el cual deberá estar supervisado por personal técnico del Estado.



- Generar una reglamentación específica que regule la práctica y realización de las acciones antes comentadas.

3.4.2.1.6. Investigación y Monitoreo Ambiental

El conocimiento actual que se tiene sobre las características y funciones de la flora, fauna, suelos, agua, clima, etc., requiere de que se realicen trabajos de investigación de detalle, a fin de conocer de forma minuciosa el estado y peculiaridades de las variables naturales citadas; para de esta forma plantear programas prácticos que permitan proteger, restaurar y utilizar sostenidamente el ecosistema. Las líneas de investigación deben ser diseñadas en especial para el cauce del río, y realizadas de forma continua.

Acciones a corto plazo:

- Realizar trabajos de investigación aplicada sobre la mejor forma de abastecer de recursos hídricos a este tramo del río, considerando su participación en el manejo hidráulico de la cuenca Lerma-Chapala por el Consejo de Cuenca.
- Continuar y profundizar los estudios sobre taxonomía de flora y fauna.
- Realizar investigaciones sobre el tipo de especies nativas a utilizar para reforestar el área, poniendo especial cuidado en que los requerimientos de agua de las especies seleccionadas sean reducidos.
- Complementar los listados de plantas nativas o introducidas útiles.
- Complementar los listados de animales nativos o introducidos útiles.
- Realizar estudios estacionales limnológicos, análisis químicos y bacteriológicos, del río.
- Investigar sobre la biología y autoecología de las especies amenazadas.
- Realizar estudios de hidrología por microcuenca, a fin de identificar los sitios más adecuados para la construcción de presas de gaviones que permitan el control de la erosión y evitar la entrada de sedimentos al río.

Acciones a mediano plazo:

- Realizar un inventario y marcar el arbolado en peligro o raro.
- Actualizar y preparar colecciones científicas de referencia.
- Actualizar los ficheros botánicos y zoológicos.
- Realizar investigaciones que permitan definir la política forestal del área.
- Convenir con las instituciones o investigadores que quieran llevar cabo estudios científicos en este tramo de río a fin de que sus trabajos ayuden a resolver los problemas existentes.



3.4.2.1.7. Corresponsabilidad Sectorial

Desde el punto de vista agua, por ejemplo, la Comisión Estatal de Agua de Guanajuato (CEAG), ha realizado estudios que cubren la totalidad del Estado, por lo que será necesario se coordinen esfuerzos con la Dirección de Estudios de la CEAG, a fin de diseñar los objetivos, actividades y alcances de los estudios que se deben realizar para lograr el conocimiento mas detallado de las características del río así como las acciones de corto y mediano plazo que se habrán de realizar

En términos generales para realizar acciones relacionadas con el medio natural, se tendrán que gestionar apoyos de la CEAG, CNA, SEMARNAT, SAGARPA, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Coordinación de Turismo, y Secretaría de Obras Públicas.

En tópicos relacionados con saneamiento ambiental, apoyo a la población, e investigación y monitoreo ambiental, además de participar los organismos antes citados, tendrán que intervenir el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guanajuato (CONCYTEG), la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROFEPA), y la Secretaría de Salud de Guanajuato, a fin de que con su apoyo las actividades y acciones se realicen de la mejor forma.

De igual manera se deberá buscar la participación de instituciones de investigación como el INIFAP (Instituto Nacional de Investigación Forestal, Agrícola y Pecuaria), de instituciones de educación superior como la Universidad Autónoma de Guanajuato, El Instituto Tecnológico de Monterrey o La Universidad Lasalle y Universidad de León Campus Salamanca quienes cuentan con la experiencia en trabajos desarrollados en el Estado, bajo condiciones ambientales similares, o bien a través de los alumnos de licenciatura o postgrado, quienes tienen abundante mano de obra calificada.

Por otra parte se debe incorporar a las asociaciones civiles de la localidad, Colegio de Arquitectos e Ingenieros Civiles, Ingenieros Químicos, Patronato para el Monitoreo de la Calidad del Aire de Salamanca, A.C. a fin de que incorporen los temas más relevantes de su participación referentes a investigación científica, educación ambiental y financiamiento, entre otros.

La participación y colaboración de todos estos organismos, institutos, organizaciones, e instituciones educativas, permitirán que lo propuesto en este trabajo se lleve a cabo, sin embargo es muy importante tomar en cuenta que el éxito del mismo está estrechamente relacionado con la participación y convencimiento de la población Salmantina en General, ya que con el convencimiento de su participación pueden convertirse en los mejores técnicos y vigilantes de este recurso tan importante para ellos que es el río Lerma.

El Estudio realizado sobre los Riesgos Geológicos en el Municipio de Salamanca, 4to. Elaborado por el Departamento de Geología y Mineralogía del Instituto de Investigaciones Metalúrgicas. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, se establece lo siguiente:

1. Reconocer en el plano de desarrollo urbano la Falla de Salamanca.



2. Reubicar a las familias con casas muy dañadas.
3. Pedir nuevamente a PEMEX y a CFE la información solicitada para realizar un modelo del subsuelo más apegado a la realidad. También servirá para ubicar otras estructuras que por ahora no son visibles en superficie.
4. Reforzar los trabajos con estudios gravimétricos, de Georadar y de Sísmica.
5. Continuar con el monitoreo de la Falla de Salamanca.
6. Realizar con el Estado un acuerdo para implantar con una red de Monitoreo sísmico. Esta información servirá para un nuevo reglamento de construcción, para estudiar la evolución del creep por sobre explotación de acuíferos y la evolución de eventuales cámaras magmáticas.
7. Todos los futuros pozos para agua deben entregar al Municipio y al Estado:
 - a). Localización con coordenadas geográficas o UTM y mapa;
 - b). Estudios geológico, geofísicos y geohidrológico;
 - c). Proyecto de diseño del pozo;
 - d). Columna litológica encontrada;
 - e). Registros eléctricos;
 - f). Muestras de canal o núcleo a cada metro;
8. Realizar un banco de información de todos los pozos que se ubican dentro del Municipio de Salamanca con sus niveles estáticos, dinámicos y gastos;
9. Continuar monitoreando el Río Lerma;
10. Realizar perfiles y secciones transversales del Río Lerma;
11. Todos los pozos actuales y futuros deben de estar monitoreados en sus niveles estáticos, dinámicos y gasto;
12. No autorizar futuras construcciones en la zona de influencia de la falla;
13. Las zonas de influencia de la falla deben de quedar como áreas verdes o buscar alternativas en el caso de obras civiles ya realizadas.

3.4.2.2.- Directrices de Ordenamiento Urbano para los Asentamientos Humanos.

En el análisis realizado en el tema de zonificación integral y estratégica del centro de población, se proponen aspectos que se deben considerar de acuerdo al medio ambiente natural, a las barreras de origen natural y artificial, principalmente en las zonas con riesgo de inundaciones, catalogadas como de crecimiento condicionado, lo que actualmente se observa en la localización de la Colonia Reforma en el sector Sur y el Fraccionamiento Villas de la Estancia en el sector Poniente.

Así mismo, de la zonificación de los 5 grandes sectores de la ciudad y en relación a los movimientos que experimenta la población, es indispensable la adquisición y dotación de reservas territoriales en zonas que se puedan propiciar los asentamientos humanos, sin menoscabo de su salud y vidas humanas.

El Plan Nacional de Desarrollo Urbano (PND) 2001.2006 establece que: las acciones de planeación en el ámbito urbano tendrán como objetivo central una estrategia que permita la competitividad internacional del sistema urbano nacional, a la vez que haga posible incorporar al desarrollo a vastas regiones del país, de ésta



manera, las ciudades requerirán adecuar los servicios y el equipamiento a las necesidades de la población y de las empresas; estimular la articulación de las interrelaciones industriales ó cadenas productivas; promover la construcción de infraestructura de alta tecnología; establecer una política de reservas y precios bajos de la tierra; diseñar e implementar esquemas administrativos y de normatividad urbana eficaces, así como también capacitar sus recursos humanos y promover la investigación rigurosa de las cuestiones de la ciudad.

Los objetivos rectores se vinculan con el área de Desarrollo Social y Humano, para fortalecer la cohesión y el capital social logrando un desarrollo social en armonía con la naturaleza.

Principalmente, en las ciudades y en los centros de población del medio rural en donde se experimentan las cuatro transiciones por las que atraviesa el país; la demografía, la economía, la política y la social.

De acuerdo a la ONU las ciudades son las generadoras del desarrollo del país. El desarrollo de las sociedades contemporáneas dependerá en gran medida de la comprensión y de la administración del crecimiento de las ciudades.

Respecto al suelo para vivienda, el aprovechamiento del potencial urbano depende en buena medida de la organización de los espacios destinados a la vivienda y del encadenamiento de lugares que permiten al individuo moverse entre el espacio público y privado.

La vivienda es también un centro de costos, ingresos, y externalidades que recaen directamente en el ámbito urbano e impactan la operación y el desarrollo de la ciudad, cabe destacar que cerca del 60 % del espacio de la ciudad se destina al uso habitacional.

Para estimar la superficie requerida por este grupo, se consideró una densidad media bruta de 58 viviendas/ ha., cálculo que resulta de aplicar las disposiciones locales en materia de fraccionamientos y de conjuntos habitacionales, áreas de donación, vialidad y dimensionamiento de lotes. Se requerirán cerca de 400 has. de suelo urbanizado en el período 2005-2010.

En el presente XII Censo General de Población y Vivienda 2000 se cuenta con 49,216 viviendas habitadas con una población total de 226,654 personas en el municipio de Salamanca, de las cuales 49,198 son viviendas particulares y 18 son colectivas, lo que representa un incremento del 9.76 % con 4,377 viviendas, respecto al año de 1995 y un requerimiento de 1,106 nuevas viviendas por año.

Lo anterior refleja un incremento en la demanda de vivienda por crecimiento natural de la población del 10.0 % cada 5 años, lo cual se incrementaría en el presente período 2003-2006, lo que significa mejorar los servicios públicos y la administración municipal, así como, dotar de reservas territoriales para la vivienda



particular y social de cerca de 6,600 viviendas con un promedio de 4.6 ocupantes, conservando la misma tasa de crecimiento observada a la fecha.

Respecto a la construcción de vivienda, de manera paralela y proporcional se deberán tomar en cuenta los espacios del equipamiento urbano para cubrir las necesidades básicas de la población en Educación, Salud, Comercio, Infraestructura y Servicios Públicos Municipales.

Las tendencias de la educación básica para el presente estudio, es que se deberán satisfacer las necesidades de la educación básica en la demanda de 6 módulos de jardín de niños, 14 primarias y 2 secundarias en las nuevas colonias y fraccionamientos del sur, norte y poniente de la ciudad.

En el nivel de educación media superior se deberán cubrir el déficit existente para ésta población estudiantil al carecer de oportunidades en la única escuela preparatoria oficial de la Universidad de Guanajuato, con la construcción de un modulo de 10 a 12 aulas en el sector sur.

En el sector salud se requiere la construcción de 2 clínicas y 1 Hospital Regional de Especialidades a corto y mediano y largo plazo, principalmente de tercer nivel de atención, así mismo:

Contar con un hospital psiquiátrico para la atención de la población que lo amerita.

Construir un asilo para ancianos con todos los servicios.

Gestionar que funcione un centro antirrábico a nivel municipal.

Realizar campañas de saneamiento en la ciudad y educación ambiental a la ciudadanía para erradicar la basura.

En el aspecto de Cultura es necesario contemplar zonas idóneas para cubrir los déficits existentes en el aspecto cultural, considerando Un Auditorio Municipal, Biblioteca, Teatro, Museo, en una Unidad Cultural Municipal.

Por lo que, se requieren aproximadamente 13 689 m². de áreas dedicadas a la construcción de museos de apoyo a la cultura de la ciudad, en una superficie estimada en 21,549.85 m² de reserva territorial dedicada al presente rubro.

En el equipamiento comercial se requieren sustituir los 229 puestos simifijos y la Re-Ingeniería del Mercado "Tomasa Estévez" por mejoramiento de la imagen urbana del centro de la ciudad relocalizando un nuevo mercado de 2 166 puestos repartidos en dos o tres módulos al norte y sur de la ciudad de 766 a 1 083 puestos cada uno con una superficie aprox. de 13 788 a 19 494 m². Construidos en una superficie de 22 980 a 32 490 m². (2.3 a 3.5 has). a razón de 30 m² de terreno por cada puesto.



En el dimensionamiento del Tianguis se requieren 550 puestos por 49.65 m2. de área de ventas que incluye la superficie para los puestos, pasillos de circulación y para almacenamiento de mercancías y envases con una superficie de 27 307.50 m2. Construidos en una superficie de terreno de 49 516.50 m2. (4.95 Has.).

La Administración de Correos es una de las más antigua y que carece de los elementos indispensables para el buen funcionamiento del servicio postal, por tal motivo, para su establecimiento se plantean tres módulos tipo de 3, 5 y 10 ventanillas, dependiendo de la demanda identificada y las políticas de SEPOMEX.

Deberá estar integrada por las áreas de ambulatorios, ventanillas, apartados, registrados y reembolsos, almacén y archivo, bodega internacional, transportes y carteros, baños y vestidores, patio de maniobras y guardado de vehículos, estacionamiento y áreas verdes y libres.

Su localización se recomienda en localidades mayores a 10 000 habitantes con cobertura para el centro de población y su área de influencia.

3.4.2.3.- La Infraestructura para el Desarrollo Urbano.

3.4.2.3.1.- Agua Potable

La dotación de agua potable se realiza principalmente por el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca (C.M.A.P.A.S); y por PEMEX en segunda instancia, que proporciona el servicio a las colonias Bellavista, Ampliación Bellavista y PEMEX. Según datos de INEGI para 1995, 94.8% de las viviendas particulares habitadas contaban con este servicio.

Del suministro total de agua potable, sólo se aprovechan 334 l/s o 28.9 millones de l/d, lo que representa una utilidad de 80%, debido a que el 20% restante se pierde en fugas ocasionadas por el mal estado de las tuberías de la red municipal. El suministro por habitante al día es en promedio 201 litros, cantidad inferior a lo que establece la norma que es de 250 litros/hab./día, lo que equivale a un déficit de 19.6%

De los 25 pozos que están en operación, 11 cuentan con tanques elevados para proporcionar mayor presión por gravedad en las colonias Guanajuato, Albino García, 1910, El Edén, El Norte, Jardines del Sol, La Luz, Instalaciones de la refinería, Pradera del Sol, Bellavista y Aztlán; por encontrarse éstas en un área de poca pendiente.

Actualmente se cuenta con 35 000 tomas domiciliarias registradas por el organismo operador del agua potable, lo que representa una población de 192 500 habitantes en la ciudad de Salamanca, motivo por el cual, se deberá incrementar los servicios de abastecimiento del vital líquido para cubrir las necesidades del incremento de la población natural y de migración del acampo a la ciudad en un porcentaje del 32.43 % respecto al suministro actual en las colonias autorizadas por la administración municipal en los sectores norte, poniente y sur, primordialmente.



Dichos servicios se verán impactados por los nuevos asentamientos programados de 300 viviendas por el sector social del gobierno estatal y federal, como son el Instituto de Vivienda del Estado de Guanajuato y el Fondo Nacional de la Habitación Popular, Iveg y Fonhapo, anunciado en el período de elaboración del presente estudio para la construcción de vivienda en la comunidad sub-urbana de San Juan de Razos, Fraccionamiento El Perúl y Fraccionamiento Salamanca 400 a principios del año 2005.

3.4.2.3.2.- Sistema de Drenaje

El sistema de alcantarillado sanitario daba servicio en 1995 al 95.1% de las viviendas particulares habitadas según el Anuario Estadístico de INEGI de ese año. El drenaje se descarga al canal Sardinas y río Lerma, a través de una serie de descargas realizadas por gravedad o bombeo.

Los diámetros que prevalecen en la red de drenaje y alcantarillado son 8" y 10". Actualmente esos diámetros resultan insuficientes para cubrir la demanda que ha generado el incremento de la población.

Con respecto a los sistemas de tratamiento de agua potable, la ciudad cuenta con dos plantas de tratamiento para agua residual habitacional: una de ellas es la planta de tratamiento de lodos activados, localizada en la unidad habitacional El Norte o Vergel, que descarga su afluente en el canal número 11 del sistema de riego de la SARH ubicada al norte de la ciudad y al sur del fraccionamiento; y la otra planta se encuentra ubicada al sur de la ciudad, junto al río Lerma en la colonia Guanajuato. Ambas plantas en la actualidad se encuentran sin funcionar por falta de recursos materiales para su mantenimiento (datos proporcionados por el actual Ayuntamiento).

En cuanto al tratamiento de agua residual industrial, existen cinco plantas de tratamiento privadas con una capacidad instalada para 1995 de 403.90 l/s. (INEGI, 1996); es así que la Central Termoeléctrica de Salamanca hace uso de una planta de tratamiento que recicla el agua utilizada para el proceso de enfriamiento y en el caso de los desechos tóxicos, éstos son tratados química y bacteriológicamente para después ser desechados al río Lerma.

La RIAMA utiliza una planta de proceso ecológico, con una capacidad de diseño de 255 l/s, tratando el drenaje de la refinería (drenaje urbano e industrial) y el de la colonia vecina "Las Reynas", con lo que hacen uso sólo del 60% de su capacidad. Es por ello que ha ofrecido sus instalaciones a C.M.A.P.A.S para tratar el agua residual de toda la ciudad. Para tal efecto, la RIAMA propone se construya una red primaria hacia su planta de tratamiento, con lo que PEMEX contribuiría al mejoramiento del medio ambiente de la zona y le ahorraría a C.M.A.P.A.S la construcción y mantenimiento de su propia planta.

La actual administración deberá cumplir con el requerimiento del Convenio de Aguas Nacionales de la Cuenca Lerma –Chapala de fecha 03 del mes de Mayo de 2002 de conformidad al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación por el que se condonan contribuciones y accesorios en materia de derechos por el uso, aprovechamiento o explotación de aguas nacionales a cargo de los municipios,



entidades federativas, distrito federal, organismos operadores o comisiones estatales responsables directos de la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales y los gobiernos de los estados que la integran , para cumplir con la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas, antes del 2006.

3.4.2.3.3.- Red de Energía Eléctrica

La ciudad cuenta con una Central Termoeléctrica que inició sus operaciones en los años setenta, ubicada al oriente de la ciudad. Ésta tiene una capacidad instalada de 6,400 millones de Kwh. anuales, suficiente para abastecer de energía eléctrica a las ciudades de Guadalajara, Monterrey, Puebla y León juntas.

La cabecera municipal y el área rural del municipio reciben energía eléctrica por conducto de la Oficina Regional de Distribución Salamanca, Zona Irapuato, División del Bajío de la Comisión Federal de Electricidad, a través de tres subestaciones, con capacidad instalada de aproximadamente 20 MVA en cada una, ubicadas de manera estratégica para cubrir la zona norte, centro y sur de Salamanca.

De acuerdo al Anuario Estadístico de INEGI, la distribución de energía eléctrica tenía en 1995 una cobertura de 97.7% de viviendas particulares.

LOCALIZACIÓN	COBERTURA
Norte	Colonia Las Reinas Colonia IVEG Primavera INFONAVIT Colonia Sardinias Colonia Campestre Colonia Las Torres Colonia El Monte Las comunidades rurales localizadas en el área.
Centro	Centro de la ciudad de Salamanca y de la zona industrial hasta la comunidad de Valtierra.
Sur	Colonias ubicadas en el sector sur incluyendo Uruétaro, hasta la comunidad de Los Lobos.

Cuadro 49.- Subestaciones de energía eléctrica

3.4.2.3.4. Alumbrado Publico

El servicio de alumbrado público de la ciudad depende del Departamento de Alumbrado Municipal, el cual proporciona el suministro y mantenimiento de 4,338 lámparas del sistema de alumbrado, cubriendo 90% del área urbana (datos proporcionados por el H. Ayuntamiento de Salamanca); localizándose deficiencias en algunos puntos críticos como en los





asentamientos irregulares y en los fraccionamientos de nueva creación.

Actualmente el sistema de Alumbrado Público cubre el 100% del Territorio Municipal. Actualmente la red de alumbrado Público cuenta con un total de: 14,000 luminarias en la ciudad, 10,000 luminarias en la zona rural.

Los postes con los que cuenta el sistema de alumbrado son en su mayoría metálicos dentro de la ciudad aproximadamente el 70% de los postes en la zona rural son postes de concreto ya que estos requieren de menos mantenimiento. Los postes y luminarias del sistema tienen un programa de mantenimiento preventivo y correctivo periódicamente (1 vez al año) se realiza el repintado de los postes y se checan las lámparas.

Este sistema de alumbrado sufre continuamente de los ataques vandálicos, como son luminarias rotas, graffiti en postes, robo de cables, también con blanco continuo de accidentes de tránsito los cuales destruyen los postes o los tumban afectando hasta la luminaria.

Las lámparas que se utilizan en la red de alumbrado son del tipo OV-15 de vapor de sodio, dentro de la zona centro no se tiene una uniformidad en los postes, lámparas y es porque cada administración hace arreglos y cada quien selecciona el tipo de luminaria y poste de su preferencia.

Al brindar el mantenimiento a la red de alumbrado público existente, se realizan 1.8 servicios por hora, reparan y sustituyen 6 mil 088 de las 14 mil luminarias con que cuenta el sistema de alumbrado en el municipio.

Se invirtió un millón 233 mil 083 pesos en la reparación del sistema de alumbrado público, donde se incluye mantenimiento a un total de 6 mil 088 luminarias. Los servicios fueron del orden de 4 mil 276 en la zona urbana; mil 476 en la zona rural y 336 apoyos a diferentes instituciones y dependencias oficiales. Durante el lapso del 1 de enero al 31 de agosto, se cambiaron 60 arbotantes en diferentes puntos de la ciudad.

Se realizó la reconfiguración del sistema de alumbrado en la feria Salamanca 2004, al colocar 50 lámparas, 20 reflectores de 400 vatios, 50 lámparas de estilo colonial y 6 transformadores.

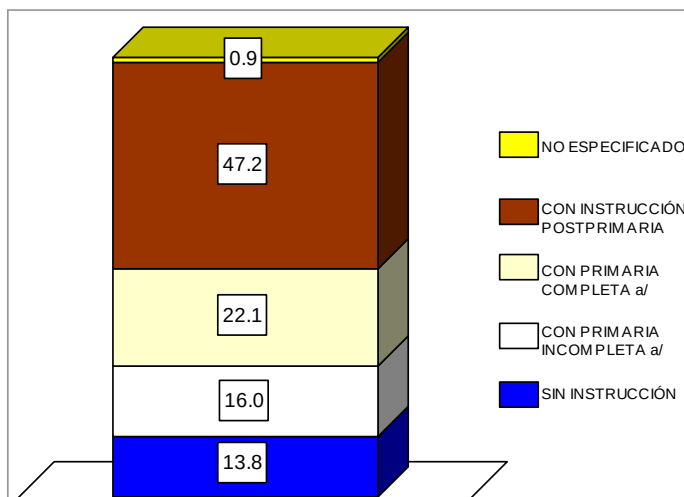
3.4.2.4.- El Equipamiento para el Desarrollo Social.

3.4.2.4. 1. Escolaridad.

De acuerdo al XII Censo de Población y Vivienda aplicado por INEGI, el 88.79% de la población mayor de 15 años en el Municipio está alfabetizada. El promedio de escolaridad de la población municipal es de 6.9 años escolares. Para la educación básica existen planteles de enseñanza preescolar, primaria y secundaria, así también, se cuenta con escuelas de capacitación para el trabajo, de educación media, bachillerato y superior.



Salamanca se caracteriza por ser un municipio con una amplia cobertura educativa escolarizada, principalmente en el centro urbano de población. Para el año 2000, la situación de la educación escolarizada era según se describe en los apartados siguientes.



GRÁFICA 30. Población de 15 años y más por nivel de instrucción, a febrero del 2000.
FUENTE: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

3.4.2.4.2. Nivel Básico.

La población salmantina con edad entre cinco y catorce años cumplidos, en el 2000 era de 50 mil 483, de los cuales 45 mil 851 cursaba primaria o secundaria; esto significa que el 9.1% de la población en este rango de edades no estudiaba en su nivel natural de educación.

Este porcentaje, correspondiente a 4,632 menores, al no cursar ya sea la primaria o la secundaria, se encontrará en desventaja futura en términos de su acceso al empleo remunerado dado su bajo nivel de formación. En el 2000, de los alumnos que se inscribieron, el 5% no terminó su año escolar en primaria, y un 22% en secundaria.

Las tendencias de la educación básica para el presente estudio, es que se deberán satisfacer las necesidades de la educación básica en la demanda de 6 módulos de jardín de niños, 14 primarias y 2 secundarias en las nuevas colonias y fraccionamientos del sur, norte y poniente de la ciudad.

El registro de inscripción para el nivel de preescolar en el ciclo 2004-2005 es de 10,336 alumnos; 33,383 para el nivel de primaria y de 13,864 en secundaria en 166, 160 y 54 escuelas, respectivamente, de acuerdo a datos proporcionados por la Delegación Regional VII Centro Sur de la Secretaría de Educación de Guanajuato, cubriendo una población total de 57,585, 1.18 % más que el ciclo anterior de alumnos de la población estudiantil en un total de 380 escuelas oficiales.



Cabe hacer notar que la educación media oficial se cubre con 200 telesecundarias en el nivel medio rural del municipio por el gobierno del estado.

3.4.2.4.3 Nivel Medio.

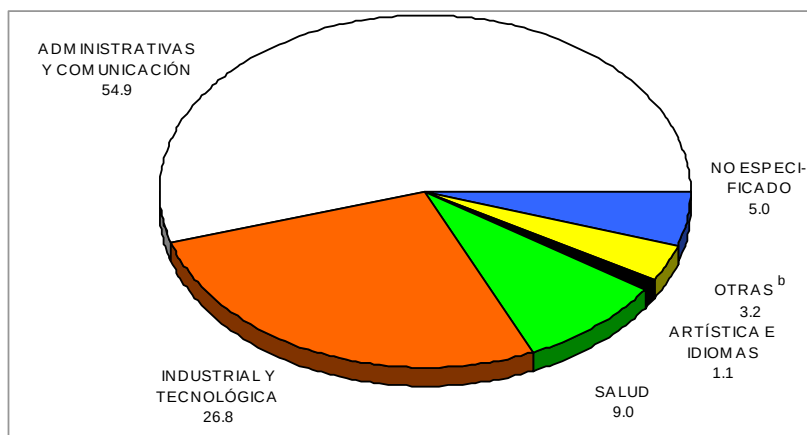
En este nivel escolar es evidente la diferencia con el básico, ya que de los 23 mil 400 habitantes en edad correspondiente a la educación media, en el 2000 se encontraban cursando 7 mil 411 alumnos, lo que hace un 68.4% de adolescentes y jóvenes fuera del sector educativo.

En este sentido, la población económicamente activa salmantina presenta un bajo nivel de especialización para el trabajo, lo que se refleja en el nivel de ingresos de este grupo de edad, y en el bajo perfil tecnológico de las empresas asentadas en la localidad. A nivel bachillerato, el 45% de los inscritos en el 2000 no terminaron su ciclo escolar.

En ese nivel, se deberán cubrir el déficit existente para ésta población estudiantil al carecer de oportunidades en la única escuela preparatoria oficial de la Universidad de Guanajuato, con la construcción de un modulo de 10 a 12 aulas en el sector sur.

3.4.2.4.4 Nivel Superior.

De los 21 mil 200 salmantinos en edad de cursar una licenciatura o la formación de normal, solo 2 mil 64 la cursaban en el 2000, es decir, solo el 10% se preparaba a nivel superior para la vida laboral, esto a pesar de que el municipio cuenta con diez escuelas de este nivel.



GRÁFICA 8. Población de 15 años y más con estudios técnicos o comerciales de nivel medio superior y superior 2000.

FUENTE: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.



Para ese mismo año, la formación superior se había configurado con una orientación mayoritaria hacia las áreas administrativa, de comunicación y tecnológica.

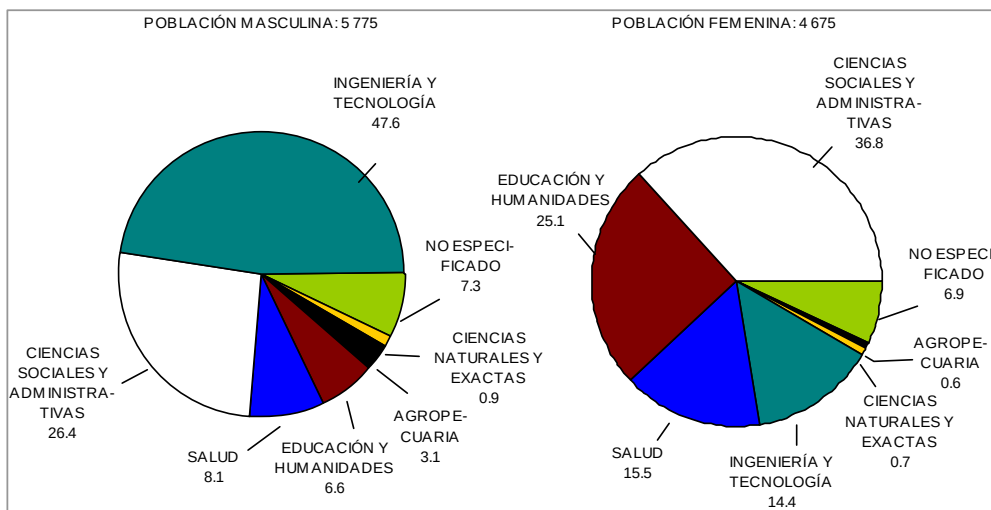
En el presente rubro prevalece el dominio de las principales áreas de la tecnología en Mecánica, Electricidad y Electrónica, las cuales se incrementarán con la construcción del CAMPUS FIMEE SALAMANCA, en el ejido de PALO BLANCO a partir del año de 2005 con aportaciones de la Universidad de Guanajuato, Gobierno Estatal y Federal, al colocar la primera piedra el Presidente de la República el día 11 de octubre de 2004.

La tendencia principal será la de promover estudios universitarios de las áreas de Ciencias Sociales y Administrativas; Educación y Humanidades, Ciencias Naturales y Exactas, así como, también de Salud y Agropecuarias, bajo los programas de la Secretaria de Educación del Estado ó de la Federación, para cubrir las demandas de la población estudiantil e incrementar los cursos de Maestría y Doctorado.

3.4.2.4.5 Nivel Post-grado.

En cuanto al nivel de postgrado, es realmente poco representativo el segmento de población que accede a este nivel escolar, ya que en el 2000 solo 118 personas lo cursaban; si se toma en cuenta a la población mayor de 24 años con un nivel superior de escolaridad, realmente no es significativo.

Esto hace evidente la necesidad de impulsar la formación escolar a todos los niveles, no solamente con fines estadísticos, es decir, para ver reflejado en el promedio de escolaridad municipal, sino sobre todo para tener una población educada y con posibilidades de acceder a fuentes de ingreso bien remunerado; y como contraparte, estar en posibilidades de atraer inversiones de grupos que utilizan tecnología de alto nivel en sus procesos productivos.



GRÁFICA 9 . Población masculina y femenina de 18 años y más con instrucción superior por área de estudio 2000.



En el cuadro siguiente se observa los totales correspondientes al ciclo 2001/2002, al momento de la inscripción.

Las opciones principales de educación superior en Salamanca se ampliarán a la Facultad de Ingeniería Mecánica y Electrónica, FIMEE, de amplio prestigio internacional y que en los próximos años construirá su nuevo campus con una inversión superior a los cuatro millones de dólares, con 2 Maestrías y 1 Doctorado; la Universidad de La Salle, con 5 Maestrías; la Universidad de León, UPI, con 4 licenciaturas y la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura del Bajío, ESIAB, con 2 licenciaturas (Ingeniería Industrial y Arquitectura); Instituto de Estudios Universitarios, IEU, con 2 Maestrías.

3.4.2.4.6. Capacitación para el Trabajo.

En el XII Censo General de Población y Vivienda 2000 del INEGI, se reporta que en el municipio de Salamanca solamente están disponibles cuatro escuelas particulares que forman parte del sistema de capacitación para el trabajo, que en el 2000 tuvieron 342 alumnos aprobados.

No obstante, la oficina municipal de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable promueve los programas de Empleo Temporal, así como el programa de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social orientado a la capacitación para el trabajo. Además, el Sistema Estatal de Educación para la Vida y el Trabajo (SEEVyT), tiene a este municipio como parte de su cobertura, para promover sus programas enfocados a la capacitación laboral.

El Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos de Guanajuato capacita a jóvenes en la especialidad de Mecatrónica, Combustión Interna y Electrónica con una capacidad de 15 aulas de 35 alumnos en promedio con una población de 525 alumnos, los cuales, podrán continuar con sus estudios profesionales.

En Secundaria Técnica se cuenta con 148 aulas distribuidas en tres escuelas de nivel federal con talleres de aprendizaje técnico, como son, soldadura, carpintería, costura, cocina, salón de belleza, dibujo, taquimecanografía y computación, que cubren a un nivel estudiantil con principios técnicos básicos.

El bachillerato tecnológico contribuye a la educación y capacitación en 42 aulas con un promedio máximo de 40 alumnos, absorbiendo a una población de 1,680 alumnos, con lo cual, consideramos que dicha demanda se encuentra cubierta al 100 por ciento.

En este aspecto, la Escuela de Capacitación para el Trabajo cuenta con 24 aulas para cubrir dichas necesidades de capacitación para el trabajo.

3.4.2.4.7. Educación Especial.



En cuanto a la población que por diferentes causas requiere de educación especial, se tiene básicamente dos fuentes de atención: atención múltiple y servicios de apoyo a la educación regular.

TIPO DE SERVICIO	CENTROS	ALUMNOS ATENDIDOS	PERSONAL DOCENTE
TOTAL	8	1 934	67
CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE	2	161	17
UNIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LA EDUCACIÓN REGULAR	6	1,773	50

CUADRO 51. Cobertura de educación especial por tipo de servicio 2001.

FUENTE: Secretaría de Educación de Guanajuato. Coordinación de Evaluación; Departamento de Información Educativa.

Actualmente se cuenta en el rubro de la educación especial con el Centro Múltiple Integral y Juego y Desarrollo en el Fracc. El Monte; Justo Sierra y Marie Curie, en la Col. Bellavista; U...S.A.E.R No. 51 y 52 en la C. Emilio Carranza No. 425; U.S.A.E.R. No. 57 en C. monte Sinai No. 606 y U.S.A.E.R. NO. 8 en el Centro Comercial Xidoo, local No.6.

En educación inicial se cuenta con el CENDI DIF SALAMANCA, ubicado en las instalaciones de Rosario Castellanos, Col. Guanajuato; CENDI PEMEX de Tierra Blanca No. 400, Col. Bellavista; Centro Psicomotriz de Desarrollo Infantil MAPI en Av. Ezequiel Ordóñez No. 123, Col. Bellavista y Salamanca 001 en C. Cruz Roja No. 103, Zona Centro.

3.4.2.5. Cultura.

La Re-Estructuración, Remodelación y Restauración del Claustro Mayor del ExConvento de San Juan de Sahagún a finales del Siglo XX y su utilización como el Centro Nacional de las Artes, a la cual acudieron los Reyes de España y el Presidente de la República, en el marco de la Celebración de los Eventos Conmemorativos del IV Centenario de la fundación de la ciudad, se constituye en el acto más relevante de la época moderna para el fortalecimiento y promoción de la cultura en nuestra ciudad.

Este elemento ha sido y es motivo de orgullo para la sociedad municipal, y a la vez es simbólico por el hecho de que efectivamente la riqueza cultural de Salamanca es una característica del municipio, además de sus actividades Primarias, Secundarias y Terciarias, Usos y Costumbres que datan desde su fundación como Villa en el año de 1603.

3.4.2.5.1. Patrimonio cultural.

En el presente apartado se rige por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas Históricas y su Reglamento; la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, donde se determinan cuales son las edificaciones y obras



de arte que se clasifican como zonas de monumentos arqueológicos, artísticos ó históricos, así como su preservación y rescate.

Por determinación de la Ley se consideran como monumentos históricos los:

- I.- Inmuebles construidos en los Siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados y casas curales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de autoridades civiles y militares. Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas de los siglos XVI al XIX inclusive.
- II.- Los documentos y expedientes que pertenezcan o hayan pertenecido a las oficinas y archivos de la Federación, de los Estados o de los Municipios y de las casas curales.
- III.- Los documentos originales manuscritos relacionados con la historia de México y los libros, folletos y otros impresos en México o en el extranjero, durante los siglos XVI al XIX que por su rareza e importancia para la historia mexicana merezcan ser conservados en el país.
- IV.- las colecciones científicas y técnicas podrán elevarse a esta categoría, mediante la declaratoria correspondiente.

Dicho ámbito se deberá cumplir y observar en las estrategias y acciones del gobierno estatal y municipal en la preservación, rescate y conservación del patrimonio histórico y cultural de nuestro centro de población.

El patrimonio Histórico y Cultural, analizado en el tema correspondiente, se encuentra representado por los edificios y construcciones catalogados por el INAH, delegación Guanajuato y la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, los cuales han sido objeto de una serie de estudios por profesionales de la localidad, tales como el Proyecto de Mejoramiento de Imagen Urbana de los Edificios Ubicados en las Calles Juárez y Revolución del Centro Histórico desarrollado en 1999, el Anteproyecto de Imagen Urbana y Regeneración del Centro Histórico de Salamanca en 2004.

Asimismo, por la Asociación para la Preservación del Patrimonio Cultural del Estado de Guanajuato, la Corresponsalía del Seminario de Cultura Mexicana y Adopte una Obra de Arte, A.C.

3.4.2.5.2. Museos

Los Museos con los que cuenta el municipio son los siguientes:

- Museo de Hidalgo.
- Casa de la Inquisición.
- Estación del Ferrocarril.
- Casa Típica de las Ollas



El requerimiento de los espacios para satisfacer las necesidades de la población estudiantil en relación a conocer la historia de su lugar de origen se establece en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de Sedesol, con el siguiente:

3.4.2.5.3. Equipamiento

- 1.- Museo local, va dirigido al 90 % de la población y para un nivel regional que comprende un rango de población entre 100 00 a 500 000 habitantes, con una capacidad de servicio de 100 visitantes al día se requiere un área mínima de 1,400 m². Como capacidad de diseño suficiente para cubrir la demanda. Por tal motivo de acuerdo con el índice indicado de 1.5 m²./ área de exhibición es necesario considerar dicho proyecto como prioritario, en virtud de que se carece de dicho equipamiento urbano de 2,100.00 m².construidos en una superficie de 3,500.0 m² de superficie mínima.
- 2.- Museo regional, va dirigido al 90 % de la población y para un nivel regional que comprende un rango de población entre 100 00 a 500 000 habitantes, con una capacidad de servicio de 160 visitantes al día se requiere un área mínima de 2,400 m². como capacidad de diseño suficiente para cubrir la demanda. Por tal motivo de acuerdo con el índice indicado de 1.5 m²./ área de exhibición es necesario considerar dicho proyecto como prioritario, en virtud de que se carece de dicho equipamiento urbano de 3,866.26 m².construidos en una superficie de 5,412.80 m² de superficie mínima.
- 3.- Museo de sitio, va dirigido al 90 % de la población y para un nivel regional que comprende un rango de población entre 100 00 a 500 000 habitantes, con una capacidad de servicio de 160 visitantes al día se requiere un área mínima de 2,400 m². como capacidad de diseño suficiente para cubrir la demanda. Por tal motivo de acuerdo con el índice indicado de 1.5 m²./ área de exhibición es necesario considerar dicho proyecto como prioritario, en virtud de que se carece de dicho equipamiento urbano de 3,600.00 m².construidos en una superficie de 6,000.00 m² de superficie mínima.
- 4.- Museo de arte, va dirigido al 85 % de la población y para un nivel regional que comprende un rango de población entre 100 00 a 500 000 habitantes, con una capacidad de servicio de 0.5 a 0.6 visitante al día como capacidad de diseño suficiente para cubrir la demanda. Por tal motivo de acuerdo con el índice indicado de 1.7 m²./ área de exhibición es necesario considerar dicho proyecto como prioritario, en virtud de que se carece de dicho equipamiento urbano de 1,546.50 m².construidos en una superficie de 5,103.45 m² de superficie mínima, y
- 5.- Casa de la Cultura, va dirigido al 85 % de la población y para un nivel regional que comprende un rango de población entre 100 00 a 500 000 habitantes, con una capacidad de servicio de 0.17 usuario x m² como capacidad de diseño suficiente para cubrir la demanda. Por tal motivo de acuerdo con el índice indicado de 1.58 m²./ usuario es necesario considerar dicho proyecto como prioritario, en virtud de que se carece de dicho equipamiento urbano de 2,576.50 m².construidos en una superficie de 1,533.60m² de superficie mínima.



Las funciones de la Casa de la Cultura se desarrollan actualmente en las instalaciones del Claustro Menor del Ex-Convento de San Juan de Sahagún e integrado a la remodelación y espacios del Claustro Mayor.

Por lo que, se requieren aproximadamente 13 689 m2. de áreas dedicadas a la construcción de museos de apoyo a la cultura de la ciudad, en una superficie estimada en 21,549.85 m2 de reserva territorial dedicada al presente rubro.

3.4.2.5.4.- Teatro y Auditorio.

Las actividades del teatro se realizan con la participación de los estudiantes en la Escuela Preparatoria oficial y la Universidad La Salle, la Preparatoria Salmantina y la Casa de la Cultura, principalmente, por lo que se observa de la escasa difusión de ésta actividad cultural, debido a la falta de promoción y apoyo a los directores de teatro y a la falta de un equipamiento con instalaciones adecuadas para tal fin.

A continuación enumeramos los índices que deben tomar en cuenta respecto a la presente actividad cultural de nuestra ciudad.

3.4.2.5.5.- Equipamiento

1.- Teatro, va dirigido al 85 % de la población y para un nivel regional que comprende un rango de población entre 100 00 a 500 000 habitantes, con una capacidad de 1 butaca al día, en dos turnos, como capacidad de diseño suficiente para cubrir la demanda para una población beneficiada de 480 habitantes por butaca. Por tal motivo se requiere de un local para una capacidad de 507 butacas y de acuerdo con el índice de 6.85 m2./ por butaca es necesario considerar dicho proyecto como prioritario, en virtud de que se carece de dicho equipamiento urbano de 3,473 m2.construidos en una superficie de 9,633. m2., a razón de 19 m2. por butaca, incluye camerinos, vestidores, cafetería, sanitarios público, estacionamiento y áreas verdes.

Dicho equipamiento se deberá considerar en etapas a mediano y largo plazo del 50 % de su área requerida, para cubrir las necesidades de las expresiones artísticas del centro de población y su zona conurbada con las colonias urbanas y sub-urbanas de reciente y futura creación para el año del 2010.

3.4.2.5.6.- Auditorio.

Uno de los rubros más importantes y necesarios es el de un auditorio municipal y espacio de usos múltiples para cubrir el déficit de espacios recreativos y culturales, por tal motivo, consideramos conveniente que se incluyan a mediano y largo plazo el presente equipamiento, en virtud de las adecuaciones de espacios en el Claustro Menor del ExConvento de San Juan de Sahagún y el Centro Cívico de las instalaciones de la Feria Anual con un Teatro del Pueblo al aire libre.

3.4.2.5.7.- Equipamiento



2.- Auditorio, va dirigido al 85 % de la población y para un nivel regional que comprende un rango de población entre 100 00 a 500 000 habitantes, con una capacidad variable en turnos de operación con una capacidad de diseño suficiente para cubrir la demanda para una población beneficiada de 120 habitantes por butaca. Por tal motivo se requiere de un local para una capacidad de 2 029 butacas y de acuerdo con el índice de 1.7 m2./ construidos por butaca es necesario considerar dicho proyecto como prioritario, en virtud de que se carece de dicho equipamiento urbano de 3,449 m2.construidos en una superficie de 12,174 m2., a razón de 6 m2. por butaca, incluye camerinos, vestidores, cafetería, sanitarios público, estacionamiento y áreas verdes.

Dicho equipamiento se deberá considerar en etapas a mediano y largo plazo del 50 % de su área requerida, también se localizarían de 1 a 3 módulos en la ciudad para cubrir las necesidades de las expresiones artísticas del centro de población y su zona conurbada con las colonias urbanas y sub-urbanas de reciente y futura creación para el año del 2010.

3.4.2.5.8.- Artesanías.

El Municipio de Salamanca es profundamente rico en variedad artesanal, las primeras investigaciones de la Casa de la Cultura, nos indican la gran sensibilidad de los Salmantinos. Tanto en la zona urbana como en la rural, la expresión artística de los habitantes se manifiesta en las siguientes disciplinas: cestería, platería, deshilado, cera escamada, bronce, ceriescultura, talla en madera y cantera, tejido de vara, máscaras en hoja de palma, cohetería, tejido de lana, veladoras decorativas, vitral, dulces artesanales, piñatas navideñas, cristal empañado, punto de cruz, trajes típicos en muñecas, pintura en cerámica, marcos en madera, alfarería y cerámica, pintura sobre cerámica, cinturones piteados, cartonería, tejido de ganchos, camballa, instrumentos musicales prehispánicos, juguete de hoja de plata y aparatos de petróleo.

Se cuenta con varios talleres familiares, lo que es una autentica tradición salmantina es una herencia legada por los Padres Agustinos desde el Siglo XVII. Es ya reconocida en todo el país y ha tenido gran aceptación en el ámbito mundial.

Cuenta también con su fama por presentar sus grandiosos nacimientos navideños en figuras de cera, manifestándose con los pasajes del antiguo y nuevo testamento, durante la época decembrina hasta el día 2 de febrero, día de la Candelaria.





3.4.2.5.9.- Identidad cultural.

3.4.2.5.10.- Usos y Costumbres.

El traje típico de la mujer consiste de blusa de algodón blanco de manga corta y falda de color rojo en la parte superior y verde bandera en la parte inferior, uniéndose los colores en forma angular. El arte culinario radica en las enchiladas con pata de puerco o cecina, encurtidos, tamales, menudo, buñuelos y gorditas de trigo, fruta cubierta y nieves.

3.4.2.5.11.- Festividades.

Las festividades tradicionales más importantes (dado que en cada comunidad rural de tradición histórica se celebra una fiesta patronal cada año) del municipio son las siguientes:

- El 1 de enero se celebra el aniversario de la fundación de la ciudad.
- El domingo anterior al miércoles de ceniza, el Carnaval en el Barrio Nativitas.
- La feria de Salamanca, durante la Semana Santa. Es celebrada con múltiples eventos como exposiciones agrícola, artesanal, ganadera, comercial, industrial y cultural; peleas de gallos, charreadas, juegos mecánicos, competencias deportivas y elección y coronación de la reina.
- En el ámbito religioso se realizan peregrinaciones el martes, Jueves y Viernes Santos y procesión del Silencio el Viernes por la noche.
- El 25 de agosto, las festividades de San Agustín.
- Festividad de Corpus Christi. Solemne ceremonia religiosa que se efectúa el tercer jueves del mes de junio, con la puesta de los siete altares alrededor del jardín principal, los cuales son adornados con frutas que se obsequian al finalizar la ceremonia religiosa. Cabe mencionar que anteceden a este día, la participación de los diferentes gremios de la Ciudad durante ocho días, entrando en peregrinación al templo del Señor del Hospital, el cual es bellamente decorado con los trabajos de cera que elaboran los artesanos del lugar. En el ámbito profano se llevan a cabo bailes populares y fuegos artificiales.
- Durante el mes de diciembre se realizan concursos de pastorelas, villancicos, piñatas, poesía coral con temas navideños, nacimientos y carros alegóricos con temas bíblicos.

3.4.2.5.12.- Manifestaciones culturales.

La Casa de la Cultura de Salamanca, instalada en una verdadera joya arquitectónica del municipio y del estado, promueve las manifestaciones y actividades culturales con los talleres siguientes:

- Artes plásticas.
- Ballet clásico.
- Baby ballet.
- Cerería.
- Cestería.



- Danza folklórica.
- Fotografía I y II.
- Guitarra (clásica y popular).
- Jazz.
- Modelado y escultura.
- Pintura en cerámica.
- Pintura.
- Serigrafía.
- Tap.
- Teatro.
- Teclado.
- Vocalización
- Vidrio horneado.
- Vitral emplomado.
- Educa/Arte
- Historia de Salamanca

3.4.2.6.- Salud.

Una de las principales causas de enfermedades de la salud en la ciudad de Salamanca es la contaminación del aire, por la emisiones de las partículas que las empresas paraestatales generan por los procesos de combustión, la quema de esquilmos por los agricultores y la combustión de los automóviles particulares y del transporte público de ruta fija, siendo las más significativas las infecciones de las vías respiratorias agudas y la gastritis, duodenitis y úlceras; infecciones intestinales, infecciones de vías urinarias y asma.

Para proporcionar atención médica a la ciudadanía, el Municipio dispone con la infraestructura suficiente y de buen nivel, tanto del sector público como privado, existe la presencia del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Salud (SSG), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y los servicios del Hospital regional "Alejandro Castanedo Kimball" (PEMEX). La población derechohabiente del Municipio es de 132 mil 955 personas en instituciones públicas de salud, de las cuales el 65.9% pertenece al IMSS, 23.1% a PEMEX y el 10.8% al ISSSTE.

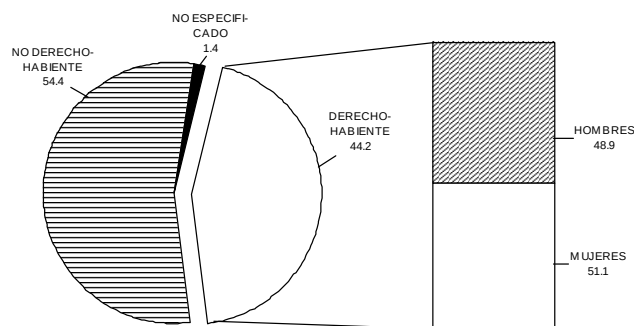
Para mejorar la atención de los derechohabientes del ISSSTE en el período de la elaboración del presente estudio se dio inicio a los trabajos de construcción de la clínica de atención externa, esperada desde hace 20 años en ésta ciudad, en virtud de las malas condiciones que se proporciona el servicio y atención médica.

Se puede afirmar que la infraestructura de salud en Salamanca cabecera municipal es buena, no así la capacidad de atención en las comunidades rurales y para el grueso de la población que no es derechohabiente.



3.4.2.6.1.- Atención.

Un porcentaje importante de la población no es derechohabiente de las instituciones públicas de seguridad social. En el año 2000, 123 mil 323 personas carecían de este derecho, mientras que al menos 100 mil personas tenían acceso a los servicios del IMSS o del ISSSTE.



FUENTE: INEGI. Tabulados Básicos Nacionales y por Entidad Federativa. Base de Datos y Tabulados de la Muestra Censal. XII Censo General de Población y Vivienda 2000 (Versión Disco Compacto).

Gráfica 33. Derechohabencia a servicios de salud 2000

Tomado de INIDEG, Compendio Estadístico Municipal del estado de Guanajuato 2002.

3.4.2.6.2.- Cobertura.

En el año 2000, 66 mil 206 personas eran derechohabientes del IMSS, mientras que en el mismo año 8 mil 235 habitantes eran derechohabientes del ISSSTE.

3.4.2.6.3.- Equipamiento.

Además de las instituciones prestadoras de servicios de salud del sector privado, las instituciones públicas de salud disponían en 1999 de 308 médicos, 652 paramédicos, 251 personas en la función administrativa, y 343 personas en otras actividades institucionales.

Esto significa que la población derechohabiente de Salamanca dispone de un médico del sector público por cada 318 usuarios.

Los recursos materiales con los que las instituciones públicas brindaban el servicio de salud a la población salmantina, eran los siguientes: 147 camas para hospitalización, 112 consultorios médicos, 5 gabinetes de radiología, 4 laboratorios, 9 quirófanos y 10 salas de expulsión.

Cabe hacer notar que Salamanca carece de una unidad de servicios de salud de hospitalización especializada, y en los casos en que la población requiere de éstos acude a las unidades médicas de los municipios vecinos, tanto en Irapuato, Celaya y León.



Asimismo, aún con la construcción de la Clínica del ISSSTE, se carece del servicio de hospitalización para los derechohabientes del sector administrativo y educativo de la Delegación Regional No. VII de la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato que comprende a los Municipios de Salamanca, Jaral del Progreso, Valle de Santiago, Yuriria, Moroleón y Uriangato, como una unidad hospitalaria de equipamiento necesaria en nuestro municipio, por lo que es necesario el incremento de médicos y enfermeras para la atención de dichos servicios.

En virtud del escaso servicio que proporciona el sector salud en la localidad se ha incrementado los servicios de las unidades Médicas Privadas por todo el territorio del centro de población, que captura a la población que no es derechohabiente de las instituciones públicas y a la población que busca servicios asistenciales de mejor calidad.

Por tal motivo, se deberá enfocar a:

Construcción de 2 clínicas y 1 Hospital Regional de Especialidades a corto y mediano y largo plazo, principalmente de tercer nivel de atención.

Contar con un hospital psiquiátrico para la atención de la población que lo amerita.

Construir un asilo para ancianos con todos los servicios.

Gestionar que funcione un centro antirrábico a nivel municipal.

Realizar campañas de saneamiento en la ciudad y educación ambiental a la ciudadanía para erradicar la basura.

Promover la inversión de recursos (infraestructura, equipamiento y recursos humanos) para el sector salud tanto para abatir el déficit actual como para prever el crecimiento de la demanda.

3.4.2.7.- Deporte.

Salamanca es un municipio caracterizado por su población aficionada al deporte, sobre todo la niñez y la juventud. A nivel subprofesional y profesional, se destaca la participación en deportes como el fútbol, básquetbol y béisbol.

3.4.2.7.1.- Infraestructura.

Las instalaciones con que cuenta la RIAMA, incluye Campo de Golf y Canchas de Squash con vapor, campos de fútbol; Salón de Fiestas y Club de trabajadores; Alberca semi-olímpica con chapoteadero; Canchas de Frontenis y Palapas con vestidores y servicios sanitarios.

Asimismo, se cuenta con instalaciones deportivas para la práctica del fútbol y atletismo en el área ubicada en la Col. Bellavista para los trabajadores del sindicato de la Secc. 24, autoridades educativas municipales y públicas en general.

La cabecera municipal cuenta con dos áreas dedicadas al deporte masivo, como son: La Unidad Deportiva Sur "Luis H. Ducoing" y La Deportiva Norte, así como



también el Campo Deportivo “El Molinito” y los Campos deportivos de la Colonia el Edén y Olimpo.

La infraestructura deportiva se ha incrementado a partir del 2000 de una manera privada con canchas de fútbol rápido en la colonia Villareal, El Durazno y sobre la Av. Faja de Oro poniente y Blvd... Manuel J. Clouthier norte, así como por el municipio con la Construcción del Gimnasio “Salamanca 400” y la Cancha de Hockey de nivel internacional en la Unidad Deportiva Sur y por el Gimnasio de la Esc. Preparatoria Salamanca por la Univ. de Guanajuato.

3.4.2.7.2.- Cobertura.

La Dirección de Acción Deportiva Municipal fomenta el deporte en estrecha coordinación con la Coordinación Estatal de Atención al Deporte y la Juventud, CEDAJ, cuyos programas son promovidos en todos los municipios del estado, ya sea directamente o por convenio con las autoridades locales.

Los principales programas son los siguientes:

Iniciación físico deportiva básica.

Objetivo.

Integrar a las escuelas primarias que carecen del maestro de educación física y de la práctica sistemática y organizada de la actividad física y deportiva en el ámbito escolar, proporcionando con ello una opción de desarrollo de las capacidades en general en los niños guanajuatenses.

Apoyos.

1. Material deportivo o didáctico (balones de básquetbol, fútbol, voleibol, cuerdas, aros y pelotas de plástico).
2. Capacitación a los maestros o promotores que se deseen integrar al programa.

Actividad físico deportiva en telesecundarias.

Objetivo.

Lograr que todos los alumnos del nivel educativo de telesecundaria practiquen la actividad físico - deportiva para la contribución al desarrollo integral y armónico de estos jóvenes de todas las escuelas telesecundarias tanto urbanas y rurales del sector público del estado de Guanajuato y cuenten con un promotor de actividad físico - deportiva.

Apoyos.

1. Material deportivo, consistente en (balones de fútbol, voleibol, baloncesto, dependiendo de las instalaciones).
2. Material didáctico (cuerdas, aros, pelotas de plástico).
3. Capacitación a los promotores que deseen integrarse al programa.



Deporte para Todos.

Mediante este programa se promueve la participación guanajuatense en la práctica deportiva en forma recreativa o de convivencia.

Subprogramas.

- Activación Física.- Pone al alcance de la población guanajuatense un programa accesible, práctico, de fácil realización, gratuito y personalizado de acuerdo a la valoración de la capacidad cardiovascular.
- SEDENA-SEP-CONADE o Programa de los Trabajadores.- Se organizan eventos deportivos con el apoyo de los conscriptos del Servicio Militar Nacional.
- Campañas Masivas.- Se invita a la población a participar en eventos masivos tales como:
 - Bebés en acción,
 - Festival recreativo infantil,
 - Cascaritas recreativas juveniles,
 - Festival del deporte adaptado,
 - El día Nacional de la Bicicleta,
 - Caminata Jóvenes de Corazón,
 - Promoción de deporte autóctono y juegos tradicionales,
 - Plan vacacional (Cursos de verano),
 - Programa de Parques y Jardines,
 - Programa de Activación Física Escolar.
- Eventos Especiales.- Son eventos deportivos llevados a cabo en los municipios en festividades internas.

Servicios.

- Capacitación constante y especializada en la implementación de cada subprograma.
- Asesoría.
- Capacitación para promotores voluntarios.

Talentos Deportivos.

Objetivo.

Detectar, seleccionar, dar seguimiento, así como elevar el rendimiento de los talentos deportivos en el estado de Guanajuato para mejorar sus resultados en competencias deportivas tanto a nivel regional, como nacional e internacional.

Servicios.

- Atención psicológica.
- Nutriólogo.



- Becas.
- Incentivos (playeras, uniformes, etc.).
- Programa de seguimiento.
- Apoyo metodológico.
- Programas de integración deportiva CEDAJ.
- Seguimiento a sus calificaciones escolares.
- Evaluación médica.

3.4.2.8.- Recreación.

La recreación de las familias y de cada grupo de edad en lo específico es una tradición que no se ha perdido. El poder adquisitivo de los trabajadores de las empresas paraestatales, de otras empresas conexas y de las empresas de servicios asentadas en el municipio favorecen las actividades de esparcimiento de las familias salmantinas

3.4.2.8.1.- Infraestructura.

En este rubro cabe destacar la proyección que las autoridades municipales han dado al área aledaña a la rivera del río Lerma, en la parte central de la ciudad, en la que se construyó el Ecoparque y que está en proceso de adecuación para el uso masivo de la población.

La zona del Centro Histórico, principalmente con el Jardín Constitución, la Plazoleta Hidalgo, el Jardín Xidoo, al poniente la Plazoleta de San Pedro, al oriente el Jardín de Nativitas, al nor-oriente el Jardín de San Antonio constituyen los principales espacios públicos para la recreación de la población, así como también para la práctica de sus tradiciones y contemplación de sus edificios históricos como sitios favoritos de la población para el esparcimiento.

En la parte nor-poniente de la cabecera municipal se encuentra las instalaciones de la feria anual de primavera, cuyo salón principal, el Centro Cívico, es además utilizado en diversas épocas del año para eventos tanto culturales como sociales. Actualmente se encuentra en construcción un Salón de Usos Múltiples con instalaciones adecuadas y dar un mejor servicio a la recreación con una superficie de.....m2.

Recientemente se construyó un moderno centro comercial en la zona poniente de la ciudad, Plaza Galerías sobre el boulevard Faja de Oro, el cual es una opción tanto para el comercio como para la recreación.



Dicho complejo cuenta con una tienda del comercio formal y siete salas de cine combinados con un área comercial, restaurantes y salones de música viva y espacios de comida rápida.

3.4.2.8.2.- Equipamiento.

Hay que hacer notar que en el presente rubro se refleja un déficit del equipamiento municipal para la recreación en las localidades rurales, aunque esto es compensado con la adecuación de espacios para canchas de béisbol y fútbol. En la zona urbana, diversos fraccionamientos cuentan con áreas verdes, algunas de las cuales cuentan con juegos infantiles, por ejemplo la Colonia PEMEX y la Colonia Bellavista, donde se han habilitado las áreas verdes centrales y plazas como zonas de recreo y deportes.

3.4.2.8.3.- Cobertura.

Se puede decir que, dadas las dimensiones de la cabecera municipal y su cercanía con localidades de más de 2 mil 500 habitantes, es al menos un 75 % de la población que tiene acceso a las opciones de recreación en el municipio, aunque, como ya se comentó, un reto es lograr que la atracción que ejercen los municipios de Irapuato y Celaya como destinos de comercio y esparcimiento, sean concentrados en el propio municipio.

3.4.2.9.- Comercio.

De acuerdo con datos del INEGI, se tiene que el sector terciario de la economía es el que más PEA ocupa, aunque éste se encuentra nueve puntos porcentuales por debajo del promedio estatal; con el 47.1 % de la población, el sector secundario con el 35.3 % en la ciudad de Salamanca.

Motivo por el cual se observa una invasión de la vía pública en las calles cercanas a los centros del comercio básico, tales como, el Mercado “Tomaza Estévez” y “Barahona”, lo que ha ocasionado zonas conflictivas con el sistema de transporte colectivo y contaminación de la imagen urbana, en virtud de la falta de espacios dedicados al comercio formal e informal.

De conformidad con el sistema normativo de equipamiento urbano de la Sedesol se analizarán los diferentes espacios del presente rubro:

3.4.2.9.1.-Tianguis.

En la localización y dotación regional y urbana se considera al 100 % de la población como usuaria potencial, para un nivel estatal que comprende un rango de población entre 100 00 a 500 000 habitantes, con una capacidad de servicio de UBS variable en función de los productos ofertados para una población beneficiada de 121 consumidores al día se requiere un área mínima de 49.65 m². de área de ventas como capacidad de diseño suficiente para cubrir la demanda. Por tal motivo



de acuerdo con el índice indicado se recomiendan módulos de 826 puestos como mínimo, los cuales podrán incrementarse de acuerdo a la población

Actualmente se cuenta con una zona de tianguis de 930 puestos, con lo que se cubre ampliamente con la dotación requerida por norma, aunque se han desarrollado zonas de comerciantes en la vía pública (ambulante) que se sirve del original, por lo que es conveniente reubicar y reglamentar dichos espacios con una capacidad para 550 puestos a corto plazo, considerando un cajón de estacionamiento por cada 0.94 espacios por puesto.

En el dimensionamiento se requieren 550 puestos por 49.65 m². de área de ventas que incluye la superficie para los puestos, pasillos de circulación y para almacenamiento de mercancías y envases con una superficie de 27 307.50 m². construidos en una superficie de terreno de 49 516.50 m². (4.95 Has.).

3.4.2.9.2.- Mercado Público.

En la localización y dotación regional y urbana se considera al 100 % de la población como usuaria potencial, para un nivel estatal que comprende un rango de población entre 100 00 a 500 000 habitantes, con una capacidad de servicio de UBS variable en función de los productos ofertados para una población beneficiada de 121 consumidores al día se requiere un área mínima de 18.00 m². de área de ventas como capacidad de diseño suficiente para cubrir la demanda. Por tal motivo de acuerdo con el índice indicado se recomiendan módulos de 826 puestos como mínimo, los cuales podrán incrementarse de acuerdo a la población

Actualmente se cuenta con 681 (452 fijos y 229 semifijos) en el Mercado "Tomasa Estévez", de 200 puestos en el Mercado "Barahona", lo que da como resultado la cantidad de 881 puestos en total lo que equivale al 6.65 % mayor de la normatividad, con lo que se cubre la demanda actual de las amas de casa del norte, centro y sur de la ciudad.

En el dimensionamiento se requieren sustituir los 229 puestos semifijos y la Re-Ingeniería del Mercado "Tomasa Estévez" por mejoramiento de la imagen urbana del centro de la ciudad relocalizando un nuevo mercado de 2 166 puestos repartidos en dos o tres módulos al norte y sur de la ciudad de 766 a 1 083 puestos cada uno con una superficie aprox. de 13 788 a 19 494 m². construidos en una superficie de 22 980 a 32 490 m². (2.3 a 3.5 has). a razón de 30 m² de terreno por cada puesto.

3.4.2.9.3.- Tienda Conasupo.

La tienda Conasupo tiene un radio de influencia de 500 a 1 500 metros para una población usuaria potencial del 34 %. La población beneficiada por tienda es de 1 00 a 5 000 habitantes, lo que da como resultado 1 módulo para atender a 5 000 habitantes por turno de 12 horas aprox., considerando una población total de 286 390 al año 2004, tenemos una población potencial de 97 373 hab. para cubrir de 1 a



4 módulos de 50 m2 contruidos por tienda ó su equivalente, 1 módulo de 973 m2 contruidos. Lo que actualmente se encuentra en la Av. Valle de Santiago.

3.4.2.9.4.- Tienda Rural Regional.

La Tienda Rural Regional tiene un radio de influencia de 10 a 15 kilómetros o 30 minutos para una población usuaria potencial del 34 %. La población beneficiada por tienda es de 1 000 a más familias por mes, lo que da como resultado 1 módulo para atender a 5000 habitantes por turno de 12 horas aprox., dicho equipamiento aplica para comunidades de nivel medio en un rango de población de 5 001 a 10 000 habitantes y para una población marginada en condiciones de pobreza extrema.

3.4.2.9.5.- Tienda Infonavit-Conasupo

La tienda Infonavit tiene un radio de influencia de 500 a 1 000 metros para una población usuaria potencial del 100 % de los pobladores de unidades habitacionales del INFONAVIT. La población beneficiada por tienda es de 200 a 1 000 familias por mes, lo que da como resultado 1 módulo de 145 m2 contruidos para atender a 5 000 habitantes por turno de 12 horas aprox. Lo que actualmente no se cuenta en las Unidades habitacionales del INFONAVIT I,II,III,IV y V.

En el dimensionamiento se requieren de 1 modulo de 145 m2 de área de ventas que por cada 5 000 habitantes incluye la superficie para los puestos, pasillos de circulación y para almacenamiento de mercancías y envases con una superficie de 280 m2. de superficie de terreno con 6 cajones de estacionamiento por tienda.

3.4.2.9.6.- Tienda ISSSTE.

La tienda ISSSTE tiene un radio de influencia de 500 a 1 500 metros para una población usuaria potencial del 100 % de los pobladores de unidades habitacionales del ISSSTE. La población beneficiada por tienda es de 15 000 a 25 000 derechohabientes por modulo, lo que da como resultado de 1 módulo de 1 040 m2 contruidos para atender a 15 000 derechohabientes por turno de 10 horas aprox. Lo que actualmente se cuenta con una tienda de 847 m2 contruidos en el centro de la ciudad.

En el dimensionamiento se requieren de 1 modulo de 1040 m2 de área de ventas por cada 15 000 habitantes incluye la superficie para los puestos, pasillos de circulación y para almacenamiento de mercancías y envases con una superficie de 5 140 m2. de superficie de terreno con 40 cajones de estacionamiento por tienda. No se cuenta con estacionamiento adecuado por encontrarse en una zona de alta densidad de vivienda y poblacional.

Por tal motivo se deberá reubicar la mencionada tienda para cubrir las necesidades de los derechohabientes del ISSSTE en esta ciudad.



3.4.2.9.7.- Farmacia.

La farmacia del ISSSTE tiene un radio de influencia de 500 a 1 500 metros para una población usuaria potencial del 100 % de los pobladores derechohabientes del ISSSTE. La población beneficiada por tienda es de 100 derechohabientes por modulo, lo que da como resultado de 1 módulo de 127 m2 construidos para atender a 181 820 derechohabientes por turno de 10 horas aprox. Lo que actualmente se cuenta con una tienda de 84 m2 construidos en el centro de la ciudad.

En el dimensionamiento se requieren de 1 modulo de 127 m2 de área de ventas por cada 181 8200 habitantes incluye la superficie para los puestos, pasillos de circulación y para almacenamiento de mercancías y envases con una superficie de 210 m2. de superficie de terreno con 2 cajones de estacionamiento por tienda. No se cuenta con estacionamiento adecuado por encontrarse en una zona de alta densidad de vivienda y poblacional.

Por tal motivo se deberá reubicar la mencionada tienda para cubrir las necesidades de los derechohabientes del ISSSTE en esta ciudad.

3.4.2.10. Abasto.

3.4.2.10.1- La Unidad de Abasto Mayoritario.

En la localización y dotación regional y urbana se considera al 100 % de la población como usuaria potencial, para un nivel estatal que comprende un rango de población entre 100 00 a 500 000 habitantes, con una capacidad de servicio de 750kgs/m2, UBS, de bodega variable en función de los productos ofertados para una población beneficiada se requieren 4 854, por tal motivo se requiere un área mínima de 4 854 m2. de área de bodega de frutas, verduras, abarrotes, huevos lácteos y granos como capacidad de diseño suficiente para cubrir la demanda. Por tal motivo de acuerdo con el índice indicado se recomienda 1 módulo de 826 como mínimo, los cuales podrán incrementarse de acuerdo a la población, hasta un máximo de 9 903 ubs.

En el dimensionamiento se requieren 4 854 unidades de servicio por 2.22 m2. de área de bodega resulta un área de 10 776 m2 construidos que incluye la superficie para los locales, pasillos de circulación y para almacenamiento de mercancías y envases con una superficie de 113 195 m2 de terreno (11.32 Has).

3.4.2.10.2. Pollos, Bovinos y Porcinos.

La capacidad de diseño por UBS se considera de 10 000 unidades (pollos) sacrificadas en el área de matanza y proceso en un turno de 8 horas en un área de 600 m2. en módulo tipo C para una población beneficiada de 337 079, de conformidad a su radio de servicio recomendable en su ámbito regional intermedio.



La capacidad de diseño por UBS se considera de 500 unidades (bovinos) sacrificadas en el área de matanza y proceso en un turno de 8 horas en un área de 430 m2. en módulo tipo A para una población beneficiada de 2 739 726, de conformidad a su radio de servicio recomendable en su ámbito regional estatal.

La capacidad de diseño por UBS se considera de 500 unidades (porcinos) sacrificadas en el área de matanza y proceso en un turno de 8 horas en un área de 490 m2. en módulo tipo B para una población beneficiada de 1 459 854, de conformidad a su radio de servicio recomendable en su ámbito regional estatal.

El anterior análisis nos refleja la necesidad de áreas requeridas para el sacrificio de aves, ovinos y/o caprinos(900 al mes), bovinos(1 500 al mes) y porcinos (2 700 a 3 000 al mes) en una superficie de 1 720 m2, los cuales son cubiertos en la construcción del Rastro Municipal con una superficie de 2 165.71 m2 de construcción, en área de matanza y proceso, ubicado en la comunidad de San Juan de Uluapan, al sureste del centro de población, con un área total de 3 269.91 m2 construidos, incluye corrales de bovinos y porcinos, en una superficie de terreno de 63 576.15 m2, afectado por el derecho de vía de ductos de PEMEX.

Así como también por la ubicación y construcción de la Asociación Ganadera en una superficie de 6 370.71 m2, colindante con el Rastro Municipal.

3.4.2.11. Comunicaciones y Transportes.

3.4.2.11.1. Comunicaciones.

Este subsistema esta integrado por establecimientos cuyo servicios de transmisión de información y mensajes, permiten el contacto periódico entre personas, grupos sociales e instituciones, proporcionando comodidad, ahorro de tiempo y recursos en la realización de actividades que apoyan el desarrollo económico y la convivencia social, propiciando la integración cultural de la población en el contexto nacional.

Los elementos que integran este sistema son los correspondientes a las áreas de correos, telégrafos y teléfonos.

Competen las atribuciones normativas a la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, Servicio Postal mexicano, Telecomunicaciones de México, Teléfonos de México, S.A.,

3.4.2.11.2.- Agencia de Correos.

Se ubica en localidades mayores a 2 500 habitantes, para lo cual se concerta con particulares avalados por autoridades locales para la atención de los servicios que proporciona.



Requiere área de ambulatorios, ventanilla, apartados, sanitarios, estacionamiento y áreas verdes y libres, integradas en un módulo tipo recomendable de una ventanilla, en una superficie construida de 25.5 m² y 45.5 m² de terreno.

3.4.2.11.3.- Sucursal de Correos.

En estas oficinas se concentran los ingresos del día para ser contabilizados conjuntamente con los de la administración y demás sucursales. Está integrada por área de ambulatorios, ventanillas, áreas de trabajo, sanitarios, estacionamiento, áreas verdes y libres.

Se ubica preferentemente en áreas urbanas de localidades mayores a 100 000 habitantes, para lo cual se recomienda un módulo tipo de 4 ventanillas en una superficie construida de 69 m² y un terreno de 174 m².

3.4.2.11.4.- Centro Integral de Servicios.

Se requiere de espacios como ambulatorios, ventanillas, apartados, áreas de trabajos sanitarios, estacionamiento, áreas verdes y libres, integradas en un módulo tipo recomendable de 7 ventanillas con una superficie construida de 102 m² y 227 m² de terreno.

Su ubicación se recomienda en localidades de 50 000 habitantes en adelante, instalándose en lugares importantes donde se requieran los servicios postales de manera concentrada.

3.4.2.11.5.- Administración de Correos.

Está integrada por las áreas de ambulatorios, ventanillas, apartados, registrados y reembolsos, almacén y archivo, bodega internacional, transportes y carteros, baños y vestidores, patio de maniobras y guardado de vehículos, estacionamiento y áreas verdes y libres.

Su localización se recomienda en localidades mayores a 10 000 habitantes con cobertura para el centro de población y su área de influencia.

Para su establecimiento se plantean tres módulos tipo de 3, 5 y 10 ventanillas, dependiendo de la demanda identificada y las políticas de SEPOMEX.

3.4.2.11.6.- Oficina Telefónica (Telecomm)

Local Adaptado en el que se realizan actividades de organización, control y manejo del servicio telegráfico concesionado a particulares. Este servicio opera mediante el enlace de un apartado con teléfono, el cual funciona conectado a la administración mas cercana por medio de una línea telefónica por la cual envían mensajes y ésta a su vez los hace llegar a su destinatario.



El servicio es concesionado por TELECOMM a particulares con participación del 50 % respectivamente y se ubica en localidades menores a 10 000 habitantes. Para su establecimiento se recomienda un módulo tipo, constituido por una ventanilla de atención al público en una superficie construida de 18 m² y 27 m² de terreno, para albergar al administrador, la ventanilla, sanitario y áreas verdes y libres.

3.4.2.11.7.- Administración Telegráfica.

Inmueble en el que se realizan actividades de organización, control y manejo del servicio telegráfico, como es la expedición de giros y telegramas y en algunas administraciones el pago de giros telegráficos; asimismo, se entregan a domicilio mensajes y giros telegráficos.

Está constituida por tres áreas básicas que son: selección operativa, administrativa y ventanillas, correspondientes a operadores y mensajeros; contabilidad, caja, correspondencia y su archivo e intendencia, así como la atención al público en el envío de telegramas, giros y aclaraciones.

Se ubicará en localidades de 10 000 a 100 000 habitantes; considerando para ello los módulos tipo de 1 a 2 ventanillas

3.4.2.11.8.- Centro de Servicios Integrados (Telecomm).

Oficina en la que se realizan actividades de organización, control y manejo del servicio telegráfico, como es la expedición pagos de giros telegráficos, telex y fax públicos; y la entrega de telegramas y giros telegráficos a domicilio.

Requiere para su funcionamiento de áreas para el administrador, auxiliar área administrativa, caja, área para telegrafistas, ventanillas, ambulatorio, distribución y copiado, bodegas de formas y archivo, bodega, cuarto de aseo, sanitarios, baños y vestidores para mensajería, taller de mantenimiento, guardado de vehículos, estacionamiento y áreas verdes y libres.

Su ubicación se recomienda en ciudades mayores de 100 000 habitantes, para lo cual se deberá seleccionar entre los tres módulos tipo considerados y constituidos por 6,7 y 9 ventanillas.

3.4.2.11.9. Centro de Trabajo (Telmex).

Elemento cuya función primordial es recibir y girar órdenes de trabajo a técnicos operativos para instalación, reparación y mantenimiento de la planta telefónica, lo que implica contar con un área administrativa, de servicios para el personal de almacén y un área suficiente para vehículos utilizados en dichas funciones.

Para su operación requiere de área para oficina (administración, sala de usos múltiples), área de almacén (cubierto para material, selección e instrumentos y



abierto para postes y bovinas), área de servicios (intendencia, baños y vestidores para técnicos operarios y área automotriz para mantenimiento de vehículos), estacionamiento (para personal administrativo y de línea, remolques, motobombas, camiones, camionetas), y caseta de control para acceso peatonal, vehicular y de material.

Este inmueble se establece en ciudades mayores a 50 000 habitantes y no proporciona servicios al público. Para su instalación se recomiendan módulos tipo para 10 000, 25 000 y 50 000 líneas telefónicas.

3.4.2.11.10.- Oficina Comercial (Telmex).

Equipamiento en las que se realizan las actividades de cobranza, aclaraciones y contrataciones relacionadas con la instalación y operación del servicio telefónico y otros servicios complementarios que proporciona Teléfonos de México.

El área de cobranza, esta integrada por las cajas de cobro, donde el usuario paga directamente los servicios telefónicos, aclaraciones, es un área de servicio al público donde solicitan reposición de recibos o aclarar cargos por llamadas no efectuadas, cargos por servicios no contratados o ya cancelados, y en el área de contratos, el público usuario solicita el servicio telefónico mediante el llenado de una forma con sus datos.

Además cuenta con área de conmutadores, cajero permanente, gerencia, área de atención al público, servicios y bodegas, estacionamiento y áreas verdes.

Se establecen tres módulos tipo recomendables con capacidad de atención a 25 000, 50 000 y 100 000 líneas telefónicas, considerando 6,11 y 18 ventanillas de atención al público.

Este inmueble se establece en ciudades mayores a 50 000 habitantes y proporciona servicios al público. Para el cobro y contratación en localidades menores se utilizan unidades móviles en días fijos preestablecidos, y la opción de pagar en oficinas bancarias.

3.4.2.12.- Transportes

3.4.2.12.1. Sistema de Caminos y Carreteras

Salamanca cuenta con una infraestructura de comunicación terrestre que logra conectar a todas sus comunidades. El territorio municipal está comunicado por 125 kilómetros de caminos, entre autopistas y caminos rurales, que cubren el 65% de dicho territorio; entronca en Salamanca la carretera proveniente de Morelia para vincularse con el eje Querétaro-Irapuato. El ferrocarril a Ciudad Juárez y Guadalajara atraviesa el Municipio con 20 kilómetros, existe una estación en la Ciudad para incorporar un gran movimiento de carga petroquímica y agropecuaria. Se tiene también ramal a Valle de Santiago y Jaral del Progreso, actualmente fuera de



servicio lo que ocasiona niveles de contaminación por su falta de mantenimiento y limpieza por Ferromex.

3.4.2.12.2.- Cobertura.

El municipio de Salamanca se localiza dentro de la zona del bajío en una zona privilegiada al contar con una red carretera y ferroviaria importante, donde destaca la vialidad regional Panamericana y la carretera federal de cuota numero 45D, la cual lo une con una serie de ciudades de importancia industrial, comercial y de servicios, como la ciudad de México que se encuentra a 346 Km., la ciudad de León que está a 87 Km., la ciudad de Guanajuato que se encuentra a 66 Km. y la ciudad de Celaya a 88 Km. de Salamanca.

Las carreteras federales y estatales que le siguen en importancia son: la carretera federal 45 que une a las ciudades de Querétaro, Celaya, Salamanca e Irapuato; la carretera federal 43 que va de Salamanca a Valle de Santiago y Morelia; la carretera estatal numero 61 que une a la ciudad con la población de La Ordeña en la zona norte del municipio; la carretera estatal a Santa Cruz de Juventino Rosas ubicada al este y la carretera estatal a Mendoza localizada en la zona norte del municipio.

3.4.2.12.3.- Subsistema Transportes.

El equipamiento que constituye este subsistema esta conformado por instalaciones cuya función es proporcionar servicios de transporte a la población en general.

Dichos establecimientos facilitan mediante sus servicios el desplazamiento de personas y bienes, apoyando directamente las actividades productivas y de comercialización, mediante la eficiente distribución de productos en el territorio, así como las de desarrollo y bienestar social a través de la movilización eficiente y oportuna de pasajeros.

3.4.2.12.4.- Central de Autobuses de Pasajeros (S.C.T)

Inmueble en el que se realiza la prestación del Servicio Público de Autotransporte Federal entre distintas localidades; en él se efectúa la salida y llegada de autobuses para el ascenso y descenso de pasajeros, y se ofrecen servicios complementarios para cubrir las necesidades del público usuario.

Las terminales se clasifican en provisionales y definitivas y deberán contar con el visto bueno de las autoridades municipales; su función básica es el transporte de personas y carga menor en forma complementaria, para lo cual debe contar con mínimo: las provisionales con sala de espera, taquilla, sanitarios públicos, andén de ascenso y descenso de pasajeros y patio de maniobras; su periodo operativo no excederá de 2 años.



Las terminales definitivas deberán contar además con lo señalado en la Terminal provisional, con entrega y recepción de equipaje, locales comerciales, restaurante, administración, caseta de control, cajones de abordaje, estacionamiento para autobuses de guardia, paradero de autobuses urbanos y taxis, plaza de acceso y áreas verdes.

Se ubica en ciudades mayores de 10 000 habitantes, por lo cual se recomiendan módulos tipo de 20,40 y 80 cajones de abordaje. Estos elementos deben estar vinculados con la vialidad regional y las principales vías urbanas, en zonas donde no interfieran con la actividad urbana normal.

Dicho equipamiento se encuentra cubierto por la Central de Autobuses de Salamanca con un área de 50 000 m², que comprende 52 cajones de abordaje, taquillas, sanitarios para público, restaurante, locales comerciales, administración, caseta de control, estacionamiento para autobuses de guardia, paradero para autobuses urbano y taxis, accesos y estacionamiento público, por lo tanto cumple con su objetivo señalado.

3.4.2.12.5.- Central de Servicios de Carga (S.C.T).

Centro de oferta del servicio de Auto transporte Federal de Carga de una localidad a otra o al interior de la zona urbana donde se ubican; por lo general, son generadoras del movimiento de la carga de origen y destino; en ellas se prestan los servicios centralizados en instalaciones adecuadas.

Para lograr este objetivo, cuentan básicamente con bodegas, cajones y patios de maniobras para carga y descarga, andén para transbordo y cajones de unidades de reparto, andén de maquinaria, zona de contenedores, montacargas, báscula, caseta y control, estacionamiento para unidades de carga y administración.

Complementariamente, cuenta con oficinas para empresas, hotel para operadores, restaurante, centro de capacitación para operadores, estación de servicio (gasolinera), refaccionaría, talleres, mantenimiento, cuarto de máquinas, subestación, estacionamiento público, vialidad interior, plazas y áreas verdes.

Se recomienda su dotación en localidades mayores de 100 000 habitantes, en vinculación con la vialidad urbana principal y con la vialidad regional, para lo cual se plantean módulos tipo de 50, 100 y 200 cajones para carga y descarga.

Dicho equipamiento urbano es una prioridad para las actividades comerciales de la ciudad en virtud de ubicarse como un déficit en anteriores estudios, aún sin resolver.

En el dimensionamiento se requiere de 1 modulo de 114 cajones de carga y descarga de 70 m² cada uno para una población atendida de 250 000 habitantes. Por lo que se requieren de una superficie de 7 980 m² construidos en una superficie



de terreno de 34 200 m² que incluye áreas complementarias y estacionamiento público a razón de 1 cajón por cada dos cajones de carga y descarga.

Por tal motivo se deberá reubicar la mencionada central de servicios de carga al sur y paralelo al libramiento vial regional de la ciudad para cubrir las necesidades de los habitantes de la ciudad.

3.4.2.12.6. Aeropuertos Y Aeropistas.

Por una diversidad de factores, el servicio aéreo de transporte tiene una magnitud no significativa en cuanto al número de pasajeros que lo usan. Sin embargo, se ha convertido en un elemento indispensable para el desarrollo del estado, en especial para la Región en donde se ubica Salamanca, ya que cuenta con el único aeropuerto internacional en el estado. De manera complementaria, en Irapuato y San Francisco del Rincón se encuentran dos de los seis aeródromos de que se dispone en la entidad. Estos aeródromos son utilizados principalmente para vuelos de tipo privado y sobre todo, para trabajos de fumigación

El Aeropuerto Internacional de Guanajuato – anteriormente denominado Aeropuerto Internacional del Bajío – está ubicado en el municipio de Silao, a pocos kilómetros de la ciudad de León, sobre la carretera No. 45. La infraestructura aeroportuaria estatal, incorporada al sistema aeroportuario nacional e internacional, se encuentra en el lugar número 22, en una escala nacional de 31⁷, basándose en información de los aeropuertos a cargo de ASA, así como de los Grupos Aeroportuarios.

3.4.2.12.7. Transporte Público.

El sistema local de transporte está dividido en dos categorías: urbano y suburbano. Se conforma por las siguientes empresas:

Servicio Urbano de Salamanca

- Transportes Salmantinos
- Sociedad Cooperativa Unión de Taxistas en General de Guanajuato
- Asociación de Transportistas Públicos del Estado de Guanajuato
- Sociedad Cooperativa de Servicios Colectivos, Comunitarios y Solidarios de Villagrán
- Transportistas independientes

De acuerdo al Programa de Regulación de Ruta Fija de 1995, la cual es vigente, las citadas empresas proporcionan el servicio a través de 62 rutas oficiales de las cuales 20 son rutas urbanas y 42 sub-urbanas, haciendo uso de 471 unidades entre las que se cuentan autobuses, minibuses, combis y taxis.

⁷ Anuario Estadístico 2000, S.C.T.



Las actuales rutas oficiales se fijaron en concertación con los representantes legales de las empresas de transporte urbano y están establecidas en el Programa antes mencionado. En este programa se observa que el transporte público tiene una cobertura amplia en la ciudad, así como en las localidades circunvecinas; pero además existen varias rutas de transporte con el mismo origen-destino, motivo por el cual se presenta un traslape de rutas en determinadas calles, como las que se mencionan a continuación:

- Norte:
Pról. Cazadora, Blvd. Las Reynas, Ezequiel Ordóñez y Av. Tenixtepec
- Sur:
20 de Noviembre, Comonfort, Valle de Santiago, Obregón sur, Uriangato y Comunicación norte
- Este:
Héroes de Cananea, Miguel Hidalgo y Pról. Faja de Oro
- Oeste:
Rinconada San Pedro, Rinconada San Martín, Libramiento carretero y Av. José María Morelos
- Centro:
Faja de Oro, San Antonio, Av. del Trabajo, Vicente Guerrero, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Sánchez Torrado, Francisco Villa, 5 de Mayo, Tomasa Estévez, Ignacio Zaragoza y Álvaro Obregón

El servicio foráneo se ofrece en el paradero ubicado en la esquina de San Antonio y Francisco Villa, en la zona centro de la ciudad por transportistas independientes con rutas a los poblados de Pueblo Nuevo municipio de Irapuato y Sarabia municipio de Celaya; y en la central camionera ubicada en Av. Central Camionera y Pról. Valle de Santiago, en la parte sur de la ciudad, por las siguientes compañías:

- Autobuses Estrella Blanca
- Ómnibus de México
- Ómnibus del Bajío
- Transportes Norte de Sonora
- Autobuses Tres Estrellas de Oro
- Central de Autobuses Salamanca
- Ómnibus de Oriente
- Estrella Blanca
- Autobuses Centrales de México
- Enlaces Terrestres Nacionales

El servicio que presentan estas líneas es limitado, pues no cuenta con una amplia gama de destinos. Es necesario trasladarse a las terminales de León, Celaya o Querétaro para tener acceso a otros destinos o rutas directas.



3.4.2.12.8. Transporte Privado.

El cuadro siguiente, presenta información de camiones de pasajeros y de carga, así como de automóviles. Como es de esperarse, el total de vehículos automotores esta relacionado en gran medida con el tamaño de la población y con el grado de urbanización de los municipios. De esta manera, Salamanca ocupa el cuarto lugar en automóviles registrados en circulación (comprende: oficiales, públicos y particulares).

TIPO DE VEHÍCULO	UNIDADES	% DEL TOTAL ESTATAL
AUTOMÓVILES	22631	7.6
CAMIONES DE PASAJEROS	722	4.8
CAMIONES DE CARGA	11777	4.3

FUENTE: INEGI e Instituto de Información para el Desarrollo, Anuario Estadístico de Guanajuato 2001.

Cuadro 52. Vehículos de motor registrados en circulación, 2000

3.4.2.12.9. Clasificación del Servicio Ferroviario.

En Guanajuato el sistema ferroviario se compone por las siguientes vías, todas ellas partiendo de la ciudad de México:

México - Nuevo Laredo

México - Cd. Juárez

México - Guadalajara - Nogales

Los principales centros ferroviarios en la entidad se encuentran ubicados en: Empalme Escobedo (municipio de Comonfort), Acámbaro e Irapuato. A partir de esta línea central transversal, surgen los principales ramales que comunican al estado, entre los que sobresalen: Cd. de México-Acámbaro-Uruapan, que conecta con las ciudades del corredor agroindustrial Acámbaro y Pénjamo; el ramal de México-Guadalajara-Nogales, que da servicio a las ciudades del corredor industrial del centro del estado en donde se ubica Salamanca; el ramal México-Cd. Juárez que atraviesa los municipios de Allende, Dolores Hidalgo y San Felipe; y el ramal México-Nuevo Laredo que da servicio a San José de Iturbide y San Luis de la Paz⁸.

En diciembre del 2000, Guanajuato cuenta con una red ferroviaria de 993.5 Km. de longitud, de los cuales: 679 Km. son vías troncales y ramales; 186.9 Km. son vías secundarias y 127.6 Km. son vías particulares. En este rubro, el estado se coloca en el décimo segundo lugar nacional; y el noveno sitio de treinta a escala nacional, por tener una densidad de 35.4 Km. de vías por cada Km² de territorio, cuando la media nacional es de 13.6 Km.

⁸ Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 1999.



TIPO DE VÍA	LONGITUD (KM)
TRONCALES Y RAMALES	679
SECUNDARIAS	186.9
PARTICULARES	127.6
TOTAL ESTATAL	993.5

Fuente: Anuario Estadístico 2001. INFO

Cuadro 53. Longitud de la red ferroviaria, según tipo de vía

El ferrocarril a Ciudad Juárez y Guadalajara atraviesa el Municipio de Salamanca con 20 kilómetros, existe una estación en la Ciudad para incorporar un gran movimiento de carga petroquímica y agropecuaria. Se tiene también ramal a Valle de Santiago y Jaral del Progreso, hoy en desuso.

3.4.2.12.10. Equipamiento.

Por este sistema de comunicación ferroviaria en la entidad quedan unidas gran número de ciudades importantes: partiendo de Celaya y hacia el Norte; San Miguel de Allende, Dolores Hidalgo (con ramal a San Luis de la Paz); hacia el Sur y saliendo de Celaya se enlazan Salvatierra y Acámbaro; por el Poniente Cortazar, Villagrán y Salamanca con ramal hacia Valle de Santiago y Jaral del Progreso, Irapuato con líneas a Pénjamo y a Silao que se prolonga hasta León y San Francisco del Rincón.

3.4.3 Programas para el desarrollo urbano

De forma complementaria y derivado del plan de ordenamiento territorial se formulara el programa de desarrollo urbano a largo plazo el cual se evaluara por periodo anual consecutivo de la administración correspondiente y contendrá la definición de la obras y acciones que deberán llevarse a cabo para:

- Administración Urbana
- Imagen Urbana
- Reserva territorial y Suelo
- Vivienda
- Infraestructura
- Vialidad
- Ecología y Medio Ambiente
- Protección Civil
- Fomento Económico
- Seguridad Publica



Y el reglamento de zonificación de usos de suelo derivadote la estrategia del presente plan indispensable para llevar a cabo su instrumentación.

Como ya se estableció al inicio de este documento el horizonte de planeación es al año 2010 y se subdivide en los siguientes plazos: INMEDIATO 2005; CORTO 2006 MEDIANO 2007– 2010. Las matrices que se presentan a continuación contienen los programas y subprogramas por realizar así como los plazos recomendados para su ejecución y las instancias corresponsables. Es frecuente que algún programa o subprograma conlleve el desarrollo de proyectos específicos o constituya en sí mismo un proyecto. Las dependencias del gobierno federal participaran como organismos normativos y de impulso a las actividades de regulación, control, administración, desarrollo y producción. Las dependencias del gobierno estatal serán por una parte entidades ejecutoras primarias de algunos programas y tendrán a su cargo la coordinación de otros, con las distintas áreas de la administración municipal. Las instancias municipales serán las responsables de elaborar varios de los programas atendiendo a las disposiciones normativas y de planeación que la Federación y el Estado establezcan; ejecutar programas elaborados por instancias superiores; participar en la elaboración y ejecución de otros y elaborar y ejecutar de manera exclusiva varios de los programas establecidos en el presente plan.

Instancias Municipales	Instancias Estatales	Instancias Federales
Claves:	Claves:	Claves:
M1 H. Ayuntamiento	E1 Secretaria de Obra Publica	F1 Secretaria de Desarrollo Social y Humano
M2 Secretaría del H. Ayuntamiento	E2 Secretaría de Planeación y Finanzas	F2 Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca
M3 Tesorería Municipal	E3 Secretaría de Educación	F3 Comisión Federal de Electricidad de la Zona
M4 Dirección General de Desarrollo Social y Humano	E4 Instituto Estatal de Ecología	F4 Comisión Nacional del Agua
M5 Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	E5 Comisión Estatal de Agua	F5 S.C.T. división Ferrocarriles Carreteras
M6 Dirección General de Seguridad Pública	E6 Secretaria de Desarrollo Social y Humano	F6 INAH
M7 Dirección General de Servicios Públicos	E7 Secretaria de Desarrollo Económico Sustentable	F7 Pemex-Refinación "RIAMA"
M8 Comité municipal de Agua potable y Alcantarillado de Salamanca (C.M.A.P.A.S)	E8 Procuraduría de Protección al Ambiente	F8 C.F.E./ Termoeléctrica
M9 Protección Civil Municipal	E9 Coordinadora de Turismo del Estado	
M10 Dirección de Desarrollo Económico Municipal	E10 FOSEG	
	E11 Secretaria de Gobierno	



del estado

M11 DIF

E12 Secretaría de Salud

M12 Ecología Municipal

M13 Dirección de Transito Municipal

Programa 1: Administración Urbana

Objetivo:

Proporcionar a la estructura técnica encargada de la administración del desarrollo urbano de instrumentos sistematizados de planeación territorial, que permitan otorgar permanencia y continuidad al desarrollo físico-espacial a partir de normar y destinar los usos del suelo.

Clave de Subprograma	Plazo			CORRESPONSABILIDAD																																
	2005	2006	2010	• Instancias Municipales													• Instancias Estatales												• Instancias Federales							
				M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M13	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	E11	E12	F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8
1.1	•			•				•														•														
1.2	•			•	•	•		•																												
1.3	•	•	•	•	•	•		•																												
1.4	•	•	•	•	•	•	•	•																												
1.5	•	•	•	•	•	•	•	•																												

- 1.1 Actualización del marco legal para el desarrollo urbano
- Elaboración del Reglamento de Imagen Urbana
 - Elaboración del Reglamento del Centro Histórico
 - Plan Parcial de la Zona Centro de la Ciudad de Salamanca
 - Plan Parcial de la Refinería “Ing. Antonio M. Amor”
 - Plan Parcial de Origen Destino Salamanca-Valtierrilla
 - Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de la Zona comprendida sobre la carretera 45 entre los centros de población entre Irapuato y Salamanca
 - Plan Parcial de Ordenamiento Territorial de la Zona comprendida sobre la carretera 45 entre los centros de población entre Salamanca y Villagrán
 - Esquema de desarrollo urbano de la comunidad de Valtierrilla
 - Esquema de desarrollo urbano de la comunidad de Cárdenas
 - Esquema de desarrollo urbano de la comunidad de Labor Valtierra-Buenavista de Valtierra-Valtierra-La Palma
 - Reglamento de Fraccionamientos para el Municipio de Salamanca
 - Reglamento de anuncios



- Elaboración del reglamento de protección y preservación del medio ambiente
- 1.2 Sistematización de los procesos operativos para la administración del desarrollo urbano
 - Actualización del sistema cartográfico de catastro
 - Capacitación del personal administrativo para la operación del sistema para la planeación urbana
- 1.3 Programa permanente para la regularización de las construcciones
- 1.4 Censo e incorporación al padrón de catastro municipal inmuebles que no tributan al municipio su impuesto predial
- 1.5 Escrituración de inmuebles Municipales (edificios, terrenos, calles, parques, derechos de vía, etc.)

Programa 2: Imagen Urbana

Objetivo:

Mejorar la imagen de la ciudad, para fomentar la identidad de la población con un entorno urbano ordenado y estético.

Clave de Subprograma	Plazo			CORRESPONSABILIDAD																																
	2005	2006	2010	• Instancias Municipales												• Instancias Estatales												• Instancias Federales								
				M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M13	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	E11	E12	F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8
2.1	•			•	•			•																												
2.2			•	•						•	•						•												•							
2.3		•		•	•	•	•	•																												
2.4		•		•				•																												
2.5	•			•				•															•				•									

- 2.1 Definición y oficialización de los límites de las colonias
- 2.2 Definición mantenimiento, rescate y restauración de sitios, edificios o elementos con valor histórico, estético y/o cultural del centro de población
- 2.3 Definición y oficialización de la nomenclatura de calles y colonias del centro de población y localidades
- 2.4 Señalización y mobiliario urbano
- 2.5 Elaboración de Proyecto ejecutivo de regeneración del Centro Histórico de la Ciudad de Salamanca

Programa 3: Reserva Territorial y Suelo

Objetivo:

Regularizar el régimen de propiedad del suelo urbano, así como proveer su uso adecuado de acuerdo a la normatividad correspondiente, promoción o



adquisición de reservas territoriales para desarrollo habitacional, comercial, industrial, recreación, áreas verdes, fomento agropecuario e infraestructura.

Clave de Subprograma	Plazo			CORRESPONSABILIDAD																																		
	2005	2006	2010	• Instancias Municipales													• Instancias Estatales												• Instancias Federales									
				M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M13	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	E11	E12	F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8		
3.1	•	•	•	•				•									•										•			•								
3.2	•	•	•	•	•			•									•													•	•	•	•					
3.3		•	•	•	•							•					•																					
3.4	•	•	•	•	•			•									•																					
3.5		•	•	•	•			•				•					•						•															

- 3.1 Rescate de derechos de vía: ferrocarril, ríos, canales, poliductos y líneas eléctricas de alta tensión
- 3.2 Regularización de tenencia de la tierra
- 3.3 Estudios geológicos para determinar los impactos de las fallas geológicas sobre el desarrollo urbano
- 3.4 Adquisición de reservas territoriales para vivienda
- 3.5 Adquisición de reserva territoriales para industria

Programa 4: Vivienda

Objetivo:

Abatir el déficit acumulado de vivienda y atender la demanda generada por el crecimiento demográfico privilegiando a las familias que ganen por debajo de los 3 salarios mínimos.

Clave de Subprograma	Plazo			CORRESPONSABILIDAD																																	
	2005	2006	2010	• Instancias Municipales													• Instancias Estatales									• Instancias Federales											
				M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M13	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	E11	E12	F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8	
4.1	•	•	•	•				•					•								•								•								
4.2	•	•	•	•				•			•						•												•								

- 4.1 Mejoramiento de la vivienda precaria



4.2 Promoción para la construcción de vivienda

Programa 5: Infraestructura

Objetivo:

Ofrecer infraestructura urbana eficiente a los habitantes del Centro de Población para elevar y mantener su calidad de vida.

Clave de Subprograma	Plazo			CORRESPONSABILIDAD																																
	2005	2006	2010	• Instancias Municipales													• Instancias Estatales										• Instancias Federales									
				M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M13	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	E11	E12	F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8
5.1	•	•					•		•	•										•										•	•					
5.2	•	•	•				•		•											•										•	•					
5.3	•	•	•				•		•											•																
5.4	•	•	•			•			•																											
5.5	•	•	•				•		•																										•	•
5.6	•	•	•				•		•																										•	
5.7	•	•	•				•										•																	•		

- 5.1 Consolidación o renovación de infraestructura
- 5.2 Ampliación de las redes de servicios básicos a zonas con déficit: agua potable, alcantarillado, electrificación, alumbrado público, guarniciones y banquetas, pavimentos de calles urbanas.
- 5.3 Mantenimiento preventivo de redes de agua potable y alcantarillado
- 5.4 Campaña de conscientización para el consumo moderado de los recursos disponibles
- 5.5 Tratamiento y reciclaje de aguas utilizadas
- 5.6 Realización de obras para el aprovechamiento óptimo de las plantas de Tratamiento de aguas negras

Programa 6: Vialidad

Objetivo:

Articular un sistema vial integrado y congruente con los usos del suelo previstos y optimizar el aprovechamiento de la estructura vial existente para ofrecer mejores condiciones de circulación para el desarrollo de las actividades en el Centro de Población.



Clave de Subprograma	Plazo			CORRESPONSABILIDAD																																	
	2005	2006	2010	• Instancias Municipales													• Instancias Estatales												• Instancias Federales								
				M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M13	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	E11	E12	F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8	
6.1	•	•	•	•				•									•																				
6.2	•	•	•	•				•									•																				
6.3	•	•	•	•				•									•																	•			
6.4	•	•	•	•	•											•																					
6.5	•	•	•	•	•												•																				
6.6	•	•		•	•												•																				
6.7	•	•		•	•											•																					

- 6.1 Ampliación de la red vial urbana
- 6.2 Mejoramiento y conservación de la infraestructura vial existente
- 6.3 Ampliación, mejoramiento y conservación de la infraestructura carretera cercana al área urbana distribuidores viales, ampliación de carriles, puentes vehiculares y peatonales, señalización
- 6.4 Administración del tránsito
- 6.5 Transporte
- 6.6 Reestructuración del sistema de administración y operación del transporte público
- 6.7 Reestructuración del sistema de administración y operación del transporte de carga

Programa 7: Ecología y Medio Ambiente

Objetivo:

Conservar o rescatar los elementos naturales, para ofrecer a la población un medio ambiente sano y heredar a las generaciones futuras las mismas condiciones, así como los recursos naturales renovables.



Clave de Subprograma	Plazo			CORRESPONSABILIDAD																																
	2005	2006	2010	• Instancias Municipales													• Instancias Estatales								• Instancias Federales											
				M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M13	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	E11	E12	F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8
7.1	•	•	•																																	
7.2	•	•	•	•	•			•																										•	•	
7.3	•	•	•	•																																
7.4	•	•	•	•																																
7.5	•	•	•	•																																
7.6	•	•	•	•	•																															
7.7	•	•	•																																	
7.8	•			•	•																															
7.9	•	•		•	•		•	•																											•	
7.10	•	•		•	•		•	•																											•	

- 7.1 Mantenimiento y reforestación de las áreas verdes existentes
- 7.2 Creación de nuevas áreas verdes
- 7.3 Creación de franjas de amortiguamiento o transición en torno a usos de suelo industriales
- 7.4 Saneamiento del río Lerma
- 7.5 Rescate de suelos aledaños al río Lerma
- 7.6 Implementación de "tecnología limpia" en empresas industriales existentes y próximas a instalarse
- 7.7 Arborización de la vía pública
- 7.8 Elaboración de un programa de regulación sanitaria para giros comerciales y de servicios
- 7.9 Programa de limpieza de carreteras y accesos a la zona urbana
- 7.10 Programa de mejor manejo de residuos sólidos y reciclaje

Programa 8: Protección Civil

Objetivo:

Prevenir y mitigar las consecuencias de los sistemas perturbadores que puedan afectar a la población.



Clave de Subprograma	Plazo			CORRESPONSABILIDAD																																	
	2005	2006	2010	• Instancias Municipales													• Instancias Estatales												• Instancias Federales								
				M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M13	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	E11	E12	F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8	
8.1	•	•	•				•	•	•			•																•				•					
8.2	•	•	•					•																					•								
8.3	•	•	•	•	•			•	•			•																									
8.4		•	•	•			•				•						•									•	•										

- 8.1 Prevención y mitigación de las consecuencias de desastres hidrometeoro lógicos, geológicos, químicos y sanitarios
- 8.2 Atención de contingencias urbanas
- 8.3 Educación ciudadana para la protección civil
- 8.4 Construcción edificio multifuncional de Albergue Regional de Contingencias, oficinas de Protección Civil Municipal, centro de capacitación y entrenamiento de personal paramédicos, bomberos y rescatistas

Programa 9: Fomento Económico

Objetivo:

Arraigar el consumo e impulsar el desarrollo de las actividades económicas, atracción de empresas, incentivar a empresarios locales, generación de fuentes de empleo.

Clave de Subprograma	Plazo			CORRESPONSABILIDAD																																
	2005	2006	2010	• Instancias Municipales													• Instancias Estatales												• Instancias Federales							
				M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12	M13	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	E10	E11	E12	F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8
9.1	•			•	•	•		•					•										•													
9.2	•	•	•	•	•	•							•										•													
9.3	•	•	•	•	•	•							•										•													
9.4	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•	•		•	•	•	•	•					•							•		•			•		
9.5	•	•	•	•									•										•													
9.6	•	•	•	•									•										•													

- 9.1 Creación del "Parque Industrial Salamanca"



- 9.2 Fomento a la cadena productiva regional, derivada de la RIAMA
- 9.3 Impulso a las actividades comerciales y de servicios para arraigar el consumo al centro de población
- 9.4 Regeneración del Centro Histórico, reactivar e impulsar actividades comerciales y de servicios
- 9.5 Promoción del municipio para la atracción de inversiones
- 9.6 Capacitación de trabajadores de acuerdo a expectativas y giros de empresas que estén interesadas en establecerse

Normas complementarias de desarrollo urbano

Normas generales

- Respetar los derechos de vía señalados en los planos correspondientes.
- En el caso de empresas industriales y establecimientos peligrosos, así como estaciones de servicio de combustibles, será necesario para obtener la licencia de uso de suelo y la de construcción, además de los requisitos que marque la autoridad municipal, presentar a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas un programa de protección civil.
- En terrenos ubicados en fallas geológicas o zonas inundables será necesario, como requisito adicional, para obtener la licencia de uso de suelo y la de construcción, presentar a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, los estudios geotécnicos con las medidas de mitigación que garanticen la estabilidad de las construcciones proyectadas.
- Aquellas áreas de cultivo existentes al interior de la mancha urbana se podrán conservar como tales, siempre y cuando presenten al área de ecología municipal un programa de desarrollo mediante el cual se establezca lo siguiente:
 - El tipo de cultivo que se manejará; los productos químicos a utilizar y que estos no deberán representar riesgos para la salud de la población vecina, ya que en la mayoría de los casos las zonas de cultivo se encuentran rodeadas de usos habitacionales; asimismo deberán informar de la forma en que manejarán sus desechos sólidos, para evitar la contaminación del medio ambiente; las áreas de cultivo deberán protegerse perimetralmente por lo menos con alambre o malla ciclónica para evitar que se conviertan en depósitos de desechos sólidos.
 - Para las áreas de cultivo al interior de la mancha urbana, deberá tramitarse una licencia de uso de suelo, misma que indicará los requerimientos y las restricciones para llevar a cabo dicha actividad.
- Se procurará para las áreas de cultivo al interior de la mancha urbana, que el almacenamiento de granos, fertilizantes y enseres para el cultivo se lleve a cabo en un lugar seco y con ventilación.
- La instalación de toma domiciliaria de agua deberá tramitarse especificando el uso que tendrá el predio.
- Todos los establecimientos industriales deberán presentar a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas un informe básico cuyo contenido mínimo sea el siguiente:



- Listado de sustancias que ingresan, especificando vía de acceso:
 - Autotanque
 - Ferrocarril
 - Poliducto
- Efectos en caso de contingencia:
 - Al medio ambiente
 - A la salud de los pobladores
- Medidas básicas:
 - De prevención
 - De atención
- Listado de riesgos y efectos que representan:
 - Los insumos
 - Los productos intermedios
 - Los productos terminados
 - Los residuos
- Las rutas de transporte:
 - De acceso y salida de los insumos, los productos intermedios, los productos terminados y los residuos
- Copia del estudio de impacto y riesgo ambiental
- Copia del expediente con dictámenes, licencias, permisos emitidos por otras instancias
- Carta compromiso para informar sobre las modificaciones de procesos o cambios de sustancias así como de productos y residuos para actualizar la información correspondiente

Usos generales del suelo

- Bastará que los predios o lotes tengan frente a un Corredor Urbano para que adquieran el uso asignado al Corredor, y en el caso de que los mismos tengan asignado algún otro uso además de Corredor Urbano, el propietario podrá optar por cualquiera de los 2, pero no ambos.
- En las zonas de uso habitacional en que se permite integrar a la vivienda el comercio de servicios o de productos básicos hasta 30m² construidos, no se podrá proyectar ni ejecutar la fusión de las referidas áreas y locales de comercio y servicios para integrar un centro o conjunto comercial o de servicios.
- En los predios en los que existan imprecisiones en la interpretación de la asignación del uso del suelo, o bien, se omita la asignación del uso del suelo, la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas definirá lo conducente basándose en el uso predominante del suelo en la zona, las necesidades de incorporación vial, infraestructura urbana, equipamientos urbanos y servicios públicos.
- Todos los predios que se encuentren insertos en zonas cuyo uso actual es incompatible y /o diferente al del predio en cuestión conservaran su uso de



suelo actual, siempre y cuando puedan comprobar su legalidad mediante por lo menos uno de los siguientes documentos:

- Licencia de uso de suelo
- Licencia de funcionamiento
- Licencia de construcción

Y estarán sujetos a las siguientes condiciones:

- En caso de solicitar licencia de remodelación o modificación se le concederá sin necesidad de presentar licencia estatal de uso de suelo, y cuando no se incremente la superficie de construcción.
 - En caso de solicitar la fusión de dos o más predios estos deberán tener el mismo uso de suelo.
 - Los corredores comerciales y de servicios se conformaran por todos aquellos predios con frente a la vialidad en cuestión:
- En caso de que el predio tenga un solo frente, asumirá en su totalidad el uso de suelo correspondiente al corredor, sin importar su profundidad.
- En caso de que el predio tenga dos frentes, uno hacia la vialidad del corredor y otro hacia la calle posterior, se podrá optar por una de las siguientes alternativas:
 - a) Asumir el uso de suelo correspondiente al corredor comercial y de servicios, conservando la parte posterior del predio como área libre, a fin de evitar impactos negativos sobre la imagen y uso de suelo en la parte posterior del corredor, usar solo como acceso secundario el frente del predio en la calle posterior al corredor.
 - b) Elegir el uso de suelo que más convenga al propietario del predio: el correspondiente al corredor comercial, asumiendo las condicionantes descritas en el párrafo anterior o el correspondiente a la calle posterior.
- En caso de que el predio tenga dos frentes, haciendo una esquina, el predio en su totalidad asumirá el uso de suelo comercial y de servicios.
- En caso de que el predio tenga tres frentes, se podrá elegir la alternativa "a" o la alternativa "b".

Usos específicos del suelo

Los usos específicos comprendidos en cada categoría de uso general se establecen en la Tabla de compatibilidad de uso del suelo, y quedan sujetos a limitaciones relativas a: Intensidades máximas de utilización y ocupación, dimensiones mínimas de frente y superficie para lotes resultantes de subdivisiones y, en su caso, a las alturas máximas y demás normas contempladas en el Plan.



Para los usos específicos no contemplados en la clasificación de la Tabla de compatibilidad de uso, su autorización estará sujeta a la similitud del uso, en los términos estipulados en el párrafo siguiente.

Similitud de usos

Para que un uso específico pueda considerarse similar a otro, debe reunir todas y cada una de las siguientes características: sólo podrán ser similares aquellos usos específicos que correspondan a la misma categoría y subcategoría de uso general; aquéllos que requieran un volumen similar de servicios básicos de infraestructura para su funcionamiento como: consumo de agua potable y energía eléctrica; aquéllos que generen el mismo tipo y cantidad de desechos, tales como humos, polvos, gases, líquidos y sólidos; asimismo se podrá considerar como variable de similitud, la predominancia del uso del suelo en los predios colindantes del predio en cuestión.

Cuando alguno de estos factores no sea resuelto satisfactoriamente por el uso que se pretenda localizar en una zona determinada y represente un conflicto y obstáculo para su correcto funcionamiento, se considerará que no es similar, ni compatible y por lo tanto estará prohibido.

Usos del suelo de impacto significativo

Son los que por sus dimensiones, necesidades de infraestructura o equipamiento urbano, de vialidad y transporte, afectación del medio ambiente o que sean considerados riesgosos para la población y que puedan repercutir decisivamente en su área de influencia, por lo que para su autorización; mediante la respectiva licencia estatal de uso del suelo, se requiere de los dictámenes respectivos en las materias citadas al inicio de párrafo, previo estudio de sus impactos y de las medidas de mitigación previstas para evitar o reducir sus efectos adversos.

Asimismo, sin excepción todos los usos considerados de impacto significativo, requerirán de un estudio de mecánica de suelos y/o de aquéllos que garanticen la estabilidad del suelo, y deberán estar provistos de los sistemas de tratamiento y/o reutilización de las aguas residuales que generen.

Para los fines de aplicación del Plan, se considerarán usos de impacto significativo los siguientes:

- Aquéllos de competencia federal en materia de impacto y/o riesgo ambiental, establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- Aquéllos que se pretendan establecer con acceso por vialidades primarias o regionales, requerirán dictamen de incorporación vial e impacto vial.



- Aquéllos centros de concentración masiva de población residente o flotante mayor o igual a 300 requerirán dictamen de protección civil; asimismo, lo requerirán aquéllos que sean considerados riesgosos.
- Aquellos conjuntos habitacionales o grupos de más de 60 viviendas, usos comerciales y/o de servicios con construcción mayor o igual de 1,500 m² de construcción y usos industriales (excepto micro industria).

Todos los usos considerados de impacto significativo, estarán sujetos al dictamen que en la materia del impacto corresponda, a efectuar por la autoridad federal o estatal competente o en su caso la municipal si existe convenio de colaboración, coordinación o transferencia de funciones.

En caso de los usos no considerados en la clasificación de impacto significativo, estarán sujetos al dictamen municipal en los términos y casos señalados en la Tabla de normatividad de usos del suelo y demás disposiciones contempladas en el Plan.

La autoridad municipal, una vez identificadas las zonas de alto riesgo detendrá las obras de construcción en proceso, incluyendo aquéllas que invadan derechos de vía de restricción federal estatal y municipal.

Imagen urbana

Se prohíbe fijar y colocar anuncios en vías de circulación continua, áreas verdes, glorietas, camellones, derechos de vía y otras que señalen las disposiciones jurídicas aplicables.

Los dueños de predios baldíos dentro de las áreas urbanas, deberán en tanto no urbanicen ni aprovechen el mismo, cercarlos y mantenerlos limpios, evitando la insalubridad y el mal aspecto.

Se consideran acciones que afectan la imagen urbana y, por lo tanto se prohíbe: Fijar rótulos salientes en la vía pública, salvo que lo ordene algún precepto legal, o con permiso de la autoridad municipal; y fijar avisos, anuncios o propagandas en edificios o construcciones públicas y privadas, monumentos históricos, artísticos o de ornato; kioscos, puentes, postes, árboles, casas particulares y bardas; carteleras ajenas, excepto en las carteleras que para ese efecto autorice el municipio.

Para el mejoramiento y conservación de la imagen urbana en el Centro de Población, se establecen las normas siguientes:

- En las zonas habitacionales de tipo residencial, los tinacos se ocultarán con celosías o muros.



- Se procurara evitar que al frente de las viviendas se sitúen los patios de servicio, cuando fuere inevitable hacerlo, su interior no deberá quedar expuesto a la vista desde la vía pública o las áreas comunes en su caso.
- Las estructuras de soporte de anuncios situados en la techumbre de edificios o en terrenos baldíos, deberán quedar ocultas mediante el mismo letrero.
- La autorización de anuncios por el H. Ayuntamiento de Salamanca se sujetará a normas de dimensiones, altura, material, colores, ubicación y demás elementos que de acuerdo a las características de las respectivas zonas, no alteren su imagen ni constituyan riesgos para la población y en su momento se sujetaran al respectivo reglamento municipal.

Patrimonio cultural

Estas disposiciones se aplicarán en todas las intervenciones que se efectúen sobre el patrimonio cultural edificado, tales como construcción, restauración, demolición, integración, excavación, ampliación, remodelación y cualquier otra, tanto en edificios como en espacios y elementos urbanos en el territorio municipal, que se consideren parte del patrimonio.

Las intervenciones que se lleven a cabo en monumentos históricos o artísticos deberán guardar un respeto absoluto a los elementos arquitectónicos que los componen, sea en su estructura, aspectos técnicos, disposición o expresión formal, tanto interior como exteriormente. No se permiten alteraciones mayores o irreversibles y todas las modificaciones propuestas deberán integrarse a las características arquitectónicas originales del inmueble, por lo que la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas requerirá la autorización respectiva emitida por el INAH o la autoridad competente.

Cuando una construcción nueva se inscriba dentro del campo visual de algún monumento y en cualquier zona de conservación, deberá respetarse la tipología tradicional dominante y realizarse con el proyecto arquitectónico un estudio de composición del conjunto para determinar el impacto de la nueva construcción dentro del entorno urbano existente, mismo que se integrará al expediente entregado a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su autorización.

Estacionamientos

Se definen como los espacios necesarios para alojar de manera temporal vehículos. Es un servicio que puede ser de carácter público y/o privado. Los estacionamientos deberán tener carriles separados para la entrada y salida de vehículos, de un ancho mínimo de 3 metros, para cada carril. Asimismo deberán tener áreas para el ascenso y descenso de los usuarios a nivel de banquetas, a cada lado de los carriles de entrada y salida, de un ancho mínimo de 0.90 metros.

Para los cajones dispuestos en acomodo de cordón el ancho de la circulación deberá ser de 3.0 metros.



Dentro de los estacionamientos se deberán trazar los cajones cuyas dimensiones serán:

Tamaño de Automóviles	Dimensiones del cajón (metros)	Dimensiones del cajón (metros)
	En batería	En cordón
Grandes y medianos	5.0 x 2.4=12 m ²	6.0 x 2.4=14.40 m ²
Chicos	4.2 x 2.2=9.24 m ²	4.8 x 2.0=9.60 m ²

- Todos los estacionamientos deberán destinar por lo menos un cajón por cada 25 o fracción a partir de 12, para uso exclusivo de personas discapacitadas, ubicado lo mas cerca posible de la entrada a la edificación o a los accesos verticales, construyendo las rampas necesarias para la circulación de discapacitados. En estos casos las medidas del cajón serán de 5.00x3.00 metros.
- Cuando no se construyan edificios para estacionamiento de vehículos, sino solamente se utilice el terreno, éste deberá cubrirse con materiales permeables; drenarse adecuadamente; contar con entradas y salidas independientes, con las mismas dimensiones que se señalan en el primer párrafo de este tema; tendrán delimitadas las áreas de circulación con los cajones; contarán con topes para las ruedas; bardas propias en todos los linderos del predio con una altura mínima de 2.50 metros; casetas de control y servicios sanitarios.
- Todos los estacionamientos deberán contar con servicios sanitarios, los cuales deberán observar y cumplir las normas mínimas de higiene; asimismo contar con equipo contra incendios.
- En caso de edificios construidos para estacionamiento, deberá considerarse, espacios, accesos y alturas de entrepiso suficientes para el acceso y maniobra de vehículos de emergencia para la asistencia de contingencias y rescate en caso de siniestro

Área no urbanizable

Corresponde a las áreas o predios que se excluyen del desarrollo urbano por ser tierras de uso agrícola, pecuario, forestal y de protección y conservación de los ecosistemas, del patrimonio cultural, histórico o artístico, o bien, por corresponder a terrenos ubicados en fallas o fracturas geológicas, presentar pendientes pronunciadas y en general, aquellas que por sus características representen un riesgo para la población o constituyan áreas de restricción municipal, estatal y federal.



Usos específicos del suelo en áreas no urbanizables

Agricultura

- Las prácticas agroculturales, deberán realizarse evitando el manejo inadecuado de los suelos, que los transforme en improductivos y provoque su abandono, en especial, en aquellos que presentan algunas limitaciones que reducen la elección de plantas de cultivo o que requieren prácticas moderadas de conservación y protección, así como los que presentan severas limitaciones que reducen la elección de plantas de cultivo o que requieren prácticas especiales de conservación y protección o ambas cosas a la vez.
- La actividad agrícola deberá ser programada y aprovechar los beneficios que brinda la práctica de diversificación y rotación de cultivos.
- Para la utilización de químicos para el control de plagas y enfermedades de los cultivos y como subsidios para incrementar la fertilidad del suelo, se deberá contar con autorización de las autoridades competentes y avalados por personal técnico calificado.

Ganadería

- Se deberá realizar rotación de ganado en áreas de libre pastoreo y agostadero para garantizar el máximo rendimiento y evitar el sobre pastoreo.
- El uso pecuario medio intensivo deberá desarrollarse con base en las unidades de producción, que para el efecto se constituyan mediante la denominación de granjas, sean estas familiares o cooperativas, de tipo porcícola, avícola, bovina, ovina, caprina u otras.
- En las granjas porcícolas, bovinas y ovinas deberán instrumentarse las medidas necesarias para la prevención y control de la contaminación del suelo y agua, producida por los residuos orgánicos sólidos y líquidos generados por el ganado estabulado, conforme a los criterios establecidos en el manejo del ganado estabulado y, en su caso, conducidos a fermentadores anaeróbicos o bien ser utilizados como abono en los predios agrícolas, bajo supervisión técnica.
- En las granjas avícolas deberá evitarse la contaminación del suelo y agua, disponiendo de las excretas, los residuos de alimentos y las plumas conforme a las normas técnicas aplicadas en la producción avícola.
- El empleo de agroquímicos, insecticidas y garrapaticidas, deberá efectuarse conforme a las disposiciones sanitarias emitidas para tal caso.

Forestal

- No deberán realizarse desmontes ni aprovechamientos forestales maderables en unidades ecológicas y áreas con vocación, potencialidad y aptitud forestal.



- Deberán respetarse las masas forestales puras y mixtas, evitando su extracción.
- Queda prohibido el cambio del uso del suelo forestal a cualquier otro no especificado en el Plan.
- Deberá fomentarse la restitución de la masa arbórea en áreas boscosas, evitando el pastoreo en áreas de repoblación natural, así como el aplicar técnicas silviculturales de saneamiento.

Reglas generales del ordenamiento ecológico

Para la aplicación de la normatividad y regulaciones contenidas en el Plan tendientes al uso adecuado del suelo y al manejo racional de los recursos naturales en áreas no urbanizables, se establece la siguiente reglamentación:

- Todo aprovechamiento del suelo y de los recursos naturales, queda sujeto a la autorización de las autoridades competentes y a las restricciones y condiciones que para cada caso se señale.
- Las actividades productivas que impliquen la creación de instalaciones e infraestructura para el establecimiento de unidades de producción agrícola, pecuaria, frutícola, hortícola o acuícola, deberán contar con autorización de las autoridades competentes y sujetarse a las restricciones y condiciones que para cada caso establezcan, en los términos de la legislación, reglamentación y normatividad vigente.
- Los asentamientos rurales, deberán constreñirse a los límites fijados en el Plan y sujetarse a la normatividad que el mismo establece así como a los términos de la legislación, reglamentación y normatividad vigente, que regula los asentamientos humanos y el desarrollo urbano del municipio y el estado.
- El aprovechamiento de los recursos naturales para los fines que sean, deberá contar con la autorización de las autoridades competentes, y estará condicionado al cumplimiento de las restricciones y condiciones técnicas, de manejo y control que para cada caso se determine, siendo restringido el aprovechamiento forestal con fines maderables y de la fauna de interés comercial y de especies cinegéticas.
- Las actividades agrícolas y pecuarias que se desarrollen en terrenos con alguna limitación para su aprovechamiento óptimo, deberán realizarse mediante la aplicación de métodos culturales tradicionales o modernos, con el fin de proteger y conservar la calidad del suelo y prevenir, amortiguar y abatir los procesos erosivos e incrementar su productividad.
- El aprovechamiento de corrientes superficiales y cuerpos de agua para uso acuícola, deberán incluir la aplicación de métodos y técnicas de cultivo y cría específicos orientados al mantenimiento de la calidad del agua y la prevención de su contaminación.
- Las actividades recreativas en general que se pretendan realizar en unidades ecológicas de protección por parte de los particulares, mediante concesión, o bien por el aprovechamiento de terrenos y predios de propiedad privada localizados en dichas unidades, deberán contar con la



autorización correspondiente y sujetarse a las disposiciones y restricciones que conforme a la legislación, normatividad y reglamentación vigente, que para cada caso en particular sea aplicable, así como aquellas que sustentadas técnicamente se determinen.

Las actividades de protección que se realicen en áreas y zonas bajo esta designación, deberán contemplar el desarrollo conjunto de acciones de carácter preventivo y/o correctivo que permitan conservar y preservar los elementos naturales y el equilibrio ecológico de los ecosistemas.

IV.- ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DESARROLLO URBANO.

4.1. Introducción.

La directriz primordial en este rubro es la de llegar a ser una administración moderna, con procesos eficientes orientados a la ciudadanía, y que con honestidad disponga de los recursos presupuestales hacia el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas con miras a su visión de futuro.

Por este motivo la Administración Municipal deberá cumplir con sus objetivos Generales y particulares; con su Misión y Visión señaladas en su Plan de Gobierno 2003-2006, en cumplimiento a la Ley Orgánica Municipal, para ofrecer a la ciudadanía los servicios indispensables para una sana convivencia social.

4.2. Estructura Administrativa Municipal.

La composición del H. Ayuntamiento del municipio es de la manera siguiente:

- Presidente Municipal.
- Dos síndicos.
- 6 Regidores de mayoría relativa.
- 6 Regidores de representación proporcional.

En cuanto a la Administración Pública, de acuerdo con el reglamento interior, su composición es como el organigrama vigente lo describe:



VERSION ABREVIADA

Organigrama

Presidencia Municipal
Salamanca, Gto.

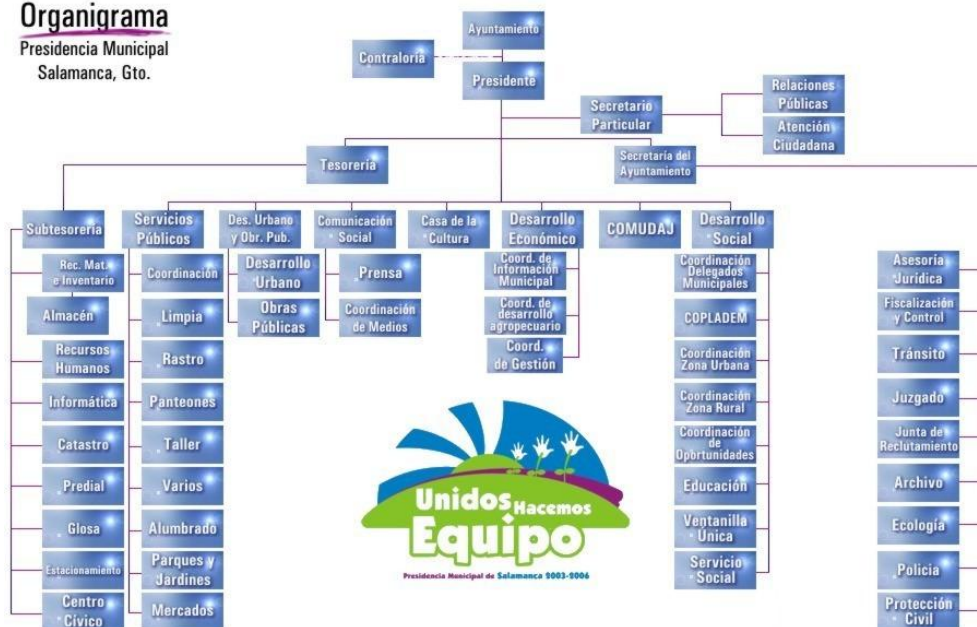


Figura 32. Organigrama de la Administración Pública 2003 - 2006.

FUENTE: www.salamanca.gob.mx. Enero 2005.

4.2.1. Hacienda Pública Municipal.

El presupuesto municipal está compuesto por tres grandes partidas:

- I. Gasto corriente, que consta de los sueldos, gastos fijos, aportaciones a acciones específicas (como el FIDER y las obras por cooperación). Para el trienio 2000-2003, este rubro alcanzó los 120 millones de pesos, de los cuales casi 84 millones (cerca del 70%) se destinó a pago de nómina.
- II. El Fondo 1, que consta del ramo XXXIII destinado al combate a la pobreza y a abatir el rezago social con la planeación del COPLADEM (en acciones como obra social, becas, inversión rural), que para el trienio 2000-2003 llegó a 50 millones de pesos.
- III. El fondo 2 del ramo XXXIII, para solventar deuda pública, seguridad pública, servicios públicos y la construcción de obras de desarrollo, teniendo un monto de 50 millones de pesos en los últimos tres años⁹.

Un problema serio radica en el hecho de que el presupuesto de la Administración Pública es altamente dependiente de las aportaciones estatal y federal, dado que su sistema tributario propio es anacrónico, ya que el impuesto predial que se cobra no corresponde a su valor real actual.

⁹ Con información de la Tesorería Municipal, en julio del 2003.



SECTOR	ESTADO	MUNICIPIO
TOTAL	1,001,266^a	58,102
AGROPECUARIO	14,957	0
AGUA	142,749	6,272
COMERCIO	1,659	383
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	114,605	1,556
CULTURA Y RECREACIÓN	32,679	3,335
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	410,563	16,461
EDUCACIÓN	80,129	5,244
ENERGÍA	43,285	1,171
SALUD	7,181	0
SOCIAL	151,487	23,113
VIVIENDA	1,973	568

Cuadro 54. Inversión pública ejercida del ramo XXXIII federal y estatal por sector de actividad 2001.
FUENTE: Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Dirección de Seguimiento y Control

Esto se da en parte por la presión social que impide la actualización de las tarifas, pero también a un impedimento legal que no permite al Ayuntamiento traer el valor del predial a su valor actual. De tal forma que la recaudación por predial no sobrepasa los 23 millones de pesos al año.

En virtud de la dependencia de los recursos financieros del gobierno federal y estatal, la administración pública municipal deberá enfocar nuevas estrategias de recaudación de fondos que fortalezcan la tesorería local, a través de nuevos esquemas de recaudación de impuestos municipales, tales como.

- 1.-Incorporación de los nuevos asentamientos humanos al Registro Público de la Propiedad.
- 2.-Aumentar el número de contribuyentes al Impuesto Predial.
- 3.-Aumentar los trámites por concepto de Licencia de Usos del Suelo, disminuyendo costos.
- 4.-Establecer un Programa de Regularización de Obras Particulares, incluyendo las áreas totales de construcción actualizadas.
- 5.- Revisar y ajustar el Gasto corriente de los funcionarios públicos.
- 6.- Establecer los principios de los funcionarios públicos de carrera.
- 7.- Establecer programas de estímulos por eficiencia en el desempeño del trabajo.
- 8.- Fortalecer los Programas destinados al combate a la pobreza urbana y rural.
- 9.- Incrementar las obras de beneficio social de la población marginada y sin servicios.
- 10.-Fortalecer el equipamiento en toda la superficie del territorio urbano y rural del Centro de Población en base al crecimiento poblacional y al Sistema normativo de SEDESOL.

4.3. Calidad de los Servicios Públicos.



En los Servicios Públicos de la ciudad de Salamanca, Gto. se establecerán las directrices en este rubro sobre la premicia de elevar la calidad y eficiencia de los prestadores de servicios en el ámbito de infraestructura física, abastecimiento de agua potable, cuidado del medio ambiente sobre la contaminación del aire, agua y suelo; generación de fuentes de trabajo (empleo) y seguridad pública (policía y tránsito), incrementando el número de efectivos mejor preparados y capacitados para cumplir sus funciones.

4.4. Participación Social.

El Gobierno Municipal es la primera instancia a nivel municipal para fomentar y apoyar la participación social. En una evaluación cualitativa, se identificó a Salamanca como el municipio con mayor grado de participación social en el estado de Guanajuato, con una estructura ejemplar de organización a nivel rural y urbano.



Tal vez el gran reto en este punto es el de convocar y coordinar a un amplio porcentaje de la población activa, con la continuidad de los diversos actores de la sociedad integrados en los siguientes grupos profesionales:

Colegio de Contadores Públicos, Licenciados en Administración de Empresas, Colegio de Abogados, Colegio de Médicos Veterinarios, Colegio de Ingenieros Civiles, Colegio de Arquitectos, Colegio de Médicos y Pediatras, Colegio de Notarios, Colegio de Ingenieros Químicos y la Asociación de Colegios de Profesionales de Salamanca, A.C.

Lo que se refleja una constante preocupación de la sociedad organizada por participar en los programas de la administración pública en todos los aspectos sociales, administrativos y técnicos-arquitectónicos que inciden en el mejoramiento del nivel de vida de la población.

4.5. Desarrollo Institucional.

La Secretaría del Ayuntamiento y la Tesorería Municipal deberán llevar a cabo funciones en este sentido derivadas de su reglamento interno; además, la oficina de la Presidencia implementará acciones de evaluación cualitativa a la gestión de las dependencias municipales.



Las directrices para eficientar el desarrollo institucional de la administración pública se enfocará principalmente a observar la integración formal de la Administración conforme a la Ley Orgánica Municipal y sus Reglamentos.

Asimismo, cumplir con el Plan de Desarrollo municipal aprobado por el H. Ayuntamiento, incluyendo su seguimiento y evaluación de objetivos y metas por el ayuntamiento en una coordinación intergubernamental.

4.6. Desarrollo Urbano.

El proceso de urbanización del territorio de la cabecera municipal ha estado siendo regulado por la Administración Municipal, para lo que dispone del Plan de Ordenamiento Territorial del Centro Urbano de Población (2000), del Plan de Ordenamiento de la Zona Centro de la ciudad de Salamanca, el Plan Parcial de Ordenamiento de la Zona de Influencia de la Refinería Ing. Antonio M. Amor; Anteproyecto de Imagen Urbana y Regeneración del Centro Histórico(2004), Reglamento de Construcción de Salamanca (1993), así como diversos planes parciales en el centro urbano de población.

El Gobierno Municipal proporciona los servicios públicos de agua potable, sistema de drenaje y alcantarillado, mercados, rastros, calles y pavimentos, edificios públicos, regulación urbana y construcción. Además, pone a disposición de la población solicitante los servicios siguientes:

- Colocación de mantas o mamparas.
- Colocación de espectaculares y anuncios.
- Constancias.
- Estudio de Factibilidad urbanística
- Estudio de Impacto Ambiental.
- Licencia de construcción.
- Licencia de uso de suelo.
- Manifestación de avalúos por regularización.
- Manifestación de terminación de obra.
- Ocupación de la vía pública
- Registro del padrón de estudios, proyectos y supervisores de obra.
- Registro al padrón municipal de contratistas.
- Registro al padrón municipal de directores de obra.
- Solicitud de alineamiento y número oficial.
- Subdivisión de predio.
- Afectaciones por vialidades futuras y ampliaciones.
- Adquisición de Reservas Territoriales.

En cuanto a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, su composición es como el organigrama vigente lo describe:

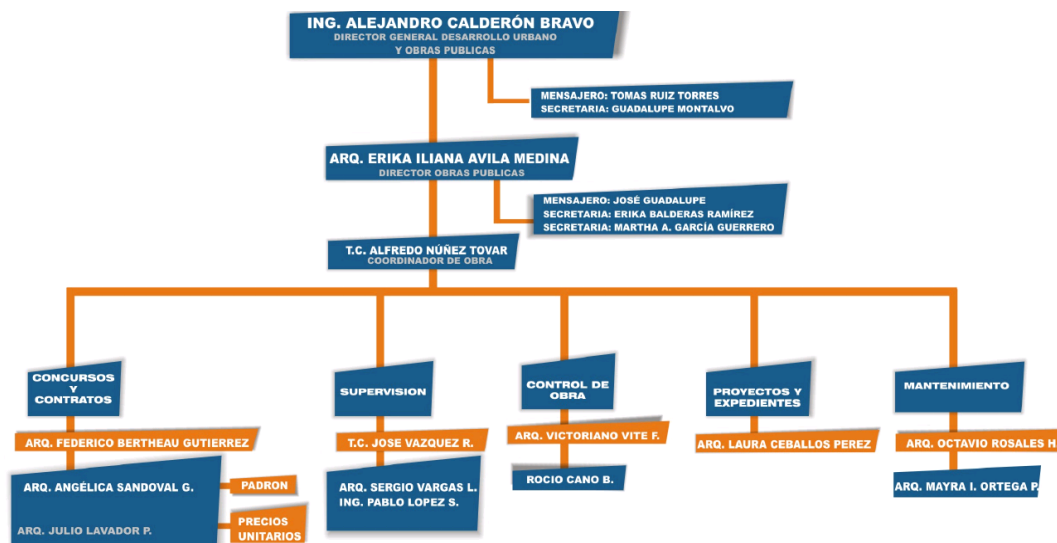


Figura 33. Organigrama de la Dirección de Obras Públicas

4.7. Servicios Públicos Municipales.

El Gobierno Municipal proporciona los servicios públicos de, alumbrado público, limpia y recolección de basura, mercados, panteones, rastros, parques y jardines, seguridad pública, tránsito y vialidad. Además, pone a disposición de la población solicitante los servicios siguientes:

- Carta de antecedentes policiales.
- Cartilla de identidad militar.
- Certificados y certificaciones.
- Colocación de mantas o mamparas.
- Constancias.
- Fiestas de ocasión.
- Impuestos.
- Negocios establecidos (en general).
- Ocupación de la vía pública.
- Pago de cuota mínima de impuesto predial.
- Panteones.
- Pensión de coches del estacionamiento Hidalgo.
- Permisos y peticiones a la Secretaría del Ayuntamiento.
- Peticiones al H. Ayuntamiento.
- Procedimientos de ejecución fiscal relacionados con el impuesto inmobiliario.
- Traslados de dominios.
- Venta de bebidas de alto y bajo contenido alcohólico.



- Sobre juegos y apuestas permitidas.

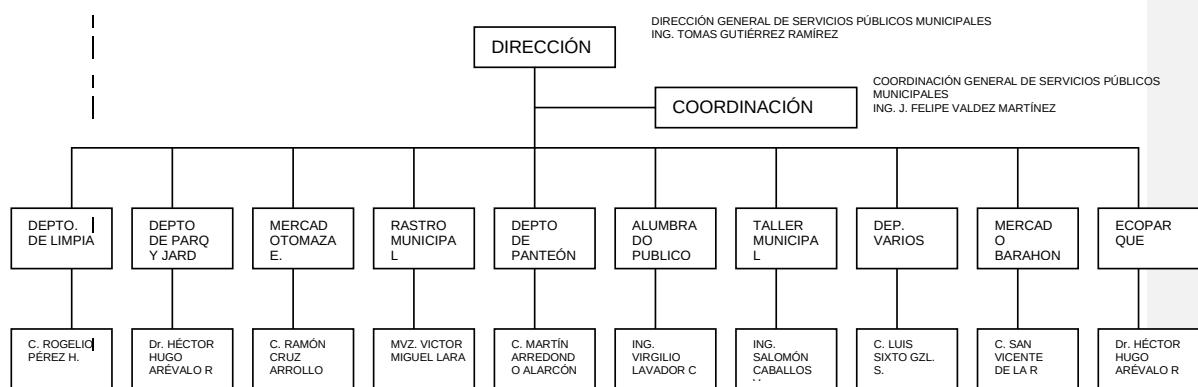


Figura 34. Organigrama de la Dirección de Servicios Públicos